CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0
CALLE 9 N° 0 - 100 CASA 2 SECTOR EL HATO BARRIO LOS ANDES
Tel: (057) 3134239264
Tabio - Colombia
consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CCCR 29

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 3770600
Dirección	CALLE 25G N° 73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/10/2025, 14:53
Expedición	01/10/2025, 14:54
Vencimiento	15/11/2025

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA DE COSTOS No. 25 CONTRATO No. 2252 DE 2021 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS COLOMBIA RURAL. GRUPO 2.	24,195,550.00	4,597,154.50	28,792,704.50

Total items: 1

Valor en Letras: Veintiocho millones setecientos noventa y dos mil setecientos cuatro pesos m/cte con cincuenta cent.

Total Bruto	24,195,550.00
IVA 19%	4,597,154.50
Total a Pagar	28,792,704.50

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-15 por $ 28,792,704.50

Observaciones: #$24-02-00;2252-2021;WMOLANO@INVIAS.GOV.CO#$

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1094924

Porcentaje de participación de los miembros:

ESTUTEC SAS - NIT 900.968.904 - 20%
EC CONSULTORIA SAS - NIT 901.450.710 - 25%
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS - NIT 860.043.881 - 35%
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS - NIT 900.871.862 - 20%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077751316 aprobado en 20240823 prefijo CCCR desde el número 21 al 50 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 336a4906e5dcd97588f362c93e8aca36844444e525136ab89791074a04093d966f0c1b0a34138eb575f727624d734e3b

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 24.195.550,00

PERIODO MES: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	9-sep-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo	Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	19-sep-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		Cambio nombre ordenador del pago
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	19-sep-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Ing. Julio E. Guevara Jaramillo		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Ing. Gerson Poloche Mosquera		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL", GRUPO 2."

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL **NIT.** 901.550.980-0

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA A, WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 28.792.704,50 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 25 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 01 AL 31 DE JULIO DE 2025 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Matrícula profesional No.: 17202-21600 CLD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Matrícula profesional No.: 17202-21600 CLD
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: GERMÁN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Matrícula profesional No.: 25202-396639 CND
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM

Firma
Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217
ORDENADOR DEL PAGO SVR (E)
Fecha de Firma: Resolución No 903 del 26 de marzo de 2024

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 09/9/25/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
ACTA No. 25
ACTA FINAL ☐
VALOR BÁSICO ACTA: $ 24.195.550,00
PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CALDAS 2024 — CONTRATO DE OBRA No.: 18092024-1274
CONTRATISTA: CONSORCIO MAIC 2024 — CONTRATO DE OBRA No.: 18092024-1295
CONTRATISTA: CONSORCIO OBRA DP — CONTRATO DE OBRA No.: 29102024-1472

PLAZO INICIAL: CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: VEINTICINCO PUNTO CINCO (25.5) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/03/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 1/10/2025 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/01/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN 1: 20/10/2023 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 3/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2/08/2024 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 13/02/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 1/07/2025 (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 999.980.476,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES: $ 285.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 1.284.980.476,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 9 del 23 de abril de 2025		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
1	1	Director	$ 5.900.000,00		2,60	$ 15.340.000,00			6,62	$ 39.058.000,00	0,45	$ 2.655.000,00	5,56	$ 32.804.000,00
2	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00			15,37	$ 61.480.000,00	0,00	$ -	15,37	$ 61.480.000,00
3	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00			8,66	$ 34.640.000,00	0,33	$ 1.320.000,00	5,89	$ 23.560.000,00
4	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00			7,43	$ 29.720.000,00	0,03	$ 120.000,00	4,36	$ 17.440.000,00
5	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00			4,60	$ 18.400.000,00	0,00	$ -	1,20	$ 4.800.000,00
6	1	Ingeniero Auxiliar Interventoría	$ 2.800.000,00		3,00	$ 8.400.000,00			1,71	$ 4.788.000,00	0,00	$ -	1,71	$ 4.788.000,00
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.300.000,00		1,30	$ 6.890.000,00			1,06	$ 5.618.000,00	0,00	$ -	1,06	$ 5.618.000,00
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5.300.000,00		1,20	$ 6.360.000,00			0,44	$ 2.332.000,00	0,00	$ -	0,44	$ 2.332.000,00
9	1	Profesional Ambiental	$ 3.950.000,00		7,00	$ 27.650.000,00			8,69	$ 34.325.500,00	0,15	$ 592.500,00	6,14	$ 24.253.000,00
10	1	Profesional Social	$ 3.950.000,00		4,00	$ 15.800.000,00			7,85	$ 31.007.500,00	0,00	$ -	5,75	$ 22.712.500,00
11	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00			6,85	$ 12.330.000,00	0,00	$ -	6,85	$ 12.330.000,00
12	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00			6,50	$ 11.700.000,00	0,50	$ 900.000,00	3,90	$ 7.020.000,00
13	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00			5,30	$ 9.540.000,00	0,50	$ 900.000,00	2,70	$ 4.860.000,00
14	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00			3,60	$ 6.480.000,00	0,00	$ -	0,50	$ 900.000,00
15	1	Inspector SISO	$ 1.800.000,00		4,00	$ 7.200.000,00			1,00	$ 1.800.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.800.000,00
16	1	Inspector SISO	$ 1.800.000,00		4,00	$ 7.200.000,00			0,50	$ 900.000,00	0,00	$ -	0,50	$ 900.000,00
17	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 2.600.000,00		8,00	$ 20.800.000,00			21,40	$ 55.640.000,00	0,50	$ 1.300.000,00	18,80	$ 48.880.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 294.040.000,00**				**$ 359.759.000,00**		**$ 7.787.500,00**		**$ 276.477.500,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,34**				**2,34**		**2,34**		**2,34**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 688.053.600,00**				**$ 841.836.060,00**		**$ 18.222.750,00**		**$ 646.957.350,00**
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019) EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS PLANTA CENTRAL									**-$ 10.071.735,00**			**$ (94.800,00)**		**$ (10.166.535,00)**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 9 del 23 de abril de 2025		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
18	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	105,00	$ 15.750.000,00			45,27	$ 6.790.500,00	3,00	$ 450.000,00	28,27	$ 4.240.500,00
19	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 4.900.000,00	Mes	8,00	$ 39.200.000,00			22,10	$ 108.290.000,00	0,33	$ 1.617.000,00	19,33	$ 94.717.000,00
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00			7,73	$ 5.411.000,00	0,00	$ -	7,73	$ 5.411.000,00

21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00			8,66	$ 6.062.000,00	0,50	$ 350.000,00	6,06	$ 4.242.000,00
22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00			7,00	$ 4.900.000,00	0,50	$ 350.000,00	4,40	$ 3.080.000,00
23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00			5,60	$ 3.920.000,00	0,00	$ -	2,50	$ 1.750.000,00
24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00			3,80	$ 2.660.000,00	0,00	$ -	0,70	$ 490.000,00
25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00			4,10	$ 2.870.000,00	0,00 2 de 2	$ -	0,70	$ 490.000,00
26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
28	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.300.000,00	Mes	4,00	$ 25.200.000,00			10,38	$ 65.394.000,00	0,25	$ 1.575.000,00	8,88	$ 55.944.000,00
29	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 500.000,00	GL	8,00	$ 4.000.000,00			21,62	$ 10.810.000,00	0,00	$ -	9,46	$ 4.730.000,00
30	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 850.000,00	Mes	8,00	$ 6.800.000,00			22,50	$ 19.125.000,00	1,00	$ 850.000,00	20,40	$ 17.340.000,00
31	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850.000,00	Mes	8,00	$ 6.800.000,00			8,95	$ 7.607.500,00	1,00	$ 850.000,00	7,26	$ 6.171.000,00
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 300.000,00	Mes	8,00	$ 2.400.000,00			3,30	$ 990.000,00	0,00	$ -	1,78	$ 534.000,00
33	1	Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3.156.128,00	GL	1,00	$ 3.156.128,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
34	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 320.000,00	Mes	8,00	$ 2.560.000,00			7,57	$ 2.421.201,00	0,08	$ 25.600,00	5,82	$ 1.862.400,00
35	1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 200.000,00	Mes	8,00	$ 1.600.000,00			4,00	$ 800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación										$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 152.266.128,00**				**$ 248.051.201,00**		**$ 6.067.600,00**		**$ 201.001.900,00**
	*	**Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)**				**$ 840.319.728,00**				**$ 1.079.815.526,00**	**Subtotal costos básicos**	**$ 24.195.550,00**		**$ 837.792.715,00**
	*	IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 159.660.748,00				$ 205.164.950,00	Iva	$ 4.597.154,50		$ 159.180.615,85
	*	Costo Total = (C) + (D)				**$ 999.980.476,00**				**$ 1.284.980.476,00**	Costo Total	**$ 28.792.704,50**		**$ 996.973.330,85**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	$ 420.159.864,00	50,00%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0,00%
Valor Amortizado Acumulado	$ 420.159.864,00	50,00%
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0,00%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 24.195.550,00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 24.195.550,00

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 18.127.950,00	$ 3.444.310,50	$ 21.572.260,50
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 6.067.600,00	$ 1.152.844,00	$ 7.220.444,00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 24.195.550,00**	**$ 4.597.154,50**	**$ 28.792.704,50**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 28.792.704,50
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

OBSERVACIONES

NINGUNA

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A,
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 881 CPE

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Anexo para el pago de la cuenta, (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

AJUSTE DEL FACTOR MULTIPLICADOR

No. De Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 9 del 23 de abril de 2025		EJECUCIÓN TOTAL ACTA DE COSTOS No. 25 - 01 AL 31 DE JULIO DE 2025		VALOR ACTA DE COSTOS No. 25 - 01 AL 31 DE JULIO DE 2025	VALOR QUE SE DEBERIA PAGAR POR ESPECIALISTAS ACTA DE COSTOS No. 25 - 01 AL 31 DE JULIO DE 2025	VALOR QUE SE DEBERIA PAGAR POR ESPECIALISTAS ACTA DE COSTOS No. 25 - 01 AL 31 DE JULIO DE 2025
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR			
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
1	1	Director	$ 5.900.000,00		2,60	$ 15.340.000,00	6,62	$ 39.058.000,00	0,45	$ 2.655.000,00	$ -	$ -	$ -
2	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00	15,37	$ 61.480.000,00	0,00	$ -			
3	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00	8,66	$ 34.640.000,00	0,33	$ 1.320.000,00			
4	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00	7,43	$ 29.720.000,00	0,03	$ 120.000,00			
5	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00	4,60	$ 18.400.000,00	0,00	$ -			
6	1	Ingeniero Auxiliar Interventoria	$ 2.800.000,00		3,00	$ 8.400.000,00	1,71	$ 4.788.000,00	0,00	$ -			
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.300.000,00		1,30	$ 6.890.000,00	1,06	$ 5.618.000,00	0,00	$ -			
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5.300.000,00		1,20	$ 6.360.000,00	0,44	$ 2.332.000,00	0,00	$ -			
9	1	Profesional Ambiental	$ 3.950.000,00		7,00	$ 27.650.000,00	8,69	$ 34.325.500,00	0,15	$ 592.500,00	$ 592.500,00	$ 592.500,00	$ -
10	1	Profesional Social	$ 3.950.000,00		4,00	$ 15.800.000,00	7,85	$ 31.007.500,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -
11	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00	6,85	$ 12.330.000,00	0,00	$ -			
12	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00	6,50	$ 11.700.000,00	0,50	$ 900.000,00			
13	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00	5,30	$ 9.540.000,00	0,50	$ 900.000,00			
14	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00	3,60	$ 6.480.000,00	0,00	$ -			
15	1	Inspector SISO	$ 1.800.000,00		4,00	$ 7.200.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	0,00	$ -			
16	1	Inspector SISO	$ 1.800.000,00		4,00	$ 7.200.000,00	0,50	$ 900.000,00	0,00	$ -			
17	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 2.600.000,00		8,00	$ 20.800.000,00	21,40	$ 55.640.000,00	0,50	$ 1.300.000,00			
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 294.040.000,00		$ 359.759.000,00		$ 7.787.500,00	$ 592.500,00	$ 592.500,00	$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,34		2,34		2,34	2,34	2,18	2,11
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 688.053.600,00		$ 841.836.060,00		$ 18.222.750,00	$ 1.386.450,00	$ 1.291.650,00	$ -
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019) EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS PLANTA CENTRAL							**-$ 10.071.735,00**			**-$ 94.800,00**			

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 9 del 23 de abril de 2025		EJECUCIÓN TOTAL ACTA DE COSTOS No. 25 - 01 AL 31 DE JULIO DE 2025		VALOR A DESCONTAR ACTA DE COSTOS No. 25 - 01 AL 31 DE JULIO DE 2025	$ 94.800,00	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Total Dedicación Recurso	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
18	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	105,00	$ 15.750.000,00	45,27	$ 6.790.500,00	3,00	$ 450.000,00		
19	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 4.900.000,00	Mes	8,00	$ 39.200.000,00	22,10	$ 108.290.000,00	0,33	$ 1.617.000,00	ARL		0,069
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	7,73	$ 5.411.000,00	0,00	$ -	PENSION	0,12	0,12
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	8,66	$ 6.062.000,00	0,50	$ 350.000,00	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	0,04	0,04
22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	7,00	$ 4.900.000,00	0,50	$ 350.000,00	**TOTAL**	**0,16**	**0,23**
23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	5,60	$ 3.920.000,00	0,00	$ -			
24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	3,80	$ 2.660.000,00	0,00	$ -			
25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	4,10	$ 2.870.000,00	0,00	$ -	FACTOR MULTIPLICADOR PROPUESTA	2,34	2,34
26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -			
27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	AJUSTE FACTOR MULTIPLICADOR	**2,18**	**2,11**
28	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.300.000,00	Mes	4,00	$ 25.200.000,00	10,38	$ 65.394.000,00	0,25	$ 1.575.000,00			
29	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 500.000,00	GL	8,00	$ 4.000.000,00	21,62	$ 10.810.000,00	0,00	$ -			
30	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 850.000,00	Mes	8,00	$ 6.800.000,00	22,50	$ 19.125.000,00	1,00	$ 850.000,00			
31	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850.000,00	Mes	8,00	$ 6.800.000,00	8,95	$ 7.607.500,00	1,00	$ 850.000,00			
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 300.000,00	Mes	8,00	$ 2.400.000,00	3,30	$ 990.000,00	0,00	$ -			
33	1	Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3.156.128,00	GL	1,00	$ 3.156.128,00	0,00	$ -	0,00	$ -			
34	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 320.000,00	Mes	8,00	$ 2.560.000,00	7,57	$ 2.421.201,00	0,08	$ 25.600,00			
35	1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 200.000,00	Mes	8,00	$ 1.600.000,00	4,00	$ 800.000,00	0,00	$ -			
		Ajuste por Acta de modificación						$ -					
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 152.266.128,00**		**$ 248.051.201,00**		**$ 6.067.600,00**			
		Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)				**$ 840.319.728,00**		**$ 1.079.815.526,00**		**$ 24.195.550,00**			
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 159.660.748,00		$ 205.164.950,00		$ 4.597.154,50			
		Costo Total = (E) + (F)				**$ 999.980.476,00**		**$ 1.284.980.476,00**		**$ 28.792.704,50**			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No:	18092024-1274	CONSORCIO VIAL CALDAS 2024
CONTRATO DE OBRA No:	18092024-1295	CONSORCIO MAIC 2024
CONTRATO DE OBRA No:	29102024-1472	CONSORCIO OBRAS DP

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077721	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	Nación	Principal	$ 390.000.000,00	$ -
2021	1077721	C-2402-0600-12-0-2402112-02	54	Nación	Principal	$ 4.000.000,00	$ -
2022	283622	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Principal	$ 605.980.476,00	$ -
2023	1401423	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Principal - Restitución de Recursos	$ 100.000.000,00	$ -
2024	1094924	C-2402-0600-12-0-2402041-03	10	Nación	Principal - Restitución de Recursos	$ 159.528.012,65	$ 31.799.849,65
2025	525925	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02	10	Nación	Adicional	$ 285.000.000,00	
			TOTAL			**$ 1.284.980.476,00**	**$ 31.799.849,65**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.284.980.476,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								283622 - 23/02/2022	**$ 605.980.476,00**			
							$ 378.143.877,60	283622 - 23/02/2022	$ 227.836.598,40	$ 1.284.980.476,00		
								1077721 - 30/12/2021	**$ 4.000.000,00**			
								1077721 - 30/12/2021	**$ 390.000.000,00**			
1	16 AL 30 DE MARZO DEL 2022	$ 9.079.480,00	$ 1.725.101,20	$ 10.804.581,20	$ 4.085.766,00	$ 6.718.815,20	$ 374.058.111,60	1077721 - 30/12/2021	$ 387.281.184,80	$ 1.274.175.894,80		Pagada
2	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022	$ 26.276.130,00	$ 4.992.464,70	$ 31.268.594,70	$ 11.824.258,50	$ 19.444.336,20	$ 362.233.853,10	283622 - 23/02/2022	$ 208.392.262,20	$ 1.242.907.300,10		Pagada
3	01 AL 31 DE MAYO DEL 2022	$ 29.876.520,00	$ 5.676.538,80	$ 35.553.058,80	$ 13.444.434,00	$ 22.108.624,80	$ 348.789.419,10	1077721 - 30/12/2021	$ 365.172.560,00	$ 1.207.354.241,30		Pagada
4	01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022	$ 33.973.380,00	$ 6.454.942,20	$ 40.428.322,20	$ 15.288.021,00	$ 25.140.301,20	$ 333.501.398,10	1077721 - 30/12/2021	$ 340.032.258,80	$ 1.166.925.919,10		Pagada
5	01 AL 31 DE JULIO DEL 2022	$ 36.867.420,00	$ 7.004.809,80	$ 43.872.229,80	$ 16.590.339,00	$ 27.281.890,80	$ 316.911.059,10	1077721 - 30/12/2021	$ 312.750.368,00	$ 1.123.053.689,30		Pagada
6	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	$ 43.750.970,00	$ 8.312.684,30	$ 52.063.654,30	$ 19.687.936,50	$ 32.375.717,80	$ 297.223.122,60	1077721 - 30/12/2021	$ 280.374.650,20	$ 1.070.990.035,00		Pagada
7	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	$ 37.931.540,00	$ 7.206.992,60	$ 45.138.532,60	$ 17.069.193,00	$ 28.069.339,60	$ 280.153.929,60	1077721 - 30/12/2021	$ 252.305.310,60	$ 1.025.851.502,40		Pagada
8	01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022	$ 40.244.200,00	$ 7.646.398,00	$ 47.890.598,00	$ 18.109.890,00	$ 29.780.708,00	$ 262.044.039,60	1077721 - 30/12/2021	$ 222.524.602,60	$ 977.960.904,40		Pagada
9	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	$ 28.456.905,00	$ 5.406.811,95	$ 33.863.716,95	$ 28.456.905,00	$ 5.406.811,95	$ 233.587.134,60	1077721 - 30/12/2021	$ 217.117.790,65	$ 944.097.187,45		Pagada
10	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	$ 27.588.800,00	$ 5.241.872,00	$ 32.830.672,00	$ 27.588.800,00	$ 5.241.872,00	$ 205.998.334,60	1077721 - 30/12/2021	$ 111.875.918,65	$ 911.266.515,45		Pagada
								283622 - 23/02/2022	**$ 208.392.262,20**			
							$ 42.015.986,40	283622 - 23/02/2022	$ 166.376.275,80			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

											FECHA	
11	20 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205.998.334,60	283622 - 23/02/2022	$ 166.376.275,80	$ 911.266.515,45		-
12	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205.998.334,60	283622 - 23/02/2022	$ 166.376.275,80	$ 911.266.515,45		-
13	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	$ 99.768.220,00	$ 18.955.961,80	$ 118.724.181,80	$ -	$ 118.724.181,80	$ 205.998.334,60	283622 - 23/02/2022	$ 47.652.094,00	$ 792.542.333,65		Pagada
								1401423 - 20/12/2023	**$ 100.000.000,00**			
14	01 AL 31 DE ENERO DEL 2024	$ 15.845.360,00	$ 3.010.618,40	$ 18.855.978,40	$ 15.845.360,00	$ 3.010.618,40	$ 190.152.974,60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 96.989.381,60	$ 773.686.355,25		Pagada
15	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	$ 18.116.420,00	$ 3.442.119,80	$ 21.558.539,80	$ 15.989.987,00	$ 5.568.552,80	$ 174.162.987,60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 91.420.828,80	$ 752.127.815,45		Pagada
16	01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	$ 16.731.280,00	$ 3.178.943,20	$ 19.910.223,20	$ -	$ 19.910.223,20	$ 174.162.987,60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 71.510.605,60	$ 732.217.592,25		Pagada
17	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	$ 19.163.380,00	$ 3.641.042,20	$ 22.804.422,20	$ 15.330.704,00	$ 7.473.718,20	$ 158.832.283,60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 64.036.887,40	$ 709.413.170,05		Pagada
18	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024	$ 15.067.120,00	$ 2.862.752,80	$ 17.929.872,80	$ 12.053.696,00	$ 5.876.176,80	$ 146.778.587,60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 58.160.710,60	$ 531.955.284,60		Pendiente de pago
19	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	$ 32.705.020,00	$ 6.213.953,80	$ 38.918.973,80	$ 31.069.769,00	$ 7.849.204,80	$ 115.708.818,60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 50.311.505,80	$ 208.036.310,80		Pendiente de pago
20	01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024	$ 59.633.760,00	$ 11.330.414,40	$ 70.964.174,40	$ 20.652.668,60	$ 50.311.505,80	$ 95.056.150,00	**1401423 - 20/12/2023**	$ -	$ 137.072.136,40		Pendiente de pago
								1094924 - 1/11/2024	**$ 159.528.012,65**	$ 296.600.149,05		
21	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024	$ 67.523.500,00	$ 12.829.465,00	$ 80.352.965,00	$ 64.147.325,00	$ 16.205.640,00	$ 72.924.811,40	**1094924 - 1/11/2024**	$ 143.322.372,65	$ 216.247.184,05		Pendiente de pago
22	01 AL 31 DE DICEMBRE DEL 2024	$ 78.492.600,00	$ 14.913.594,00	$ 93.406.194,00	$ 72.924.811,40	$ 20.481.382,60	$ -	**1094924 - 1/11/2024**	$ 122.840.990,05	$ 122.840.990,05		Pagada
23	01 AL 31 DE ENERO DEL 2025	$ 57.224.260,00	$ 10.872.609,40	$ 68.096.869,40	$ -	$ 68.096.869,40	$ -	**1094924 - 1/11/2024**	$ 54.744.120,65	$ 54.744.120,65		Pagada
24	01 AL 12 DE FEBRERO DEL 2025	$ 19.280.900,00	$ 3.663.371,00	$ 22.944.271,00	$ -	$ 22.944.271,00	$ -	**1094924 - 1/11/2024**	$ 31.799.849,65	$ 31.799.849,65		Pagada
25	01 AL 31 DE JULIO DEL 2025	$ 24.195.550,00	$ 4.597.154,50	$ 28.792.704,50	$ -	$ 28.792.704,50	$ -	**1094924 - 1/11/2025**	$ 3.007.145,15	$ 3.007.145,15		
								525925 - 07/07/2025	**$ 285.000.000,00**			
	TOTALES	**$ 837.792.715,00**	**$ 159.180.615,85**	**$ 996.973.330,85**	**$ 420.159.864,00**	**$ 576.813.466,85**	**$ -**		**$ 288.007.145,15**	**$ 288.007.145,15**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 636.790.815,00	$ 120.990.254,85	$ 757.781.069,85
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 201.001.900,00	$ 38.190.361,00	$ 239.192.261,00
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 837.792.715,00**	**$ 159.180.615,85**	**$ 996.973.330,85**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-128485 TLM

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 2252-2021

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	25	01 AL 31 DE JULIO DE 2025
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	1077721	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	1077721	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402112-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	283622	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	1401423	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO	1094924	RUBRO No.	C-2402-0600-12-0-2402041-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	$ 28.792.704,50

TOTAL ACTA **$ 28.792.704,50**

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N° 2252-2021 **CONTRATISTA** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

Acta N° 25 Valor basico $ 24.195.550,00 **Período** 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

Valor Incluido Iva $ 28.792.704,50

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	RESGUARDO INDÍGENA: DAMASCO	NEIRA			$ -	$ -
2	RESGUARDO INDÍGENA: LA ALBANIA	RISARALDA			$ -	$ -
3	RESGUARDO INDÍGENA: TOTUMAL	BELALCAZAR			$ -	$ -
4	RESGUARDO INDIGENA NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	RIOSUCIO			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
5	RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO LOMA PRIETA	RIOSUCIO			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
6	RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO	RIOSUCIO			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
7	RESGUARDO INDIGENA TRINA EMBERA CHAMI	SUPIA			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
8	RESGUARDO INDIGENA CAUROMA	SUPIA			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
9	RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO LOMA PRIETA	SUPIA			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
10	RESGUARDO INDIGENA ESCOPETARA Y TIRZA	RIOSUCIO Y SUPIA			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
11	RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD	FILADELFIA			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
12	RESGUARDO INDIGENA CARTAMA	MARMATO			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
13	RESGUARDO INDIGENA ANSEA	ANSERMA			$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 28.792.704,50**	**$ 24.195.550,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE CALDAS		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890.801.135-2	MUNICIPIO 1	NEIRA	$ -	$ -
800.095.461-1	MUNICIPIO 2	RISARALDA	$ -	$ -
890.802.650-9	MUNICIPIO 3	BELALCAZAR	$ -	$ -
890.801.138-4	MUNICIPIO 4	RIOSUCIO	$ 11.517.081,80	$ 9.678.220,00
890.801.150-3	MUNICIPIO 5	SUPIA	$ 8.637.811,35	$ 7.258.665,00
890801144-9	MUNICIPIO 6	FILADELFIA	$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
800077897 - 2	MUNICIPIO 7	MARMATO	$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
890.801.139-1	MUNICIPIO 8	ANSERMA	$ 2.879.270,45	$ 2.419.555,00
	TOTAL DEPARTAMENTO DE CALDAS		**$ 28.792.704,50**	**$ 24.195.550,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

INTERVENTOR
MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal

SUPERVISOR
JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 18092024-1274 **CONTRATISTAS:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024
CONTRATO DE OBRA No.: 18092024-1295 CONSORCIO MAIC 2024
CONTRATO DE OBRA No.: 29102024-1472 CONSORCIO OBRAS DP

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. / ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFAMILIARES / CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	GERSON POLOCHE MOSQUERA	14.139.339	Director de Interventoría	$ 2,655,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		$ 39,700.00	V									
2	IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN	88.244.403	Ingeniero Residente	$ 1,320,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		$ 130,000.00	V	SANITAS		$ 74,700.00	COLPENSIONES		$ 554,800.00	$ 74,700.00			
3	NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ	1.070.009.699	Ingeniero Residente	$ 120,000.00	X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL			V	ALIANZASALUD		$ -	PROTECCION		$ -	$ -			
4	BELEN ALEXANDRA CERON QUINTERO	55.058.814	Profesional Ambiental	$ 592,500.00	X X X X X X		INDEPENDIENTE		$ 39,700.00	V									
5	CARLOS ALBERTO NAVARRETE TORO	1.005.691.155	Inspector	$ 900,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		$ 50,200.00	V			$ 28,800.00		32657437	$ 115,200.00	$ 28,800.00			
6	JESUS ANDRES CHAPID PINILLA	1.110.601.980	Inspector	$ 900,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL			V									
7	YOMARA BEATRIZ HERNÁNDEZ CEPEDA	1.052.398.024	Ingeniero Axiliar administrativo	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		$ 84,500.00	V			$ 48,600.00		32657437	$ 360,700.00	$ 48,600.00			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 7,787,500.00**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato. 0.9

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, asi como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Asi mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA: 23/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — CALDAS — **ACTA No:** 9

- POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
- POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
- POR PRÓRROGA ☑
- POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
- POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

RESOLUCIÓN No.: 2611 DE 1/08/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1274 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1295 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MAIC 2024

CONTRATO DE OBRA No: 29102024-1472 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OBRAS DP

CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES (En meses según contrato principal)

16/03/2022 (Indique día/mes/año)

3/01/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

3/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

13/02/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

$ 999.980.476,00 (Según contrato principal)

$ 999.980.476,00

PLAZO ACUMULADO: VEINTIUN (21,0) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 18/05/2025 (ncluidas las suspensiones, indique día/mes/añ

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 20/10/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2/08/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 2: 16/05/2025 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 24 de fecha febrero de 2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
							CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de 13 de Diciembre de 2024			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
1	1	Director	$ 5.900.000,00		2,60	$ 15.340.000,00	5,11	$ 30.149.000,00	+	1,51	$ 8.909.000,00	5,11	$ 30.149.000,00	6,62	$ 39.058.000,00
2	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00	15,37	$ 61.480.000,00			$ -	15,37	$ 61.480.000,00	15,37	$ 61.480.000,00
3	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00	5,66	$ 22.640.000,00	+	3,00	$ 12.000.000,00	5,56	$ 22.240.000,00	8,66	$ 34.640.000,00
4	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00	4,43	$ 17.720.000,00	+	3,00	$ 12.000.000,00	4,33	$ 17.320.000,00	7,43	$ 29.720.000,00
5	1	Ingeniero Residente	$ 4.000.000,00		8,00	$ 32.000.000,00	2,70	$ 10.800.000,00	+	1,90	$ 7.600.000,00	1,50	$ 6.000.000,00	4,60	$ 18.400.000,00
6	1	Ingeniero Auxiliar Interventoría	$ 2.800.000,00		3,00	$ 8.400.000,00	1,71	$ 4.788.000,00			$ -	1,71	$ 4.788.000,00	1,71	$ 4.788.000,00
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.300.000,00		1,30	$ 6.890.000,00	1,06	$ 5.618.000,00			$ -	1,06	$ 5.618.000,00	1,06	$ 5.618.000,00
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5.300.000,00		1,20	$ 6.360.000,00	0,44	$ 2.332.000,00			$ -	0,44	$ 2.332.000,00	0,44	$ 2.332.000,00
9	1	Profesional Ambiental	$ 3.950.000,00		7,00	$ 27.650.000,00	6,09	$ 24.055.500,00	+	2,60	$ 10.270.000,00	5,99	$ 23.660.500,00	8,69	$ 34.325.500,00
10	1	Profesional Social	$ 3.950.000,00		4,00	$ 15.800.000,00	5,85	$ 23.107.500,00	+	2,00	$ 7.900.000,00	5,75	$ 22.712.500,00	7,85	$ 31.007.500,00
11	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00	6,85	$ 12.330.000,00			$ -	6,85	$ 12.330.000,00	6,85	$ 12.330.000,00
12	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00	3,50	$ 6.300.000,00	+	3,00	$ 5.400.000,00	3,40	$ 6.120.000,00	6,50	$ 11.700.000,00
13	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00	2,20	$ 3.960.000,00	+	3,10	$ 5.580.000,00	2,20	$ 3.960.000,00	5,30	$ 9.540.000,00
14	1	Inspector	$ 1.800.000,00		7,00	$ 12.600.000,00	0,50	$ 900.000,00	+	3,10	$ 5.580.000,00	0,50	$ 900.000,00	3,60	$ 6.480.000,00
15	1	Inspector SISO	$ 1.800.000,00		4,00	$ 7.200.000,00	1,00	$ 1.800.000,00			$ -	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00
16	1	Inspector SISO	$ 1.800.000,00		4,00	$ 7.200.000,00	0,50	$ 900.000,00			$ -	0,50	$ 900.000,00	0,50	$ 900.000,00
17	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 2.600.000,00		8,00	$ 20.800.000,00	18,40	$ 47.840.000,00	+	3,00	$ 7.800.000,00	18,30	$ 47.580.000,00	21,40	$ 55.640.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 294.040.000,00**		**$ 276.720.000,00**			**$ 83.039.000,00**		**$ 269.890.000,00**		**$ 359.759.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,34**		**2,34**			**2,34**		**2,34**		**2,34**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 688.053.600,00**		**$ 647.524.800,00**			**$ 194.311.260,00**		**$ 631.542.600,00**		**$ 841.836.060,00**
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019) EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS PLANTA CENTRAL							**$ (8.528.215,00)**			**$ (1.543.520,00)**		**$ (10.071.735,00)**		**$ (10.071.735,00)**	

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS													
18	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	105,00	$ 15.750.000,00	29,27	$ 4.390.500,00	+	16,00	$ 2.400.000,00	26,27	$ 3.940.500,00	45,27	$ 6.790.500,00
19	1	Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 4.900.000,00	Mes	8,00	$ 39.200.000,00	19,10	$ 93.590.000,00	+	3,00	$ 14.700.000,00	19,00	$ 93.100.000,00	22,10	$ 108.290.000,00
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	7,73	$ 5.411.000,00			$ -	7,73	$ 5.411.000,00	7,73	$ 5.411.000,00
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	5,66	$ 3.962.000,00	+	3,00	$ 2.100.000,00	5,56	$ 3.892.000,00	8,66	$ 6.062.000,00
22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	4,00	$ 2.800.000,00	+	3,00	$ 2.100.000,00	3,90	$ 2.730.000,00	7,00	$ 4.900.000,00
23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	4,00	$ 2.800.000,00	+	1,60	$ 1.120.000,00	2,50	$ 1.750.000,00	5,60	$ 3.920.000,00
24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	2,20	$ 1.540.000,00	+	1,60	$ 1.120.000,00	0,70	$ 490.000,00	3,80	$ 2.660.000,00
25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00	2,20	$ 1.540.000,00	+	1,90	$ 1.330.000,00	1,00	$ 700.000,00	4,10	$ 2.870.000,00
26	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00		$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
27	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000,00		$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
28	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.300.000,00	Mes	4,00	$ 25.200.000,00	8,63	$ 54.369.000,00	+	1,75	$ 11.025.000,00	8,63	$ 54.369.000,00	10,38	$ 65.394.000,00
29	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 500.000,00	GL	8,00	$ 4.000.000,00	12,30	$ 6.150.000,00	+	9,32	$ 4.660.000,00	9,62	$ 4.810.000,00	21,62	$ 10.810.000,00
30	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 850.000,00	Mes	8,00	$ 6.800.000,00	19,50	$ 16.575.000,00	+	3,00	$ 2.550.000,00	19,40	$ 16.490.000,00	22,50	$ 19.125.000,00
31	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 850.000,00	Mes	8,00	$ 6.800.000,00	6,65	$ 5.652.500,00	+	2,30	$ 1.955.000,00	6,65	$ 5.652.500,00	8,95	$ 7.607.500,00
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 300.000,00	Mes	8,00	$ 2.400.000,00	1,91	$ 573.000,00	+	1,39	$ 417.000,00	1,88	$ 564.000,00	3,30	$ 990.000,00
33	1	Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3.156.128,00	GL	1,00	$ 3.156.128,00		$ -			$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
34	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 320.000,00	Mes	8,00	$ 2.560.000,00	6,15	$ 1.968.000,00	+	1,416	$ 453.201,00	6,08	$ 1.945.600,00	7,57	$ 2.421.201,00
35	1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 200.000,00	Mes	8,00	$ 1.600.000,00		$ -	+	4,00	$ 800.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 800.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente						$ 2.143,00			$ (2.143,00)	0	$ -		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 152.266.128,00**		**$ 201.323.143,00**			**$ 46.728.058,00**		**$ 195.844.600,00**		**$ 248.051.201,00**
	*	**Subtotal costos básicos Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)**				**$ 840.319.728,00**		**$ 840.319.728,00**			**$ 239.495.798,00**		**$ 817.315.465,00**		**$ 1.079.815.526,00**
	*	IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 159.660.748,00		$ 159.660.748,00			$ 45.504.202,00		$ 155.289.938,35		$ 205.164.950,00
	*	**Costo Total = (C) + (D)**				**$ 999.980.476,00**		**$ 999.980.476,00**			**$ 285.000.000,00**		**$ 972.605.403,35**		**$ 1.284.980.476,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 840.319.728,00	$ 159.660.748,00	$ 999.980.476,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) FEBRERO DE 2025:	$ 817.315.465,00	$ 155.289.938,35	$ 972.605.403,35
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 239.495.798,00		$ 285.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 262.500.061,00	$ 4.370.809,65	$ 312.375.072,65

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

De conformidad con el instructivo MEPI-MN1-IN-13 SOLICITUD ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN INTERVENTORÍA del Manual de Interventoría previsto por la entidad y el cual se encuentra vigente, esta Interventoría se permite allegar la presente solicitud de adición por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($285.000.000) y una Prórroga hasta el 18 de agosto de 2025 al contrato de la referencia

A continuación, se presenta el estado actual del Convenio Interadministrativo 1266 de 2021, de la interventoria la cual fue contratada para realizar el seguimiento y control de las obras derivadas del Convenio Interadministrativo No 1266 de 2021 con objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA -CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL" suscrito con La Gobernación de Caldas, y de los contratos derivados del Convenio:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1266 DE 2021

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA -CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL.
Valor inicial: NUEVE MIL MILLONES DE PESOS CON 00/100 CENTAVOS ($9.000.000.000,00)
Plazo actual: 31 de diciembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252-2021

La presente interventoría fue contratada para realizar el seguimiento y control de las obras derivadas del Convenio Interadministrativo No 1266 de 2021 con objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA -CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL" suscrito con La Gobernación de Caldas,

FECHA DE INICIO: 16/03/2022
VALOR INICIAL: $ 999.980.476,00
VALOR ACTUAL: $ 999.980.476,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2022
PRÓRROGA No. 1 HASTA 31/12/2022.
PRÓRROGA No. 2 HASTA 15/03/2023.
PRÓRROGA No. 3 HASTA 31/05/2024.
PRÓRROGA No. 4 HASTA 21/11/2024
PRORROGA No. 5 HASTA 31/12/2024
PRORROGA No. 6 HASTA 15/02/2025
SUSPENSION 1: 03-01-2023 AL 02-06-2023
AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-06-2023 AL 02-10-2023
AMPLIACIÓN No. 2 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-10-2023 AL 19-10-2023
REANUDACIÓN 1: 20-10-2023
SUSPENSION 2: 03-05-2024 AL 01-07-2024
AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 2: 03-06-2024 AL 01-08-2024
REANUDACIÓN 2: 02/08/2024
SUSPENSION 3: 13-02-2025 AL 31-03-2025
AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 3: 01-04-2025 AL 15-05-2025
MODIFICACIONES No 1 de fecha 15/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 18/05/2025

Actualmente el contrato de interventoría presenta el siguiente estado:

Valor del contrato	$ 999.980.476,00
Vigencia 2021	$ 394.000.000,00
Vigencia 2022	$ 605.980.476,00
Valor Actual	$ 999.980.476,00
Valor ejecutado y pagado en al año 2022 (acompañamiento a primer contrato derivado actas del mes de marzo a diciembre de 2022).	$ 373.713.960,55
Valor ejecutado y pagado en la vigencia 2023 vigencia 2023 acompañamiento segundo contrato derivado acta mes de diciembre de 2023	$ 118.724.181,80
Valor ejecutado en el año 2024 actas meses de enero, febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.	$388.292.763,60
Acta enero 2025	$ 18.855.978,40
Acta febrero 2025	$ 21.558.539,80
Valor total ejecutado actas enero y febrero 2025	$ 91.874.497,40
Valor Total Ejecutado	$ 972.605.403,35
Valor pendiente por ejecutar - incluye el anticipo pendiente por amortizar	$ 27.375.072,65

CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DEL CONVENIO No. 1266-2021 EN EJECUCIÓN:

1. CONTRATO DE OBRA No 18092024 – 1274 derivado del proceso de Licitación pública LP-SI-024-2023

Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA) ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA)"

- Valor: $2.700.064.310.05
- Contrato: 18092024 – 1274
- Contratista: CONSORCIO VIAL CALDAS 2024
- Lugares de ejecución del contrato: Supia y Riosucio
- Orden de inicio: 03-10-2024
- Plazo inicial del contrato: Hasta el 31-12-2024
- Prórroga No. 1: Desde el 01-01-2025 hasta el 15-02-2025
- Suspensión No. 1: Desde el 13-02-2025 hasta que se active la interventoría
- Fecha de terminación actual: 18-05-2025
- Estado: En ejecución

Hasta la fecha del 12 de febrero de 2025 fecha de corte del informe semanal No.19, el contratista de la obra CONSORCIO VIAL CALDAS 2024 ha ejecutado un monto de $ 45.313.237,40, lo que representa el 1,68% del valor total, del contrato, frente a los $2.157.196.087,15 que corresponden al 79,89% de lo programado. Esto refleja un atraso de $2.111.882.849,75, equivalente al 78,22% de atraso en la reprogramación de inversión, por parte del contratista. Este atraso ha mostrado un aumento constante semana tras semana, lo que genera preocupación sobre el cumplimiento de ejecución de obra en los plazos establecidos para la ejecución de la obra.

Ante el atraso en la ejecución de la meta física y el programa de inversión, así como en los plazos de entrega de la documentación en los componentes técnico, social y ambiental, la Interventoría remite oficio INV-CIC-2252-2021-LS1-018 de fecha 26 de noviembre de 2024, a la Gobernación de Caldas, solicitando se inicie el proceso administrativo de imposición de multa por presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. 18092024-1274 de 2024. Esta solicitud se fundamenta en el incumplimiento de ejecución de obra en los plazos establecidos y en el impacto que dicho atraso tiene sobre el desarrollo del proyecto.

META FISICA A EJECUTAR – CONSORCIO VIAL CALDAS 2024:

RESGUARDO INDIGENA	TIPO DE OBRA	META FISICA (ml)	EJECUTADO (ml)	PENDIENTE POR EJECUTAR – (m)	MOTIVOS - ATRASO
EMBERA CHAMI (SUPIA)	PLACA HUELLA	215	0	215	No se inician las actividades de obra que permita reflejar avances en la meta fisica.
	CAMINO ANCESTRAL	336	0	336	
CAUROMÁ (SUPIA)	PLACA HUELLA	142	0	142	
CAÑAMOMO LOMAPRIETA (SUPIA)	PLACA HUELLA	635	0	635	
ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO)	PLACA HUELLA	716	0	716	
	CAMINO ANCESTRAL	1090	0	1090	
	TOTAL	**3134**	**0**	**3134**	

2. CONTRATO DE OBRA No 18092024 – 1295 derivado del proceso de Licitación pública LP-SI-024-2023

Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: CAÑAMOMO- LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO"

- Valor: $3.568.032.324,80
- Contrato: 18092024 – 1295
- Contratista: CONSORCIO MAIC 2024
- Lugares de ejecución del contrato: Riosucio
- Orden de inicio: 01-10-2024
- Plazo inicial del contrato: Hasta el 31-12-2024
- Prórroga No. 1: Del 01-01-2025 hasta el 15-02-2025
- Suspensión No. 1: Del 13 de febrero hasta que se active la interventoría
- Fecha de terminación actual: 18-05-2025
- Estado: En ejecución

Conforme al informe semanal No. 20, con corte al 12 de febrero de 2025, el contratista de obra CONSORCIO MAIC 2024 ha ejecutado $1.229.233.705,44 equivalentes al 34,45% del valor total del contrato frente a $1.779.602.451,59 equivalente al 49.88% programado acumulado, lo cual representa un atraso de $550.368.746,15 que equivale al 15,42%.

META FISICA A EJECUTAR – CONSORCIO MAIC 2024:

RESGUARDO INDIGENA	META FISICA (ml)	PROGRAMADO (ml)	EJECUTADO (ml)	ATRASO)
Resguardo 1: CAÑAMOMO LOMAPRIETA	897	660,21	384,11	30,7%8
Resguardo 2: NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	2415	1632,09	430,00	49,78%
Resguardo 3: SAN LORENZO	1837	1148,54	328,12	44,66%
TOTAL	**5149**	**3440,84**	**1142,23**	**4986.4**

3. CONTRATO DE OBRA No 29102024-1472 derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SI-001-2024

Objeto: "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA -MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

- Valor: $ 898.043.437,75
- Contrato: 29102024-1472
- Contratista de Obra: CONSORCIO OBRAS DP
- Lugares de ejecución del contrato: Filadelfia, Marmato y Anserma.
- Orden de inicio: 27-11-2024
- Plazo inicial del contrato: Hasta el 31-12-2024
- Prórroga No. 1: Del 01-01-2025 hasta el 15-02-2025
- Suspensión No. 1: Del 13 de febrero hasta que se active la interventoría
- Fecha de terminación actual: 18-05-2025
- Estado: En ejecución

Metas Físicas del proyecto: Placa huella 305m, Camino Ancestral 1273m
Ejecutado: 0

Conforme al informe semanal No. 11, con corte del 12 de febrero de 2025, el contratista de obra, CONSORCIO OBRAS DP, ha ejecutado un monto de $0,0 lo que representa el 0% del valor total del contrato, frente a un avance programado acumulado de $238.395.401,24, equivalente al 26,.55%. Esto refleja un atraso de $238.395.401,24 lo que representa un 26,55%, y el atraso sigue incrementándose debido a que el contratista no ha iniciado actividades que muestren avances significativos conforme al programa de obra y al programa de inversión aprobado por la interventoría.

CAUSALES QUE DAN ORIGEN A LA PRÓRROGA No. 06 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252-2021.

Mediante comunicación escrita No. INV-CIC-2252-2021-311 de fecha 23 de abril de 2025 el interventor solicita lo siguiente:

En concordancia con lo mencionado en el presente escrito, y que el contrato de la interventoría No. 2252-2021 tiene fecha de finalización el 18 de mayo de 2025. Con el ánimo de dar continuidad al seguimiento y acompañamiento de las obras objeto del convenio No. 1266 de 2021 suscrito entre la Gobernación de Caldas y el Instituto Nacional de Vías INVIAS; mediante el cual se contempló la ejecución de las obras en ocho (08) municipios del departamento de Caldas asegurando el mejoramiento de vías terciarias en resguardos, parcialidades y asentamientos indígenas en varias subregiones del departamento, a través de placa huella y caminos ancestrales.

Esta interventoría presenta a consideración de la entidad solicitud de adición por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($285.000.000) y una Prórroga hasta el 18 de agosto de 2025 del contrato de interventoría con el fin de continuar con el seguimiento y supervisión del desarrollo de actividades de los contratos de obra pública derivados en marco de la ejecución del Convenio No. 1266 de 2021 y garantizar su supervisión hasta su recibo definitivo y liquidación de los dos contratos adjudicados el pasado 13/08/2024, Contrato No 18092024 – 1274 (Lote 1 - Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024) y Contrato No 18092024 – 1295 (Lote 2 - Contratista de Obra Consorcio MAIC 2024) y del proceso adjudicado el pasado 23/09/2024, Contrato No 29102024-1472 (Contratista de Obra Consorcio Obras DP) por la Gobernación de Caldas a través de la Secretaria de Infraestructura.

Según la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO, se solicita el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato que, para el caso, corresponde al 50% de la adición y su valor es: CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($119.747.899)

Para respaldar la presente solicitud nos permitimos anexar los siguientes documentos:

Oficio INV-CIC-2252-2021-311 de fecha 23 de abril de 2025
1. FORMATO MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No 9
2. FORMATO MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No 9
3. FORMATO MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA
4. FORMATO MEPI-MN1-IN-9-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: MARIO CABRERA SUSSAN
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 881 CPE

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600C LD

Firma: NA
Nombre:
Titular Gerencia: NA
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 2520259853

Revisión:

Director Territorial
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre:
Matrícula Profesional No.:

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS *"COLOMBIA RURAL".* GRUPO 2

CONSORCIO VIAL CALDAS 2025
CONTRATO DE OBRA No.19082025-1274
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE SUPIA Y RIOSUCIO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: TRINA EMBERA CHAMI(SUPIA), CAUROMA(SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA(SUPIA) ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA)

CONSORCIO MAIC 2025
CONTRATO DE OBRA No. 19082025-1295
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: CAÑAMOMO- LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO

CONSORCIO OBRAS DP
CONTRANO DE OBRA No. 29102025-1472
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA -MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

SOPORTES ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA N° 25
ORIGINAL

PERIODO
01 AL 31 DE JULIO DE 2025

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MARIO CABRERA DUSSAN**, identificado con **C.C. 17.087.167 de Bogotá**, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** identificado con NIT **901.550.980-0, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** certifico el pago de los aportes salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar; correspondiente a la nómina del periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025

La presente se expide con destino al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para el Contrato de Interventoría No. 2252 de 2021, correspondiente al Acta de Costos N°25 periodo del 01 al 31 de julio de 2025, cuyo Objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS *"COLOMBIA RURAL".* GRUPO 2**

Dado en Tabio (Cundinamarca) a los treinta y uno (31) días del mes de julio 2025.

Atentamente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 17.087.167 DE BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR O GESTOR TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES

COPIA DEL RUT DEL CONSORCIO Y DE CADA CONSORCIADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926750913

(415)7707212489984(8020) 000001492675091 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 6 3 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO ITEC EL CAUCHAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO

42. Correo electrónico consorcioitecelcauchal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	3 0 0 6 1 5 1 4 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 1 1 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926750913

(415)7707212489984(8020) **000001492675091 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 6 3 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	7 8 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 1 1 7	
81. Hasta	2 0 2 4 1 1 1 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14926750913

(415)7707212489984(8020) **000001492675091 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 6 3 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 8 1 0 5 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	JURADO	YENIFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926750913

(415)7707212489984(8020) **000001492675091 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 6 3 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 1 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 5 0 7 1 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EC CONSULTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 1 1 1 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTUTEC S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 1 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 1 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926750913

(415)7707212489984(8020) **000001492675091 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 0 6 3 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 2 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166604615

(415)7707212489984(8020) 000014116660461 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FERDINCO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 1 SUR 2 96 BRR PORTAL

42. Correo electrónico ferdincosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 3 5 2 9 4 7	3 1 1 5 0 8 7 1 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 7 1 5	0 1 6 1	2 0 2 1 0 1 0 5	7 7 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166604615

(415)7707212489984(8020) **000014116660461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 9 5 9 8 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 7 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 5 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166604615

(415)7707212489984(8020) 000014116660461 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 3 5 7 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	HECTOR	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 5 7 3 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ELISA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166604615

(415)7707212489984(8020) **000014116660461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 8 6 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 6 2 1 9 6 0	8	2 7 6 9 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	MURCIA	ALBA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141175955848

(415)7707212489984(8020) 000014117595584 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico citecoficinacentral@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 3 2 2	4 9 2 1	2 0 2 3 0 6 3 0	7 7 1 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175955848

(415)7707212489984(8020) **000014117595584 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 8 2	4 4 9
73. Fecha	1 9 7 6 0 4 0 8	1 9 9 5 0 2 0 3
74. Número de notaría	1 6	7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 6 0 5 1 0	1 9 9 5 0 2 1 3
77. No. Matrícula mercantil	7 4 1 1 9	7 4 1 1 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 7 6 0 5 1 0
81. Hasta	2 0 3 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 5 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175955848

(415)7707212489984(8020) **000014117595584 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 2 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 9 6 8 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	ANDRADE	MARIAJOSE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175955848

(415)7707212489984(8020) **000014117595584 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		0 1 9 7 6 0 5 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175955848

(415)7707212489984(8020) **000014117595584 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 4 3 8 8 1	7	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 4 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 9 9 4 9 6 9		1 3 5 5 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	GIRALDO	ALBA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969663968

(415)7707212489984(8020) 000001496966396 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESTUTEC S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico estutecsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 4 0 6	4 1 1 2	2 0 1 6 0 4 0 6	7 7 1 0 4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA DUSSAN MARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969663968

(415)7707212489984(8020) **000001496966396 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 8 4 5 7 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 4 0 6
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 5 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14969663968

(415)7707212489984(8020) **000001496966396 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 8 7 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	DUSSAN	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 6 5 0 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	ANDRADE	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969663968

(415)7707212489984(8020) **000001496966396 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 8 9 0 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 1 1 8 9		6 9 0 0 7 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAVE	CADAVID	LUIS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 4 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOS DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

NOMINA PARA EL PAGO EMPLEADOS
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025

NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEVENGADO					DEDUCCIONES			NETO PAGADO	RECIBI CONFORME
			SALARIO BÁSICO	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	DEDICACIÓN MENSUAL	SALARIO DEVENGADO	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	APORTES SALUD	APORTES PENSIÓN	TOTAL DEDUCCIONES		
GERSON POLOCHE MOSQUERA	14.139.339	DIRECTOR	$ 5.900.000	$ -	0,45	$ 2.655.000	$ -	$ 106.200	$ 106.200	$ 212.400	$ 2.442.600	
IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN	88.244.403	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.000.000	$ -	0,33	$ 1.320.000	$ -	$ 52.800	$ 52.800	$ 105.600	$ 1.214.400	
NATALIA MARÍA ARCOS GONZÁLEZ	1.070.009.699	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.000.000	$ -	0,03	$ 120.000	$ -	$ 4.800	$ 4.800	$ 9.600	$ 110.400	Natalia Arcos G
CARLOS ALBERTO NAVARRETE TORO	1.005.691.155	INSPECTOR	$ 1.800.000	$ 200.000	0,50	$ 900.000	$ 100.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 72.000	$ 928.000	Carlos Navarrete T
JESUS ANDRES CHAPID PINILLA	1.110.601.980	INSPECTOR	$ 1.800.000	$ 200.000	0,50	$ 900.000	$ 100.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 72.000	$ 928.000	Jesús Chapid P
YOMARA BEATRIZ HERNÁNDEZ CEPEDA	1.052.398.024	INGENIERA AUXILIAR ADMON	$ 2.600.000	$ 200.000	0,5	$ 1.300.000	$ 100.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 104.000	$ 1.296.000	
TOTAL			**$ 20.100.000**	**$ 600.000**		**$ 7.195.000**	**$ 300.000**	**$ 287.800**	**$ 287.800**	**$ 575.600**	**$ 6.919.400**	

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025

DECIDACIÓN MENSUAL 0,45

NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA **CEDULA NUMERO:** 14.139.339

CARGO: DIRECTOR

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	2.655.000	SALUD	106.200
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	106.200
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 2.655.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 212.400**

NETO A PAGAR **$ 2.442.600**

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 14.139.339

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-09-19
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-14139339
NOMBRE EMPLEADO	GERSON POLOCHE MOSQUERA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	34240439
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-07
PERÍODO SALUD	2025-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-07-03
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	3/07/25																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
28	2.478.000	0,1600000	$ 396.500	$ 0	$ 0	$ 396.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
28	2.478.000	0,0400000	$ 99.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
28	2.478.000	0,0696000	$ 172.500	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
28	2.478.000	0,0400000	$ 99.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 396.500	$ 99.200	$ 172.500	$ 99.200	$ 767.400

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025

DECIDACIÓN MENSUAL 0,33

NOMBRE: IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN **CEDULA NUMERO:** 88.244.403

CARGO: INGENIERO RESIDENTE

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	1.320.000	SALUD	52.800
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	52.800
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.320.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 105.600**

NETO A PAGAR **$ 1.214.400**

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

C.C. 88.244.403

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-09-19
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-88244403
NOMBRE EMPLEADO	IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	34240439
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-07
PERÍODO SALUD	2025-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-07-03
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	3/07/25																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
28	3.733.334	0,1600000	$ 597.400	$ 0	$ 0	$ 597.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
28	3.733.334	0,0400000	$ 149.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
28	3.733.334	0,0696000	$ 259.900	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
28	3.733.334	0,0400000	$ 149.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 597.400	$ 149.400	$ 259.900	$ 149.400	$ 1.156.100

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO:	DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025		
DECIDACIÓN MENSUAL	0,03		
NOMBRE:	NATALIA MARÍA ARCOS GONZÁLEZ	**CEDULA NUMERO:**	1.070.009.699
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE		

DEVENGADO		**DEDUCCIONES**	
SUELDO BASICO	120.000	SALUD	4.800
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	PENSION	4.800
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 120.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 9.600**

NETO A PAGAR **$ 110.400**

SON: CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

Natalia Arcos G.

C.C. 1.070.009.699

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-09-19
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1070009699
NOMBRE EMPLEADO	NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ
EPS	ALIANSALUD EPS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	34240439
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-07
PERÍODO SALUD	2025-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		
												X	1/07/25	29/07/25														0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
1	133.334	0,1600000	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0
29	3.866.667	0,1200000	$ 464.100	$ 0	$ 0	$ 464.100	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
1	133.334	0,0400000	$ 5.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
29	3.866.667	0,0000000	$ 0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
1	133.334	0,0696000	$ 9.300	5
29	3.866.667	0,0000000	$ 0	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
1	133.334	0,0400000	$ 5.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
29	3.866.667	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 485.500	$ 5.400	$ 9.300	$ 5.400	$ 505.600

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025

DECIDACIÓN MENSUAL 0,5

NOMBRE: JESUS ANDRES CHAPID PINILLA **CEDULA NUMERO:** 1.110.601.980

CARGO: INSPECTOR

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	900.000	SALUD	36.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	100.000	PENSION	36.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.000.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 72.000**

NETO A PAGAR **$ 928.000**

SON: NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

Jesús Chapid P.

C.C. 1.110.601.980

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-09-19
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1005691155
NOMBRE EMPLEADO	CARLOS ALBERTO NAVARRETE TORO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	34240439
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-07
PERÍODO SALUD	2025-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-07-03
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	3/07/25																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
28	1.680.000	0,1600000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
28	1.680.000	0,0400000	$ 67.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
28	1.680.000	0,0696000	$ 117.000	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
28	1.680.000	0,0400000	$ 67.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 268.800	$ 67.200	$ 117.000	$ 67.200	$ 520.200

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025

DECIDACIÓN MENSUAL 0,5

NOMBRE: CARLOS ALBERTO NAVARRETE TORO

CEDULA NUMERO: 1.005.691.155

CARGO: INSPECTOR

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
SUELDO BASICO	900.000	SALUD	36.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	100.000	PENSION	36.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.000.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 72.000**

NETO A PAGAR **$ 928.000**

SON: NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/TE

RECIBI CONFORME

Carlos Navarrete T.

C.C. 1.005.691.155

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-09-19
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1110601980
NOMBRE EMPLEADO	JESUS ANDRES CHAPID PINILLA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	34240439
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-07
PERÍODO SALUD	2025-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-07-03
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	3/07/25																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
28	1.680.000	0,1600000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
28	1.680.000	0,0400000	$ 67.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
28	1.680.000	0,0696000	$ 117.000	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
28	1.680.000	0,0400000	$ 67.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 268.800	$ 67.200	$ 117.000	$ 67.200	$ 520.200

NIT: 901.550.980-0

CONTRATO 2252 DE 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO:	DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025		
DECIDACIÓN MENSUAL	0,5		
NOMBRE:	YOMARA BEATRIZ HERNÁNDEZ CEPEDA	**CEDULA NUMERO:**	1.052.398.024
CARGO:	INGENIERA AUXILIAR ADMON		

DEVENGADO		**DEDUCCIONES**	
SUELDO BASICO	1.300.000	SALUD	52.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	100.000	PENSION	52.000
HORAS EXTRAS	-	FONDO SOLIDARIDAD	-
	-	RETENCIÓN EN LA FUENTE	-
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.400.000**	***TOTAL DEDUCCIONES***	**$ 104.000**

NETO A PAGAR **$ 1.296.000**

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE

}
RECIBI CONFORME

C.C. 1.052.398.024

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-09-19
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1052398024
NOMBRE EMPLEADO	YOMARA BEATRIZ HERNANDEZ CEPEDA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	34240439
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-07
PERÍODO SALUD	2025-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-07-03
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	3/07/25																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
28	2.426.667	0,1600000	$ 388.300	$ 0	$ 0	$ 388.300	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
28	2.426.667	0,0400000	$ 97.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
28	2.426.667	0,0696000	$ 168.900	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
28	2.426.667	0,0400000	$ 97.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 388.300	$ 97.100	$ 168.900	$ 97.100	$ 751.400

CUENTA DE COBRO PROFESIONAL AMBIENTAL

Supia, Caldas., 31 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA N° 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 592.500,00

Son: Quinientos noventa y dos mil quinientos pesos m/cte.

Por Concepto de: Prestación de Servicios como profesional ambiental de Interventoría, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio 2025, con una dedicación del 0.15 H/M.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Neiva, Huila; 31 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO

Que el,

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

Debe a,

BELEN ALEXANDRA CERÓN QUINTERO

LA SUMA DE QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($592.500,00) M/CTE, Por concepto de prestación de servicios como Profesional Ambiental de interventoría en el contrato No. 2252-2021 cuyo objeto es: *"Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de corredores rurales en los resguardos que hacen parte del Consejo Regional Indígena - CRIDEC - (Enmarcado en el programa Colombia Rural)"*, en el Departamento de Caldas, en el periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2025 con una dedicación del 0.15 H/M.

Atentamente,

Belén Alexandra Cerón Quintero.
Profesional Ambiental
Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	55058814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BELEN ALEXANDRA CERON QUINTERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 67 1A-57 RIVIERA NORTE 2	TELÉFONO:	3118182
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	08 - NUQUI
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7976218331**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1645803506

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 800.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 800.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 625.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 625.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 26.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 26.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.451.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.451.100**

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901550980
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-09-19
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-55058814
NOMBRE EMPLEADO	BELEN ALEXANDRA CERON QUINTERO
EPS	Sin EPS
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	34240700
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERÍODO PENSIÓN	2025-07
PERÍODO SALUD	2025-07
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-07-03
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
R	3/07/25																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
28	1.328.600	0,0696000	$ 92.500	5

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 0	$ 92.500	$ 0	$ 92.500

ALQUILER CAMIONETAS

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT. 901.550.980-0
Carrera 9 # 4-49 – Riosucio, Caldas
Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – C/marca
Celular: 3134239264 – 3133352947
e-mail: consorcioceefcolombiarural@gmail.com

Supia, Caldas., 31 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 1.617.000,00

Son: Un millón seiscientos diecisiete mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible), en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Supia, Caldas; 31 de julio de 2025

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

DEBE A:

CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS
NIT: 860043881

LA SUMA DE: UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE
($ 1.617.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler de camioneta marca Ssangyong, modelo 2012, Placa KOO918, correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2025, para la interventoría Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**

Firma: _____
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante legal: **CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS**
Dirección: Calle 9 No. 0-100 casa 2 Sector el Hato – Barrio los Andes
Ciudad: Tabio, Cundinamarca
Teléfono: 313 423 9264

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Contrato No. 2252-2021

NOMBRE DEL ARRENDADOR	CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS
NIT DEL ARRENDADOR	860.043.881
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264
PLACA DEL VEHÍCULO	KOO918
MARCA DEL VEHÍCULO	SSANGYONG
LÍNEA DEL VEHÍCULO	KORANDO
MODELO DEL VEHÍCULO	2012
CARÁCTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO
	COMBUSTIBLE: DIESEL
	CAPACIDAD (Kg/PSJ) 4
VALOR ARRIENDO VEHÍCULO	$4´900.000.oo (Incluye conductor, peajes y combustible)
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (INCLUYE CONDUCTOR, PEAJES Y COMBUSTIBLE)
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	03 DE JULIO DE 2025
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	SUPIA
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
VENCE EL DÍA	01 DE OCTUBRE DE 2025

Entre **EL ARRENDATARIO CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** con Nit 901.550.980-1 y **EL ARRENDADOR CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS,** identificado con Nit: 860.043.881, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de vehículo automotor, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el vehículo de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** el automotor de marca **SSANGYONG**; modelo **2012**, color **GRIS SABLE**; placa **KOO918** y con el tanque de combustible lleno, con rueda auxiliar y las herramientas que son equipo de norma de fabrica para el citado vehículo

y los correspondientes elementos de seguridad exigidos por las reglamentaciones en materia de tránsito vigente, todo lo cual es recibido por **EL ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL VEHÍCULO EL ARRENDATARIO recibe el vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con la carrocería, tapizado, accesorios tales como: radio para vehículo en buenas condiciones de uso.

TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del vehículo descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$4.900.000.oo (Cuatro Millones Novecientos Mil pesos Moneda Corriente que incluye conductor, peajes y combustible), pagadero Mensual.**

PARÁGRAFO UNO: Todos los costos correspondientes al vehículo automotor serán asumidos por **EL ARRENDEDOR**. Los costos de combustibles, peajes y ferri serán asumidos por **EL ARRENDATARIO** siempre y cuando se utilice en la zona del proyecto.

CUARTA DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será el señalado arriba. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Por tratarse de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

QUINTA. USO. EL ARRENDATARIO destinará el automóvil al transporte personal, en forma exclusiva, sin fines de lucro y dentro de la capacidad normal del vehículo y no podrá subarrendarlo, cederlo o disponer de el en alguna forma sin el consentimiento expreso manifestado por escrito por **EL ARRENDADOR.**

SEXTA RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES. EL ARRENDADOR es enteramente responsable por cualquier daño causado por la motocicleta y para tal efecto deberá tener vigente el seguro obligatorio, pase, seguro todo riesgo y revisión técnico-mecánica.

SEPTIMA. VENCIMIENTO DE PLAZO ARRENDAMIENTO. EL ARRENDATARIO debe devolver el vehículo arrendado en forma inmediata en el mismo estado en que lo recibió y en el domicilio de **EL ARRENDADOR**

OCTAVA. OTRAS RESPONSABILIDADES. EL ARRENDATARIO es enteramente responsable mientras permanezca en la tenencia del automóvil de la guardia material y/o jurídica del mismo, debiendo resarcir al **EL ARRENDADOR** o a su compañía de seguros, los siguientes perjuicios: a) Por cualquier daño a la propiedad causado al o por el vehículo arrendado. b) Por los daños causados a terceras personas. c) Por los daños causados a personas y/o bienes transportados en el automóvil arrendado d) Por las violaciones que cometan o le imputen haber cometido contra los reglamentos de tránsito municipales, departamentales y/o estatales. e) Por el lucro cesante de **EL ARRENDADOR** resultante de la imposibilidad física y/o jurídica de afectación del vehículo al servicio del alquiler.

NOVENA. COSTOS ADICIONALES. EL ARRENDATARIO toma a su cargo el costo adicional por seguro contra daños causados al o por el vehículo objeto del arrendamiento, cualquiera fuera la índole del hecho, choque, vuelco, despeñamiento, incendio, robo, etc. este pago no exime al **ARRENDATARIO** de hacer frente a los gastos de recuperación o reparación del vehículo en el caso de los hechos imputables a su culpa y/o negligencia. En caso de cualquier accidente, EL **ARRENDATARIO** deberá dar aviso inmediato al **EL ARRENDADOR**, a la compañía de seguros y a las autoridades, no pudiendo exceder el lapso para hacerlo de las 24 horas de ocurrido el mismo.

DECÍMA. Le está totalmente prohibido al **ARRENDATARIO** conducir el automóvil arrendado en las siguientes condiciones: a) En estado de ebriedad, cuando esté bajo los efectos de calmantes, tranquilizantes o narcóticos. b) Sin licencia para conducir válida, expedida por las autoridades competentes y aceptada por las autoridades colombianas. c) En la violación de los reglamentos de tránsito respectivos. d) Permitiendo a personas menores de edad en algún momento, por ningún motivo ni bajo ninguna circunstancia.

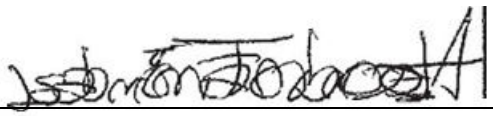
DECÍMA PRIMERA. EL ARRENDATARIO no podrá dedicar el automóvil arrendado a: a) Usos distintos a los estipulados en este contrato, ni al transporte de pasajeros u otro tipo de servicio público. b) Al transporte de cargas o bultos pesados o peligrosos. c) A labores peligrosas o ilícitas. d) A operaciones de remolque de cualquier clase. e) A conducirlos a lugares distintos de los estipulados por el contrato. f) A participar con él en carreras automovilísticas, pruebas de velocidad, regularidad, etc., o en certámenes de cualquier otro tipo, bajo ningún pretexto. g) No podrá tampoco conducir el automóvil por rutas o caminos que no hayan sido declarados como expeditos al tránsito por las autoridades competentes.

DÉCIMA SEGUNDA EL ARRENDATARIO se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de estas cláusulas y acuerda que el incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar al **ARRENDADOR** a declarar rescindido el arrendamiento sin necesidad de requerimiento y /o intimación previa alguna de parte de ésta, quedando a cargo del primero todas y cada una de las obligaciones que ha asumido con la firma del presente.

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en un ahoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA	Supia, Caldas – 03 de julio de 2025

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **CONSULTORÍA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS**
	
TESTIGO	**TESTIGO**
	
C.C. N° 20.689.054	**C.C. N° 1.070.016.999**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180505076

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TABIO

NIT: 901187289

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-087

Fecha de expedición: 2025/03/29

Fecha de vencimiento: 2026/03/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KOO918	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	SSANGYONG	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	67195000506379
NRO. CHASIS:	KPTA0B1SSCP006628	**VIN:**	KPTA0B1SSCP006628
LÍNEA:	KORANDO C		
COLOR:	GRIS SABLE		

NOMBRE PROPIETARIO: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN CARLOS TELLEZ TAVERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020644323

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KOO918	SSANGYONG	KORANDO C	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS SABLE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	DIESEL	4

NÚMERO DE MOTOR
67195000506379

REG
N

VIN
KPTA0B1SSCP006628

NÚMERO DE SERIE
KPTA0B1SSCP006628

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
KPTA0B1SSCP006628

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CONSULTCRIA INGENIERIA ESTUDIOS EC Y OTRO

IDENTIFICACIÓN
NIT 860043881

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACION DE IMPORTACION
882011000058559

I/E
I

FECHA IMPORT.
28/07/2011

PUERTAS
5

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******

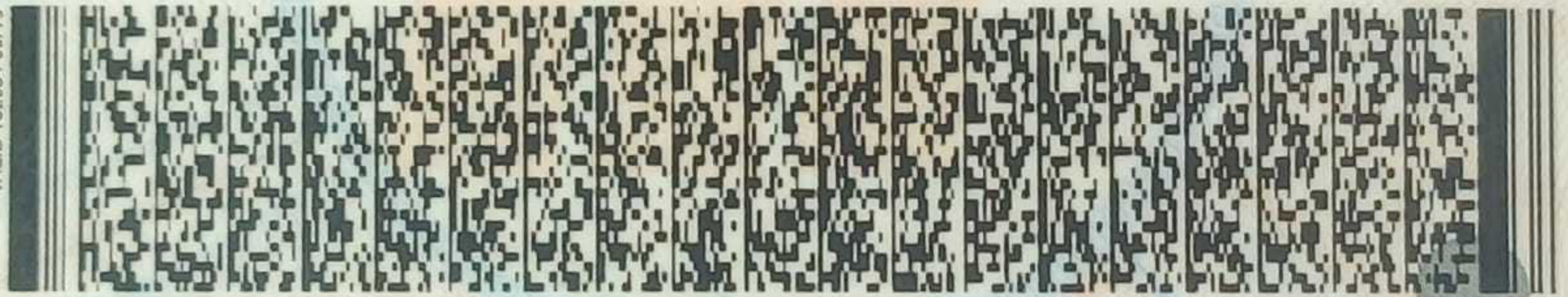
FECHA MATRICULA
04/02/2012

FECHA EXP. LIC. TTO
12/06/2020

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRANSITO

SDT SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD RIONEGRO



VALID 132634 09/19

LT06002878976

ALQUILER DE MOTOCICLETAS

Supia, Caldas., 31 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 350.000,00

Son: Trescientos cincuenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT), en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Ibagué, Tolima; 31 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO

Que el,

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

Debe a,

OMAR JULIÁN CHAPID PINILLA

LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. **($350.000,00) M/CTE,** Por concepto de alquiler de motocicleta marca AKT, modelo 2017, placa GGK13E, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, para el contrato No. 2252-2021 de Interventoría cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA-CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL".GRUPO 2"*

Atentamente,



OMAR JULIÁN CHAPID PINILLA

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Contrato No. 2252-2021

NOMBRE DEL ARRENDADOR	OMAR JULIAN CHAPID PINILLA
CEDULA DEL ARRENDADOR	1.121.198.074
PLACA DE LA MOTO	GGK13E
MARCA DE LA MOTO	AKT
LÍNEA DE LA MOTO	AK180TTR
MODELO DE LA MOTO	2017
CARÁCTERÍSTICAS DE LA MOTO	CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA
	COMBUSTIBLE: GASOLINA
	CAPACIDAD (Kg/PSJ) 2
VALOR ARRIENDO MOTO	$ 700.000,00 (Incluye combustible y SOAT)
VALOR EN LETRAS	SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (INCLUYE COMBUSTIBLE Y SOAT)
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	03 DE JULIO DE 2025
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	SUPIA
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
VENCE EL DÍA	01 DE OCTUBRE DE 2025

Entre **EL ARRENDATARIO CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** con Nit 901.550.980-1 y **EL ARRENDADOR OMAR JULIAN CHAPID PINILLA**, identificado con cedula: 1.121.198.074, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de VEHÍCULO motocicleta, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar la MOTO de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** la moto de marca **AKT**; modelo **2017**, color **NEGRO ROJO**; placa **GGK13E** y con el tanque de combustible lleno y las herramientas que son equipo de norma de fabrica para el citado VEHÍCULO y los correspondientes elementos de seguridad exigidos por las reglamentaciones en materia de tránsito vigente, todo lo cual es recibido por **EL ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL VEHÍCULO EL ARRENDATARIO recibe la MOTO descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y en buenas condiciones de uso.

TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler de la MOTO descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$700.000,00 (Setecientos mil pesos Moneda Corriente que incluye combustible y SOAT), pagadero Mensual.**

PARÁGRAFO UNO: Todos los costos correspondientes a la MOTO automotor serán asumidos por **EL ARRENDEDOR**. Los costos de combustibles, peajes y ferri serán asumidos por **EL ARRENDATARIO** siempre y cuando se utilice en la zona del proyecto.

CUARTA DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será el señalado arriba. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Por tratarse de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

QUINTA. USO. EL ARRENDATARIO destinará el automóvil al transporte personal, en forma exclusiva, sin fines de lucro y dentro de la capacidad normal de la MOTO y no podrá subarrendarlo, cederlo o disponer de el en alguna forma sin el consentimiento expreso manifestado por escrito por **EL ARRENDADOR.**

SEXTA RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES. EL ARRENDADOR es enteramente responsable por cualquier daño causado por la motocicleta y para tal efecto deberá tener vigente el seguro obligatorio, pase, seguro todo riesgo y revisión técnico-mecánica.

SEPTIMA. VENCIMIENTO DE PLAZO ARRENDAMIENTO. EL ARRENDATARIO debe devolver la MOTO arrendada en forma inmediata en el mismo estado en que lo recibió y en el domicilio de **EL ARRENDADOR**

OCTAVA. OTRAS RESPONSABILIDADES. EL ARRENDATARIO es enteramente responsable mientras permanezca en la tenencia del automóvil de la guardia material y/o jurídica del mismo, debiendo resarcir al **EL ARRENDADOR** o a su compañía de seguros, los siguientes perjuicios: a) Por cualquier daño a la propiedad causado al o por el MOTO arrendado. b) Por los daños causados a terceras personas. c) Por los daños causados a personas y/o bienes transportados en el automóvil arrendado d) Por las violaciones que cometan o le imputen haber cometido contra los reglamentos de tránsito municipales, departamentales y/o estatales. e) Por el lucro cesante de **EL ARRENDADOR** resultante de la imposibilidad física y/o jurídica de afectación del MOTO al servicio del alquiler.

NOVENA. COSTOS ADICIONALES. EL ARRENDATARIO toma a su cargo el costo adicional por seguro contra daños causados al o por la MOTO objeto del arrendamiento, cualquiera fuera la índole del hecho, choque, vuelco, despeñamiento, incendio, robo, etc. este pago no exime al **ARRENDATARIO** de hacer frente a los gastos de recuperación o reparación de la MOTO en el caso de los hechos imputables a su culpa y/o negligencia. En caso de cualquier accidente, EL **ARRENDATARIO** deberá dar aviso inmediato al **EL ARRENDADOR**, a la compañía de seguros y a las autoridades, no pudiendo exceder el lapso para hacerlo de las 24 horas de ocurrido el mismo.

DECÍMA. Le está totalmente prohibido al **ARRENDATARIO** conducir el automóvil arrendado en las siguientes condiciones: a) En estado de ebriedad, cuando esté bajo los efectos de calmantes, tranquilizantes o narcóticos. b) Sin licencia para conducir válida, expedida por las autoridades competentes y aceptada por las autoridades colombianas. c) En la violación de los reglamentos de tránsito respectivos. d) Permitiendo a personas menores de edad en algún momento, por ningún motivo ni bajo ninguna circunstancia.

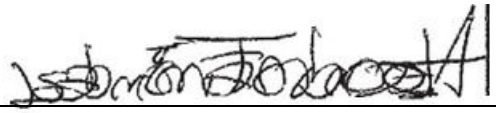
DECÍMA PRIMERA. EL ARRENDATARIO no podrá dedicar el automóvil arrendado a: a) Usos distintos a los estipulados en este contrato, ni al transporte de pasajeros u otro tipo de servicio público. b) Al transporte de cargas o bultos pesados o peligrosos. c) A labores peligrosas o ilícitas. d) A operaciones de remolque de cualquier clase. e) A conducirlos a lugares distintos de los estipulados por el contrato. f) A participar con él en carreras automovilísticas, pruebas de velocidad, regularidad, etc., o en certámenes de cualquier otro tipo, bajo ningún pretexto. g) No podrá tampoco conducir el automóvil por rutas o caminos que no hayan sido declarados como expeditos al tránsito por las autoridades competentes.

DÉCIMA SEGUNDA EL ARRENDATARIO se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de estas cláusulas y acuerda que el incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar al **ARRENDADOR** a declarar rescindido el arrendamiento sin necesidad de requerimiento y /o intimación previa alguna de parte de ésta, quedando a cargo del primero todas y cada una de las obligaciones que ha asumido con la firma del presente.

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en un ahoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA	Supia, Caldas – 03 de julio de 2025

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **OMAR JULIAN CHAPID PINILLA**
	
TESTIGO	**TESTIGO**
	
C.C. N° 20.689.054	**C.C. N° 1.070.016.999**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033569211

PLACA: GGK13E
MARCA: AKT
LÍNEA: AK180TTR
MODELO: 2017
CILINDRADA CC: 181
COLOR: NEGRO ROJO
SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA
TIPO CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD Kg/PSJ: 2
NÚMERO DE MOTOR: 163FMKPQ243104
REG: N
VIN: 9F2A81802H5003820
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9F2A81802H5003820
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CHAPID PINILLA OMAR JULIAN
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1121198074



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 15
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902016000200690
I/E: I
FECHA IMPORT.: 30/09/2016
PUERTAS: 0
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 29/11/2016
FECHA EXP. LIC. TTO.: 23/12/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: SUBSTRIA TTOYTTE DTAL NARIÑO/GUACHUCAL

LT02007943307

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	10	2024	12	11	2025	12	10

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
40664273	GGK13E	MOTOCICLETA	PARTICULAR	181	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	AKT	
	LÍNEA VEHÍCULO: AK180TTR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
163FMKPQ243104	9F2A81802H5003820	9F2A81802H5003820	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OMAR JULIAN CHAPID PINILLA	3214693315	CEDULA	1121198074	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201,600	$ 104,800	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 308,500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177752881

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2024/12/09

Fecha de vencimiento: 2025/12/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GGK13E

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: AKT

MODELO: 2017

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 181

NRO. MOTOR: 163FMKPQ243104

NRO. CHASIS: 9F2A81802H5003820

VIN: 9F2A81802H5003820

LÍNEA: AK180TTR

COLOR: NEGRO ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: OMERO D. J. CHAPID G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

Supia, Caldas., 31 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 350.000,00

Son: Trescientos cincuenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT), en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Ibagué, Tolima; 31 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO

Que el,

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

Debe a,

LUIS FERNANDO DEVIA MEDINA

LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. **($350.000,00) M/CTE,** Por concepto de alquiler de motocicleta marca YAMAHA , modelo 2025, placa QQV55G, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, para el contrato No. 2252-2021 de Interventoría cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA-CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL".GRUPO 2"*

Atentamente,



LUIS FERNANDO DEVIA MEDINA

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 -100 Casa 2 Sector El Hato – Barrio Los Andes - Tabio – Cundinamarca Cel: 313 429 264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Contrato No. 2252-2021

NOMBRE DEL ARRENDADOR	LUIS FERNANDO DEVIA MEDINA
CEDULA DEL ARRENDADOR	1.121.198.074
PLACA DE LA MOTO	QQV55G
MARCA DE LA MOTO	YAMAHA
LÍNEA DE LA MOTO	XTZ150-2(XTZ150)
MODELO DE LA MOTO	2025
CARÁCTERÍSTICAS DE LA MOTO	CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA
	COMBUSTIBLE: GASOLINA
	CAPACIDAD (Kg/PSJ) 2
VALOR ARRIENDO MOTO	$ 700.000,00 (Incluye combustible y SOAT)
VALOR EN LETRAS	SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (INCLUYE COMBUSTIBLE Y SOAT)
PERÍODO DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	03 DE JULIO DE 2025
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	SUPIA
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
VENCE EL DÍA	01 DE OCTUBRE DE 2025

Entre **EL ARRENDATARIO CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** con Nit 901.550.980-1 y **EL ARRENDADOR LUIS FERNANDO DEVIA MEDINA**, identificado con cedula: 1.121.198.074, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de VEHÍCULO motocicleta, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar la MOTO de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** la moto de marca **YAMAHA**; modelo **2025**, color **AZUL NEGRO**; placa **QQV55G** y con el tanque de combustible lleno y las herramientas que son equipo de norma de fabrica para el citado VEHÍCULO y los correspondientes elementos de seguridad exigidos por las reglamentaciones en materia de tránsito vigente, todo lo cual es recibido por **EL ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL VEHÍCULO EL ARRENDATARIO recibe la MOTO descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y en buenas condiciones de uso.

TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler de la MOTO descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$700.000,00 (Setecientos mil pesos Moneda Corriente que incluye combustible y SOAT), pagadero Mensual.**

PARÁGRAFO UNO: Todos los costos correspondientes a la MOTO automotor serán asumidos por **EL ARRENDEDOR**. Los costos de combustibles, peajes y ferri serán asumidos por **EL ARRENDATARIO** siempre y cuando se utilice en la zona del proyecto.

CUARTA DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será el señalado arriba. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Por tratarse de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

QUINTA. USO. EL ARRENDATARIO destinará el automóvil al transporte personal, en forma exclusiva, sin fines de lucro y dentro de la capacidad normal de la MOTO y no podrá subarrendarlo, cederlo o disponer de el en alguna forma sin el consentimiento expreso manifestado por escrito por **EL ARRENDADOR.**

SEXTA RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES. EL ARRENDADOR es enteramente responsable por cualquier daño causado por la motocicleta y para tal efecto deberá tener vigente el seguro obligatorio, pase, seguro todo riesgo y revisión técnico-mecánica.

SEPTIMA. VENCIMIENTO DE PLAZO ARRENDAMIENTO. EL ARRENDATARIO debe devolver la MOTO arrendada en forma inmediata en el mismo estado en que lo recibió y en el domicilio de **EL ARRENDADOR**

OCTAVA. OTRAS RESPONSABILIDADES. EL ARRENDATARIO es enteramente responsable mientras permanezca en la tenencia del automóvil de la guardia material y/o jurídica del mismo, debiendo resarcir al **EL ARRENDADOR** o a su compañía de seguros, los siguientes perjuicios: a) Por cualquier daño a la propiedad causado al o por el MOTO arrendado. b) Por los daños causados a terceras personas. c) Por los daños causados a personas y/o bienes transportados en el automóvil arrendado d) Por las violaciones que cometan o le imputen haber cometido contra los reglamentos de tránsito municipales, departamentales y/o estatales. e) Por el lucro cesante de **EL ARRENDADOR** resultante de la imposibilidad física y/o jurídica de afectación del MOTO al servicio del alquiler.

NOVENA. COSTOS ADICIONALES. EL ARRENDATARIO toma a su cargo el costo adicional por seguro contra daños causados al o por la MOTO objeto del arrendamiento, cualquiera fuera la índole del hecho, choque, vuelco, despeñamiento, incendio, robo, etc. este pago no exime al **ARRENDATARIO** de hacer frente a los gastos de recuperación o reparación de la MOTO en el caso de los hechos imputables a su culpa y/o negligencia. En caso de cualquier accidente, EL **ARRENDATARIO** deberá dar aviso inmediato al **EL ARRENDADOR**, a la compañía de seguros y a las autoridades, no pudiendo exceder el lapso para hacerlo de las 24 horas de ocurrido el mismo.

DECÍMA. Le está totalmente prohibido al **ARRENDATARIO** conducir el automóvil arrendado en las siguientes condiciones: a) En estado de ebriedad, cuando esté bajo los efectos de calmantes, tranquilizantes o narcóticos. b) Sin licencia para conducir válida, expedida por las autoridades competentes y aceptada por las autoridades colombianas. c) En la violación de los reglamentos de tránsito respectivos. d) Permitiendo a personas menores de edad en algún momento, por ningún motivo ni bajo ninguna circunstancia.

DECÍMA PRIMERA. EL ARRENDATARIO no podrá dedicar el automóvil arrendado a: a) Usos distintos a los estipulados en este contrato, ni al transporte de pasajeros u otro tipo de servicio público. b) Al transporte de cargas o bultos pesados o peligrosos. c) A labores peligrosas o ilícitas. d) A operaciones de remolque de cualquier clase. e) A conducirlos a lugares distintos de los estipulados por el contrato. f) A participar con él en carreras automovilísticas, pruebas de velocidad, regularidad, etc., o en certámenes de cualquier otro tipo, bajo ningún pretexto. g) No podrá tampoco conducir el automóvil por rutas o caminos que no hayan sido declarados como expeditos al tránsito por las autoridades competentes.

DÉCIMA SEGUNDA EL ARRENDATARIO se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de estas cláusulas y acuerda que el incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar al **ARRENDADOR** a declarar rescindido el arrendamiento sin necesidad de requerimiento y /o intimación previa alguna de parte de ésta, quedando a cargo del primero todas y cada una de las obligaciones que ha asumido con la firma del presente.

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en un ahoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato. Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA	Supia, Caldas – 03 de julio de 2025

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **LUIS FERNANDO DEVIA MEDINA**
	
TESTIGO	**TESTIGO**
	
C.C. N° 20.689.054	**C.C. N° 1.070.016.999**

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-04-25	2025-04-26	2026-04-25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10565300174510	QQV55G	MOTOS	PARTICULAR	149	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
2	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E127862	9FKDG3616S2127862	9FKDG3616S2127862	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DEVIA MEDINA, LUIS FERNANDO	3228898852	CC	1110061114	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	25	4013	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 213300	$ 110900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 326300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031662034

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
QQV55G	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: G3L1E127862

REG: N

VIN: 9FKDG3616S2127862

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FKDG3616S2127862

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DEVIA MEDINA LUIS FERNANDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1110061114

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902024000041838

I/E: I

FECHA IMPORT.: 11/03/2024

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 26/04/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.: 26/04/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LT11000002701

ALQUILER DE TOPOGRAFÍA

Supia, Caldas., 31 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 1.575.000,00

Son: Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte), durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Tabio, Cundinamarca; 31 de julio de 2025

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

DEBE A

CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS

NIT:860.043.881-7

LA SUMA DE:

LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.($1.575.000,00) M/CT POR CONCEPTO: Trabajo de topografía (Incluye personal equipo y transporte) correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2025 con una dedicación del 25%, para el contrato No. 2252-2021 de Interventoria cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA-CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2"*

Firma: _____
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante legal: CITEC SAS
Dirección: Calle 9 No.0-100 casa 2 Sector el Hato -Barrio los Andes
Ciudad: Tabio, Cundinamarca
Teléfono: 313 423 9264

INFORME DE TOPOGRAFIA

CONTRATO 2252-2021
Ref. Contrato SAMC-SI-051-2023
Ref. Contrato 18092024-1295

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

MUNICIPIOS: Riosucio,Supia,Filadelfia,Marmato,Anserma

DEPARTAMENTO: CALDAS

JULIO 2025

INTRODUCCIÓN

La Topografía, consiste en el levantamiento de los aspectos geográficos existentes en cada uno de los sectores a estudiar en cada uno de los tramos de placa huella y estructuras existentes, señalización existente, entre otros.

- La modelación del terreno,
- la determinación de elementos de interés existentes en el corredor y sus condiciones físicas.

Los anteriores factores permiten plantear y formular el Diseño más conveniente para cada sector. Por lo tanto, el Estudio de Topografía en fundamental para la determinación de los posteriores diseños y finalmente, para la localización de las obras definitivas.

Este documento es presentado al **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**, en cumplimiento a los compromisos Adquiridos mediante el CONTRATO 2252-2021 “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS “COLOMBIA RURAL”. GRUPO 2.”

DESARROLLO

El objeto es la revisión de información topográfica para la ejecución de los Diseños topográficos y técnicos para los tramos de Placa Huela para el contrato SAMC-SI-051-2023, Contrato 18092024-1295 ubicados en las siguientes Comunidades Indígenas:

SUPIA

SUPIA RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA

- Placa Huella Mejial

RIOSUCIO

CANDELARIA DE LA MOTAÑA

- Placa Huella la Cabaña
- Placa Huella la Esperanza
- Placa Huella Ubarba

CAÑOMOMO Y LOMAPRIETA

- Placa Huella la Planadas
- Placa Huella Cañomomo-1
- Placa Huella Cañomomo-2
- Placa Huella Iberia Baja
- Placa Huella Portachuelo 1
- Placa Huella Portachuelo 2
- Placa Huella Paneso
- Placa Huella Amolador

ANSERMA

- Placa Huella Tramo 1
- Placa Huella Tramo 2
- Placa Huella Tramo 3
- Placa Huella Tramo 4

OBJETIVOS

- Revisar la información topográfica entregada por el contratista para definir las cantidades y los diseños de obra.

- Verificar si la información entregada por los contratistas coincide con la realidad del estado actual de la vía en campo.

- Realizar un levantamiento de las zonas donde se ejecutará obra.

- Verificar que las cantidades de obra en las pre-actas coincidan con realidad.

LOCALIZACION

El proyecto se encuentra localizado en departamento de Caldas, para este mes se trabajó en el municipio de Risaralda del Departamento de Caldas, a 75° 46' 02" de longitud oeste y a 5° 09' 50" de latitud norte, con una superficie terrestre de 108 km².



Imagen Información Wikipedia

https://es.wikipedia.org/wiki/Risaralda_(Caldas)



ACTIVIDADES

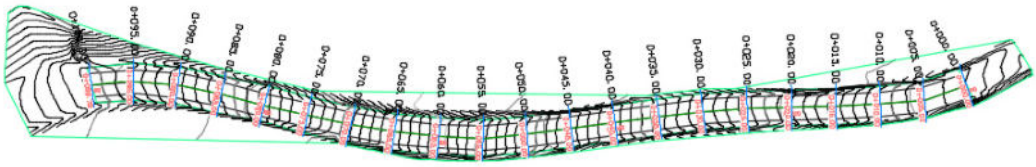
Las actividades se ejecutaron de la siguiente manera:

RIOSUCIO

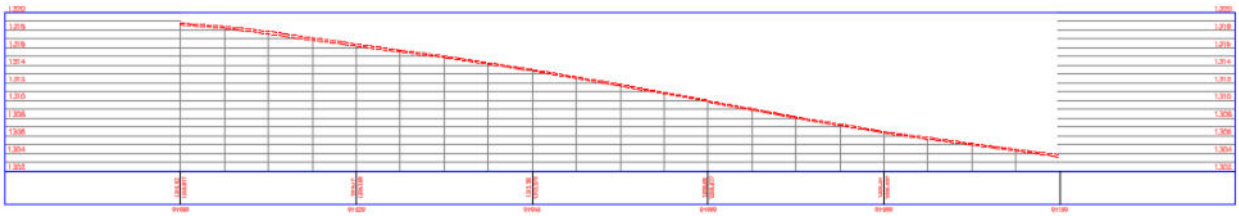
Se realizo la revisión de los tramos ejecutados por la topografía en planta, sus secciones transversales cantidades de obra y referencia geoespacial.

RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA:

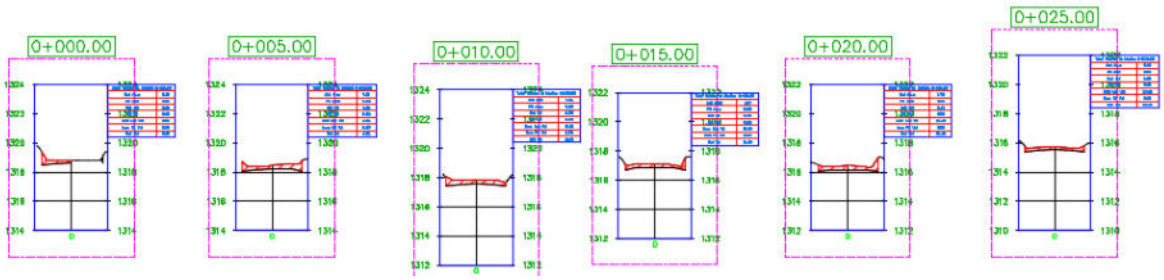
Se realizó en CAÑAMOMO 1 los 100,75 m de meta ejecutada.



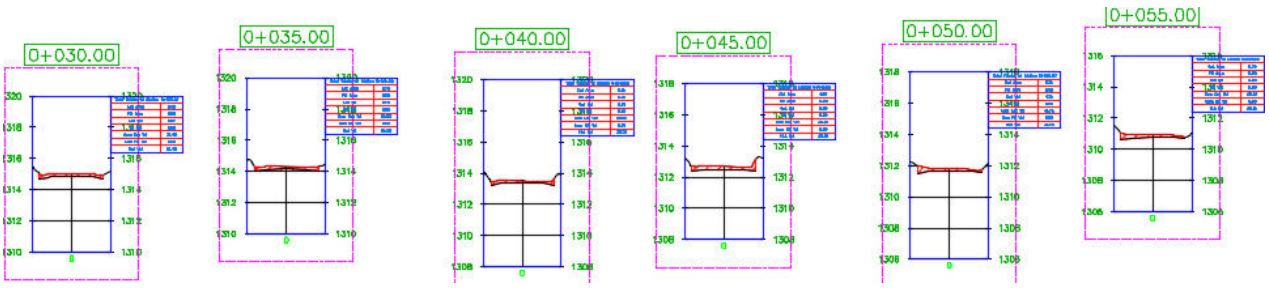
PLANTA SECTOR CAÑOMOMO 1



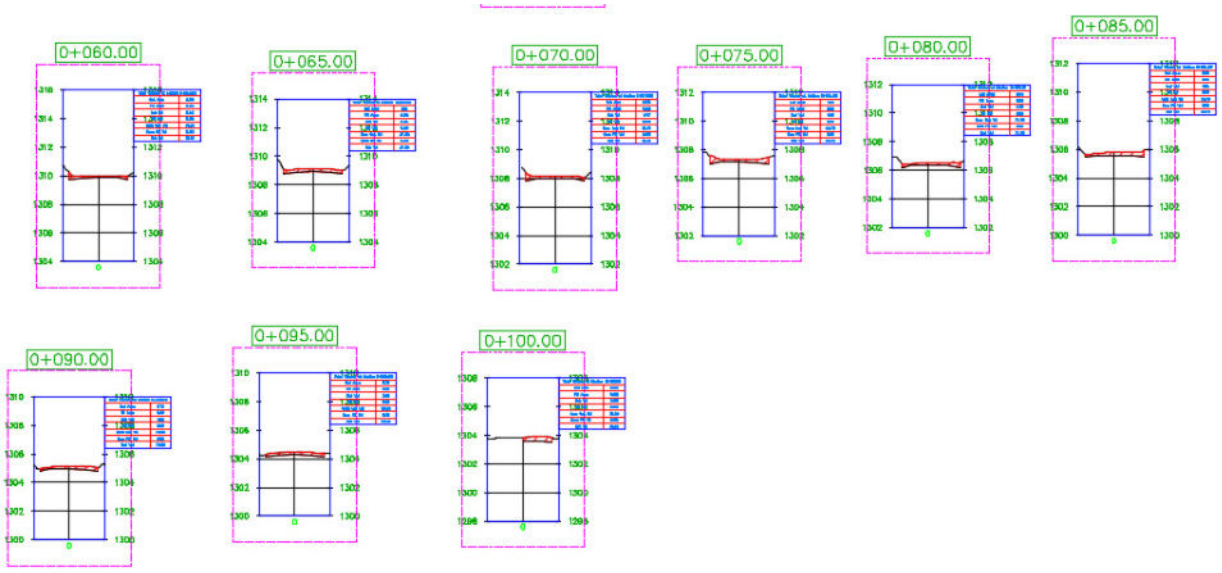
PERFIL SECTOR CAÑOMOMO 1



SECCION TRANSVERSAL SECTOR CAÑOMOMO 1



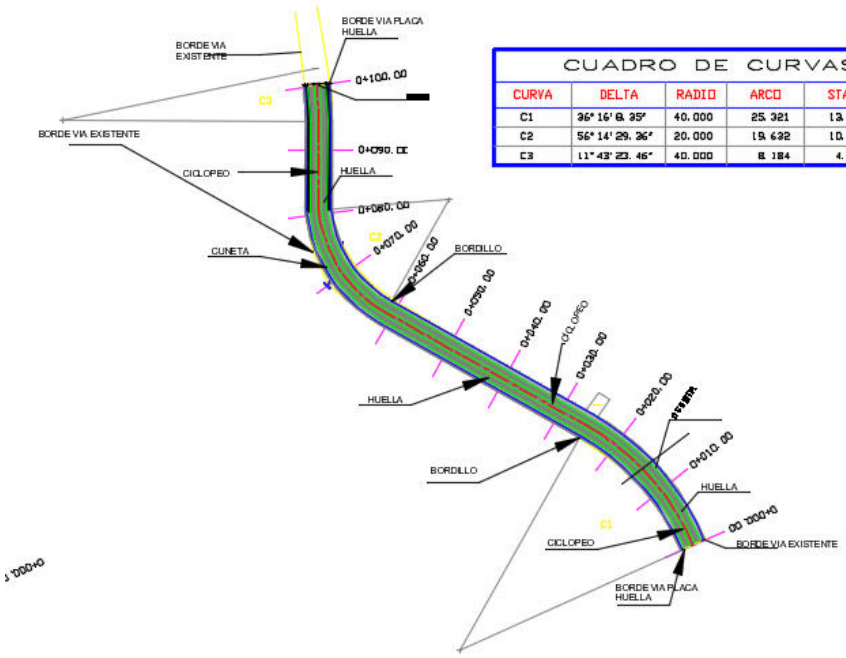
SECCION TRANSVERSAL SECTOR CAÑOMOMO 1



SECCION TRANSVERSAL SECTOR CAÑOMOMO 1

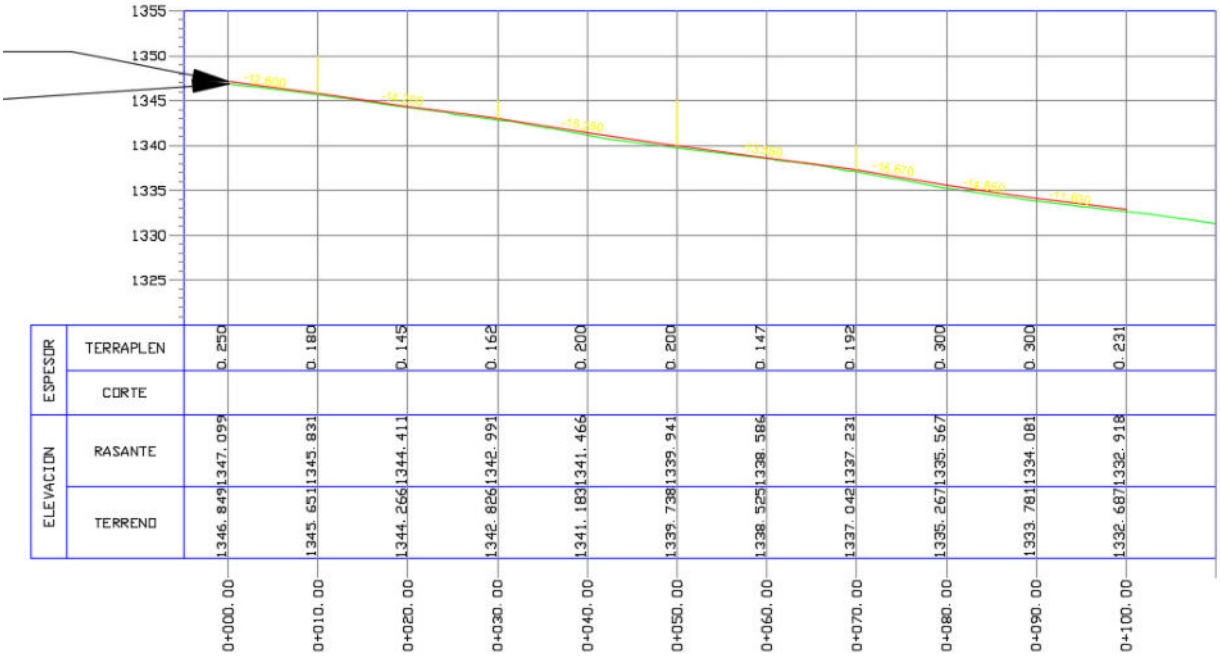
En CAÑAMOMO 2 100 m de meta ejecutada

DISEÑO GEOMETRICO



CUADRO DE CURVAS CAÑOMOMO 2							
CURVA	DELTA	RADIO	ARCO	STAN	CUERDA	AREA BAJO CUERDA	RUMBO CUERDA
C1	36° 16' 8.35"	40.000	25.321	13.101	24.900	33.149	S 42° 21' 22.41" E
C2	56° 14' 29.26"	20.000	19.632	10.688	18.853	30.042	N 32° 20' 09.52" E
C3	11° 43' 23.46"	40.000	8.184	4.106	8.170	1.140	S 05° 40' 29.08" E

PLANTA SECTOR CAÑOMOMO 2

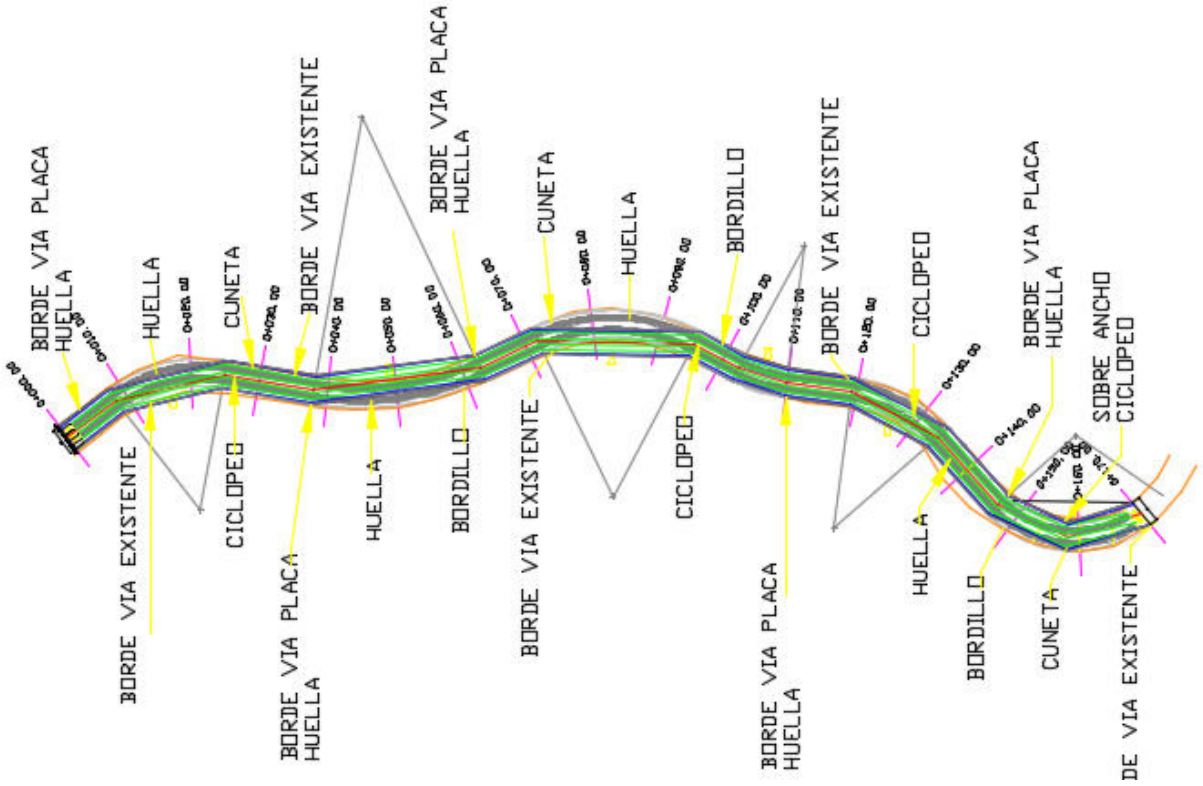


PERFIL SECTOR CAÑOMOMO 2

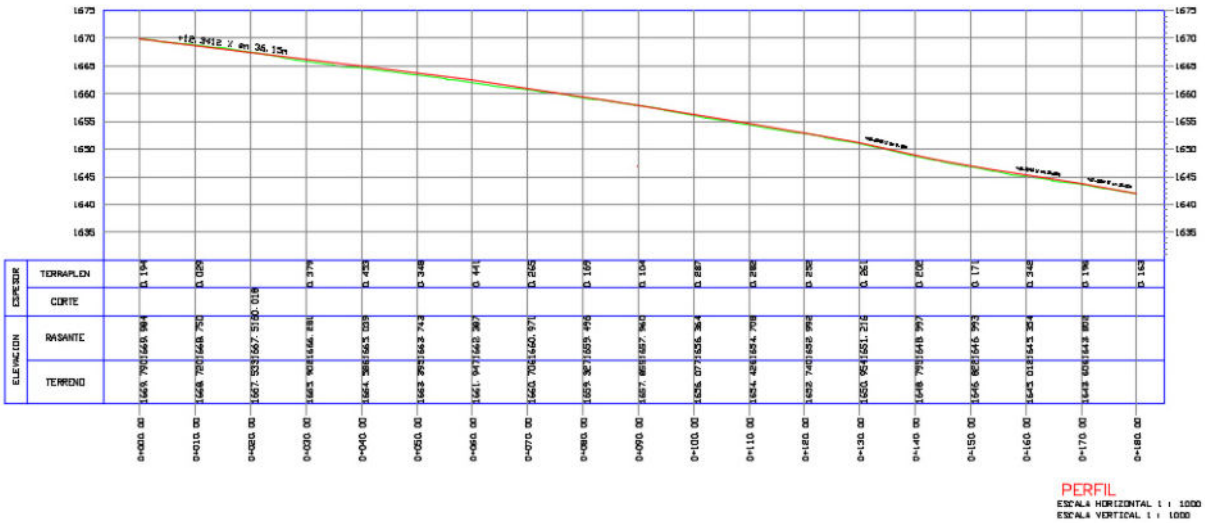
en la IBERIA BAJA: 174,075 m de meta ejecutada

CUADRO DE CURVAS IBERIA

CURVA	DELTA	RADIO	ARCO	STAN	CUERDA	AREA BAJO CUERDA	RUMBO CUERDA
C1	104° 17' 37.81"	15.000	27.306	19.303	23.688	93.777	N 03° 41' 44.37"
C2	40° 59' 30.53"	20.000	14.309	7.478	14.006	11.998	S 37° 56' 35.84"
C3	20° 31' 34.08"	20.000	7.165	3.621	7.127	1.328	N 17° 44' 31.68"
C4	59° 44' 39.48"	25.000	26.450	12.667	22.599	41.130	S 01° 09' 01.93"
C5	35° 26' 42.82"	40.000	24.745	12.783	24.353	30.969	N 07° 39' 31.17"
C6	47° 29' 12.09"	20.000	16.576	8.797	16.106	18.336	S 13° 40' 45.69"

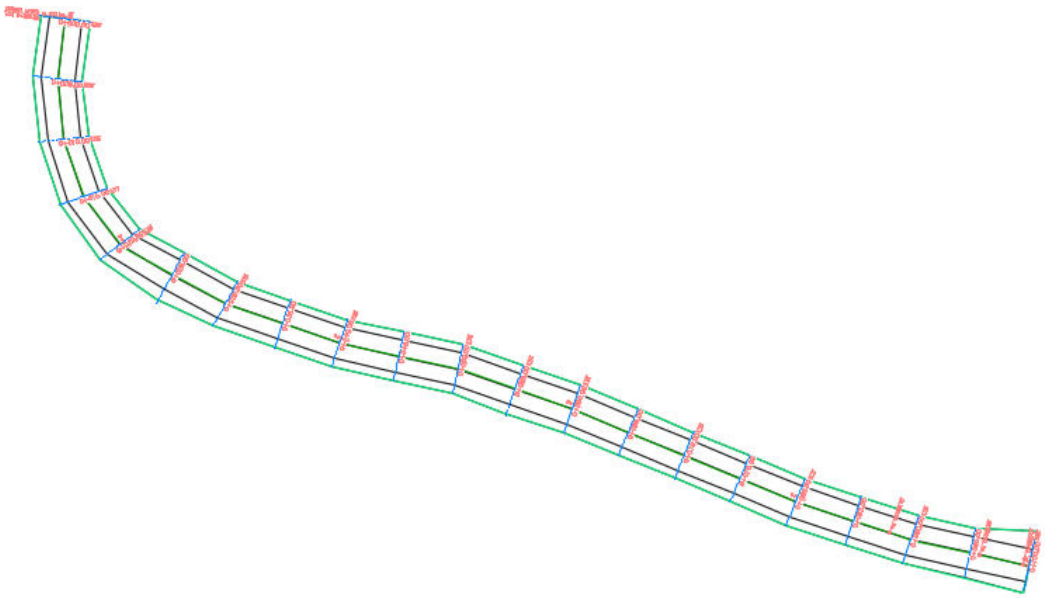


PLANTA SECTOR IBERIA BAJA

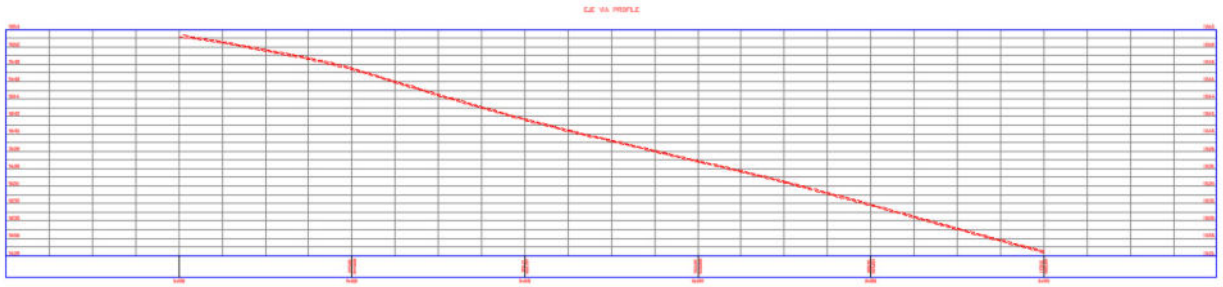


PERFIL SECTOR IBERIA BAJA

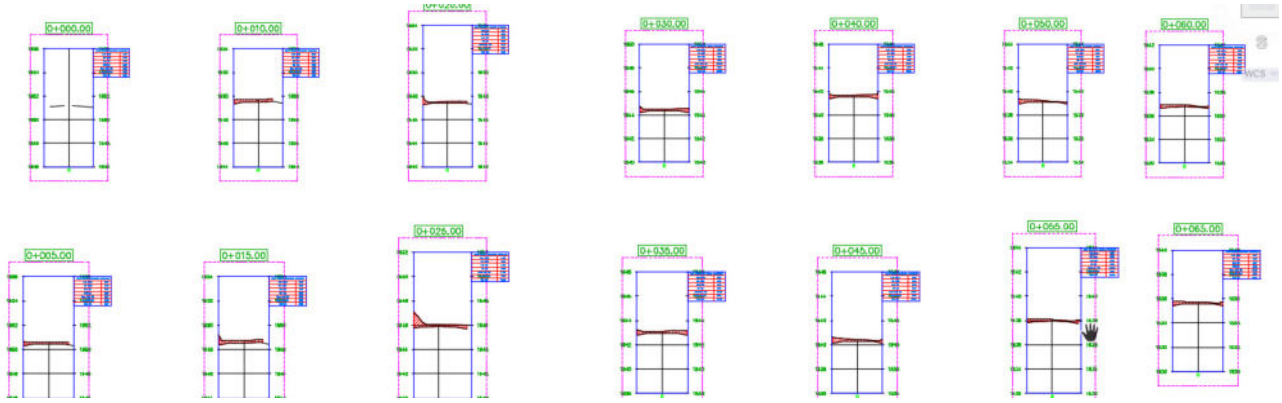
Resguardo Cañomomo Lomaprieta Placa Huella AMOLADOR



PLANTA SECTOR AMOLADOR

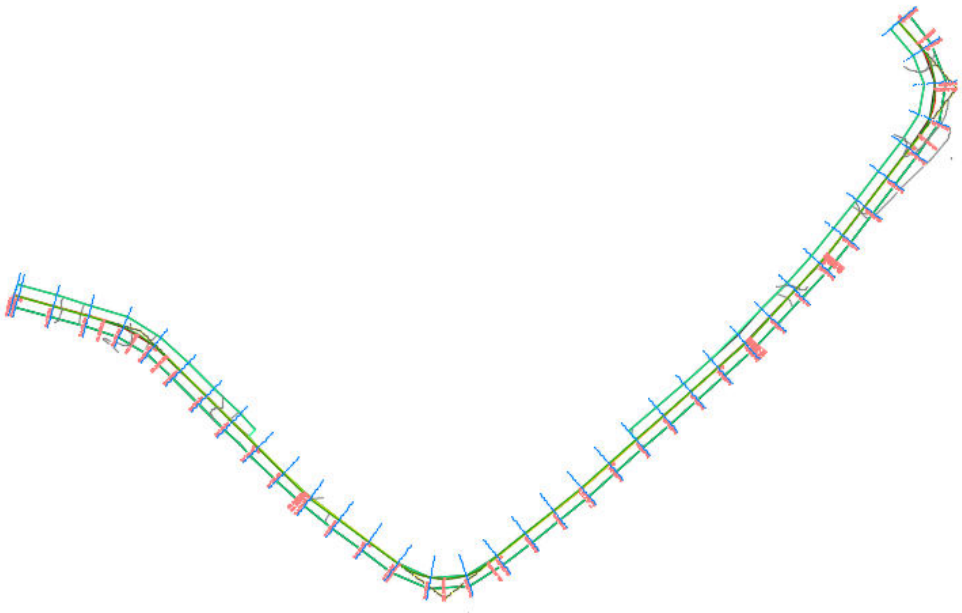


PERFIL SECTOR AMOLADOR



SECCIONES TRANSVERSALES SECTOR AMOLADOR

Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña Camino EL SALADO

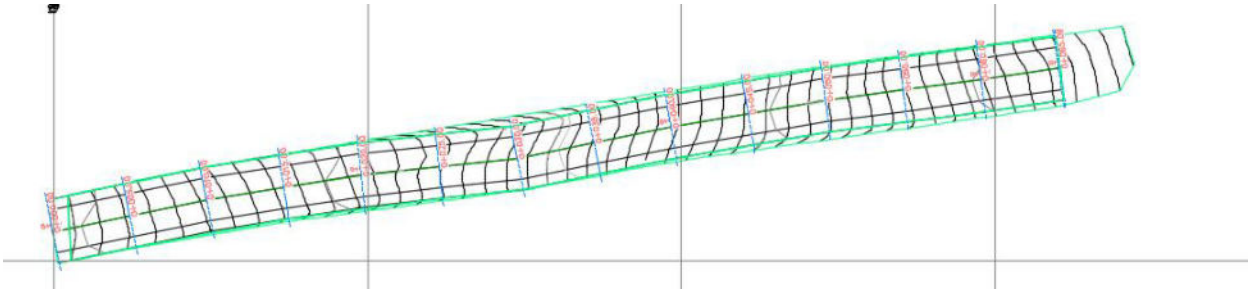


PLANTA SECTOR EL SALADO

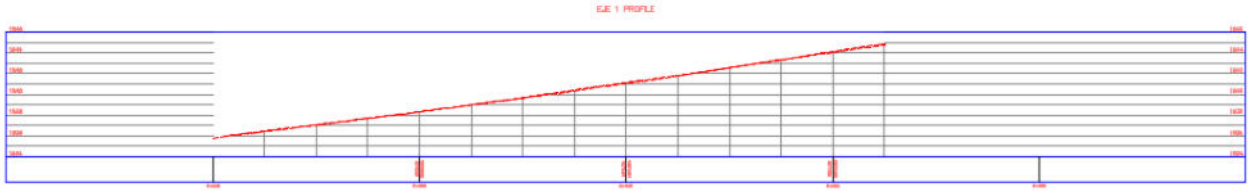


PERFIL SECTOR EL SALADO

Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña Placa Huella SAN JOSE 1



PLANTA SECTOR SAN JOSE



PERFIL SECTOR SAN JOSE

Para el municipio de SUPIA se realizó la medición de la placa huella en el sector EL MEJIAL de la comunidad de Escopetera y Pirza.

Para una longitud de 100 m Lineales.

RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA MUNICIPIO DE SUPIA PLACA HUELLA MEJIAL							
	ORIGEN UNICO NACIONAL		GEOGRAFICAS			GEOGRAFICAS	
INICIO	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD	DISTANCIA	LATITUD	LONGITUD
	4709994.384	2152303.377	5.3727778	-75.61777778	0	5º22'22''	75º37'04''
FIN	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD	DISTANCIA		
					100		



UBICACIÓN PLACA HUELLA EL MEJIAL



PERFIL LONGITUDINAL PLACA HUELLA EL MEJIAL



Se realizo la medición y verificación de la placa huellas en el municipio de Anserma en el Tramo 1 y 2 y 3.

TRAMO 1 - La Escuela	PLACA HUELLA	5.24432, - 75.73611	135	5.24318, - 75.73618
		5°14'39.6"N 75°44'10.0"W		5°14'35.5"N 75°44'10.3"W



UBICACIÓN TRAMO ANSERMA



PERFIL LONGITGUDINAL TRAMO 3



Se realizo recorrido y revisión de coordenadas en el tramo el San José de la comunidad de escopetera y pirza en el municipio de Supia.

RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA MUNICIPIO DE SUPIA PLACA HUELLA SAN JOSE 2							
	ORIGEN UNICO NACIONAL		GEOGRAFICAS			GEOGRAFICAS	
INICIO	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD	DISTANCIA	LATITUD	LONGITUD
	4703648.87	2151931.392	5.3691667	-75.675	0	5º26'45''	75º37'58''
FIN	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD	DISTANCIA		
					80		

- La topografía de interventoría en las anteriores actividades expuestas realizó toma de levantamientos en campos con el fin de verificar los niveles de peraltes y control de pendientes con el fin que tenga una buena ejecución de construcción con los lineamientos de la cartilla de Colombia Rural.

- La interventoría realizó la revisión del levantamiento topográfico de la vía tomando los bordes derechos izquierdo y eje de los sitios de obra, así como la referencia de las alcantarillas existentes y las medidas de las cárcavas existentes en la vía.

- Se realizaron seguimientos y control a los levantamientos ejecutados por el contratista para el mes de septiembre con el fin de verificar lo requerido en el Anexo Técnico de Obra.

EQUIPOS USADOS

- Estación Total Marca SOUTH
- Nivel de precisión STONEX
- GPS Garmin precisión métrica
- Vehículo Campero 4x4 KORANDO BTD090
- Computadora portátil Core i7
- Herramienta menor

RESULTADOS

El levantamiento topográfico se encuentra localizado con los siguientes parámetros

Sistema de coordenadas:	Planas de Gauss Kruger
Origen cartográfico:	ORIGEN NACIONAL
Datum:	WGS 1984
Modelo Geoide:	EGM96 (Global)

CONCLUSIONES

- Se realizó la georreferenciación de la zona donde se realizará obra.
- Se realizó un recorrido para verificar el Abscisado en campo hecho por el contratista.
- Se realizo la georreferenciación de los puntos críticos para los diseños.

Germán Varón Rodríguez
Tecnológo en Topografía
01-13492

CERTIFICADO DE CALIBRACION N° 24-089

Propietario:	CITEC LTDA	Identificación	860043881-7
Instrumento:	Estación total	Marca:	SOUTH
Modelo:	NTS 362 R6L	Serie:	S127709
Expedición:	3 de junio de 2025	Próximo ajuste:	3 de diciembre de 2025
Estado:	Nuevo:	USADO:	X

Patrones utilizados:

Estación Total Topcon GTS 235W SN NL2363
Nivel Automático Topcon ATB3 MX8283 Certificado Trazable al NIST.

Especificaciones técnicas según fabricante

Precisión Angular DIN 187223	2"	Mínima distancia focal	0.5 m
Precisión en distancia:	3mm+2ppmXD	Relación de estadía	2500m
Aumento del telescopio:	30x	Rango de compensador	XY
Apertura d objetivo:	30 mm	Exactitud de Compensador	0.3"
Lectura en pantalla:	1"		

Ajustes Efectuados:

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel circular	1
Mantenimiento interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de las mirillas de puntería	1
Ajuste del compensador XY	2		

CODIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

Ing. Vladimir Balaguera Roa

SOLYDEK
Equipos Topográficos

CERTIFICADO DE CALIBRACION N° 24-090

Propietario:	CITEC LTDA	Identificación	860043881-7
Instrumento:	Nivel Automático	Marca:	GAL32X
Modelo:	32X	Serie:	SIN SERIE
Expedición:	03 de junio de 2025	Próximo ajuste:	3 de diciembre de 2025
Estado:	Nuevo:	USADO:	X

Patrones utilizados:

Estación Total TOPCON GTS 235W SN NL2363
Nivel Automático TOPCON ATB3 MX8283

Especificaciones técnicas según fabricante:

Desviación estándar:	1.5 mm	Mínima distancia focal	0.4 m
Tipo de imagen:	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación:	32x	Rango de compensador	±15´
Apertura de objetivo:	36 mm	Exactitud de compensador	0.3"

Ajustes Efectuados:

Limpieza exterior	2	Ajuste del nivel circular	1
Mantenimiento interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	1
Ajuste del compensador	2	Ajuste de las mirillas de puntería	1

CODIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

Ing. Vladimir Balaguera Roa

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 558455/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **GERMAN VARON RODRIGUEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 11200909** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-13492** con fecha de expedición del **19 de Enero de 2012.**

Que el(la) Señor(a) **GERMAN VARON RODRIGUEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-13492** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **7 días del mes de Julio de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

_____

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: GERMAN VARON RODRIGUEZ

Cédula: **11,200,909**

Licencia Profesional No: **01-13492**

Resolución: **02-3493 - 19/01/2012**

* Experiencia o fecha de grado: **12/12/2003**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia
la documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión
de TOPÓGRAFO en la República de Colombia de acuerdo a la
Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

***La experiencia se contará a partir de la fecha de grado para Los efectos de posesión de cargos públicos únicamente.**

RUTH ELENA ACUÑA AGUDELO
PRESIDENTE

ALIX MUÑIZ SANCHEZ
SECRETARIA CPNT

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email:info@cpnt.org. calle 33 No.7-27 Of.502 Tel:2881490

ALQUILER OFICINA/CAMPAMENTO

Supia, Caldas., 31 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 850.000,00

Son: Ochocientos cincuenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Alquiler oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos), durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Supia, Caldas; 31 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

Debe a:

HECTOR WILLIAMS BERMÚEDEZ NIETO
C.C 1.127.598.011

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
($ 850.000)

Por concepto de: Servicio de arriendo del inmueble ubicado en la dirección Calle 8 No. 6-22 Piso 3 centro, Viterbo - Caldas, para el Contrato No. 1748 de 2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025.

Cordialmente,

C.C. 1127598011

HECTOR WILLIAMS BERMÚEDEZ NIETO
C.C 1.127.598.011

NOMBRE DEL ARRIENDATARIO	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-1
DIRECCIÓN	Calle 9 No 0 - 100 Casa 2, Sector El Hato Barrio Los Andes, Tabio-Cundinamarca Cel: 3134239264 consorcioceefcolombiarural@gmail.com
NOMBRE DEL ARRENDADOR	HECTOR WILLIAM BERMÚDEZ NIETO
NIT DEL ARRENDADOR	1.127.598.011
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR	CARRERA 7 MA #33-25, HOTEL MIS NIETOS, PISO 3, APTO 304
TIPO DE INMUEBLE	OFICINA
CARACTERÍSTICAS INMUEBLE	APARTAMENTO SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL, CON DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA, GAS, ENERGÍA ELÉCTRICA, TV/CABLE.
VALOR ARRIENDO INMUEBLE	$850. 000.oo
VALOR EN LETRAS	OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
PERÍODO DE PAGO	Mensual
FECHA DE INICIACIÓN	03 DE JULIO DE 2025
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
VENCE EL DÍA	01 DE OCTUBRE DE 2025

Entre **EL ARRENDATARIO** y **EL ARRENDADOR**, se ha celebrado el presente contrato de arrendamiento de inmuebles regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO EL ARRENDATARIO arrendar el inmueble de **EL ARRENDADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **EL ARRENDATARIO** el inmueble **OFICINA (incluido dotación y servicios públicos)**; ubicado **CARRERA 7 MA #33-25, HOTEL MIS NIETOS, PISO 3, APTO 304, BARRIO CENTRO**, todo lo cual es recibido por EL **ARRENDATARIO** de conformidad.

SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL INMUEBLE. EL ARRENDATARIO recibe el inmueble descrito en la **CLAUSULA PRIMERA** en perfecto estado de funcionamiento y con características tales como: APARTAMENTO SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL, CON DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA, GAS, ENERGÍA ELÉCTRICA, TV/CABLE. en buenas condiciones de uso.

TERCERA. REMUNERACIÓN. EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR** por el alquiler del inmueble descrito en la **CLAUSULA PRIMERA**, el valor de **$850. 000.oo M/CTE (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (incluye dotación y servicios públicos),** pagadero Mensual, el cual será cancelado dentro de los cinco (5) primeros días de cada vencimiento por mes cumplido.

CUARTA DESTINACIÓN. El arrendatario se compromete a utilizar el inmueble para el funcionamiento de un establecimiento de comercio en el cual se desarrollarán únicamente las siguientes actividades: Todas las labores correspondientes al buen funcionamiento de una oficina de ingeniería e interventoría, y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización previa del arrendador salvo los casos señalados en el artículo 523 del C. Co.

QUINTA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El término de este contrato es de TRES (3) MESES, contados a partir deldía **TRES (03)** del mes de **JULIO de DOS MIL VEINTICINCO (2025),** prorrogables automáticamente por UN MES, si ninguna de las partes manifiesta su intención de terminarlo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte, dirigido a la otra parte, con treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación del contrato o de sus prórrogas. Cuando el arrendatario haya ocupado no menos de dos años consecutivos el inmueble de comercio tendrá derecho a la renovación del contrato al vencimiento del mismo, salvo en los siguientes casos: 1. Cuando el arrendatario haya incumplido el contrato. 2. Cuando el propietario necesita el inmueble para su propia habitación o para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario.3. Cuando el inmueble deba ser reconstruido o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva. En los casos de los numerales 2 y 3 el arrendador informará al arrendatario con no menos de un mes de anticipación a la fecha de terminación del contrato, so pena de que este se considere renovado o prorrogado en las mismas condiciones y por el mismo término del contrato inicial. Se exceptúan de lo anterior los casos en que el inmueble sea ocupado o demolido por orden de autoridad competente.

SEXTA. INDEMNIZACIONES. Si el propietario no da al apartamento el destino indicado o no da principio a las obras dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la entrega deberá indemnizar al arrendatario los perjuicios causados según estimación de peritos y las demás indemnizaciones conforme al artículo 522 del C de C.

SEPTIMA. SUBARRIENDO. El arrendatario no podrá sin la autorización expresa o tácita del arrendador, subarrendar totalmente los locales o inmuebles, ni darles en forma que lesione los derechos del arrendador una destinación distinta a la prevista en el contrato. El arrendatario podrá subarrendar hasta la mitad, el inmueble conla misma limitación. La cesión del contrato será válida cuando la autorice el arrendador o sea consecuencia de la enajenación del respectivo establecimiento de comercio.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. 1. Cancelar el canon o precio de arrendamiento por el valor y la puntualidad establecida en este contrato. 2. Restituir el inmueble a **EL ARRENDATARIO** al terminar este contrato, o sus prorrogas, en el mismo estado en el que lo recibe. 3. Efectuar las mejoras necesarias cuando sea por causa de hechos culposos o dolosos realizados por **EL ARRENDATARIO** o sus dependientes.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR: 1. Conceder el uso y goce del inmueble y los elementos que lo integran a **EL ARRENDATARIO** en la fecha y condiciones establecidas en este contrato.

DECIMA. Incumplimiento del contrato. El incumplimiento de las obligaciones que la ley o el contrato exija, dará lugar al contratante cumplido a terminar el contrato y a exigir indemnización de los perjuicios causados. Así mismo, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **ARRENDATARIO** dará derecho al **ARRENDADOR** a resolver el contrato, a exigir la restitución inmediata del inmueble, sin necesidad de desahucio ni requerimiento alguno, y a cobrar los perjuicios causados por el incumplimiento.

DECIMA PRIMERA. Solución de controversias. Las partes aceptan solucionar sus diferencias por trámite conciliatorio en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Ubaté. En el evento que la conciliación resulte fallida, se obligan a someter sus diferencias a la decisión de un tribunal arbitral el cual fallará en derecho, renunciando a hacer sus pretensiones ante los jueces ordinarios, este tribunal se conformara conforme a las reglas del centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio de Manizales quien designara los árbitros requeridos conforme a la cuantía de las pretensiones del conflicto sometido a su conocimiento.

DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL: El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, lo constituirá en deudor de la otra por la suma de un canon mensual del arrendamiento

vigente a la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del canon y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como -consecuencia del incumplimiento.

DÉCIMA TERCERA. Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

DÉCIMA CUARTA. EFECTOS. El presente reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato.

Para constancia, firma **EL ARRENDADOR**, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

CIUDAD Y FECHA	SUPIA, CALDAS – 03 DE JULIO DE 2025

EL ARRENDATARIO **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL**	**EL ARRENDADOR** **HECTOR WILLIAM BERMÚDEZ NIETO**
	
NIT. 901.550.980-0	**C.C. N°** 1.127.598.011
TESTIGO	**TESTIGO**
	
C.C. N° 8.461.184	**C.C. N°** 20.994.969

TRANSPORTES AÉREOS, MARÍTIMOS Y/O TERRESTRES

Supia, Caldas., 31 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $ 850.000,00

Son: Ochocientos cincuenta mil pesos m/cte.

Por Concepto de: Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible).

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Ibagué, Tolima; 31 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO

Que el,

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT: 901.550.980-0

Debe a,

GERSON POLOCHE MOSQUERA

LA SUMA DE OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850.000,00), Por concepto de alquiler de vehículo como transporte terrestre (incluye peajes y combustible) los días 19, 27 y 28 de junio de 2025, lo anterior para el contrato de interventoría en el contrato No. 2252-2021 cuyo objeto es: *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL" GRUPO 2"*

Atentamente,

GERSON POLOCHE MOSQUERA.
Director de Interventoría
Consorcio CEEF COLOMBIA RURAL

OTROSÍ CONTRATO No CTO-CCCR-VEH-2252-2021-002

Entre los suscritos, **MARIO CABRERA DUSSÁN**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 17.087.167 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL identificado con NIT. 901.550.980-1, quien se denominará CONTRATANTE en el presente documento y **GERSON POLOCHE MOSQUERA** Persona mayor de edad, identificado con la cedula de Ciudadanía **No. C.C 14.139.339 DE IBAGUÉ**, quien se denominará en el presente documento EL CONTRATISTA, hemos convenido bilateralmente modificar el contrato **No CTO-CCCR-VEH-2252-2021-002**, en las siguientes clausulas.

CLAUSULA CUARTA: Adición. El presente contrato tendrá un término de TRES (3) MESES, contando a partir del 03 DE JULIO DE 2025 hasta el 01 DE OCTUBRE DE 2025.

Las cláusulas y parágrafo no mencionados en el presente otro sí permanecen vigentes.

De conformidad con lo anterior se firma la presente modificación del contrato **No CTO-CCCR-VEH-2252-2021-002**, el 03 DE JULIO DE 2025.

EL ARRENDATARIO
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL



NIT: 901.550.980-1

EL ARRENDADOR
GERSON POLOCHE MOSQUERA



CÉDULA: 14.139.339 DE IBAGUE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032331584

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KRS336	CHEVROLET	TRACKER	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.199	GRIS RUSH	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
L4H*240715037*

REG
N

VIN
8AGEA76C0SR100787

NÚMERO DE SERIE
8AGEA76C0SR100787

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8AGEA76C0SR100787

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
POLOCHE MOSQUERA GERSON

IDENTIFICACIÓN
C.C. 14139339

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482024000301392

VE
I

FECHA IMPORT.
06/06/2024

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/07/2024	25/07/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE

LT11000032579

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	2025	7	22	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	7	25	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	7	24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92013950 - 612717345	KRS336	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1199	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: TRACKER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
L4H240715037	8AGEA76C0SR100787	8AGEA76C0SR100787	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GERSON POLOCHE MOSQUERA	3168776408	CC	14139339	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92013950	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
21	$ 518.100	$ 269.400	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 789.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.22 14:51:13 -05:00

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

NIT: 901.550.980 - 0

Periodo: JUNIO - JULIO DE 2025

No.	Fecha	Tipo de Comprobante	No.	Pagado A	Valor	Comentarios
1	19/06/2025	Tiquete peaje	523681	PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA	$ 16.300,00	Peaje Cocora
2		Tiquete peaje	398468	U.T PEAJES NACIONALES	$ 12.400,00	Peaje Tunel de la línea Tolima
3		Tiquete peaje	1971126	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 20.200,00	Peaje Circasia
4		Tiquete peaje	837452	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 16.900,00	Peaje Tarapaca II
5		Tiquete peaje	170629	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 15.400,00	Peaje Santagueda
6		Tiquete peaje	873923	PACIFICO TRES	$ 16.700,00	Peaje Irra
7		Tiquete peaje	1123832	PACIFICO TRES	$ 16.700,00	Peaje Irra
8		Tiquete peaje	14139339	FLYPASS	$ 15.400,00	Peaje Santagueda
9		Tiquete peaje	817751	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 16.900,00	Peaje Tarapaca II
10		Combustible	PMM25981	TEXACO LA MANUELA RED ENERMOVIL SAS	$ 80.000,00	
11		Tiquete peaje	1998564	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 20.200,00	Peaje Circasia
12		Tiquete peaje	662114	U.T PEAJES NACIONALES	$ 12.400,00	Peaje Tunel de la línea Quindio
13		Tiquete peaje	465620	PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA	$ 16.300,00	Peaje Cocora
14		Combustible	FEZA-2510	ESTACIÓN DE SERVICIO LOS PITS SAS	$ 125.012,00	
15		Rodamiento		GERSON POLOCHE MOSQUERA	$ 70.000,00	Rodamiento vehículo KRS336
16	27/06/2025	Rodamiento		GERSON POLOCHE MOSQUERA	$ 70.000,00	Rodamiento vehículo KRS336
17		Tiquete peaje	559154	PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA	$ 16.300,00	Peaje Cocora
18		Tiquete peaje	577749	U.T PEAJES NACIONALES	$ 12.400,00	Peaje Tunel de la línea Tolima
19		Tiquete peaje	1831432	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 20.200,00	Peaje Circasia
20		Tiquete peaje	1419590	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 16.900,00	Peaje Tarapaca II
21		Tiquete peaje	1102006	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 20.200,00	Peaje Pavas
22		Tiquete peaje	360701	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 20.200,00	Peaje Pavas
23		Tiquete peaje	826929	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 16.900,00	Peaje Tarapaca II
24		Tiquete peaje	2019333	AUTOPISTAS DEL CAFÉ SA	$ 20.200,00	Peaje Circasia
25		Tiquete peaje	402836	U.T PEAJES NACIONALES	$ 12.400,00	Peaje Tunel de la línea Quindio
26	28/06/2025	Tiquete peaje	472848	PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA	$ 16.300,00	Peaje Cocora
27		Combustible	FEZA-3898	ESTACIÓN DE SERVICIO LOS PITS SAS	$ 175.846,00	
TOTAL					**$**	**888.658,00**

RELACION DE GASTOS

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT 901.550.980 - 0

Periodo: 01/jun/2025 **AL** 30/jun/2025

No	Fecha	Tipo de Comprobante	No	Pagado A	Nit o C.C.	Ingreso	VALOR				Saldo	OBSERVACIONES	
							Base	IVA	Retencion	Total		Tipo de Gasto	Comentarios
1	1/06/2025			VIENEN		-1.602.105				0	(1.602.105)		CAJA MES DE MAYO
2	18/06/2025			GERSON POLOCHE MOSQUERA	14.139.339	600.000				0	(1.002.105)		
3	19/06/2025	TIQUETE	189351	PATRIMONIO AUTONOMO	800.053.700		$ 16.300			16.300	(1.018.405)	PEAJES	CANCELACION PEAJE COCORA
4	19/06/2025	TIQUETE	187654	CORFICOLOMBIA SA	800.256.769		$ 12.400			12.400	(1.030.805)	PEAJES	CANCELACION TUNEL DE LA LINEA
5	19/06/2025	TIQUETE	1971126	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 20.200			20.200	(1.051.005)	PEAJES	CANCELACION PEAJE CIRCACIA
6	19/06/2025	TIQUETE	837452	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 16.900			16.900	(1.067.905)	PEAJES	CANCELACION PEAJE TARAPACA II
7	19/06/2025	TIQUETE	170629	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 15.400			15.400	(1.083.305)	PEAJES	CANCELACION PEAJE SANTAGUEDA
8	19/06/2025	TIQUETE	873923	PACIFICO TRES SAS	900.763.357		$ 16.700			16.700	(1.100.005)	PEAJES	CANCELACION PEAJE IRRA
9	19/06/2025	FACTURA	873923	GLORIA LUX FLORES	33.991.866		$ 43.200			43.200	(1.143.205)	VIATICOS	CANCELACION DESAYUNOS
10	19/06/2025	TIQUETE	9366	PABLO DAVID OSORIO	1.053.835.131		$ 44.400			44.400	(1.187.605)	VIATICOS	SERVICIO DE RESAURANTE
11	19/06/2025	TIQUETE	1123832	PACIFICO TRES SAS	900.763.357		$ 16.700			16.700	(1.204.305)	PEAJES	CANCELACION PEAJE IRRA
12	19/06/2025	TIQUETE	40886298	F2X	900.219.834		$ 15.400			15.400	(1.219.705)	PEAJES	CANCELACION SANTTAGUEDA
13	19/06/2025	TIQUETE	817751	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 16.900			16.900	(1.236.605)	PEAJES	CANCELACION PEAJE TARAPPACA
14	19/06/2025	TIQUETE	25981	TEXACO LA MANUELA	901.317.566		$ 80.000			80.000	(1.316.605)	COMBUSTIBLE	CANCELACION COMBUSTIBLE
15	19/06/2025	TIQUETE	1998564	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 20.200			20.200	(1.336.805)	PEAJES	CANCELACION PEAJE CIRCACIA
16	19/06/2025	TIQUETE	662114	PATRIMONIO AUTONOMO	800.256.769		$ 12.400			12.400	(1.349.205)	PEAJES	CANCELACION TUNEL DE LA LINEA
17	19/06/2025	TIQUETE	465620	PATRIMONIO AUTONOMO	830.053.700		$ 16.300			16.300	(1.365.505)	PEAJES	CANCELACION PEAJE COCORA
18	19/06/2025	TIQUETE	2510	LOS PITS	900.291.336		$ 125.012			125.012	(1.490.517)	COMBUSTIBLE	CANCELACION COMBUSTIBLE
19	19/06/2025	RECIBO DE CAJA		GERSON POLOCHE MOSQUERA	14.139.339		$ 70.000			70.000	(1.560.517)	VEHICULO	RODAMIENTO VEHICULO KRS336
20	27/06/2025	RECIBO DE CAJA		GERSON POLOCHE MOSQUERA	14.139.339		$ 70.000			70.000	(1.630.517)	VEHICULO	RODAMIENTO VEHICULO KRS336
21	27/06/2025	TIQUETE	559154	PATRIMONIO AUTONOMO	830.053.700		$ 16.300			16.300	(1.646.817)	PEAJES	CANCELACION PEAJE COCORA
22	27/06/2025	TIQUETE	577749	CORFICOLOMBIA SA	800.256.769		$ 12.400			12.400	(1.659.217)	PEAJES	CANCELACION PEAJE TUNEL DE LA LINEA
23	27/06/2025	TIQUETE	1658	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 20.200			20.200	(1.679.417)	PEAJES	CANCELACION PEAJE CIRCACIA
24	27/06/2025	TIQUETE	1674	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 16.900			16.900	(1.696.317)	PEAJES	CANCELACION PEAJE TARAPACA 2
25	27/06/2025	TIQUETE	1731	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 15.400			15.400	(1.711.717)	PEAJES	CANCELACION PEAJE PAVAS
26	27/06/2025	TIQUETE	1744	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 15.400			15.400	(1.727.117)	PEAJES	CANCELACION PEAJE PAVAS
27	27/06/2025	TIQUETE	1253	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 16.900			16.900	(1.744.017)	PEAJES	CANCELACION PEAJE TARAPACA 2
28	27/06/2025	TIQUETE	1665	AUTOPISTA DEL CAFÉ	830.025.490		$ 20.200			20.200	(1.764.217)	PEAJES	CANCELACION PEAJE CIRCACIA
29	27/06/2025	TIQUETE	402836	CORFICOLOMBIA SA	800.256.769		$ 12.400			12.400	(1.776.617)	PEAJES	CANCELACION PEAJE TUNEL DE LA LINEA
30	28/06/2025	TIQUETE	472848	PATRIMONIO AUTONOMO	830.053.700		$ 16.300			16.300	(1.792.917)	PEAJES	CANCELACION PEAJE COCORA
31	28/06/2025	TIQUETE	3898	ESTACION DE SERVICIO LOS PITS	900.291.336		$ 175.846			175.846	(1.968.763)	COMBUSTIBLE	CANCELACION COMBUSTIBLE
					TOTALES	**-1.002.105**	**966.658**	**0**	**0**	**966.658**	**(1.968.763)**		

BALANCE GENERAL MES DE MAYO 2025				
FECHA	**CONCEPTO**	**Ingreso**	**Egreso**	**Saldo**
02-12-2024	VIENEN	**(1.602.105)**		**$ -1.602.105**
03-12-2024	GASTOS		**966.658**	**$ -2.568.763**
02-12-2024	INGRESOS	**600.000**		**$ -1.968.763**
	TOTAL	**(1.002.105)**	**966.658**	**$ -1.968.763**

VIATICOS	$	87.600,00
PEAJES	$	358.200,00
COMBUSTIBLE	$	380.858,00
FLETES	$	-
PARQUEADERO	$	-
REFRIGERIO	$	-
VEHICULO	$	140.000,00
TOTAL	**$**	**966.658,00**

GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoria

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0036 Numero 189351

PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA
NIT. 830.053.700-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Cocora

Fecha: 19/06/2025 03:50:55
Numero Tiquete: 523681
Carril: 6 Cabina 1 Sentido: IBA-CAJ
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 136000814904 Atendio: dmpb

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,300
TOTAL: $ 16,300
F. Generacion: 19/06/2025 03:50:55
F. Expedicion: 19/06/2025 03:50:55
Documento en validacion por la DIAN
Cude:3a58a5b22d82f1fd56ebbf58751b2774464e2
c4932bdd72771b5f747fbe6cb5b41000333af32467
42411b7f654684194

Servicio gratuito al usuario: grua, carro
taller, ambulancia, llamar al 322 8315599
PQR: atencionalusuario@appgica.com.co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0036 Numero 189351

PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA
NIT. 830.053.700-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Cocora

Fecha: 19/06/2025 03:50:55
Numero Tiquete: 523681
Carril: 6 Cabina 1 Sentido: IBA-CAJ
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 136000814904 Atendio: dmpb

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,300
TOTAL: $ 16,300
F. Generacion: 19/06/2025 03:50:55
F. Expedicion: 19/06/2025 03:50:55
Documento en validacion por la DIAN
Cude:3a58a5b22d82f1fd56ebbf58751b2774464e2
c4932bdd72771b5f747fbe6cb5b41000333af32467
42411b7f654684194

Servicio gratuito al usuario: grua, carro
taller, ambulancia, llamar al 322 8315599
PQR: atencionalusuario@appgica.com.co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0674 Numero 187654

PEAJE Tunel de la Linea Tolima
Fecha: 19/06/2025 04:58:01
Numero Tiquete: 398468
Carril: Carril 4 Sentido: CAJ-CAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 114001171248 Atendio: glca

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 12,400
TOTAL: $ 12,400
F. Generacion: 19/06/2025 04:58:01
F. Expedicion: 19/06/2025 04:58:02
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:dad6084626e1ac27cbf1f270aa3298efba876
fc0878c6f7142b2203b1c815bba35501bb4bb02f49
1d8abc5a45cd8b7f0

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0674 Numero 187654

PEAJE Tunel de la Linea Tolima
Fecha: 19/06/2025 04:58:01
Numero Tiquete: 398468
Carril: Carril 4 Sentido: CAJ-CAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 114001171248 Atendio: glca

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 12,400
TOTAL: $ 12,400
F. Generacion: 19/06/2025 04:58:01
F. Expedicion: 19/06/2025 04:58:02
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:dad6084626e1ac27cbf1f270aa3298efba876
fc0878c6f7142b2203b1c815bba35501bb4bb02f49
1d8abc5a45cd8b7f0

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: CIRCASIA
Vía: VIA 202
Fecha: 19/06/2025
Hora: 06:12:58
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 06:13:14
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 06:13:14
No.: 1971126
Código operador: 1658
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 20.200
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000926103
Transacción ID: 212021971126



CUDE: cb00c37843fefe91f956fa7730e63a9df049
9456a8c7dcafc5e74e5433f3aecf22a4a7140405f0
6b35a54cd23e75e560

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: CIRCASIA
Vía: VIA 202
Fecha: 19/06/2025
Hora: 06:12:58
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 06:13:14
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 06:13:14
No.: 1971126
Código operador: 1658
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 20.200
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000926103
Transacción ID: 212021971126



CUDE: cb00c37843fefe91f956fa7730e63a9df049
9456a8c7dcafc5e74e5433f3aecf22a4a7140405f0
6b35a54cd23e75e560

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: TARAPACA II
Vía: VIA 405
Fecha: 19/06/2025
Hora: 07:11:03
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 07:11:11
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 07:11:11
No.: 837452
Código operador: 1209
Categoria: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.900
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000757276
Transacción ID: 42405837452



CUDE: aae6081eae23cb41fbe4927dbe649d27a2b2
01b89f0e57e6c179e38b3ff4f949062531f407eeb8
ca6523c2b8c8e54ce1

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: TARAPACA II
Vía: VIA 405
Fecha: 19/06/2025
Hora: 07:11:03
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 07:11:11
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 07:11:11
No.: 837452
Código operador: 1209
Categoria: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.900
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000757276
Transacción ID: 42405837452



CUDE: aae6081eae23cb41fbe4927dbe649d27a2b2
01b89f0e57e6c179e38b3ff4f949062531f407eeb8
ca6523c2b8c8e54ce1

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: SANTAGUEDA
Vía: VIA 704
Fecha: 19/06/2025
Hora: 07:33:00
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 07:33:26
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 07:33:26
No.: 170629
Código operador: 1740
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 15.400
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000093405
Transacción ID: 72704170629



CUDE: 43acef4abdb2a193061b16d8dcc9d113c27f
63366c0deda5396e832676b58469eff28e1f7f8456
e17e19761fdf730e23

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: SANTAGUEDA
Vía: VIA 704
Fecha: 19/06/2025
Hora: 07:33:00
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 07:33:26
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 07:33:26
No.: 170629
Código operador: 1740
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 15.400
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000093405
Transacción ID: 72704170629



CUDE: 43acef4abdb2a193061b16d8dcc9d113c27f
63366c0deda5396e832676b58469eff28e1f7f8456
e17e19761fdf730e23

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

CONCESIÓN PACÍFICO TRES

ANI

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP02 Numero 1081693

PEAJE IRRA
Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión
APP - 005 - 2014
Pacífico Tres S.A.S.
Nit: 900763357-2
Vía: Ruta 2903

Pacifico Tres SAS Nit 900763357-2
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE IRRA

Fecha : 19/06/2025 07:59:22
Tiquete : 873923
Carril : Carril 2
Operador : 1053831***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MAN-MED
CUT : 122002077139

Vigilado SuperTransporte

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,700
TOTAL: $ 16,700
F. Generacion: 19/06/2025 07:59:22
F. Expedicion: 19/06/2025 08:04:38
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 6367780a6bb72f5ef838628f53470c660250
6d8240f3547b0d5297cad1c9baf74e11ee073eea3f
c257dae0defdcadf3d

Vigilado SuperTransporte

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

CONCESIÓN PACÍFICO TRES
ANI
Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP02 Numero 1081693
PEAJE IRRA
Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión
APP - 005 - 2014
Pacífico Tres S.A.S.
Nit: 900763357-2
Vía: Ruta 2903
Pacifico Tres SAS Nit 900763357-2
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE IRRA
Fecha : 19/06/2025 07:59:22
Tiquete : 873923
Carril : Carril 2
Operador : 1053831***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MAN-MED
CUT : 122002077139
Vigilado SuperTransporte
Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,700
TOTAL: $ 16,700
F. Generacion: 19/06/2025 07:59:22
F. Expedicion: 19/06/2025 08:04:38
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 6367780a6bb72f5ef838628f53470c660250
6d8240f3547b0d5297cad1c9baf74e11ee073eea3f
c257dae0defdcadf3d
Vigilado SuperTransporte
Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7
PEAJE IRRA
Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión

Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión
APP - 005 - 2014
Pacífico Tres S.A.S.
Nit: 900763357-2
Vía: Ruta 2903

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP02 Numero 1083127

Pacifico Tres SAS Nit 900763357-2
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE IRRA

Fecha : 19/06/2025 15:22:38
Tiquete : 1123832
Carril : Carril 3
Operador : 30238***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MED-MAN
CUT : 123002280818

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,700
TOTAL: $ 16,700
F. Generacion: 19/06/2025 15:22:38
F. Expedicion: 19/06/2025 15:27:54
Documento en validacion por la DIAN
Cude: ce2ca4775e5d9f5618a62236927b153b7384
5dff2094170ea1cbd9bf9080214[illegible]
a539717fb5b955a1eb

54688E715431A93ZZZ99966

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

PEAJE IRRA

Comprobante de pago
Autopista Conexión Pacífico 3
Contrato de Concesión
APP - 005 - 2014
Pacífico Tres S.A.S.
Nit: 900763357-2
Vía: Ruta 2903

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP02 Numero 1083127

Pacifico Tres SAS Nit 900763357-2
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE IRRA

Fecha : 19/06/2025 15:22:38
Tiquete : 1123832
Carril : Carril 3
Operador : 30238***
F. Pago : Efectivo
Sentido : MED-MAN
CUT : 123002280818

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,700
TOTAL: $ 16,700
F. Generacion: 19/06/2025 15:22:38
F. Expedicion: 19/06/2025 15:27:54
Documento en validacion por la DIAN
Cude: ce2ca4775e5d9f5618a62236927b153b7384
5dff2094170ea1cbd9bf9080214[illegible]
a539717fb5b955a1eb

54688E715431A93ZZZ99966

Sistema de Peajes RoadPASS
Desarrollado por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

PEAJE IRRA

Documento Equivalente Peajes

DEFL-40886298

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüi - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-1 AL DEFL-50000000
DESDE: 2024-09-19 HASTA: 2026-09-19
RESOLUCION: 18764079827233

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE:	gerson poloche
DOCUMENTO:	14139339
TELEFONO:	3168776408
DIRECCION:	ibague, Ibagué / Colombia

Venta:	2025-06-19 / 16:50:36
Expedición:	2025-06-19 / 16:50:41
Vencimiento:	2025-06-19
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: KRS336::Peaje: SANTAGUEDA::Categoria: A::Fecha del paso: 19/06/2025 15:45:35	1,00	15.400,00	15.400,00

Notas

Valor en letras: QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	15.400,00
Total:	**15.400,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUDE: b7ccdc1c549f46645ced525f917f641f2bf3f0266db25c1422d7fe9bd88f276e0c14de19428e3b79eafee62de418ee8f

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=b7ccdc1c549f46645ced525f917f641f2bf3f0266db25c1422d7fe9bd88f276e0c14de19428e3b79eafee62de418ee8f

Programa de facturación propio / Documento interno: e2-5e0b4334e88287037d8fd5507ffb3f34-v300

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: TARAPACA II
Via: VIA 404
Fecha: 19/06/2025
Hora: 15:59:27
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 15:59:33
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 15:59:33
No.: 817751
Código operador: 1253
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.900
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000696237
Transacción ID: 41404817751



CUDE: ab494e1b832576f25ed6d2263cfc02a661a6
04b45135899614204O2decff1a3a89b98710123799
452b468abcaffd3963

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: TARAPACA II
Via: VIA 404
Fecha: 19/06/2025
Hora: 15:59:27
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 15:59:33
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 15:59:33
No.: 817751
Código operador: 1253
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.900
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000696237
Transacción ID: 41404817751



CUDE: ab494e1b832576f25ed6d2263cfc02a661a6
04b45135899614204O2decff1a3a89b98710123799
452b468abcaffd3963

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

TEXACO LA MANUELA
RED ENERMOBIL S.A.S
901317566-7
3136149206
KM 15 VIA PEREIRA-ARMENIA

RESOLUCION DIAN No : 18764090007940
FECHA INICIAL RESOL: 5/03/2025
FECHA FINAL RESOL: 5/03/2027
DESDE: PMM1
HASTA: PMM50000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
PMM25981
FECHA Y HORA DE GENERACION:
19/06/2025 18:22:30

CLIENTE :CONSUMIDOR FINAL
NIT / CC :222222222222
CORREO :CONSUMIDORFINAL@EMAIL.COM.CO

VENDEDOR : HENRY MARIN
CONSECUTIVO : 25945
FECHA VENTA : 19/06/2025 18:21:18
ISLA : 2
POSICION : 4
PRODUCTO : plus
PPU : 16.050
VOLUMEN : 4,984
DINERO : 80.000
PLACA :

TOTAL VENTA 80.000

FORMA DE PAGO:
CONTADO: 80.000
METODO DE PAGO:
EFECTIVO: 80.000

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS

TARIFA	COMPRA	BASE	IMPUESTO
I = 0%	80.000	80.000	0

FABRICANTE Y PROVEEDOR TECONOLOGICO
DESARROLLO PROPIO
CUFE: ed71182fd9d6a03f673a50715e6569433a78cb415
b59773306fa968d715b3054d8c9a56b43974241a28674e83
1db9a21
GRACIAS POS SU COMPRA
FELIZ VIAJE

TEXACO LA MANUELA
RED ENERMOBIL S.A.S
901317566-7
3136149206
KM 15 VIA PEREIRA-ARMENIA

RESOLUCION DIAN No : 18764090007940
FECHA INICIAL RESOL: 5/03/2025
FECHA FINAL RESOL: 5/03/2027
DESDE: PMM1
HASTA: PMM50000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
PMM25981
FECHA Y HORA DE GENERACION:
19/06/2025 18:22:30

CLIENTE :CONSUMIDOR FINAL
NIT / CC :222222222222
CORREO :CONSUMIDORFINAL@EMAIL.COM.CO

VENDEDOR : HENRY MARIN
CONSECUTIVO : 25945
FECHA VENTA : 19/06/2025 18:21:18
ISLA : 2
POSICION : 4
PRODUCTO : plus
PPU : 16.050
VOLUMEN : 4,984
DINERO : 80.000
PLACA :

TOTAL VENTA 80.000

FORMA DE PAGO:
CONTADO: 80.000
METODO DE PAGO:
EFECTIVO: 80.000

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS

TARIFA	COMPRA	BASE	IMPUESTO
I = 0%	80.000	80.000	0

FABRICANTE Y PROVEEDOR TECONOLOGICO
DESARROLLO PROPIO
CUFE: ed71182fd9d6a03f673a50715e6569433a78cb 15
b59773306fa968d715b3054d8c9a56b43974241a2867 83
1db9a21
GRACIAS POS SU COMPRA
FELIZ VIAJE

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: CIRCASIA
Via: VIA 204
Fecha: 19/06/2025
Hora: 18:32:23
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 18:32:43
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 18:32:43
No.: 1998564
Código operador: 1715
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 20.200
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000983886
Transacción ID: 222041998564

CUDE: a93f3876cbd04f5fb7df01cfc5b9a62b6e46
4ef2fa5045b48396166b6021568dda57a07c380f68
f46ad9ebcff758dce8

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: CIRCASIA
Via: VIA 204
Fecha: 19/06/2025
Hora: 18:32:23
Fecha generación: JUN 19 DE 2025 18:32:43
Fecha expedición: JUN 19 DE 2025 18:32:43
No.: 1998564
Código operador: 1715
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 20.200
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000983886
Transacción ID: 222041998564

CUDE: a93f3876cbd04f5fb7df01cfc5b9a62b6e46
4ef2fa5045b48396166b6021568dda57a07c380f68
f46ad9ebcff758dce8

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0682 Numero 263387

PEAJE Tunel de la Linea Quindio
Fecha: 19/06/2025 19:30:53
Numero Tiquete: 662114
Carril: Carril 2 Sentido: CAL-CAJ
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 122001400128 Atendio: spgu

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 12.400
TOTAL: $ 12.400
F. Generacion: 19/06/2025 19:30:53
F. Expedicion: 19/06/2025 19:30:54
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:48bf5c80caae4eacaabfa6507b9488aaad612
a81e979467aabace1d06b53052281514ef195f9e81
f467b8ddc3fdfb020

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0682 Numero 263387

PEAJE Tunel de la Linea Quindio
Fecha: 19/06/2025 19:30:53
Numero Tiquete: 662114
Carril: Carril 2 Sentido: CAL-CAJ
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 122001400128 Atendio: spgu

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 12.400
TOTAL: $ 12.400
F. Generacion: 19/06/2025 19:30:53
F. Expedicion: 19/06/2025 19:30:54
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:48bf5c80caae4eacaabfa6507b9488aaad612
a81e979467aabace1d06b53052281514ef195f9e81
f467b8ddc3fdfb020

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0032 Numero 255976

PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA
NIT. 830.053.700-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Cocora

Fecha: 19/06/2025 21:02:52
Numero Tiquete: 465620
Carril: 2 Cabina 1 Sentido: CAJ-IBA
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 132000754552 Atendio: aeg

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,300
TOTAL: $ 16,300
F. Generacion: 19/06/2025 21:02:52
F. Expedicion: 19/06/2025 21:02:52
Documento en validacion por la DIAN
Cude:924b3c06848089dda1ba8a47230685db86561
43769da8d4ca0ef58e636b6b00214628c1b1825e82
4154b540b2bcee289

Servicio gratuito al usuario: grua, carro
taller, ambulancia, llamar al 322 8315599
PQR: atencionalusuario@appgica.com.co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0032 Numero 255976

PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA
NIT. 830.053.700-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Cocora

Fecha: 19/06/2025 21:02:52
Numero Tiquete: 465620
Carril: 2 Cabina 1 Sentido: CAJ-IBA
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 132000754552 Atendio: aeg

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,300
TOTAL: $ 16,300
F. Generacion: 19/06/2025 21:02:52
F. Expedicion: 19/06/2025 21:02:52
Documento en validacion por la DIAN
Cude:924b3c06848089dda1ba8a47230685db86561
43769da8d4ca0ef58e636b6b00214628c1b1825e82
4154b540b2bcee289

Servicio gratuito al usuario: grua, carro
taller, ambulancia, llamar al 322 8315599
PQR: atencionalusuario@appgica.com.co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

ESTACION DE SERVICIO LOS P?TS SAS
EDS LOS PITS
900291336
3012310919
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
AMBIENTE:PRODUCCION

Cliente:	CONSUMIDOR FINAL
NIT/CC:	222222222222
Fecha:	2025-06-19 21:51:35.0
Factura No.:	FEZB-2510
Forma Pago:	Efectivo
Forma Pago DIAN:	Contado Medio: Efectivo
Placa:	AAA999
Identificador:	22000001BB9ACF01
Isla: 2 - Cara: 3	Manguera: 7
Vendedor:	BLEIDY DALLANNY LEAL DUARTE

Codigo:	001
Articulo	CORRIENTE
Cantidad	7,712
Precio:	16.210
Total:	125.012

SubTotal $	125.012
IVA (0%) $	0,000
Total $	125.012

Resolución de la DIAN 18764093992096 Fecha :04/06/2025
Expiración: 04/06/2027 Desde 1 hasta 200000 vigencia 24 meses
Impreso por Zencillo Software
GRACIAS POR SU COMPRA
CUFE
b8bd27daaca6b406f5b1061b21fdb5ce6b4ea04d8abdf5e1dc9035e2f8c00045428380101e15866d2abdeb0ce0ced685
Descarga tu factura en:
https://co.zencillo.net/ZS_ConsultaFacturaDIAN?compania=903521
Usuario: 222222222222 - Clave: 22222
Powered By www.zencillo.com

ESTACION DE SERVICIO LOS P?TS SAS
EDS LOS PITS
900291336
3012310919
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
AMBIENTE:PRODUCCION

Cliente:	CONSUMIDOR FINAL
NIT/CC:	222222222222
Fecha:	2025-06-19 21:51:35.0
Factura No.:	FEZB-2510
Forma Pago:	Efectivo
Forma Pago DIAN:	Contado Medio: Efectivo
Placa:	AAA999
Identificador:	22000001BB9ACF01
Isla: 2 - Cara: 3	Manguera: 7
Vendedor:	BLEIDY DALLANNY LEAL DUARTE

Codigo:	001
Articulo	CORRIENTE
Cantidad	7,712
Precio:	16.210
Total:	125.012

SubTotal $	125.012
IVA (0%) $	0,000
Total $	125.012

Resolución de la DIAN 18764093992096 Fecha :04/06/2025
Expiración: 04/06/2027 Desde 1 hasta 200000 vigencia 24 meses
Impreso por Zencillo Software
GRACIAS POR SU COMPRA
CUFE
b8bd27daaca6b406f5b1061b21fdb5ce6b4ea04d8abdf5e1dc9035e2f8c00045428380101e15866d2abdeb0ce0ced685
Descarga tu factura en:
https://co.zencillo.net/ZS_ConsultaFacturaDIAN?compania=903521
Usuario: 222222222222 - Clave: 22222
Powered By www.zencillo.com

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Bogota	19	06	2025
Cancelado a: Carlos Palacios	$ 70.000=		

Por Concepto de: Rodamiento vehiculo.
KRS. 336.

Valor en letras: Setenta mil Pesos mcte.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Bogota	19	06	2025
Cancelado a: Carlos Palacios	$ 70.000=		

Por Concepto de: Rodamiento vehiculo.
KRS. 336.

Valor en letras: Setenta mil Pesos mcte.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ibagué	27	06	2024

Cancelado a: Garzon Palacha. — $ 70.000=

Por Concepto de: Rodamiento. Vehiculo. KRS. 336.

Valor en letras: Setenta. mil. Pesos mcte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 1413.339 Ibgé

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ibagué	27	06	2024

Cancelado a: Garzon Palacha. — $ 70.000=

Por Concepto de: Rodamiento. Vehiculo. KRS. 336.

Valor en letras: Setenta. mil. Pesos mcte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 1413.339 Ibgé

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0037 Numero 251024

PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA
NIT. 830.053.700-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Cocora

Fecha: 27/06/2025 07:31:08
Numero Tiquete: 559154
Carril: 7 Cabina 1 Sentido: IBA-C/J
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 137000904993 Atendio: nyrc

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,300
TOTAL: $ 16,300
F. Generacion: 27/06/2025 07:31:08
F. Expedicion: 27/06/2025 07:31:09
Documento en validacion por la DIAN
Cude:aeb3515fb96860f72aef6fb187e460
4831f39
7da2d97f1534abdb80476ff17a7dc4c485
3a1a15d
0b1feb525968c91ce

Servicio gratuito al usuario: grua carro taller, ambulancia, llamar al 322 8315599
PQR: atencionalusuario@appgica.com co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0037 Numero 251024

PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA
NIT. 830.053.700-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Cocora

Fecha: 27/06/2025 07:31:08
Numero Tiquete: 559154
Carril: 7 Cabina 1 Sentido: IBA-C/J
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 137000904993 Atendio: nyrc

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,300
TOTAL: $ 16,300
F. Generacion: 27/06/2025 07:31:08
F. Expedicion: 27/06/2025 07:31:09
Documento en validacion por la DIAN
Cude:aeb3515fb96860f72aef6fb187e460
4831f39
7da2d97f1534abdb80476ff17a7dc4c485
3a1a15d
0b1feb525968c91ce

Servicio gratuito al usuario: grua carro taller, ambulancia, llamar al 322 8315599
PQR: atencionalusuario@appgica.com co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico de
Cobro de Peajes
Prefijo 0672 Numero 230013

PEAJE Tunel de la Linea Tolima
Fecha: 27/06/2025 10:46:46
Numero Tiquete: 577749
Carril: Carril 2 Sentido: CAJ-CAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 112001193000 Atendio: ymau

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 12,400
TOTAL: $ 12,400
F. Generacion: 27/06/2025 10:46:46
F. Expedicion: 27/06/2025 10:46:47
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:99b825a3081c7090b61436cbb5a963475aded
ba1d32e445670dcbc786d91aa6a359e589bd0cfa4b
a84cd0e48989b0df7

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Transporte

Documento Equivalente Electronico de
Cobro de Peajes
Prefijo 0672 Numero 230013

PEAJE Tunel de la Linea Tolima
Fecha: 27/06/2025 10:46:46
Numero Tiquete: 577749
Carril: Carril 2 Sentido: CAJ-CAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 112001193000 Atendio: ymau

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 12,400
TOTAL: $ 12,400
F. Generacion: 27/06/2025 10:46:46
F. Expedicion: 27/06/2025 10:46:47
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:99b825a3081c7090b61436cbb5a963475aded
ba1d32e445670dcbc786d91aa6a359e589bd0cfa4b
a84cd0e48989b0df7

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: CIRCASIA
Vía: VIA 201
Fecha: 27/06/2025
Hora: 12:03:06
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 12:03:39
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 12:03:39
No.: 1831432
Código operador: 1658
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 20.200
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000745514
Transacción ID: 212011831432

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: CIRCASIA
Vía: VIA 201
Fecha: 27/06/2025
Hora: 12:03:06
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 12:03:39
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 12:03:39
No.: 1831432
Código operador: 1658
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 20.200
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000745514
Transacción ID: 212011831432

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: TARAPACA II
Vía: VIA 406
Fecha: 27/06/2025
Hora: 13:14:27
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 13:14:35
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 13:14:35
No.: 1419590
Código operador: 1674
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.900
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0001179134
Transacción ID: 424061419590



CUDE: 4a98be151582743d949fe64fa8364efd4e24
c3e614892557c6abd6d8af616d4b02c5405c58f117
8f614f24051c89ea05

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: TARAPACA II
Vía: VIA 406
Fecha: 27/06/2025
Hora: 13:14:27
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 13:14:35
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 13:14:35
No.: 1419590
Código operador: 1674
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.900
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0001179134
Transacción ID: 424061419590



CUDE: 4a98be151582743d949fe64fa8364efd4e24
c3e614892557c6abd6d8af616d4b02c5405c58f117
8f614f24051c89ea05

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: PAVAS
Vía: VIA 602
Fecha: 27/06/2025
Hora: 13:29:17
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 13:29:26
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 13:29:26
No.: 1102006
Código operador: 1731
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 15.400
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000797167
Transacción ID: 616021102006



CUDE: bd47bf17783f2ddc4e51950fdb5c91f6a85f
9bce50d91374b37cd4282959c9715dffcac6a5410a
b587e696712fd282c3

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: PAVAS
Vía: VIA 602
Fecha: 27/06/2025
Hora: 13:29:17
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 13:29:26
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 13:29:26
No.: 1102006
Código operador: 1731
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 15.400
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000797167
Transacción ID: 616021102006



CUDE: bd47bf17783f2ddc4e51950fdb5c91f6a85f
9bce50d91374b37cd4282959c9715dffcac6a5410a
b587e696712fd282c3

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: PAVAS
Vía: VIA 603
Fecha: 27/06/2025
Hora: 19:31:32
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 19:31:48
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 19:31:48
No.: 360701
Código operador: 1744
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 15.400
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000277980
Transacción ID: 61603360701

CUDE: 897baa21cf81c7671bbd75ef3d9cea255f83
0da9ff265afef317079c24ba2d00475b78f611a09e
1dc3fd16a1b47ce150

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: PAVAS
Vía: VIA 603
Fecha: 27/06/2025
Hora: 19:31:32
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 19:31:48
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 19:31:48
No.: 360701
Código operador: 1744
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 15.400
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000277980
Transacción ID: 61603360701

CUDE: 897baa21cf81c7671bbd75ef3d9cea255f83
0da9ff265afef317079c24ba2d00475b78f611a09e
1dc3fd16a1b47ce150

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: TARAPACA II
Via: VIA 404
Fecha: 27/06/2025
Hora: 19:46:38
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 19:46:50
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 19:46:50
No.: 826929
Código operador: 1253
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.900
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000704758
Transacción ID: 41404826929



CUDE: 8bd92c4948c97e20e4c05ee57b69549cfc5d
46a23e8b439ffa26f7a64a08438e8b967b1dc23ce4
a8c8d8a292e1133e3c

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: TARAPACA II
Via: VIA 404
Fecha: 27/06/2025
Hora: 19:46:38
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 19:46:50
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 19:46:50
No.: 826929
Código operador: 1253
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 16.900
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000704758
Transacción ID: 41404826929



CUDE: 8bd92c4948c97e20e4c05ee57b69549cfc5d
46a23e8b439ffa26f7a64a08438e8b967b1dc23ce4
a8c8d8a292e1133e3c

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: CIRCASIA
Vía: VIA 204
Fecha: 27/06/2025
Hora: 21:57:34
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 21:58:07
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 21:58:07
No.: 2019333
Código operador: 1665
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 20.200
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000995249
Transacción ID: 222042019333



CUDE: 94ca25881faa24ae802a5f26b0c25dc6d564
c51acd1c3b005979fc5525b745e76c0b833d2b8f53
594fa7708c009eb9b3

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
Autopistas del Café S.A.
NIT: 830.025.490-5

Peaje: CIRCASIA
Vía: VIA 204
Fecha: 27/06/2025
Hora: 21:57:34
Fecha generación: JUN 27 DE 2025 21:58:07
Fecha expedición: JUN 27 DE 2025 21:58:07
No.: 2019333
Código operador: 1665
Categoría: C I
Pago: Efectivo
Valor: $ 20.200
Id: 222222222222
Nombre: Consumidor final
No.: C I 0000995249
Transacción ID: 222042019333



CUDE: 94ca25881faa24ae802a5f26b0c25dc6d564
c51acd1c3b005979fc5525b745e76c0b833d2b8f53
594fa7708c009eb9b3

FELIZ VIAJE
Impreso por: Indra core V4.4.8-6
Software:INDRA COLOMBIA LTDA 830.013.774-1

Operador: GSE
NIT Operador: 900.204.272-8

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0681 Numero 203031

PEAJE Tunel de la Linea Quindio
Fecha: 27/06/2025 23:43:31
Numero Tiquete: 402836
Carril: Carril 1 Sentido: CAL-CAJ
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 121001008080 Atendio: lucy

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 12,400
TOTAL: $ 12,400
F. Generacion: 27/06/2025 23:43:31
F. Expedicion: 27/06/2025 23:43:32
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:8aba1199fddb8519213e43387902bce059145
47f7fc399bda5d06ae0c8fcaa942e746bf1f13d6e8
a092ccc0208cdcb2a

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0681 Numero 203031

PEAJE Tunel de la Linea Quindio
Fecha: 27/06/2025 23:43:31
Numero Tiquete: 402836
Carril: Carril 1 Sentido: CAL-CAJ
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 121001008080 Atendio: lucy

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 12,400
TOTAL: $ 12,400
F. Generacion: 27/06/2025 23:43:31
F. Expedicion: 27/06/2025 23:43:32
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:8aba1199fddb8519213e43387902bce059145
47f7fc399bda5d06ae0c8fcaa942e746bf1f13d6e8
a092ccc0208cdcb2a

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0032 Numero 265813

PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA
NIT. 830.053.700-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Cocora

Fecha: 28/06/2025 01:09:37
Numero Tiquete: 472848
Carril: 2 Cabina 1 Sentido: CAJ-IBA
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 132000764412 Atendio: wtsm

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,300
TOTAL: $ 16,300
F. Generacion: 28/06/2025 01:09:37
F. Expedicion: 28/06/2025 01:09:37
Documento en validacion por la DIAN
Cude:b923ff924e650c1d100f000b1712204c508ca
fec505e4ef5bfec4089efab1da2a56fd81940af75a
0292325df46f9d74e



Servicio gratuito al usuario: grua, carro
taller, ambulancia, llamar al 322 8315599
PQR: atencionalusuario@appgica.com.co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0032 Numero 265813

PATRIMONIO AUTONOMO FC GICA
NIT. 830.053.700-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Cocora

Fecha: 28/06/2025 01:09:37
Numero Tiquete: 472848
Carril: 2 Cabina 1 Sentido: CAJ-IBA
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 132000764412 Atendio: wtsm

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 16,300
TOTAL: $ 16,300
F. Generacion: 28/06/2025 01:09:37
F. Expedicion: 28/06/2025 01:09:37
Documento en validacion por la DIAN
Cude:b923ff924e650c1d100f000b1712204c508ca
fec505e4ef5bfec4089efab1da2a56fd81940af75a
0292325df46f9d74e



Servicio gratuito al usuario: grua, carro
taller, ambulancia, llamar al 322 8315599
PQR: atencionalusuario@appgica.com.co

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

RECIBO:050648 28/06/2025 01:41:31

credibanco

EDS LOS PITS
AVE GUABINAL 66-24

VENTA APROBADA
CU: 012886479 TER: 000B2H59 AKbQ6Jq+ AUT: 645059
Criptograma:9FFC4566DEAD460B TSI: 9B020000
TVR: 95050000000000 RRN: 394462
AID: A0000000032010 VER: SFNV02_CR4
TOTAL (COP): $175.846
VLR. NETO: $175 846
DEBITO VISA **9294
PAYWAVE/VISA

ACUMULACION

Cliente: ***9339
Programa: LEAL
VALOR COMPRA : $175.846
Puntos Acumulados : 29
Puntos Totales : 882
ID Transaccion: 357884
Estatus : INSCRITO

PAGO SIN CONTACTO

ESTACION DE SERVICIO LOS P?TS SA
S
EDS LOS PITS
900291336
3012310919
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
AMBIENTE:PRODUCCION
Cliente: CONSUMIDOR FINAL
NIT/CC: 222222222222
Fecha: 2025-06-28 01:41:11.0
Factura No.: FEZA-3898
Forma Pago: Tarjeta Debito
Forma PagContado Medio: Efectivo
Turno: 3 Placa: AAA999
Identificador: DD000001001CAD01
Isla: 1 - Cara: 1 Manguera: 2
DANIELA KATHERINE BENITEZ CARDON
A

Codigo:	001
Articulo:	CORRIENTE
Cantidad:	10,848
Precio:	16.210
Total:	175.846

SubTotal $	175.846
IVA (0%) $	0,000
Total $	175.846

Resolucion de la DIAN 1876409399
1840 Fecha :04/06/2025
Expiracion: 04/06/2025 Desde 1 h
asta 200000 vigencia 24 meses
Impreso por Zencillo Software
GRACIAS POR SU COMPRA
CUFE
bb9b2ef111c90987e043527ced535c69
a81c536382387a6cc2dce783ca4eb614
f5a37e779c6af29af45db1683928d272
Descarga tu factura en:
https://co.zencillo.net/ZS_Consu
ltaFacturaDIAN?compania=903521
Usuario: 222222222222 - Clave: 2
2222

Powered By www.zencillo.com

RECIBO:050648 28/06/2025 01:41:31

credibanco

EDS LOS PITS
AVE GUABINAL 66-24

VENTA APROBADA
CU: 012886479 TER: 000B2H59 AKbQ6Jq+ AUT: 645059
Criptograma:9FFC4566DEAD460B TSI: 9B020000
TVR: 95050000000000 RRN: 394462
AID: A0000000032010 VER: SFNV02_CR4
TOTAL (COP): $175.846
VLR. NETO: $175 846
DEBITO VISA **9294
PAYWAVE/VISA

ACUMULACION

Cliente: ***9339
Programa: LEAL
VALOR COMPRA : $175.846
Puntos Acumulados : 29
Puntos Totales : 882
ID Transaccion: 357884
Estatus : INSCRITO

PAGO SIN CONTACTO

ESTACION DE SERVICIO LOS P?TS SA
S
EDS LOS PITS
900291336
3012310919
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
AMBIENTE:PRODUCCION
Cliente: CONSUMIDOR FINAL
NIT/CC: 222222222222
Fecha: 2025-06-28 01:41:11.0
Factura No.: FEZA-3898
Forma Pago: Tarjeta Debito
Forma PagContado Medio: Efectivo
Turno: 3 Placa: AAA999
Identificador: DD000001001CAD01
Isla: 1 - Cara: 1 Manguera: 2
DANIELA KATHERINE BENITEZ CARDON
A

Codigo:	001
Articulo:	CORRIENTE
Cantidad:	10,848
Precio:	16.210
Total:	175.846

SubTotal $	175.846
IVA (0%) $	0,000
Total $	175.846

Resolucion de la DIAN 1876409399
1840 Fecha :04/06/2025
Expiracion: 04/06/2025 Desde 1 h
asta 200000 vigencia 24 meses
Impreso por Zencillo Software
GRACIAS POR SU COMPRA
CUFE
bb9b2ef111c90987e043527ced535c69
a81c536382387a6cc2dce783ca4eb614
f5a37e779c6af29af45db1683928d272
Descarga tu factura en:
https://co.zencillo.net/ZS_Consu
ltaFacturaDIAN?compania=903521
Usuario: 222222222222 - Clave: 2
2222

Powered By www.zencillo.com

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, ETC)

Supia, Caldas., 31 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021

DEBE A:

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT 901.550.980-0

La Suma de: $25.600,00

Son: Veinticinco mil seiscientos pesos m/cte.

Por Concepto de: Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025.

Cordialmente.,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL

Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)				
Fecha	**Concepto**	**Sub Total**	**IVA**	**Total**
JULIO 2025	Plan Celular Director de Interventoría - Gerson Poloche Mosquera - 14 días	$ 16,445.80	$ -	$ 16,445.80
	Plan Celular Ingeniero Residene - Iván Peñaloza - 10 días	$ 11,050.56	$ -	$ 11,050.56
TOTAL		**$ 27,496.36**	**$ -**	**$ 27,496.36**

NOTA: Los valores que se discriminan en el cuadro de comunicaciones se encuentran sin IVA, debido a que este es sumado al final del Acta de Costos.

TV Internet Voz Móvil

ESTADO DE CUENTA

JERSON POLOCHE MOSQUERA

Servicio Móvil - No. Línea: **3168776408**
OT MANZA 17 CASA 4 PISO 2 ETAPA 1 Simon Bolivar IBAGUE
IBAGUE - TOLIMA
Nit o CC.: 14139339

QR DIAN

Total a Pagar
$ 43,490
Fecha de vencimiento y pago: **10/Jul/2025**
Fecha de suspensión: **11/Jul/2025**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
10120541971

Periodo facturado: 02/Jul/2025 al 01/Ago/2025

02/07	02/07	10/07	11/07	01/08
Inicio Periodo	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Periodo

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 59,490
Pagos Realizados	- $ 59,490
Servicio mes actual	**$ 43,490**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 43,490
Total a pagar servicio	**$ 43,490**

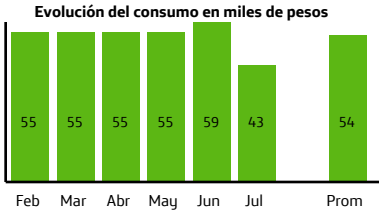
¿Qué Necesitas Saber?

En Movistar no enviamos mensajes ofreciendo porcentajes (%) de descuento para pago de tus deudas, tu factura mensual o de tu equipo con pago en cuotas. **No caigas en engaños**. Verifica siempre el estado de tu cuenta en nuestros canales oficiales.

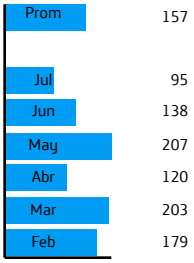
¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 3166066666

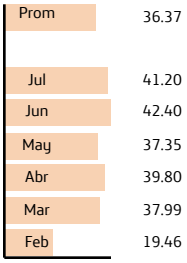
Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA
NO VALIDA PARA EFECTOS
TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente JERSON POLOCHE MOSQUERA

(415)7707176960178(8020)000010120541971(3900)00000000043490(96)20250710

Total a pagar

Numero para Pagos	10120541971	$

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN

CIUDAD: CUCUTA/N. DE SANTANDER
DIRECCIÓN: CLL 1 # 1E -76 quinta bosh
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5957411485

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.04416922

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
05-Ago-2025	1044169220	$79,899.98

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $50,000

MINUTOS Ilimitados + DATOS 80 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + LDI Minutos Ilimitados a MEXICO,PUERTO RICO,USA, CANADA + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club, Claro drive, Claro video

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$79,899.98	$0.00
Pagos recibidos	$-79,899.98	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Netflix Estandar	22-Jul-2025	21-Ago-2025	$25,126.05	$79,899.98
Servicio Datos	22-Jul-2025	21-Ago-2025	$39,848.98	
Cargo fijo mensual GSM	22-Jul-2025	21-Ago-2025	$2,097.31	
Impuestos			$12,827.64	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:12,743.75Consumo:83.89 * La tasa de interés moratorio es del 24.78% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	22-Jul-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	22-Jun-2025 a 21-Jul-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	22-Jul-2025

TOTAL A PAGAR $79,899.98

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)1044169220(3902)07989998

Valor total a pagar de su factura 79,899.98

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN

REFERENCIA DE PAGO:	1044169220
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 88244403
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5957411485
PERIODO FACTURACION:	22-Jun-2025 a 21-Jul-2025
NÚMERO CELULAR:	3164936102
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**07-Ago-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$79,899.98**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No.18764009237655 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E, INTERVALO No.5925823001 AL 5978523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-SHA384:2f7c4f0964515c567ef4c5c6d6b7b74e4da01fe1e95f5b3c50f0b9625f2504c41de66d6e6f0945282795747

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 18092024-1274 **Contratista:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024
Contrato de Obra No. 18092024-1295 **Contratista:** CONSORCIO MAIC 2024
Contrato de Obra No. 2910204-1472 **Contratista:** CONSORCIO OBRA DP

Contrato de Interventoría No. 2250-2021 **Interventoría:** CONSORCIO CEFF COLOMBIA

Objeto Contrato de Obra:
INFORME MENSUAL No. 25 **MES O PERIODO:** Julio-2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		21
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		22
2.1	Localización		23
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		28
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		29
2.4	Características técnicas del proyecto		70
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		72
3.1	Información general del contrato		72
3.1.1	Informacion general del contrato No 18092024-1274		72
3.1.2	Informacion general del contrato No18092024-1295		73
3.1.3	Informacion general del contrato No 29102024-1472		74
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		75
3.2.1	Contrato No18092024-1274		76
3.2.2	Contrato No 18092024-1295		77
3.2.3	Contrato No 29102024-1472		78
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		78
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		78
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		89
	Contrato de obra N° 18092024-1274		
4,1,1	Informe Semanales Contrato (Anexo 18 ,19)	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	91-96
4,2,1	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra Contrato (Anexo 2,)	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	97
4,3,1	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	98
4,4,1	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	99
4,5,1	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	100
4,6,1	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	101
4,7,1	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	102
4,8,1	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	104
4,9,1	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	105
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	105
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	106
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	107
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
	Contrato de obra N° 18092024-1295		
4,1,2	Informe Semanales Contrato (Anexo 18,19,20)	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	1100-117
4,2,2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra Contrato (Anexo 3,)	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	118
4,3,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	119
4,4,2	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	120
4,5,2	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	121
4,6,2	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	122
4,7,2	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	123
4,8,2	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	125
4,9,2	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	127
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	128
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	129
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	130
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
	Contrato de obra N° 29102024-1472		
4,1,2	Informe Semanales Contrato (Anexo 6,7,8,9)	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	131-136
4,2,2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra Contrato (Anexo 3,)	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	137
4,3,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	138
4,4,2	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	139
4,5,2	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	140
4,6,2	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	141
4,7,2	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	142
4,8,2	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	144
4,9,2	Otros documentos seguimiento mensual		145
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	146
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		146
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	147
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	148

	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		150
5.1	Información general del contrato		150
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		152
5.3	Informes especialistas y profesionales		153
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		155
5.5	Informe matriz de riesgos.		156
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		160
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		161
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	162
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	163
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	164
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	166
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	168
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	170
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	171
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	173
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	173
7	**Conclusiones y recomendaciones**		174
8	**Anexos**		176
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		176-181
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		182
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		182
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		215-235

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma:

Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 2611 de fecha 01 de agosto de 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2252-2021

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.25
Original

PERIODO
01 AL 31 DE JULIO DE 2025

AGOSTO, 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** julio-2025

CONTRATO DE OBRA No.: 18092024-1274

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (3 MESES)
FECHA DE INICIO: 3/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: 13/02/2025
FECHA DE REANUDACIÓN: 30/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2025
PLAZO ACUMULADO: 4,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 2.700.064.310,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 2.700.064.310,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

RESGUARDO - ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
LA TRINA EMBERA CHAMI	Placa Huella	m	215
	Camino Ancestral	m	336
ESCOPETERA Y PIRZA	Placa Huella	m	716
	Camino Ancestral	m	1090
CAUROMÁ	Placa Huella	m	142
CAÑAMOMO LOMAPRIETA	Placa Huella	m	635
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

RESGUARDO - ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
LA TRINA EMBERA CHAMI	Placa Huella	m	0,0	0,0
	Camino Ancestral	m	0,0	0,0
ESCOPETERA Y PIRZA	Placa Huella	m	6,10	42,1
	Camino Ancestral	m	0,0	0,0
CAUROMÁ	Placa Huella	m	0,0	0,0
CAÑAMOMO LOMAPRIETA	Placa Huella	m	0,00	2,8
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	2.653.461.473,73	0,00	2.653.461.473,73
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	18.000.000,00	3.420.000,00	21.420.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	25.182.836,32	0,00	25.182.836,32
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.696.644.310,05	3.420.000,00	2.700.064.310

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00		0,00	47.118.431,81
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			0,00	
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			0,00	
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			0,00	
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			0,00	
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	47.118.431,81

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.049.709.359,01
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 47.118.431,81
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1,78%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **2**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA	31/07/2025 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO




REUNION EN CRIDEC - REINICIO DE CONTRATO OBRA

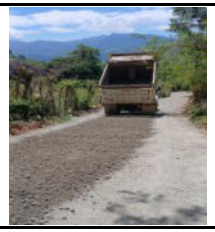



REUNION EN CRIDEC - REINICIO DE OBRA





RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA - MEJIAL





RESGUARDO INDIGENA DE CAÑAMOMO LOMAPRIETA - VÍA COMUNIDAD EL BRASIL

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

La Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-031 del 25 de enero de 2025 envía a la Gobernación de Caldas respuesta al comuniado DSI-0030, así mismo se remite la actualización de la tasación de la multa teniendo en cuenta la reprogramación presentada en el modificatorio contractual No 1, prorroga del plazo de ejecución (contrato de obra No 18092024-1274), la cual fue suscrita el 27 de diciembre de 2024, por un plazo de uno punto cinco (1.5) meses, contados a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de febrero de 2025.

Firma

Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** julio-2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1809/2024-1295

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

CONTRATISTA: CONSORCIO MAC-2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 1/19/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: 12/09/2025
FECHA DE REANUDACIÓN: 24/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2025
PLAZO ACUMULADO: 8.7 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 3,568,032,325.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 3,568,032,325.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 713,606,465.00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 240,846,741.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

RESGUARDO - ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
CAÑAMOMO - LOMAPRIETA	placa huella	m	897
NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	placa huella	m	430
	camino ancestral	m	1985
SAN LORENZO	placa huella	m	439
	camino ancestral	m	1398
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

RESGUARDO - ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
CAÑAMOMO - LOMAPRIETA	placa huella	m	0	558.085
NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	placa huella	m	0	99
	camino ancestral	m	2.2	537.2
SAN LORENZO	placa huella	m	0	293.86
	camino ancestral	m	0	156
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	3,513,609,095.42	0.00	3,513,609,095.42
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	15,000,000.00	2,850,000.00	17,850,000.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	36,573,229.00	0.00	36,573,229.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	3,565,182,324.42	2,850,000.00	3,568,032,324.42

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0.00		0.00	1,229,233.71
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	0.00		0.00	0.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			0.00	
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			0.00	
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			0.00	
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			0.00	
VALOR EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	1,229,233.71

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1,538,163,365.42
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1,229,233,709.40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 8.79%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 9

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/08/2025 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Reunion en Cridec - reinicio de contrato Obra





Reunion en Cridec - reinicio de contrato Obra





Reunion en Cridec - reinicio de contrato Obra





Resguardo Nuestar Señora de la Montaña C.A. La Candelaria





Resguardo Nuestar Señora de la Montaña C.A. La Estancia

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NO APLICA

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** julio-2025

CONTRATO DE OBRA No.: 29102024-1472

OBJETO: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS DP

PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 27/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1: 13/02/2025
FECHA DE REANUDACIÓN: 31/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2025
PLAZO ACUMULADO: 4.5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 898,043,437.75
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 898,043,437.75
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

PARCIALIDAD - ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
CARTAMA	Camino Ancestral	m	1108
LA SOLEDAD	Camino Ancestral	m	165
ANSEA	Placa Huella	m	305
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

RESGUARDO - ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
CARTAMA	Camino Ancestral	m	0	0.0
LA SOLEDAD	Camino Ancestral	m	0.0000	0.0
ANSEA	Placa Huella	m	27.63	27.6
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	879,413.46	0.00	**879,413.46**
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	8,500.00	1,615.00	**10,115.00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	8,514.98	0.00	**8,514.98**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	896,428.44	1,615.00	**898,043.44**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0.00	0.00	0.00	32,346,396.45
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	0.00		0.00	0.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			0.00	
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			0.00	
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			0.00	
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			0.00	
VALOR EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	32,346,396.45

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 118,632.88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 36,832.10
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 9.30%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 6
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **6**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO





TRAMO No 3. LA QUEBRADA





TRAMO No 2 EL AGUACATE

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NO APLICA

Firma

Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 25
DEL PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2252-2021
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

CONTRATOS DE OBRA A INTEVENIR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDOS INDIGENAS
CALDAS	NEIRA	• DAMASCO
	RISARALDA	• LA ALBANIA
	BELALCAZAR	• TOTUMAL
	RIOSUCIO	• CAÑAMOMO LOMAPRIETA RIOSUCIO • SAN LORENZO • NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA
	RIOSUCIO Y SUPÍA	• ESCOPETERA Y PIRZA • CAÑAMOMO LOMAPRIETA SUPÍA • CAUROMA • TRINA EMBERA CHAMI
	MARMATO	• CARTAMA
	FILADELFIA	• LA SOLEDAD
	ANSERMA	• ANSEA

CONTROL DE DISTRIBUCION DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	**AREA O ENTIDAD**	**FECHA**
LUZ ANGELA LOZANO	GESTORA TÉCNICA DEL PROYECTO INSTITUTO NACIONAL DE VÍA (INVIAS)	Julio - 2025
JULIO ENRIQUE GUEVARA	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA INSTITUTO NACIONAL DE VÍA (INVIAS)	Julio - 2025
LUZ LILIANA TIBATA	SUPERVISORA DEL CONVENIO INSTITUTO NACIONAL DE VÍA (INVIAS)	Julio - 2025
GERSON POLOCHE	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL	Julio - 2025

CONTROL DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO		
Versión	**Descripción de las Modificaciones**	**Fecha**
0	Versión original	Julio - 2025

TABLA DE CONTROL				
	Nombre	**Cargo**	**M.P.N°**	**Firma**
ELABORÓ	Natalia María Arcos González	Residente de Interventoría	**25202355216 CND**	
	Iván Darío Peñaloza Suescun	Residente de Interventoría	**54202-164359 NTS**	
	Gerson Poloche Mosquera	Director de Interventoría	**70202128485 TLM**	

Todos los derechos reservados. Este documento es de propiedad única del TERRITORIAL DE CALDAS-SUBDIRECCIÒN DE VIAS REGIONALES - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. Ninguna parte de este Documento de autoría del CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL, grabaciones magnéticas o cualquier medio de almacenamiento de información y sistema de recuperación sin la previa autorización escrita del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, entidad contratante.

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

0. ANTECEDENTES 15
1. INTRODUCCION 23
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 24
2.1. LOCALIZACIÓN 25
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 29
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 30
2.3.1. MUNICIPIO DE SUPIA 30
2.3.2. MUNICIPIO DE RIOSUCIO 51
2.3.3. MUNICIPIO DE ANSERMA 65
2.3.4. MUNICIPIO DE MARMATO 67
2.3.5. MUNICIPIO DE FILADELFIA 68
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 71
3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA 73
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 73
3.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 18092024-1274 73
3.1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 18092024-1295 74
3.1.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 29102024-1472 74
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 75
3.2.1. CONTRATO No 18092024-1274 75
3.2.2. CONTRATO No 18092024-1295 78
3.2.3. CONTRATO No 29102024-1472 80
3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 81
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 81
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 90
4.0. CONTRATO No 18092024-1274 (Municipio de Supia) 90
4.1. INFORMACIÓN SEMANAL 90
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 90

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 90
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 90
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 90
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 90
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 90
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 90
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 91
4.0. CONTRATO No 18092024-1295 (Municipio de Riosucio) 119
4.1. INFORMACIÓN SEMANAL 119
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 119
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 119
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 119
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 119
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 119
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 119
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 119
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 119
4.0. CONTRATO No 29102024-1472 (Municipio de Marmato, Filadelfia y Anserma) 155
4.1. INFORMACIÓN SEMANAL 155
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 155
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 155
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 155
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 155
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 155
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 155
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 155
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 155
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 180

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 180
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 182
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 183
5.3.1. Profesional en Gestión Social y Profesional en Gestión Ambiental 183
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC 184
5.4.1. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de Belalcazar, Risaralda y Neira 184
5.4.2. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de Supia 184
5.4.3. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de Riosucio 184
5.4.4. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de Filadelfia 184
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 185
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 190
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 191
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 191
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 191
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 191
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 191
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 191
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 191
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 205
8. ANEXOS 207
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 207
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 208
8.2.1. Registro Fotográfico - Municipio de Supia 208
8.2.2. Registro Fotográfico - Municipio de Marmato, Filadelfia y Ansea – Parcialidad Indígena Ansea -Tramo 3 La Quebrada 210
8.3. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 210

0. ANTECEDENTES

0.1. PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-SI-007-2021

El programa del Gobierno Nacional **"COLOMBIA RURAL"** además de garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución, y de beneficiar a las comunidades que hacen parte del CRIDEC, en aras de disminuir los costos de producción y transporte, aumentar comercialización agrícola y avanzar en la reducción de la brecha entre el desarrollo urbano y rural de estas subregiones, busca realizar acompañamiento y seguimiento de los Contratistas de Obra a partir de las Interventorías, razón por la cual, el Instituto Nacional de Vías "INVIAS" mediante la celebración de contratos con contratistas idóneos que cumplen los requisitos y parámetros establecidos en sus documentos de condiciones definitivos de la Entidad, ha suscrito Contratos de Interventoría para la red vial terciaria a nivel nacional, teniendo como principio ejecutar para los Contratos de Obra la financiación con recursos nación, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No. SVR 98837 del 27 de diciembre de 2021.

Por lo anterior y de acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en la minga social por la defensa de la vida, mediante acta 011 del 04 de abril de 2019, la Gobernación de Caldas estructuró y adjudicó el proyecto que tiene por objeto el **MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS,** con el fin de apoyar el programa de "Colombia Rural", en el cual proyecta el mejoramiento de vías terciarias en resguardos, parcialidades y asentamientos indígenas en varias subregiones del departamento, a través de placa huella y caminos ancestrales, en aras de disminuir los costos de producción y transporte, aumentar comercialización agrícola y avanzar en la reducción de la brecha entre el desarrollo urbano y rural de estas subregiones.

Es por ello que, la Gobernación de Caldas, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribieron el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1266 de 2021 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA – CRIDEC - EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL, del cual se originó, por parte de la Gobernación de Caldas el Contrato de Obra No. 07022022-0897, el cual tienen como objeto el mejoramiento de vías terciarias en resguardos de ocho (08) municipios del departamento de Caldas (Anserma, Belalcázar, Filadelfia, Marmato, Neira, Riosucio, Risaralda y Supia). Sin embargo, la secretaria de Infraestructura del Departamento de Caldas, liquido unilateral el Contrato de Obra No. 07022022-0897 mediante la Resolución Número 1518-4 del 13 de abril del 2023, por los motivos que se exponen a continuación:

0.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Proceso de licitación pública LP-SI-007-2021
ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación de Caldas
CONTRATISTA	Consorcio Vial Belén
NIT	901.554.843-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Samuel Narciso Ramírez De La Hoz
INTEGRANTES	KONTROLLER SAS (50%), BETCON INGENIERÍA SAS (45%), TECNICAL CIVIL SAS (5%)
TELÉFONO	+57 300 649 8071
E-MAIL	consorciovialbeleninvias@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle 65 No. 30 – 38, Oficina 407 – Edificio vía 30 - Bogotá D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO	07022022-0897
OBJETO	Mantenimiento mejoramiento y rehabilitación de corredores rurales en los resguardos que hacen parte del consejo regional indígena - CRIDEC (enmarcado en el programa Colombia rural), en el departamento de Caldas
VALOR TOTAL INICIAL	Ocho mil ciento veintitrés millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y un pesos ($8.123.285.331,00) M/CTE
ADICIONES	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO	Ocho mil ciento veintitrés millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y un pesos ($8.123.285.331,00) M/CTE
MODIFICACIONES	Una (1) – Se modifica la cláusula séptima que establece la apropiación presupuestal del contrato CO1.PCCNTR.3213556. Dos (2) – Se modifica la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 07022022-0897, cuadro de presupuesto; en el cual se modifica la unidad de medida de los ítems No. 42-84-115- 128-185 denominados: “ACARREO EN VEHÍCULO NO AUTOMOTOR CON DESNIVEL PROMEDIO >=80% (HOMBRO/LOMO DE MULA)”.
ACLARACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REANUDACIONES	N/A
FECHA DE INICIO	Diecisiete (17) de marzo de 2022
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Dieciséis (16) de octubre de 2022
PRÓRROGA *	Una (1) – A partir del diecisiete (17) de octubre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 *

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022 *
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 75-44-101119480 y 75-40-101043968

*** Prorroga No. 1**: El 28 de septiembre de 2022 se suscribió la prórroga No. 01 al contrato de obra pública No. 07022022-0897 celebrada entre el Departamento de Caldas y el CONSORCIO VIAL BELÉN, con fecha de finalización del contrato el 31 de diciembre del 2022. Sin embargo, de conformidad con el análisis establecido por la Entidad contratante, la prórroga no cumplió con los requisitos de ejecución consagrados en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

A continuación, se presenta el resumen del desarrollo referente al Contrato de Obra No. 07022022-0897:

- La Secretaría de Infraestructura por medio de la Resolución número 5647-4 dio apertura en la plataforma SECOP II, proceso de Licitación Pública LP-SI-007-2021 con el objeto: "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

- Una vez surtido el proceso de verificación y evaluación por el comité se le recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el proceso al CONSORCIO VIAL BELÉN; contrato que fue suscrito por un valor de OCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($8.123.285.331). Lo anterior se surtió mediante acto administrativo - Resolución número 0117-4 del 12 de enero de 2022.

- De acuerdo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, para lo cual, el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, adelantó el respectivo proceso contractual del cual obró como resultante la suscripción del contrato de interventoría con el CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL, identificado con el NIT 901.550.980-0

- Con ocasión a la orden de inicio dada para el día diecisiete (17) de marzo de 2022, el contratista inició la respectiva socialización con las diferentes comunidades indígenas beneficiarias del proyecto a ejecutar, presentándose situaciones externas con estas comunidades que impidieron el acceso durante los meses de marzo, abril y mayo de 2022. Una vez se llegó a un acuerdo con los gobernadores indígenas se pudo dar inicio al contrato, sucediendo esto para el mes de junio de 2022.

- El Interventor, de conformidad con las obligaciones contraídas; para el diecinueve (19) de agosto de 2022, mediante documento INV-CIC-2252-2021-088, realiza la siguiente narrativa: En el marco de sus

obligaciones contractuales, esta Interventoría, se ha permitido informar el incumplimiento que presenta el CONSORCIO VIAL BELÉN, debido a que una vez evaluado el avance de obra para el mes de julio de 2022 se tiene una ejecución del 3.0% respecto a una programación de obra del 24%, representando un atraso significativo del 21%, tal y como se pasará a exponer:

- El 01 de abril de 2022, mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-029, la Interventoría solicitó al Contratista un plan de contingencia, teniendo en cuenta que pasados 15 días calendario de la orden de inicio del contrato de obra no se estaba cumpliendo con la programación de ejecución de obra, ni tampoco se evidenciaba la presencia del personal con dedicación completa en la zona del proyecto.

- El 19 de abril de 2022 mediante oficio INV-CIC-2252-2021-037 se informa a la Gobernación de Caldas los documentos no subsanados por parte del Contratista de Obra, entre los cuales se encontraba el plan de contingencia, que a la fecha no ha sido enviado de manera detallada por el Contratista y no permite realizar un debido seguimiento al mismo donde se evidencie desatrasar el programa de inversiones.

- El 02 de agosto de 2022, mediante oficio INV-CIC-2252-2021-082, se solicita nuevamente al contratista la entrega del plan de contingencia, debido al atraso presentado en el cronograma de obra, atraso que la Interventoría ha manifestado en los comités de obra celebrados, de la misma forma en dichos comité se ha informado al contratista de obra la necesidad de incrementar los frentes de trabajo, con el fin de obtener un avance significativo en la ejecución de las actividades de obra establecidas contractualmente.

- El 04 de agosto de 2022, mediante oficio CVB-PROV-071-08-22, el contratista de obra, da respuesta a lo solicitado en el oficio INV-CIC-2252-2021-082, referente a la solicitud de plan de contingencia, el contratista de obra menciona que se tendrá como plan de contingencia lo siguiente:

  Se iniciarán más tramos de placas huella y caminos ancestrales en Riosucio y en otros municipios donde haya tramos con fácil acceso de material.

  Se hará el ingreso de nuevo personal para atender todos los nuevos tramos que se van a iniciar.
  Se comprará volqueta y dos motocarros ayudándonos con el suministro de los diferentes materiales los cuales presentan por el transporte unos costos muy elevados como igual el sobre acarreo
  Se incrementará el personal de mano de obra en los tramos que se encuentran en ejecución para evitar el traslado de los mismos de un lado a otro, esto con el fin de optimizar los tiempos de obra.
  Se incrementará el equipo mínimo
  Se adelantarán compras de materiales para tener un stop representativo en cada municipio intervenido.

Ante la respuesta del contratista de obra a la solicitud del plan de contingencia, la Interventoría se manifiesta mediante oficio INV-CIC-2252-2021-086 del 09 de agosto de 2022, aclarando que se hace necesario que en el

plan de contingencia establezca información detallada que permita evaluar el avance de ejecución de actividades establecidas contractualmente y que garantice nivelar el atraso de la programación de obra presentada a esta interventoría, ya que al finalizar el mes de julio de 2022 presentaba un atraso del 21%.

- Mediante comunicados INV-CIC-2252-2021-085 del 09 de agosto de 2022 e INV-CIC-2252-2021-089 del 19 de agosto de 2022, se solicita al contratista de obra reactivación de frentes de trabajo, toda vez que en recorrido de seguimiento a los frentes de trabajo que se tienen con desarrollo de actividades y los frentes que se tenían previsto iniciar en el Resguardo de San Lorenzo, el día 8 de agosto de 2022 solo un frente contaba con personal activo, que nuevamente en recorrido de inspección el día 17 de agosto de 2022 se evidencia que solo existe un frente de trabajo activo.

- Con base en lo manifestado por el interventor, la Entidad, haciendo uso de sus facultades conminatorias al cumplimiento contractual ante el contratista de obra, inicia Proceso Administrativo Sancionatorio el día 20 de septiembre de 2022.

- Dentro de los argumentos que presentó el contratista de obra en la etapa de descargos (desarrollo de la audiencia de Proceso Administrativo Sancionatorio, artículo 86 de la ley 1474 de 2011), se encontró que el contrato tuvo dificultades para su inicio debido a los inconvenientes con las comunidades indígenas para la autorización de ingreso a los territorios, por lo tanto, y por ser una causa externa y no imputable al contratista, el ordenador del gasto determinó conducente realizar MODIFICACIÓN - PRÓRROGA al contrato en mención, de manera que el contratista realizó reprogramación de obra para ajustar al nuevo plazo de ejecución. La prórroga quedó propuesta en la diligencia, por un término de DOS MESES Y MEDIO, es decir a partir del 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Los comunicados INV-CIC-2252-2021-143 del 31 de octubre de 2022, INV-CIC-2252-2021-145 del 03 de noviembre de 2022 e INV-CIC-2252-2021-151 del 24 de noviembre de 2022, suscritos por la interventoría CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL, la Administración Departamental decide iniciar actuación administrativa sancionatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 86, con la finalidad de declarar la caducidad del contrato y aplicar la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato ante el incumplimiento presentado por el contratista, el cual afecta de manera grave la ejecución del contrato de obra. No obstante, se logró dilucidar en la diligencia que el contratista de obra incumplió con los requisitos de ejecución atinentes a la modificación - prórroga propuesta en audiencia del 20 de septiembre y en concordancia con las disposiciones inmersas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; por lo tanto, el contrato de obra continuó con el plazo inicial: SIETE MESES contados a partir del 17 de marzo hasta el 16 de octubre de 2022. El secretario de Infraestructura, como director de la audiencia, manifiesta que la decisión a adoptarse por parte de la Secretaría es ordenar su archivo por ser improcedente declarar la caducidad contractual a un contrato que, para la fecha de tal actuación, ya había fenecido, por la no acreditación de requisitos de ejecución.

- La Gobernación en cabeza de la Secretaría de Infraestructura, haciendo uso de los mecanismos de control

establecidos en la normativa vigente, además fundamentándose en el informe recibido por parte del interventor CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL, mediante oficio INV-CIC-2252-2021-165 del 15 de diciembre de 2022; procede a iniciar la actuación administrativa sancionatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con la finalidad de determinar la inejecución de la obra y otros presuntos incumplimientos por parte del contratista de obra, que darían como resultado la declaratoria de incumplimiento grave del contrato para proceder con la imposición de la cláusula penal pecuniaria convenida contractualmente en contrato de obra número 07022022-0897; esto, mediante acto administrativo motivado de manera suficiente.

- En desarrollo de lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra pública, la entidad celebró audiencia de Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, la cual inició el día 26 de diciembre de 2022, realizando varias suspensiones; proceso que tuvo culminación el 13 de febrero de 2023.

- Mediante Acto Administrativo resolución número 0274-4 del 25 de enero de 2023, declaró que el Contratista CONSORCIO VIAL BELÉN, representado legalmente por SAMUEL NARCISO RAMIREZ DE LA HOZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.573.021 de Valledupar, incurrió en el incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales y como consecuencia del incumplimiento decretado, se hizo efectiva la cláusula penal convenida en el contrato; la cual, de acuerdo a la tasación realizada y aplicado el criterio de proporcionalidad, corresponde a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($2’354.128.088,82) en consideración al valor pendiente de ejecutar del contrato; de los cuales, fueron siniestrados ante la compañía de seguros MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (1’624.657.066,23) y el valor excedente y que no hace parte del amparo de la garantía, es decir, SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($729.471.022,69) estarán a cargo del contratista de obra el CONSORCIO VIAL BELÉN.

  Que dicho acto administrativo fue recurrido y se decidió el recurso mediante acto administrativo resolución número 0593-4 del 13 de febrero de 2023, reponiendo parcialmente la decisión, pero confirmando tanto el incumplimiento grave de las obligaciones contractuales como el valor de la cláusula penal pecuniaria.

- Finalizado el plazo de ejecución del contrato, el contratista de obra solo ejecutó el 5.6%, sin embargo, frente a este porcentaje existe obras ejecutadas que no fueron recibidas por la interventoría porque no cumplen con las exigencias contractuales, toda vez que la interventoría debe verificar y certificar que las obras recibidas cumplan con los requerimientos de calidad, normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto, por lo que se precisa que las obras ejecutadas recibidas por la Interventoría corresponden a la sumatoria de las obras físicas más la revisión a diseños lo que representa un 3.4% del valor total del contrato. Decisión que se adopta con fundamento en el resultado de los ensayos de

laboratorio realizados.

La ejecución del contrato N° 07022022-0897 presentó el siguiente balance:

Valor inicial del Contrato ($):		$ 8.123.285.331,00
Adiciones		$ 0,00
Vr. Pago acta 01	$ 205.283.345,00	
Vr. Pago acta 02	$ 112.847.738,00	
Vr. Pago acta 03	$ 136.504.053,00	
Vr. Pago acta 04	$ 0,00	
Vr. Pago acta 05	$ 0,00	
Saldo del contrato	$ 7.668.650.195,00	
Sumas Iguales:	$ 8.123.285.331,00	$ 8.123.285.331,00

NOTA ACLARATORIA:

El valor que corresponde al saldo del contrato ($ 7.668.650.195), al no haberse ejecutado por el contratista Consorcio Vial Belén, dichos recursos fueron OBJETO DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL por parte del Departamento de Caldas - Secretaría de Hacienda.

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:	$ 1.624.657.046,00	$ 1.624.657.046,00
Amortización del Anticipo Acta 01	$ 41.056.669,00	
Amortización del Anticipo Acta 02	$ 22.568.548,00	
Amortización del Anticipo Acta 03	$ 27.300.811,00	
Amortización del Anticipo Acta 04	$ 0,00	
Amortización del Anticipo Acta 05	$ 0,00	
Saldo por amortizar:	$ 1.533.731.018,00	
Sumas Iguales:	$ 1.624.657.046,00	$ 1.624.657.046,00

NOTA ACLARATORIA:

El saldo por amortizar a cargo del contratista fue de $1.533.731.018, la INTERVENTORÍA CEEF COLOMBIA RURAL, autorizó $ 1.228.469.171,8 de los cuales se amortizaron $90.926.028,00, pero el saldo real por amortizar es de $1.137.543.143,8, ya que LA FIDUCIARIA aún tiene en la cuenta un saldo de $396.187.874,2

ESTADO PROCESAL					
Acciones Legales en Proceso (Incumplimientos)					
CLASE	**ETAPA PROCESAL**	**FECHA**	**DESPACHO**	**Nº EXPEDIENTE**	**Nº RESOLUCIÓN**
Proceso Administrativo	Acto administrativo (R.0593-4 del 13 de		Secretaría de Infraestructura		R.0274-4 del 25 de enero de 2023

ESTADO PROCESAL						
Acciones Legales en Proceso (Incumplimientos)						
CLASE	**ETAPA PROCESAL**	**FECHA**	**DESPACHO**	**Nº EXPEDIENTE**	**Nº RESOLUCIÓN**	
(art.86 ley 1174 de 2011	febrero de 2023) en firme	13 de febrero de 2023			R.0593-4 del 13 de febrero de 2023	
ITEM					**SI**	**NO**
El (La) Contratista ejecutó para el Departamento de Caldas el objeto contractual a entera satisfacción y dentro del plazo previsto						x
El (la) suscrito (a) supervisor (a) del contrato de obra verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007						x
Se verificó la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato, EXCEPTUANDO las garantías correspondientes al modificatorio - prórroga No.1, ya que no fueron aportadas por el contratista para cumplir con requisitos de ejecución.						x

- En virtud de la Resolución Número 0274-4 del 25 de enero de 2023 y Resolución Número 0293-4 del 13 de febrero de 2023, se procedió a la liquidación del Contrato de Obra No. 07022022-097, razón por la cual se remitió el 06 de marzo del 2023 la correspondiente acta de liquidación bilateral para que en un término no mayor a diez (10) días, y en caso de que no tuviera observaciones, la regresará debidamente firmada, preferiblemente de puño y letra (medio físico).

- Dado que el Contratista de Obra CONSORCIO VIAL BELÉN no se manifestó al respecto de dicha acta de liquidación bilateral, en los términos establecidos; la secretaria de Infraestructura del Departamento de Caldas procedió a realizar la liquidación unilateral del contrato mediante la Resolución Número 1518-4 del 13 de abril del 2023.

1. INTRODUCCION

El programa del Gobierno Nacional **"COLOMBIA RURAL"** además de garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución, y de beneficiar a las comunidades que hacen parte del CRIDEC, en aras de disminuir los costos de producción y transporte, aumentar comercialización agrícola y avanzar en la reducción de la brecha entre el desarrollo urbano y rural de estas subregiones, busca realizar acompañamiento y seguimiento de los Contratistas de Obra a partir de las Interventorías, razón por la cual, el Instituto Nacional de Vías "INVIAS" mediante la celebración de contratos con contratistas idóneos que cumplen los requisitos y parámetros establecidos en sus documentos de condiciones definitivos de la Entidad, ha suscrito Contratos de Interventoría para la red vial terciaria a nivel nacional, teniendo como principio ejecutor para los Contratos de Obra la financiación con recursos nación, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No. SVR 98837 del 27 de diciembre de 2021.

Por lo anterior y de acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en la minga social por la defensa de la vida, mediante acta 011 del 04 de abril de 2019, la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Infraestructura, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Subdirección de Vías Regionales),consideraron oportuno adelantar el proceso de selección para la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2, proceso que fue adjudicado al **CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL** con orden de inicio el 16 de marzo del 2022.

Para el control y vigilancia el INVIAS designó como **Supervisor del Contrato de Interventoría** al Ing. **JULIO ENRIQUE GUEVERA JARAMILLO**, mediante resolución No. 2611 de 01 de agosto de 2023 y como **Gestor Técnico del Proyecto** la Ing. **LUZ ANGELA LOZANO PARRA hasta el año 2024, a partir del año 2025 el** Ing. **GERMÁN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

En el presente informe mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades ejecutadas en obra de acuerdo al proyecto y a las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución de los contratos de obra No 17112023-1630, No 18092024-1274, No 18092024-1295 y No 29102024-1472 durante el período del **01 al 31 de julio de 2025**, en cumplimiento en lo establecido en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de vías, del 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este Contrato de Interventoría tiene por objetivo realizar las labores de vigilancia, control y seguimiento durante la ejecución de los siguientes contratos:

- CONTRATO No 18092024-1295

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: CAÑAMOMO- LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO" – LOTE 2

- CONTRATO No 18092024-1274

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA) ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA)" – LOTE 1

- CONTRATO No. 29102024-1472

"MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA - MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

En los cuales se debe dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Atender las necesidades de mejoramiento y/o mantenimiento periódico y/o mantenimiento rutinario de los corredores rurales en los resguardos y asentamientos que hacen parte del consejo regional indígena -CRIDEC garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto.
- Construcción de placa huella y/o caminos ancestrales.
- Construcción y/o reparación de obras de drenaje.

Así mismo es importante resaltar que todas las actividades constructivas realizadas por parte de los Contratistas de Obra deben cumplir con las Normas de Ensayos de Materiales del Instituto Nacional de vías INVIAS y lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras versión 2013, adoptadas mediante Resoluciones Nos. 1375 y 1376 del 26 de mayo de 2014 o las que se encuentren vigentes como la Guía de

diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 de 2017, siempre y cuando apliquen y la cartilla de obras y drenajes menores del programa Colombia Rural.

2.1. LOCALIZACIÓN

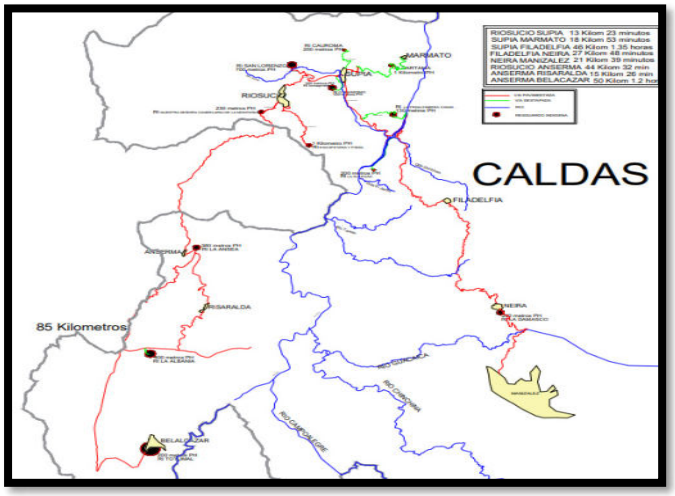
Este proyecto se localiza en ocho (08) Municipios del Departamento de Caldas, mencionados anteriormente, en los corredores rurales, en los Resguardos y Asentamientos que hacen parte del Consejo Regional Indígena – CRIDEC. Se ilustra de la siguiente forma:

Fotografía 1. Localización general del proyecto – Departamento de Caldas



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Mapas de Colombia htpp://www.igac.gov.co

Fotografía 2. Localización general del proyecto – Municipios a Intervenir Departamento de Caldas



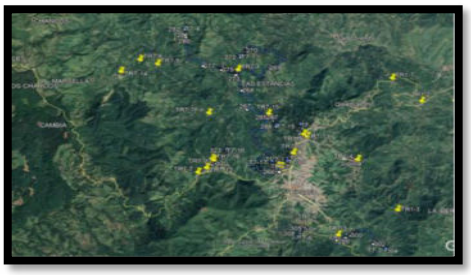
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Mapas de Colombia htpp://www.igac.gov.co

- **MUNICIPIO DE RIOSUCIO**

Se encuentra ubicado en el sector nor-occidental del Departamento de Caldas, sobre la vertiente oriental de la Cordillera Occidental de Colombia; con topografía ondulada y precipitaciones medias anuales de 2.556 milímetros al año. Extensión total: 429,1 km^2

El municipio de Riosucio tiene 3 Resguardos Indígenas: *Cañamomo y Lomaprieta, San Lorenzo y Nuestra Señora Candelaria de la Montaña.*

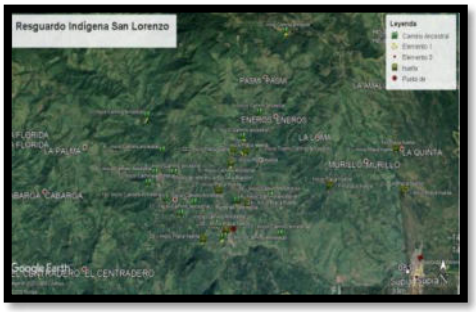
Fotografía 3.Localización Resguardos Indígenas – Municipio Riosucio



Nuestra Señora Candelaria de la Montaña



Cañamomo Loma Prieta



San Lorenzo
Fuente: INVIAS

La meta física a ejecutar corresponde a una longitud total de 1766 m para estructura tipo placa huella y 3383 m para caminos ancestrales.

- **MUNICIPIO DE SUPÍA Y RIOSUCIO**

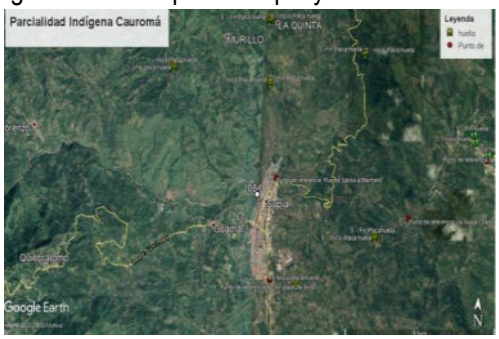
Se encuentra ubicado en el noroccidente del Departamento de Caldas, Colombia. Limita al norte con el Departamento de Antioquia, al oriente con los municipios de La Merced y Marmato, al occidente y al sur con el Municipio de Riosucio. Extensión total 118,5 km2.

El Municipio de Supía tiene 3 Resguardos Indígenas *Cañamomo y Lomaprieta Supía, Cauroma y La Trina Embera Chami* y el Municipio de Riosucio tiene 1 Resguardo Indígena Escopetera y Pirza

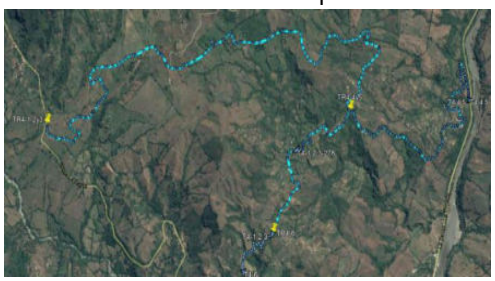
Fotografía 4. Localización Resguardos Indígenas – Municipio de Supia y Riosucio



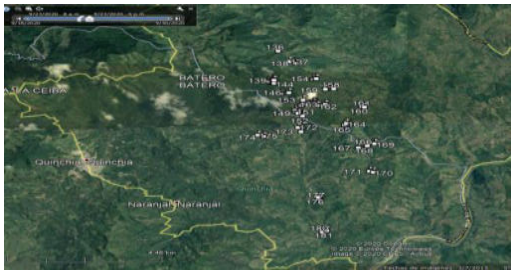
Cañamomo Lomaprieta



Cauroma



Trina Embera Chami



Escopetera y Pirza

Fuente: INVIAS

La meta física a ejecutar corresponde a una longitud total de 1708 m para estructura tipo placa huella y 1426 m para caminos ancestrales.

- **MUNICIPIO DE MARMATO**

Se encuentra ubicado al noroeste del Departamento de Caldas, en el flanco oriental de la cordillera occidental y en la vertiente occidental del río Cauca. Se encuentra topográficamente en el occidente del relieve conocido como el macizo de los mellizos. Sus coordenadas son cinco grados 29 minutos de latitud norte y 75 grados 36 minutos de longitud oeste. Está ubicado a una altura de 1310 metros sobre el nivel del mar. Extensión total: 44 km2.

El Municipio de Marmato tiene una Parcialidad Indígena: *Cartama*

Fotografía 5. Localización Parcialidad Indígena – Municipio de Marmato



Fuente: INVIAS

La meta física a ejecutar corresponde a una longitud total de 1108 m para estructura tipo Camino ancestral.

- **MUNICIPIO DE FILADELFIA**

Se encuentra ubicado al noroccidente del Departamento de Caldas, posee una extensión total de 193 km², cuenta con una temperatura media de 24 °C y su altura sobre el nivel del mar es de 1.550 m.

El municipio de Filadelfia tiene una Parcialidad Indígena: *La Soledad*

Fotografía 6. Localización Parcialidad Indígena – Municipio de Filadelfia



Fuente: INVIAS

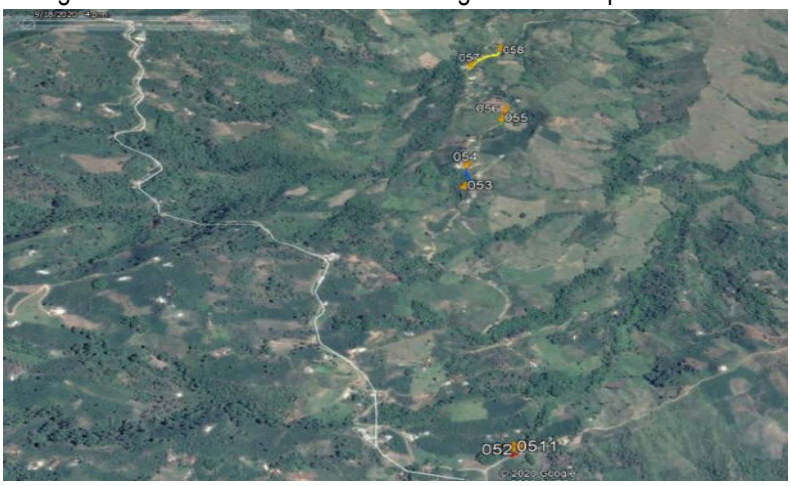
La meta física a ejecutar corresponde a una longitud total de 165 m para estructura tipo Camino ancestral.

- **MUNICIPIO DE ANSERMA**

Se encuentra ubicado al occidente del Departamento de Caldas, enmarcado por los valles de los ríos Cauca y Risaralda sobre la zona montañosa de la cordillera de Belalcázar y una altura de 1.768 metros sobre el nivel del mar. Extensión de 206.4 Km².

El municipio de Anserma tiene un *Parcialidad Indígena: Ansea*

Fotografía 7. Localización Parcialidad Indígena – Municipio de Anserma



Fuente: INVIAS

La meta física a ejecutar corresponde a una longitud total de 305 m para estructura tipo Placa Huella

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para este contrato los Municipios del Departamento de Caldas que están en la zona de influencia son los siguientes:

- Municipio de Neira
- Municipio de Risaralda
- Municipio de Belalcázar
- Municipio de Riosucio
- Municipio de Supía
- Municipio de Marmato
- Municipio de Filadelfia
- Municipio de Anserma

Los Beneficios de la ejecución del proyecto son:

- Disminuir los costos de producción y transporte, aumentar comercialización agrícola y avanzar en la reducción de la brecha entre el desarrollo urbano y rural de estas subregiones.
- Promocionar corredores productivos y turísticos que conecten los territorios y potencialicen el campo colombiano.
- Mejorar la competitividad y transitabilidad de los corredores productivos, lograr mayor integración y comunicación entre las localidades del ámbito de influencia, disminución en los costos de producción, transporte y comercialización agrícola, entre otros.

El mejoramiento de estos tramos viales permitirá entre otros aspectos:

- Generar ahorros para los usuarios viales, en costos de operación vehicular y en tiempos de recorrido, ofreciendo vías en condiciones físicas homogéneas a lo largo de todo el recorrido.
- Afectar positivamente la calidad de vida por medio de la generación de empleo local durante la construcción del proyecto.
- Alcanzar mayor eficacia medida en cobertura de longitud en kilómetros de red vial intervenida.
- El proyecto permitirá el desarrollo del flujo vehicular y peatonal de forma sostenible en cumplimiento de normas de confort y seguridad, y desde luego, mejorará el acceso a los servicios médicos y educativos de las comunidades indígenas del departamento.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.3.1. MUNICIPIO DE SUPIA

- **RESGUARDO INDÍGENA LA TRINA EMBERA CHAMI**

La Interventoría junto con el Contratista de Obra y los diferentes Cabildos de la zona realizaron visita técnica, (recorrido) por cada uno de los tramos a intervenir, teniendo así la siguiente descripción del estado inicial de la vía y su respectivo inventario.

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Se encontró una vía compuesta por un carril, con un ancho aproximado de 4.1 metros. La estructura de material en la cual se encuentra la vía, corresponde a material de afirmado, así mismo material de relleno que la comunidad ha estado instalando para el paso de vehículos. Ésta también cuenta con material vegetal abundante a cada lado, predominando arbustos de mediana altura y pastos.

INVENTARIO DE LA VIA

Durante el recorrido por los diferentes tramos a intervenir se evidencio una alcantarilla la cual se encuentra en el Tramo 3 con un diámetro aproximado de 24". no existen más estructuras u obras de drenaje que interfieran o no permitan el desarrollo de las obras. De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Placa Huella: 215 m – 3 tramos

- Tramo 1 (Vía la Clara – Entrada) - 80 m

Fotografía 8. Tramo 1



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 2 (Vía Guascal) – 50 m

Fotografía 9. Tramo 2






Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 3 (Vía Guascal) – 85 m

Fotografía 10. Tramo 3








Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

Camino Ancestral: 336 m - 1 tramo

- Gaspar – 336 m

Fotografía 11. Tramo Gaspar





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- **RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA**

La Interventoría junto con el Contratista de Obra y los diferentes Cabildos de la zona realizaron visita técnica, (recorrido) por cada uno de los tramos a intervenir, teniendo así la siguiente descripción del estado inicial de la vía y su respectivo inventario.

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Se encontró una vía compuesta por un carril, con un ancho aproximado de 4.5 metros. La estructura de material en la cual se encuentra la vía, corresponde a material de afirmado, así mismo material de relleno que la comunidad ha estado instalando para el paso de vehículos. Ésta también cuenta con material vegetal abundante a cada lado, predominando arbustos de mediana altura y pastos.

INVENTARIO DE LA VIA

Durante el recorrido por los diferentes tramos a intervenir se evidenciaron estructuras u obras de drenaje las cuales no interfieren con el desarrollo de la obra. En el tramo de Mejial se debe realizar la demolición de una Placa Huella existente. De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Placa Huella: 716 m – 8 tramos

- Bonafont - 95 m

Fotografía 12. Tramo Bonafont





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- San Antonio – 80 m

Fotografía 13. Tramo San Antonio



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Florencia – 100 m

Fotografía 14. Tramo Florencia



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Alto Bonito – 80 m

Fotografía 15. Tramo Alto Bonito





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- San Jose 1 – 90 m

Fotografía 16. Tramo San José 1






Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- San José 2 – 80 m

Fotografía 17. Tramo San José 2









Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Pirza – 90 m

Fotografía 18. Tramo Pirza








Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Mejial 100 m

Fotografía 19. Tramo Mejial



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

Camino Ancestral: 1090 m **-** 4 tramos

- Bonafot – 300 m

Fotografía 20. Tramo Bonafot



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Quimbaya – 300 m

Fotografía 21. Tramo Quimbaya





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Agua Bonita - 190 m

Fotografía 22. Tramo Agua Bonita





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Alto Bonito – 300 m

Fotografía 23. Tramo Alto Bonito





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- **RESGUARDO INDÍGENA CAUROMÁ**

La Interventoría junto con el Contratista de Obra y los diferentes Cabildos de la zona realizaron visita técnica, (recorrido) por cada uno de los tramos a intervenir, teniendo así la siguiente descripción del estado inicial de la vía y su respectivo inventario.

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Se encontró una vía compuesta por un carril, con un ancho aproximado de 4.5 metros. La estructura de material en la cual se encuentra la vía, corresponde a material de afirmado, así mismo material de relleno que la comunidad ha estado instalando para el paso de vehículos. Ésta también cuenta con material vegetal abundante a cada lado, predominando arbustos de mediana altura y pastos.

INVENTARIO DE LA VIA

Durante el recorrido por los diferentes tramos a intervenir no se evidencio ninguna estructura u obra de drenaje que interfiera o no permita el desarrollo de la obra. De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Placa Huella: 142 m – 2 tramos

- Vía Media Caral (La Bodega) - 80 m

Fotografía 24. Tramo Via Media Caral



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- La Divisa – 62 m

Fotografía 25. Tramo La Divisa



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- **RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA SUPIA**

La Interventoría junto con el Contratista de Obra y los diferentes Cabildos de la zona realizaron visita técnica, (recorrido) por cada uno de los tramos a intervenir, teniendo así la siguiente descripción del estado inicial de la vía y su respectivo inventario.

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Se encontró una vía compuesta por un carril, con un ancho aproximado de 4.5 metros. La estructura de material en la cual se encuentra la vía, corresponde a material de afirmado, así mismo material de relleno que la comunidad ha estado instalando para el paso de vehículos. Ésta también cuenta con material vegetal abundante a cada lado, predominando arbustos de mediana altura y pastos.

INVENTARIO DE LA VIA

Durante el recorrido por los diferentes tramos a intervenir no se evidencio ninguna estructura u obra de drenaje que interfiera o no permita el desarrollo de la obra. De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Placa Huella: 635 m – 8 tramos

- Vía San Pablo Sector el Guaico - 100 m

Fotografía 26. Tramo San Pablo – El Guaico



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Vía San Pablo Sector Granatal – 100 m

Fotografía 27. Tramo San Pablo Granatal



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Vía Comunidad el Brasil – 100 m

Fotografía 28. Tramo Comunidad el Brasil



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Vía Alto Sevilla Sector Santa Elena – 90 m

Fotografía 29. Tramo Alto Sevilla



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Vía de Tizamal – 85 m

Fotografía 30. Tramo Tizamal



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Vía Santa Ana Parte Alta 1 – 39 m

Fotografía 31. Tramo Santa Ana Parte Alta 1



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Vía Santa Ana Parte Alta 2 – 41 m

Fotografía 32. Tramo Santa Ana Parte Alta 2



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Comunidad Dosquebradas - 80 m

Fotografía 33. Tramo Comunidad Dosquebradas



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

2.3.2. MUNICIPIO DE RIOSUCIO

- **Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta**

El consorcio CEEF Colombia Rural como interventor, el Consorcio MAIC-2024 como contratista de obra, guiados por un delegado del resguardo, realizan de manera conjunta visita a los sitios donde se realizarán las obras para que el delegado del resguardo indique la ubicación del inicio de cada intervención. De esta visita a obra se obtiene la siguiente información:

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Los diferentes puntos de intervención se ubican sobre una vía que presenta un solo carril, con un ancho promedio de vía de 4.15 metros, la cual se encuentra en terreno natural con mejoras realizadas por la comunidad con material rocoso y material de peña con diámetro menor a 10 centímetros para mejorar el paso de los vehículos en los puntos más críticos, cunetas en tierra, en sección a media ladera con cultivos de café y plátano o vegetación nativa a los lados.

INVENTARIO DE LA VÍA

Dentro de los tramos de intervención no se ha encontrado obras de infraestructura previas a la ejecución del presente contrato, a excepción del frente de Iberia Baja que presenta dos alcantarillas de 24" las cuales se presumen realizadas por la comunidad ya que una de ellas presenta el descole desplomado y sin aletas con peligro de volcamiento por estas condiciones ; dentro del sector del frente de Cañamomo 2 presenta una tubería de PVC DE 14 " solo con cabezote para el paso de aguas lluvias, se hace necesario para la estabilidad de la placa huella la construcción de la estructura de descole y alargar en 1,50 metros mínimo la longitud de la tubería existente, el frente de Portachuelo 2 entrega el agua de la cunetas a una alcantarilla existente de 24".
De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Placa Huella: 897 m – 8 tramos

- Planadas – 157 m

Fotografía 34. Tramo Planadas



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Cañamomo 1 – 100 m

Fotografía 35. Tramo Cañamomo 1



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Cañamomo 2 – 100 m

Fotografía 36. Tramo Cañamomo 2



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Iberia Baja – 170 m

Fotografía 37. Tramo Iberia Baja



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Portachuelo 1 – 120 m

Fotografía 38. Tramo Portachuelo 1



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Portachuelo 2 – 50 m

Fotografía 39. Tramo Portachuelo 2



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Panesso – 100 m

Fotografía 40. Tramo Panesso



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Amolador – 100 m

Fotografía 41. Tramo Amolador



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- **Resguardo Indígena Nuestra Señora de la Montaña**

El consorcio CEEF Colombia Rural como interventor, el Consorcio MAIC-2024 como contratista de obra, guiados por un delegado del resguardo, realizan de manera conjunta visita a los sitios donde se realizarán las obras para que el delegado del resguardo indique la ubicación del inicio de cada intervención. De esta visita a obra se obtiene la siguiente información:

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Los diferentes puntos de intervención para la obra de Placa Huella se ubican sobre una vía que presenta un solo carril, con un ancho promedio de vía de 4.00 metros, la cual se encuentra en terreno natural con mejoras realizadas por la comunidad con material rocoso y material de peña con diámetro menor a 10 centímetros para mejorar el paso de los vehículos en los puntos más críticos, cunetas en tierra, en sección a media ladera con cultivos de café y plátano o vegetación nativa a los lados. Así mismo para la obra de Camino Ancestral se ubican sobre un camino, con un ancho promedio de 1.5 metros, el cual se encuentra en terreno natural con mejores realizadas por la comunidad con material rocoso y material de peña para mejorar el paso de la comunidad y los animales de carga en los puntos más críticos

INVENTARIO DE LA VÍA

Dentro de los tramos de intervención no se ha encontrado obras de infraestructura previas a la ejecución del presente contrato, a excepción del frente de La Esperanza que entrega el agua de las cunetas a una estructura de un puente modulado metálico.

De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Placa Huella: 430 m – 3 tramos

- La Cabaña – 115 m

Fotografía 42. Tramo La Cabaña



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Ubarba – 115 m

Fotografía 43. Tramo Ubarba



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- La Esperanza – 200 m

Fotografía 44. Tramo La Esperanza



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

Camino Ancestral: 1985 m – 7 tramos

- La Candelaria – 400 m

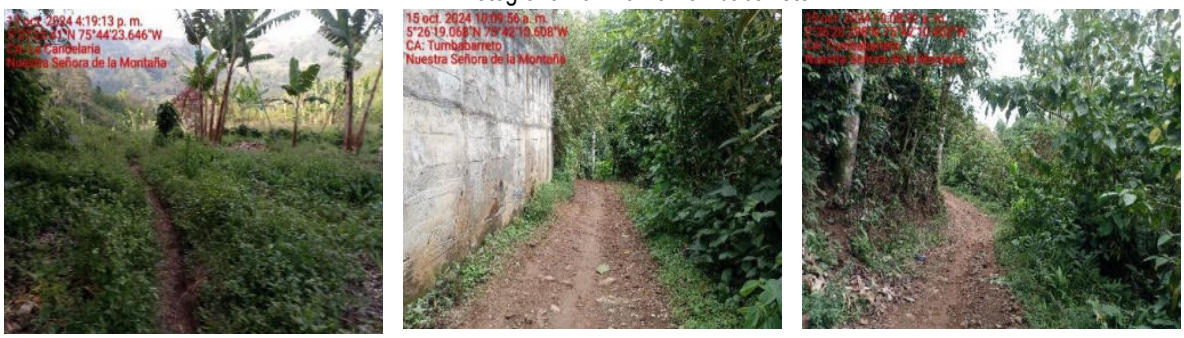
Fotografía 45. Tramo La Candelaria



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tumbabarreto – 285 m

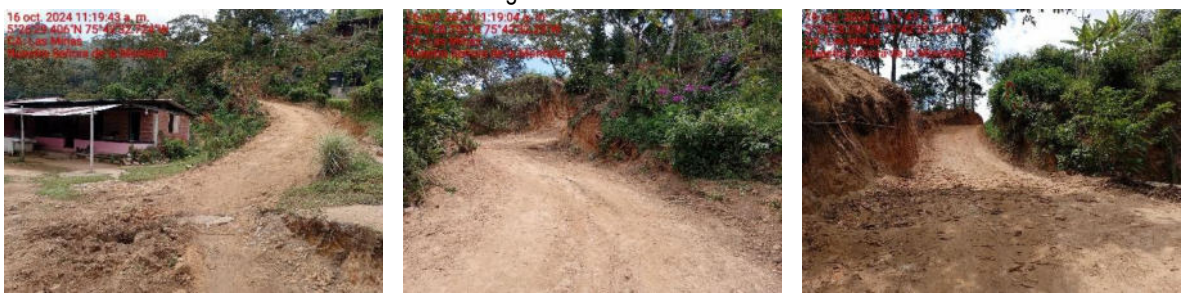
Fotografía 46. Tramo Tumbabarreto



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Las Minas – 200 m

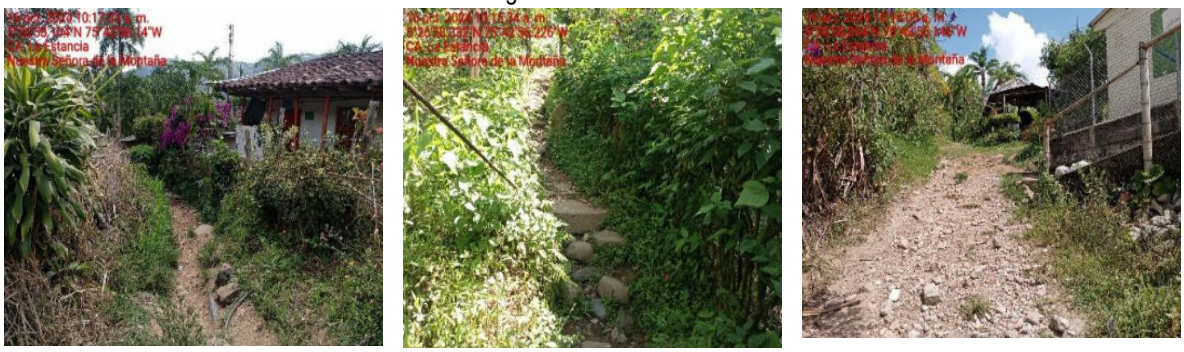
Fotografía 47. Tramo Las Minas



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Las Estancias – 200 m

Fotografía 48. Tramo Las Estancias



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- El Salado – 300 m

Fotografía 49. Tramo El Salado



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- El Eden – 200 m

Fotografía 50. Tramo El Eden



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Santa Inés – 400 m

Fotografía 51. Tramo Santa Ines



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- **Resguardo Indígena San Lorenzo**

El consorcio CEEF Colombia Rural como interventor, el Consorcio MAIC-2024 como contratista de obra, guiados por un delegado del resguardo, realizan de manera conjunta visita a los sitios donde se realizarán las obras para que el delegado del resguardo indique la ubicación del inicio de cada intervención. De esta visita a obra se obtiene la siguiente información:

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Los diferentes puntos de intervención para la obra de Placa Huella se ubican sobre una vía que presenta un solo carril, con un ancho promedio de vía de 4.15 metros, la cual se encuentra en terreno natural con mejoras realizadas por la comunidad con material rocoso y material de peña con diámetro menor a 10 centímetros para mejorar el paso de los vehículos en los puntos más críticos, cunetas en tierra, en sección a media ladera con cultivos de café y plátano o vegetación nativa a los lados. Así mismo para la obra de Camino Ancestral se ubican sobre un camino, con un ancho promedio de 1.5 metros, el cual se encuentra en terreno natural con mejores realizadas por la comunidad con material rocoso y material de peña para mejorar el paso de la comunidad y los animales de carga en los puntos más críticos

INVENTARIO DE LA VÍA

Dentro de los tramos de intervención no se ha encontrado obras de infraestructura previas a la ejecución del presente contrato.

De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Placa Huella: 430 m – 6 tramos

- San Jose 1 – 65 m

Fotografía 52. Tramo San Jose 1



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- San Jose 2 – 99 m

Fotografía 53. Tramo San Jose 2



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Costa Rica – 65 m

Fotografía 54. Tramo Costa Rica



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Llano Grande – 65 m

Fotografía 55. Tramo Llano Grande



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- El Carmelo – 65 m

Fotografía 56. Tramo El Carmelo



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Centro Poblado – 80 m

Fotografía 57. Tramo Centro Poblado



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

Camino Ancestral: 1398 m – 17 tramos

- Veneros – 78 m

Fotografía 58. Tramo Veneros





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- San Miguel – 78 m

Fotografía 59. Tramo San Miguel





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- El Roble – 150 m

Fotografía 60. Tramo El Roble




Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- El Tunzara – 78 m

Fotografía 61. Tramo Tunzara



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- El Cacho – 78 m

Fotografía 62. Tramo El Cacho



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Taparco – 78 m

Fotografía 63. Tramo Taparco



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- La Escuela – 78 m

Fotografía 64. Tramo La Escuela



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Honduras – 78 m

Fotografía 65. Tramo Honduras



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- La Pradera – 78 m

Fotografía 66. Tramo La Pradera



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Buenos Aires – 78 m

Fotografía 67. Tramo Buenos Aires





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Pasmi – 78 m
- Jagual – 78 m
- Sisirra – 78 m

Fotografía 68. Tramo Sisirra





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tres Esquinas – 78 m

Fotografía 69. Tramo Tres Esquinas





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Once Casas – 78 m

Fotografía 70. Tramo Once Casas



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Danubio – 78 m
- La Línea – 78 m

2.3.3. MUNICIPIO DE ANSERMA

- **PARCIALIDAD INDÍGENA ANSEA**

La Interventoría junto con el Contratista de Obra, el Gobernador de la Parcialidad Indigna y los diferentes Cabildos de la zona realizaron visita técnica, (recorrido) por cada uno de los tramos a intervenir, teniendo así la siguiente descripción del estado inicial de la vía y su respectivo inventario.

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Se encontró una vía compuesta por un carril, con un ancho aproximado de 4.1 metros. La estructura de material en la cual se encuentra la vía, corresponde a material de afirmado, así mismo material de relleno que la comunidad ha estado instalando para el paso de vehículos. Ésta también cuenta con material vegetal abundante a cada lado, predominando arbustos de mediana altura y pastos.

INVENTARIO DE LA VIA

Durante el recorrido por los diferentes tramos a intervenir no se evidencio ninguna obra de arte u obras de drenaje que interfieran o no permitan el desarrollo de las obras, a excepción del frente Tramo 1 (La Escuela) que entrega el agua de la cuneta izquierda a una caja en material natural.
. De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Placa Huella: 305 m – 3 tramos

- Tramo 1 (La Escuela) - 135 m

Fotografía 71. Tramo 1 (La Escuela)





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 2 (El Aguacate) - 61 m

Fotografía 72. Tramo 2 (El Aguacate)





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 3 (La Quebrada – La Cancha) - 109 m

Fotografía 73. Tramo 3 (La Quebrada - La Cancha)





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

2.3.4. MUNICIPIO DE MARMATO

- **PARCIALIDAD INDÍGENA CARTAMA**

La Interventoría junto con el Contratista de Obra, la Gobernadora de la Parcialidad Indigna y los diferentes Cabildos de la zona realizaron visita técnica, (recorrido) por cada uno de los tramos a intervenir, teniendo así la siguiente descripción del estado inicial de la vía y su respectivo inventario.

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Se encontraron Caminos con un ancho promedio de 1.5 metros, los cuales se encuentran en terreno natural con mejores realizadas por la comunidad con material rocoso y material de peña para mejorar el paso de la comunidad y los animales de carga en los puntos más críticos. Éstos también cuentan con material vegetal abundante a cada lado, predominando arbustos de mediana altura y pastos.

INVENTARIO DE LA VIA

Durante el recorrido por los diferentes tramos a intervenir no se evidencio ninguna obra de arte u obras de drenaje que interfieran o no permitan el desarrollo de las obras. De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Camino Ancestral: 1108 m – 3 tramos

- Tramo 1 (Centro Poblado San Juan Iglesia) - 217 m

Fotografía 74. Tramo 1 (Centro Poblado San Juan Iglesia)



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 2 (Comunidad Jimenez Alto a Quebrada) - 304 m

Fotografía 75. Tramo 2 (Comunidad Jimenez Alto a Quebrada)



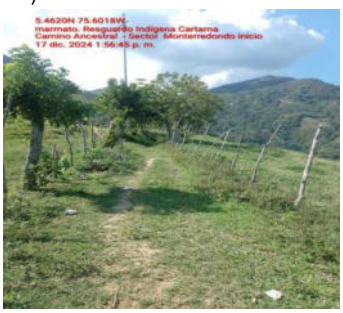


Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 3 (Monterredondo) - 587 m

Fotografía 76. Tramo 3 (Monterredondo)





Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

2.3.5. MUNICIPIO DE FILADELFIA

- **PARCIALIDAD INDÍGENA LA SOLEDAD**

La Interventoría junto con el Contratista de Obra, el Gobernador de la Parcialidad Indigna y los diferentes Cabildos de la zona realizaron visita técnica, (recorrido) por cada uno de los tramos a intervenir, teniendo así la siguiente descripción del estado inicial de la vía y su respectivo inventario.

COMPONENTE CAPA DE RODADURA

Se encontraron Caminos con un ancho promedio de 1.5 metros, los cuales se encuentran en terreno natural con mejores realizadas por la comunidad con material rocoso y material de peña para mejorar el paso de la comunidad

y los animales de carga en los puntos más críticos. Éstos también cuentan con material vegetal abundante a cada lado, predominando arbustos de mediana altura y pastos.

INVENTARIO DE LA VIA

Durante el recorrido por los diferentes tramos a intervenir no se evidencio ninguna obra de arte u obras de drenaje que interfieran o no permitan el desarrollo de las obras. De lo anterior se tiene el siguiente registro:

Camino Ancestral: 165 m – 5 tramos

- Tramo 1 (Sector el Filo) - 25 m

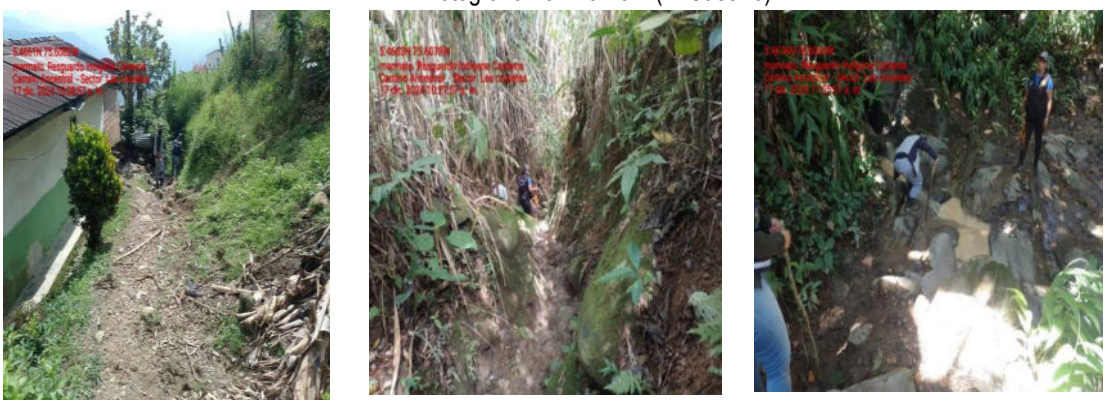
Fotografía 77. Tramo 1 (Sector el Filo)



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 2 (El Caserío) - 25 m

Fotografía 78. Tramo 2 (El Caserío)



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 3 (El Cartucho Cabecera) - 30 m

Fotografía 79. Tramo 3 (El Cartucho Cabecera)



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 4 (Cartucho Pie) - 25 m

Fotografía 80. Tramo 4 (Cartucho Pie)



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- Tramo 5 (La Y) - 60 m

Fotografía 81. Tramo 5 (La Y)



Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Al ser un proyecto financiado en el marco del programa “Colombia rural” y de acuerdo a la cartilla del INVIAS "OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL” se tiene el diseño tipo de la estructura de pavimento placa-huella, caminos ancestrales y Obras de drenaje menor (Alcantarilla) que hacen parte integral de la calzada de una carretera.

- **Estructura Placa Huella**

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espesor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendrán sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varía entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

- **Caminos Ancestrales**

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de 3000 psi, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8’’ y flejes cada 0.25 m de 1/4’’; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo para cada Municipio es la siguiente:

Tabla 1. Metas físicas obras a ejecutar

MUNICIPIO	DISEÑO TIPO	LONGITUD (m)	TRAMOS
NEIRA	PLACA HUELLA	177	3
RISARALDA	PLACA HUELLA	285	4
BELALCÁZAR	PLACA HUELLA	160	3
SUPIA	PLACA HUELLA	1708	21
	CAMINO ANCESTRAL	1426	5
RIOSUCIO	PLACA HUELLA	1766	17

MUNICIPIO	DISEÑO TIPO	LONGITUD (m)	TRAMOS
	CAMINO ANCESTRAL	3383	24
ANSERMA	PLACA HUELLA	305	3
MARMATO	CAMINO ANCESTRAL	1108	3
FILADELFIA	CAMINO ANCESTRAL	165	5

Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

3.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 18092024-1274

Tabla 2. Información Contrato de obra No. 18092024-1274

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	LP-SI-024-2023
Número del contrato	18092024-1274
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1).
Contratista	CONSORCIO VIAL CALDAS 2024
NIT	901.864.199-2
Valor Total Inicial	$ 2.700.064.310
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	$ 2.700.064.310
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	N/A
Fecha de Iniciación y terminación	03 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Plazo Inicial	TRES (3) MESES
Prorrogas	SI – DOS (2)
Prorroga 1	UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025
Prorroga 2	DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Suspensiones 1	14 DE FEBRERO DE 2025
Fecha reanudación	30 DE JULIO DE 2025
Fecha de Terminación Actual del contrato	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Dirección	MZ 4 E LT 16 BRR EL ALIVIO
Número de Teléfono	3174281136

Fuente: CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

3.1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 18092024-1295

Tabla 3. Información Contrato de obra No. 18092024-1295

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	LP-SI-024-2023
Número del contrato	18092024-1295
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)
Contratista	CONSORCIO MAIC 2024
NIT	901.866.191-3
Valor Total Inicial	$ 3.568.032.325
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	$ 3.568.032.325
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	N/A
Fecha de Iniciación y terminación	01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Plazo Inicial	TRES (3) MESES
Prorrogas	SI – DOS (2)
Prorroga 1	UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025
Prórroga 2	DOS PUNTO DOS (2.2) MESES, A PARTIR DEL 25 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Suspensiones 1	13 DE FEBRERO DE 2025
Fecha reanudación	24 DE JULIO DE 2025
Fecha de Terminación Actual del contrato	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Dirección	Calle 36 # 27-71 of 810
Número de Teléfono	6016826902

Fuente: CONSORCIO MAIC 2024

3.1.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 29102024-1472

Tabla 4. Información Contrato de obra No. 29102024-1472

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	SAMC-SI-001-2024

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número del contrato	29102024-1472
Objeto	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÒN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS
Contratista	CONSORCIO OBRAS DP
NIT	901.866.191-3
Valor Total Inicial	$ 898.043.438
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	$ 898.043.438
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	N/A
Fecha de Iniciación y terminación	27 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Plazo Inicial	UN (1) MESE
Prorrogas	SI – DOS (2)
Prorroga 1	UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025
Prorroga 2	UN PUNTO NOVENTA Y SIETE (1.97) MESES, A PARTIR DEL 02 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Suspensiones 1	13 DE FEBRERO DE 2025
Fecha reanudación	31 DE JULIO DE 2025
Fecha de Terminación Actual del contrato	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Dirección	Calle 36 # 27-71 of 810
Número de Teléfono	6016826902

Fuente: CONSORCIO OBRAS DP

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1. CONTRATO No 18092024-1274

En el periodo comprendido entre el 30 al 31 de julio de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- **El día 30 de julio de 2025:**

- **RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA.**

- **Mejial (PH – 101.52 m)**
- En horas de la mañana se realizó recorrido con la participación del contratista de obra e interventoría en el tramo con el objetivo de identificar lo que ya estaba construido y lo que hacía falta por construir de la obra de Placa Huella, así mismo medir nuevamente la longitud total del tramo para rectificar su abscisado y la cantidad de elementos a construir. Por otro lado, revisar el tema de la posibilidad de construir un filtro en el costado derecho por la presencia de agua que más adelante puede socavar la estructura.

De la verificación realizada anteriormente se tiene:

- Longitud: 101.52 (K0+000 a K0+101.52)

Construido:

- 29 módulos de huella izq de la abscisa (K0+001.34 a K0+058.63) y de la abscisa (K0+065.20 a K0+100.16)
- 12 módulos de huella der de la abscisa (K0+065.20 a K0+101.32)
- 9 módulos de cuneta der de la abscisa (K0+001.34 a K0+029.74)
- -11 vigas de longitud 2.70 m en las abscisas (K0+068.22 a K0+068.42; K0+071.44 a K0+071.64; K0+074.64 a K0+074.84; K0+077.85 a K0+078.05; K0+081.05 a K0+081.25; K0+084.25 a K0+084.45; K0+087.45 a K0+087.65; K0+090.64 a K0+090.84; K0+093.84; a K0+094.04; K0+97.04 a K0+097.24; K0+101.32 a K0+101.52)

Por Construir:

- Rampa de acceso de la abscisa (K0+000 a K0+001.14)
- 21 módulos de cuneta izq de la abscisa (K0+029.94 a K0+097.04)
- 31 módulos de ciclópeo izq de la abscisa (K0+001.34 a K0+100.16)
- 2 módulos de huella izq de la abscisa (K0+058.83 a K0+065)
- 30 módulos de ciclópeo a=0.90 m de la abscisa (K0+001.34 a K0+065 y K0+071.64 a K0+101.32)
- 20 módulos de huella der de la abscisa (K0+001.34 a la K0+065)
- 32 módulos de ciclópeo der de la abscisa (K0+001.34 a K0+101.32)
- 32 módulos de cuneta der de la abscisa (K0+001.34 a K0+101.32)
- Entrada a predio ubicada en el costado derecho
- 21 vigas de 5 m de la abscisa (K0+001.14 a K0+065.20) y 1 viga de 2.95 de la abscisa (K0+100.16 a K0+100.36)
- 10 vigas de 2.3 m de la abscisa (K0+068.22 a K0+097.24)

Filtro:

-Se identifico en el costado derecho paso abundante de agua en aproximadamente 50 m, luego el Contratista de obra quedo de remitir a la interventoría el Apu y documentos anexos para la construcción del filtro, los cuales será revisados por la interventoría.

- El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para continuar con las actividades físicas de obra

- Se continuo con el vaciado de concreto en 5 módulos de piedra pegada de a=0.90 (de la abscisa K0+071.64 a la abscisa K0+101.32)

- **Florencia (PH – 100 m)**
- El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para ingreso de maquinaria (Retroexcavadora-pajarita)

RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA.

- **Vía Comunidad el Brasil (PH – 100 m)**
- El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para ingreso de maquinaria (Retroexcavadora-pajarita)

- **Vía Alto Sevilla sector Santa Elena (PH – 90 m)**
- El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para ingreso de maquinaria (Retroexcavadora-pajarita)

- **RESGUARDO INDÍGENA LA TRINA EMBERA CHAMI**

- **Tramo 1 Vía Guascal (PH – 130 m)**
- El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para ingreso de maquinaria (Retroexcavadora-pajarita)

- Por otro lado, se le reiteró al Contratista de Obra la entrega del diseño de mezcla para concreto de resistencia a compresión f´c de 21 MPa y MR=3.8 MPa que deberán implementarse para el inicio la conformación de las Placa Huellas y la construcción de los Caminos Ancestrales.
  Así mismo se le reiteró al Contratista de Obra la subsanación de las observaciones remitidas por la Especialista Ambiental de la Interventoría referente a los permisos minero ambientales de la Cantera LA FELISA

- **El día 31 de julio de 2025:**

- **RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA.**

- **Mejial (PH - 101.52 m)**
- Se continuo con la excavación e instalación de la subbase en la cuneta y bordillo izq de la abscisa (K0+029.94 a K0+097.04)
- Se inicio con la instalación de formaleta para la huella der de la abscisa (K0+001.34 a K0+065)
- Se continuo con la instalación de formaleta para los dos módulos de huella izq que hacían falta por construir, de la abscisa (K0+058.63 a K0+065)

- **Florencia (PH – 100 m)**
- Se continuo con la actividad de conformación de la Vía (de la abscisa K0+030 a la abscisa K0+060).

- **RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA**.

- **Vía Comunidad el Brasil (PH – 100 m)**
- Se continuo con la actividad de conformación de la Vía (de la abscisa K0+030 a la abscisa K0+060).

- **Vía Alto Sevilla sector Santa Elena (PH – 90 m)**
- Se continuo con la actividad de conformación de la Vía (de la abscisa K0+030 a la abscisa K0+060).

- **RESGUARDO INDÍGENA LA TRINA EMBERA CHAMI**

- **Tramo 1 Vía Guascal (PH – 130 m)**
- Se continuo con la actividad de conformación de la Vía (de la abscisa K0+030 a la abscisa K0+060).

- En horas de la mañana se realizó reunión en las instalaciones del CRIDEC, con la participación de los Gobernadores de los Resguardos Indígenas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Supervisor del Contrato de Obra (secretaria de Infraestructura de Gobernación de Caldas), los Contratistas de Obra y la Interventoría, con el objetivo de revisar el estado actual de las obras en cada uno de los tramos a intervenir.

3.2.2. CONTRATO No 18092024-1295

En el periodo comprendido entre el 25 al 31 de julio de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- **RESGUARDO CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, PLACA HUELLA**

PLANADAS: 157 m de meta física; sin inicio de actividades.
CAÑAMOMO 1: 100 m de meta física; 100,75 m de meta ejecutada;
CAÑAMOMO 2: 100 m de meta física; 100 m de meta ejecutada;
IBERIA BAJA: 170 m de meta física; 174,075 m de meta ejecutada;
PORTACHUELO 1: 120 m de meta física; sin inicio de actividades.
PORTACHUELO 2: 50 m de meta física; sin inicio de actividades.
PANESSO: 100 m de meta física; 93,26 m de meta ejecutada;
AMOLADOR: 100 m de meta física; 90 m de meta ejecutada;

- **RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA, PLACA HUELLA**

LA CABAÑA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.

UBARBA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESPERANZA: 200 m de meta física; 99 m de meta ejecutada;

- **RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA, CAMINO ANCESTRAL**

LA CANDELARIA: 400 m de meta física; 50 m de meta ejecutada.
TUMBABARRETO: 285 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS MINAS: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS ESTANCIAS: 200 m de meta física; 195 m de meta ejecutada.
EL SALADO: 300 m de meta física; 290 m de meta ejecutada;
EL EDEN: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
SANTA INES: 400 m de meta física; sin inicio de actividades.
RESGUARDO SAN LORENZO, PLACA HUELLA
SAN JOSE 1: 65 m de meta física; 69,1 m de meta ejecutada.
SAN JOSE 2: 99 m de meta física; sin inicio de actividades.
COSTA RICA: 65 m de meta física; 12,2 m de meta ejecutada.
CENTRO POBLADO: 80 m de meta física; 84,08 m de meta ejecutada;
EL CARMELO: 65 m de meta física; 61,54 m de meta ejecutada;
LLANO GRANDE: 65 m de meta física; 66,94 m de meta ejecutada;

- **RESGUARDO SAN LORENZO, CAMINO ANCESTRAL**

VENEROS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SAN MIGUEL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL ROBLE: 150 m de meta física; sin inicio de actividades.
TUNZARA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL CACHO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TAPARCO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESCUELA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
HONDURAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA PRADERA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
BUENOS AIRES: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
PASMI: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
JAGUAL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SISIRRA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TRES ESQUINAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
ONCE CASAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
DANUBIO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA LINEA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.

3.2.3. CONTRATO No 29102024-1472

En el periodo comprendido entre el 31 al 31 de julio de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- **El día 31 de julio de 2025:**

- **RESGUARDO INDÍGENA DE ANSEA:**

- **Tramo 3 – La Quebrada (PH = 150 m)**
- En horas de la mañana se realizó recorrido con la participación del contratista de obra e interventoría en el tramo con el objetivo de identificar lo que ya estaba construido y lo que hacía falta por construir de la obra de Placa Huella, así mismo medir nuevamente la longitud total del tramo para rectificar su abscisado y la cantidad de elementos a construir.

De la verificación realizada anteriormente y de un ajuste en las cantidades (balance) se tiene:
Longitud nueva: 150.43 (K0+000 a K0+150.43)
Instalado y/o ejecutado:

- 7 módulos de huella izq y 7 módulos de huella der
- Excavación e instalación de 9 vigas riostra
- Formaleta y acero de refuerzo longitudinal y transversal para la rampa de inicio

Por Construir:

- Rampas de acceso inicial y final
- 38 módulos de huella izq y der
- 45 módulos de ciclópeo a=0.90 (eje)
- 47 módulos de cuneta izq y der
- 47 vigas
- Entradas a predios
- El contratista de obra ingreso la maquinaria (Retroexcavadora-pajarita) e inicio con la actividad de excavación y conformación de los 20 m de vía adicional que se establecieron (K0+130 a K0+150.4).
- Se inicio con la instalación de formaleta para la cuneta y bordillo izq y der de la abscisa (K0+002.83 a K0+025.11)
- Se inicio con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal para la cuneta y bordillo izq y der de la abscisa (K0+002.83 a K0+025.11)
- Se inicio con la colocación de piedras para el vaciado del concreto ciclópeo (a=0.90) de la abscisa (K0+002.83 a K0+025.11)
- Se continuo con la instalación de formaleta para la huella izq y der de la abscisa (K0+025.31 a K0+077.19)
- Se continuo con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal para la huella izq y der de la abscisa (K0+025.31 a K0+077.19)

- Se continuo con la excavación e instalación de 11 canastillas de las vigas riostra de la abscisa (K0+031.54 a K0+064.47)

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025 los contratistas de obra no presentaron ítems no previstos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Siguiendo la trazabilidad que se ha llevado mediante los informes semanales, a fecha del 31 de **julio** de 2025 los Contratistas de Obra han realizado actividades constructivas en los tramos a intervenir objeto del contrato, realizando actividades para placa huella y camino ancestral.

MUNICIPIO DE SUPIA

- **RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI**

TRAMO 1 - (Via la Clara – Entrada)

- Sector con una longitud contractual de 80 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Placa Huella

TRAMO 2 - (Via Guascal)

- Sector con una longitud contractual de 50 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Placa Huella

TRAMO 3 - (Via Guascal)

- Sector con una longitud contractual de 85 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Placa Huella

GASPAR

- Sector con una longitud contractual de 336 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.

- 0 m de Camino Ancestral

- **RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA**

BONAFONT

- Sector con una longitud contractual de 95 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Placa Huella

SAN ANTONIO

- Sector con una longitud contractual de 80 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación.
- 0 m de Placa Huella

FLORENCIA

- Sector con una longitud contractual de 100 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación.
- 0 m de Placa Huella

ALTO BONITO

- Sector con una longitud contractual de 80 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación.
- 0 m de Placa Huella

SAN JOSE 1

- Sector con una longitud contractual de 90 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación.
- 0 m de Placa Huella

SAN JOSE 2

- Sector con una longitud contractual de 80 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación.
- 0 m de Placa Huella

PIRZA

- Sector con una longitud contractual de 90 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación.
- 0 m de Placa Huella

MEJIAL

- Sector con una longitud contractual de 101 m
- El Contratista de obra no ha continuado con las actividades de armado de formaleta, armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto en módulos de huella, cuneta y Piedra Pegada.
- 0 m de Placa Huella

BONAFONT

- Sector con una longitud contractual de 300 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Camino Ancestral

QUIMBAYA

- Sector con una longitud contractual de 300 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra
- 0 m de Camino Ancestral

AGUA BONITA

- Sector con una longitud contractual de 190 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra
- 0 m de Camino Ancestral

ALTO BONITO

- Sector con una longitud contractual de 300 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra
- 0 m de Camino Ancestral

- **RESGUARDO INDIGENA CAUROMÁ**

VÍA MEDIA CARAL (LA BODEGA)

- Sector con una longitud contractual de 80 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Placa Huella

LA DIVISA

- Sector con una longitud contractual de 62 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Placa Huella

- **RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA**

VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO

- Sector con una longitud contractual de 100 m

- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Placa Huella

VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL

- Sector con una longitud contractual de 100 m
- El Contratista de obra no ha realizado más actividades aparte de las de levantamiento topográfico, excavación, conformación e instalación de subbase.
- 0 m de Placa Huella

VÍA COMUNIDAD EL BRASIL

- Sector con una longitud contractual de 100 m
- El Contratista de obra realizo actividad de conformación de la vía de la abscisa 0+000 al 0+060.
- 0 m de Placa Huella

VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA

- Sector con una longitud contractual de 90 m
- El Contratista de obra realizo actividad de conformación de la via de la abscisa 0+000 al 0+060
- 0 m de Placa Huella

VÍA DE TIZAMAL

- Sector con una longitud contractual de 85 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Placa Huella

VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1

- Sector con una longitud contractual de 39 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Placa Huella

VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2

- Sector con una longitud contractual de 41 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Placa Huella

COMUNIDAD DOSQUEBRADAS

- Sector con una longitud contractual de 80 m

- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico.
- 0 m de Placa Huella

MUNICIPIO DE RIOSUCIO

A la fecha desde la orden de inicio del contrato de obra, según el informe semanal 25 del 25 al 31 de julio de 2025, el porcentaje programado acumulado de obra según la reprogramación 2 de 43,78% correspondiente a $1.538`163.365,42, y el porcentaje ejecutado acumulado de obra es de 34,98% correspondiente a $1.229'233.705,40. Con estos datos se presenta un atraso de 8,79% correspondiente a $308'929.660,02.

En relación con las metas físicas para placa huela se tienen terminados 950,95 metros de una meta total de 1766 metros del alcance del contrato; para caminos ancestrales se tienen terminados 693,2 metros de una meta total de 3.383 metros del alcance del contrato. El contratista ha presentado la reprogramación de obra 2 correspondiente a la prórroga 2 que da como fecha final del contrato el día 1 de octubre de 2025.

Por parte de la interventoría las acciones a seguir son la de recepción de los documentos relacionados al desarrollo de obra y realizar las respectivas verificaciones para dar aprobación o solicitar las subsanaciones del caso; realizar el seguimiento de actividades de obra según las especificaciones técnicas.

CAÑAMOMO LOMAPRIETA							
Nombre	**Meta Física (m)**	**Meta Ejecutada (m)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Avance de Huellas (m)**	**Avance Piedra Pegada (m)**	**Avance de Cunetas (m)**
PLACA HUELLAS	897,00	558,085	13/2/2025		0,00	0,00	0,00
PLANADAS	157,00	0,00			0,00	0,00	0,00
CAÑAMOMO 1	100,00	100,75	17/12/2024	30/01/2025	0,00	0,00	0,00
CAÑAMOMO 2	100,00	100,00	3/10/2024	18/12/2024	0,00	0,00	0,00
IBERIA BAJA	170,00	174,08	23/10/2024	16/01/2025	0,00	0,00	0,00
PORTACHUELO 1	120,00	0,00			0,00	0,00	0,00
PORTACHUELO 2	50,00	0,00			0,00	0,00	0,00
PANESSO	100,00	93,26	21/01/2025		0,00	0,00	0,00
AMOLADOR	100,00	90,00	2/02/2025		0,00	0,00	0,00

NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA							
Nombre	**Meta Física (m)**	**Meta Ejecutada (m)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Avance de Huellas (m)**	**Avance Piedra Pegada (m)**	**Avance de Cunetas (m)**
Placa Huella	430,00	99,00	13/02/2025		0,00	0,00	0,00

NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA							
Nombre	Meta Física (m)	Meta Ejecutada (m)	Fecha Inicio	Fecha Final	Avance de Huellas (m)	Avance Piedra Pegada (m)	Avance de Cunetas (m)
LA CABAÑA	115,00	0,00			0,00	0,00	0,00
UBARBA	115,00	0,00			0,00	0,00	0,00
LA ESPERANZA	200,00	99,00	13/02/2025		0,00	0,00	0,00

SAN LORENZO							
Nombre	Meta Física (m)	Meta Ejecutada (m)	Fecha Inicio	Fecha Final	Avance de Huellas (m)	Avance Piedra Pegada (m)	Avance de Cunetas (m)
Placa Huella	439,00	293,86	5/11/2024		44,80	44,80	0,00
SAN JOSE 1	65,00	69,10	10/01/2025	10/02/2025	0,00	0,00	0,00
SAN JOSE 2	99,00	0,00			0,00	0,00	0,00
COSTA RICA	65,00	12,20			44,80	44,80	0,00
CENTRO POBLADO	80,00	84,08	5/11/2024	18/12/2024	0,00	0,00	0,00
EL CARMELO	65,00	61,54	19/12/2024		0,00	0,00	0,00
LLANO GRANDE	65,00	66,94	3/12/2024	22/01/2025	0,00	0,00	0,00

NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA				
Nombre	Meta Física (m)	Meta Ejecutada (m)	Fecha Inicio	Fecha Final
Camino Ancestral	1.985,00	535,00	23/11/2024	
LA CANDELARIA	400,00	50,00	6/02/2025	
TUMBABARRETO	285,00	0,00		
LAS MINAS	200,00	0,00		
LAS ESTANCIAS	200,00	195,00	15/01/2025	
EL SALADO	300,00	290,00	23/11/2024	
EL EDEN	200,00	0,00		
SANTA INES	400,00	0,00		

SAN LORENZO				
Nombre	Meta Física (m)	Long. Total, Acumulada	Fecha Inicio	Fecha Final
Camino Ancestral	1.398,00	156,00	22/01/2025	
VENEROS	78,00	0,00		
SAN MIGUEL	78,00	0,00		
EL ROBLE	150,00	0,00		
TUNZARA	78,00	0,00		
EL CACHO	78,00	0,00		
TAPARCO	78,00	0,00		

SAN LORENZO				
Nombre	**Meta Física (m)**	**Long. Total, Acumulada**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**
LA ESCUELA	78,00	78,00	22/01/2025	6/02/2025
HONDURAS	78,00	0,00		
LA PRADERA	78,00	78,00	7/02/2025	12/02/2025
BUENOS AIRES	78,00	0,00		
PASMI	78,00	0,00		
JAGUAL	78,00	0,00		
SISIRRA	78,00	0,00		
TRES ESQUINAS	78,00	0,00		
ONCE CASAS	78,00	0,00		
DANUBIO	78,00	0,00		
LA LINEA	78,00	0,00		

MUNICIPIO DE MARMATO

PARCIALIDAD INDIGENA CARTAMA

TRAMO 1 - CENTRO POBLADO SAN JUAN IGLESIA

- Sector con una longitud contractual de 217 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Camino Ancestral

TRAMO 2 - COMUNIDAD JIMENEZ ALTO A QUEBRADA

- Sector con una longitud contractual de 304 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Camino Ancestral

TRAMO 3 - MONTERREDONDO

- Sector con una longitud contractual de 587 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Camino Ancestral

MUNICIPIO DE FILADILFIA

PARCIALIDAD INDIGENA LA SOLEDAD

TRAMO 1 - SECTOR EL FILO

- Sector con una longitud contractual de 25 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Camino Ancestral

TRAMO 2 - EL CASERIO

- Sector con una longitud contractual de 25 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Camino Ancestral

TRAMO 3 - EL CARTUCHO CABECERA

- Sector con una longitud contractual de 30 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Camino Ancestral

TRAMO 4 - CARTUCHO PIE

- Sector con una longitud contractual de 25 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Camino Ancestral

TRAMO 5 - LA Y

- Sector con una longitud contractual de 60 m
- El Contratista de obra no ha realizado actividades físicas de obra.
- 0 m de Camino Ancestral

MUNICIPIO DE ANSERMA

PARCIALIDAD INDIGENA ANSEA

TRAMO 1 - LA ESCUELA

- Sector con una longitud contractual de 135 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico y levantamiento de actas de vecindad.
- 0 m de Placa Huella

TRAMO 2 - EL AGUACATE

- Sector con una longitud contractual de 61 m
- El Contratista de obra no ha realizado las actividades físicas de obra que estableció dentro de su programación, solo se realizó la actividad de levantamiento topográfico y levantamiento de actas de vecindad.
- 0 m de Placa Huella

TRAMO 3 - LA QUEBRADA (LA CANCHA)

- Sector con una longitud contractual de 150.43 m
- El contratista de obra inicio continua con el vaciado de concreto en huellas.
- 22 m de Placa Huella

A corte del 31 de julio de 2025, fecha del presente informe mensual los Contratistas de Obra tienen el siguiente avance:

Municipio de Supia

Tabla 5. Supia

	%	VALOR (Miles de Pesos)
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	39.56	$ 1.049.709.359,01
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA	1.78	$ 47.118.431,81

Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

Municipio de Riosucio

Tabla 6. Riosucio

	%	VALOR (Miles de Pesos)
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	43,78	$1.538.163.365,42
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA	34,98	$1.229.233.705,40

Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

Municipio de Marmato, Filadelfia y Anserma

Tabla 7. Marmato, Filadelfia y Anserma

	%	VALOR (Miles de Pesos)
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	13.49	$118.632.875,79
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA	4.19	$36.832.101,79

Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

Por otro lado, durante el periodo del 01 al 31 de julio del 2025, la Interventoría realizó seguimiento, control y revisión a las actividades realizadas por los contratistas de obra en el marco del desarrollo de los Contratos de Obra No 18092024-1274 (Municipio de Supia), No 18092024-1295 (Municipio de Riosucio) y al No 29102024-1472 (Municipio de Marmato, Filadelfia y Anserma) conforme está establecido en el Manual de Interventoría del INVÍAS versión 2022 y demás documentos técnicos contractuales, así como la elaboración y remisión de respuestas a las comunicaciones de los contratistas.

La Interventoría tiene previsto para el siguiente mes de ejecución de los contratos, continuar con el respectivo seguimiento y control a las actividades previstas por los contratistas en su programa de inversiones, teniendo en cuenta, Pliego de Condiciones, Anexos Técnicos, Especificaciones Técnicas, Manuales y Normas de la Entidad y normatividad vigente sobre el tema a intervenir.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.0. CONTRATO No 18092024-1274 (Municipio de Supia)

4.1. INFORMACIÓN SEMANAL

Se anexan los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento Programa de Inversiones

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2

- Actas de Comité de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1; toda vez que, durante el periodo del mes de julio de 2025 no se realizó comité de obra

- Actas de Reunión

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2; toda vez que, durante el periodo del mes de julio de 2025 no se realizó reuniones de seguimiento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 20 del 01/07/25 al 03/07/25 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

PLACA HUELLA	**215 m**	**CAMINO ANCESTRAL**	**336 m**
TRAMO 1 (VÍA LA CLARA - ENTRADA)	80 m	GASPAR	336 m
TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	50 m		
TRAMO 3 (VIA GUASCAL)	85 m		

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

PLACA HUELLA	**716 m**	**CAMINO ANCESTRAL**	**1090 m**
BONAFONT	95 m	BONAFONT	300 m
SAN ANTONIO	80 m	QUIMBAYA	300 m
FLORENCIA	100 m	AGUA BONITA	190 m
ALTO BONITO	80 m	ALTO BONITO	300 m
SAN JOSE 1	90 m		
SAN JOSE 2	80 m		
PIRZA	90 m		
MEJIAL	101 m		

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

PLACA HUELLA	**142 m**
VÍA MEDIA CARAL	80 m
LA DIVISA	62 m

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

PLACA HUELLA	**635 m**
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100 m
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100 m
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100 m
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90 m
VÍA DE TIZAMAL	85 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41 m
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8" y flejes cada 0.25 m de 1/4"; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para el Municipio de Supia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 1708 m – 21 tramos

Camino Ancestral: 1426 m – 5 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CALDAS 2024		
INTEGRANTES:	90% GRAND CONSTRUCCIONES SAS - 10% COSTRUVIAL LP S.A.S.		
CONTRATO No.	18092024-1274	**VALOR INICIAL:**	$ 2.700.064.310,00
FECHA DE INICIO:	3/10/2024	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 2.700.064.310,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 193.628.220,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1: DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENSIÓN 1: FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPENDIDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
INTEGRANTES:	35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S		
CONTRATO No.	2252 DE 2021	**VALOR INICIAL:**	$ 999.980.476,00
FECHA DE INICIO:	16/03/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ 285.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	**VALOR ACUMULADO:**	$ 1.284.980.476,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 420.159.864,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 420.159.864,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNIO DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNIO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3 :	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	1 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				$ 2.700.064.310	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA				$ 2.700.064.310	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000,00	$ 605.980.476	$ 100.000.000	$ 159.528.013	$ 285.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081,35	$ 558.328.382	$ 49.688.494	$ 36.687.023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.918,65	$ 47.652.094	$ 50.311.506	$ 122.840.990	$ 285.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.653.461.473,73	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.120.115.718,00	79,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 45.313.237,40	1,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.074.802.480,60)	-78,19%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 46.602.836,32	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 46.602.836,32	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	0,00%
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (46.602.836,32)	-100,00%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 2.700.064.310,05	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.166.718.554,32	80,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 45.313.237,40	1,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.121.405.316,92)	-78,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 542.868.222,90	20,46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: N/A

VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación No 1 de obra entregada por el contratista el 19 de diciembre de 2024 y posteriormente aprobada por la interventoría y la gobernación de caldas el 27 de diciembre de 2024 y conforme a esta reprogramación se ha venido realizando el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoría a la entidad contratante y comités de obra realizados.

Por solicitud del área jurídica de la Gobernación de Caldas la Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero de 2025 remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.204.420.928,87	93,73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 945.236.355,35	73,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.377.168,16	0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.846.859,10	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025

VALOR FACTURA: $ 68.096.869,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	193.628.220
Amortizado $	
Saldo $	193.628.220

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	20,86004906

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 20 del 01/07/25 al 03/07/25 | Último Informe Semanal SI ☐

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 79,90% | Avance o Atraso Físico %: -78,19%
Meta Física Ejecutada %: 1,71%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Resguardo 4	Total	%
Estudios y diseños	gl	3	3		Prog	3,00	3,00	3,00	3,00	12,00	400,00%
					Ejec						
* PLACA HUELLA	m	1708	1708		Prog	215,00	716,00	142,00	635,00	1708,00	100,00%
					Ejec		36,03		2,80	38,83	2,27%
* CAMINO ANCESTRAL	m	1426	1426		Prog	336,00	1090,00	N/A	N/A	1426,00	100,00%
					Ejec			N/A	N/A		
*					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Volqueta	1	
Total	7	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

		META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1:	LA TRINA EMBERA CHAMI						
	PLACA HUELLA	215	215		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
	CAMINO ANCESTRAL	336	336		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
RESGUARDO 2:	ESCOPETERA Y PIRZA						
	PLACA HUELLA	716	716		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
	CAMINO ANCESTRAL	1090	1090		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 3:	CAUROMÁ						
	PLACA HUELLA	142	142		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 4:	CAÑAMOMO LOMAPRIETA						
	PLACA HUELLA	635	635		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CANTERA LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES:
Se encuentra en revisión por parte de la Profesional Ambiental de la Interventoriaoficio comunicación CVC24-18092024-1274-022 del 6 febrero de 2025 el Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024. El concepto será remitido una vez se reanude obra, la cual se encuentra suspendida desde el 13 de febrero de 2025

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En subsanación por parte del Contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024)

OBSERVACIONES:
La Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero 2025 remitió a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274 especialmente en el incumplimiento del componente Socio ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Sin definir

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contrato de interventoría reinicia el 01/07/2025, recibiendo comunicación del contratista de obra, donde solicita el reinicio de las actividades de ejecución de obra, de la misma forma se recibe solicitud de prórroga del contrato hasta el próximo 30/09/2025. Por parte de esta interventoría se evalúan las solicitudes correspondientes, observando la respectiva reprogramación de obra No.2, finalmente se avala la documentación presentada por el contratista de obra, enviando documentación correspondiente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. El día 02/07/2025, en compañía del profesional social, ambiental de Invias Dirección Territorial Caldas, Profesional universitario de la Gobernación de Caldas, Gobernador de la comunidad indígena de Escopeterra y Pirza, Contratista de obra e Interventoría, se hace visita de campo al tramo vial denominado Mejial, con el fin de evaluar visualmente y hacer entrega a la comunidad de 102 m lineales de placa huella materializa en dicho sector.

Del 7 al 13 de febrero de 2025:
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza.
Mejial (PH-100m)
• El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 realizó actividades de limpieza y adecuación del terreno para continuar con la construcción de la Placa Huella
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta.
Via San Pablo Sector Granatal (PH- 100m)
• El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 no realizó ninguna actividad física de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se espera que el contratista continue con la ejecución de las actividades de obra. Se espera que continue con las actividades de excavación e instalación y compactación del material Subbase Granular en los tramos nuevos y así mismo continue con las actividades de instalación de formaleta, armado de acero y vaciado de concreto en huellas, cunetas y piedra pegada . Así mismo entregue a la Interventoria el Plan de Contingencia solicitado mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-025 del 9 de enero de 2025, en el cual su objetivo debe ser, mitigar el atraso eminente en la programación de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**215**		
TRAMO 1 (VÍA LA CLARA - ENTRADA)	80		
TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	50		
TRAMO 3 (VIA GUASCAL)	85		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**336**		
GASPAR	336		

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**716**		
BONAFONT	95		
SAN ANTONIO	80		
FLORENCIA	100		
ALTO BONITO	80		
SAN JOSE 1	90		
SAN JOSE 2	80		
PIRZA	90		
MEJIAL	101		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1090**		
BONAFONT	300		
QUIMBAYA	300		
AGUA BONITA	190		
ALTO BONITO	300		

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**142**		
VÍA MEDIA CARAL	80		
LA DIVISA	62		

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**635**		
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100		
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100		
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100		
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90		
VÍA DE TIZAMAL	85		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41		
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 20 del 01/07/25 al 03/07/25 | Último Informe Semanal SI ☐

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO






RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA - MEJIAL

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general. Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto. Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra. Demás actividades referidas en los documentos contractuales.	FIRMA NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	10/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 21 del 04/07/25 al 10/07/25 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

PLACA HUELLA	**215 m**	**CAMINO ANCESTRAL**	**336 m**
TRAMO 1 (VÍA LA CLARA - ENTRADA)	80 m	GASPAR	336 m
TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	50 m		
TRAMO 3 (VIA GUASCAL)	85 m		

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

PLACA HUELLA	**716 m**	**CAMINO ANCESTRAL**	**1090 m**
BONAFONT	95 m	BONAFONT	300 m
SAN ANTONIO	80 m	QUIMBAYA	300 m
FLORENCIA	100 m	AGUA BONITA	190 m
ALTO BONITO	80 m	ALTO BONITO	300 m
SAN JOSE 1	90 m		
SAN JOSE 2	80 m		
PIRZA	90 m		
MEJIAL	101 m		

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

PLACA HUELLA	**142 m**
VÍA MEDIA CARAL	80 m
LA DIVISA	62 m

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

PLACA HUELLA	**635 m**
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100 m
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100 m
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100 m
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90 m
VÍA DE TIZAMAL	85 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41 m
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8" y flejes cada 0.25 m de 1/4"; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para el Municipio de Supia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 1708 m – 21 tramos

Camino Ancestral: 1426 m – 5 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CALDAS 2024		
INTEGRANTES:	90% GRAND CONSTRUCCIONES SAS - 10% COSTRUVIAL LP S.A.S.		
CONTRATO No.	18092024-1274	**VALOR INICIAL:**	$ 2.700.064.310,00
FECHA DE INICIO:	3/10/2024	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 2.700.064.310,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 193.628.220,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1: DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENSIÓN 1: FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPENDIDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
INTEGRANTES:	35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S		
CONTRATO No.	2252 DE 2021	**VALOR INICIAL:**	$ 999.980.476,00
FECHA DE INICIO:	16/03/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ 285.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	**VALOR ACUMULADO:**	$ 1.284.980.476,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 420.159.864,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 420.159.864,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNIO DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNIO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3 :	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	1 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				$ 2.700.064.310	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA				$ 2.700.064.310	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000,00	$ 605.980.476	$ 100.000.000	$ 159.528.013	$ 285.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081,35	$ 558.328.382	$ 49.688.494	$ 36.687.023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.918,65	$ 47.652.094	$ 50.311.506	$ 122.840.990	$ 285.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.653.461.473,73	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.120.115.718,00	79,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 45.313.237,40	1,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.074.802.480,60)	-78,19%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 46.602.836,32	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 46.602.836,32	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (46.602.836,32)	-100,00%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 2.700.064.310,05	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.166.718.554,32	80,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 45.313.237,40	1,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.121.405.316,92)	-78,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 542.868.222,90	20,46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: N/A

VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación No 1 de obra entregada por el contratista el 19 de diciembre de 2024 y posteriormente aprobada por la interventoría y la gobernación de caldas el 27 de diciembre de 2024 y conforme a esta reprogramación se ha venido realizando el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoría a la entidad contratante y comités de obra realizados.

Por solicitud del área jurídica de la Gobernación de Caldas la Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero de 2025 remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.204.420.928,87	93,73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 945.236.355,35	73,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24.213.395,14	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.269.985,20	0,41%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025

VALOR FACTURA: $ 68.096.869,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	193.628.220
Amortizado $	
Saldo $	193.628.220

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	20,86004906

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 21 del 04/07/25 al 10/07/25 | Último Informe Semanal SI ☐

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 79,90% | Avance o Atraso Físico % -78,19%
Meta Física Ejecutada % 1,71%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Resguardo 4	Total	%
Estudios y diseños	gl	3	3		Prog	3,00	3,00	3,00	3,00	12,00	400,00%
					Ejec						
* PLACA HUELLA	m	1708	1708		Prog	215,00	716,00	142,00	635,00	1708,00	100,00%
					Ejec		36,03		2,80	38,83	2,27%
* CAMINO ANCESTRAL	m	1426	1426		Prog	336,00	1090,00	N/A	N/A	1426,00	100,00%
					Ejec			N/A	N/A		
*					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Volqueta	1	
Total	7	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

			META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1:	LA TRINA EMBERA CHAMI	PLACA HUELLA	215	215		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
		CAMINO ANCESTRAL	336	336		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
RESGUARDO 2:	ESCOPETERA Y PIRZA	PLACA HUELLA	716	716		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
		CAMINO ANCESTRAL	1090	1090		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 3:	CAUROMÁ	PLACA HUELLA	142	142		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 4:	CAÑAMOMO LOMAPRIETA	PLACA HUELLA	635	635		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CANTERA LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES:
Se encuentra en revisión por parte de la Profesional Ambiental de la Interventoriaoficio comunicación CVC24-18092024-1274-022 del 6 febrero de 2025 el Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024. El concepto será remitido una vez se reanude obra, la cual se encuentra suspendida desde el 13 de febrero de 2025

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En subsanación por parte del Contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024)

OBSERVACIONES: La Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero 2025 remitió a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274 especialmente en el incumplimiento del componente Socio ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Sin definir

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Por parte de la entidad contratante Gobernación de Caldas, se solicita realizar ajuste a reprogramación de obra No. 2, la cual es acatada por el contratista de obra, evaluada y aprobada por esta interventoría, remitiendo la misma nuevamente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra.
El contratista de obra se encuentra realizando acopio de material para elaboración de concreto de placa huella en los tramos Mejial y Brazil.

Del 7 al 13 de febrero de 2025:
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza.
Mejial (PH-100m)
• El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 realizó actividades de limpieza y adecuación del terreno para continuar con la construcción de la Placa Huella
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta.
Via San Pablo Sector Granatal (PH- 100m)
• El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 no realizó ninguna actividad física de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se espera que el contratista continue con la ejecución de las actividades de obra. Se espera que continue con las actividades de excavación e instalación y compactación del material Subbase Granular en los tramos nuevos y así mismo continue con las actividades de instalación de formaleta, armado de acero y vaciado de concreto en huellas, cunetas y piedra pegada . Así mismo entregue a la Interventoria el Plan de Contingencia solicitado mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-025 del 9 de enero de 2025, en el cual su objetivo debe ser, mitigar el atraso eminente en la programación de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**215**		
TRAMO 1 (VÍA LA CLARA - ENTRADA)	80		
TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	50		
TRAMO 3 (VIA GUASCAL)	85		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**336**		
GASPAR	336		

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**716**		
BONAFONT	95		
SAN ANTONIO	80		
FLORENCIA	100		
ALTO BONITO	80		
SAN JOSE 1	90		
SAN JOSE 2	80		
PIRZA	90		
MEJIAL	101		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1090**		
BONAFONT	300		
QUIMBAYA	300		
AGUA BONITA	190		
ALTO BONITO	300		

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**142**		
VÍA MEDIA CARAL	80		
LA DIVISA	62		

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**635**		
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100		
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100		
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100		
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90		
VÍA DE TIZAMAL	85		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41		
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	10/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 21 del 04/07/25 al 10/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO






RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA - MEJIAL

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general.

Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.

Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Demás actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA

Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 22 del 11/10/25 al 17/10/25 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

PLACA HUELLA	215 m
TRAMO 1 (VÍA LA CLARA - ENTRADA)	80 m
TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	50 m
TRAMO 3 (VIA GUASCAL)	85 m

CAMINO ANCESTRAL	336 m
GASPAR	336 m

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

PLACA HUELLA	716 m
BONAFONT	95 m
SAN ANTONIO	80 m
FLORENCIA	100 m
ALTO BONITO	80 m
SAN JOSE 1	90 m
SAN JOSE 2	80 m
PIRZA	90 m
MEJIAL	101 m

CAMINO ANCESTRAL	1090 m
BONAFONT	300 m
QUIMBAYA	300 m
AGUA BONITA	190 m
ALTO BONITO	300 m

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

PLACA HUELLA	142 m
VÍA MEDIA CARAL	80 m
LA DIVISA	62 m

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

PLACA HUELLA	635 m
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100 m
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100 m
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100 m
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90 m
VÍA DE TIZAMAL	85 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41 m
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia f'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8'' y fijes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para el Municipio de Supia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 1708 m – 21 tramos

Camino Ancestral: 1426 m – 5 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CALDAS 2024		
INTEGRANTES:	90% GRAND CONSTRUCCIONES SAS - 10% COSTRUVIAL LP S.A.S.		
CONTRATO No.	18092024-1274	**VALOR INICIAL:**	$ 2,700,064,310.00
FECHA DE INICIO:	3/10/2025	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 2,700,064,310.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 193,628,220.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1: DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENSIÓN 1: FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPENDIDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
INTEGRANTES:	35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S		
CONTRATO No.	2252 DE 2021	**VALOR INICIAL:**	$ 999,980,476.00
FECHA DE INICIO:	1/03/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ 285,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	**VALOR ACUMULADO:**	$ 1,284,980,476.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 420,159,864.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 420,159,864.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNIO DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNIO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3 :	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	1 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				$ 2,700,064,310	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA				$ 2,700,064,310	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394,000,000.00	$ 605,980,476	$ 100,000,000	$ 159,528,013	$ 285,000,000.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282,124,081.35	$ 558,328,382	$ 49,688,494	$ 36,687,023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111,875,918.65	$ 47,652,094	$ 50,311,506	$ 122,840,990	$ 285,000,000.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2,653,461,473.73	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,120,115,718.00	79.90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 45,313,237.40	1.71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,074,802,480.60)	-78.19%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 46,602,836.32	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 46,602,836.32	100.00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (46,602,836.32)	-100.00%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 2,700,064,310.05	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,166,718,554.32	80.25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 45,313,237.40	1.68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,121,405,316.92)	-78.57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 542,868,222.90	20.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: N/A

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación No 1 de obra entregada por el contratista el 19 de diciembre de 2024 y posteriormente aprobada por la interventoría y la gobernación de caldas el 27 de diciembre de 2024 y conforme a esta reprogramación se ha venido realizando el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoría a la entidad contratante y comités de obra realizados.

Por solicitud del área jurídica de la Gobernación de Caldas la Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero de 2025 remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,026,984,584.80	79.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 982,567,455.85	76.47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24,213,395.14	1.88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5,269,985.20	0.41%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025

VALOR FACTURA: $ 68,096,869.40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	193,628,220
Amortizado $	
Saldo $	193,628,220

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	21.68389443

ANTICIPOS	
Otorgado $	420,159,864
Amortizado $	420,159,864
Saldo $	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 22 del 11/10/25 al 17/10/25 — Último Informe Semanal SI

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 79,90%
Meta Física Ejecutada %: 1,71%
Avance o Atraso Físico %: 78,19%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Resguardo 4	Total	%
Estudios y diseños	gl	3	3		Proq	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	400.00%
					Ejec						
* PLACA HUELLA	m	1708	1708		Proq	215.00	716.00	142.00	635.00	1708.00	100.00%
					Ejec		36.03		2.80	38.83	2.27%
* CAMINO ANCESTRAL	m	1426	1426		Proq	336.00	1090.00	N/A	N/A	1426.00	100.00%
					Ejec			N/A	N/A		
*					Proq						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Volqueta	1	
Total	7	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

		META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1:	LA TRINA EMBERA CHAMI						
	PLACA HUELLA	215	215		ATRASO	100.00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
	CAMINO ANCESTRAL	336	336		ATRASO	100.00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
RESGUARDO 2:	ESCOPETERA Y PIRZA						
	PLACA HUELLA	716	716		ATRASO	100.00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
	CAMINO ANCESTRAL	1090	1090		ATRASO	100.00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 3:	CAUROMÁ						
	PLACA HUELLA	142	142		ATRASO	100.00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 4:	CAÑAMOMO LOMAPRIETA						
	PLACA HUELLA	635	635		ATRASO	100.00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CANTERA LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES:
Se encuentra en revisión por parte de la Profesional Ambiental de la Interventoriaoficio comunicación CVC24-18092024-1274-022 del 6 febrero de 2025 el Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024. El concepto será remitido una vez se reanude obra, la cual se encuentra suspendida desde el 13 de febrero de 2025

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En subsanación por parte del Contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024)

OBSERVACIONES: La Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero 2025 remitió a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274 especialmente en el incumplimiento del componente Socio ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Sin definir

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N /A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N /A
AVALÚOS APROBADOS: N /A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N /A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Por parte de la entidad contratante Gobernación de Caldas, se solicita realizar ajuste a solicitud de reinicio y prorroga al contratista de obra, la cual es acatada por el contratista de obra, evaluada y aprobada por esta interventoría, remitiendo la misma nuevamente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. Pese a que el contrato de obra, a la fecha del presente informe se encuentra en suspensión, el contratista de obra realiza actividades de; suministro e instalación de material granular tipo subbase en el tramo Florencia del resguardo indígena Escopetera y Pirza.

Del 7 al 13 de febrero de 2025:
Resguardo Indigena Escopetera y Pirza.
Mejial (PH-100m)
• El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 realizó actividades de limpieza y adecuación del terreno para continuar con la construcción de la Placa Huella
Resguardo Indigena Cañamomo Lomaprieta.
Via San Pablo Sector Granatal (PH- 100m)
• El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 no realizó ninguna actividad física de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se espera que el contratista continue con la ejecución de las actividades de obra. Se espera que continue con las actividades de excavación e instalación y compactación del material Subbase Granular en los tramos nuevos y así mismo continue con las actividades de instalación de formaleta, armado de acero y vaciado de concreto en huellas, cunetas y piedra pegada . Así mismo entregue a la Interventoria el Plan de Contingencia solicitado mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-025 del 9 de enero de 2025, en el cual su objetivo debe ser, mitigar el atraso eminente en la programación de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**215**		
TRAMO 1 (VIA LA CLARA - ENTRADA)	80		
TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	50		
TRAMO 3 (VIA GUASCAL)	85		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**336**		
GASPAR	336		

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**716**		
BONAFONT	95		
SAN ANTONIO	80		
FLORENCIA	100		
ALTO BONITO	80		
SAN JOSE 1	90		
SAN JOSE 2	80		
PIRZA	90		
MEJIAL	101		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1090**		
BONAFONT	300		
QUIMBAYA	300		
AGUA BONITA	190		
ALTO BONITO	300		

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**142**		
VÍA MEDIA CARAL	80		
LA DIVISA	62		

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**635**		
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100		
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100		
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100		
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90		
VÍA DE TIZAMAL	85		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41		
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 22 del 11/10/25 al 17/10/25 | Último Informe Semanal SI

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA - FLORENCIA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general. Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto. Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra. Demás actividades referidas en los documentos contractuales.	FIRMA NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 23 del 18/07/25 al 24/07/25. Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

PLACA HUELLA	215 m	CAMINO ANCESTRAL	336 m
TRAMO 1 (VÍA LA CLARA - ENTRADA)	80 m	GASPAR	336 m
TRAMO 2 (VÍA GUASCAL)	50 m		
TRAMO 3 (VÍA GUASCAL)	85 m		

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

PLACA HUELLA	716 m	CAMINO ANCESTRAL	1090 m
BONAFONT	95 m	BONAFONT	300 m
SAN ANTONIO	80 m	QUIMBAYA	300 m
FLORENCIA	100 m	AGUA BONITA	190 m
ALTO BONITO	80 m	ALTO BONITO	300 m
SAN JOSE 1	90 m		
SAN JOSE 2	80 m		
PIRZA	90 m		
MEJIAL	101 m		

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

PLACA HUELLA	142 m
VÍA MEDIA CARAL	80 m
LA DIVISA	62 m

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

PLACA HUELLA	635 m
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100 m
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100 m
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100 m
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90 m
VÍA DE TIZAMAL	85 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41 m
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para el Municipio de Supia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 1708 m – 21 tramos

Camino Ancestral: 1426 m – 5 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CALDAS 2024		
INTEGRANTES:	90% GRAND CONSTRUCCIONES SAS - 10% COSTRUVIAL LP S.A.S.		
CONTRATO No.	18092024-1274	**VALOR INICIAL:**	$ 2.700.064.310,00
FECHA DE INICIO:	3/10/2024	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 2.700.064.310,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 193.628.220,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1: DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENSIÓN 1: FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPENDIDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
INTEGRANTES:	35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S		
CONTRATO No.	2252 DE 2021	**VALOR INICIAL:**	$ 999.980.476,00
FECHA DE INICIO:	18/03/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ 285.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	**VALOR ACUMULADO:**	$ 1.284.980.476,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 420.159.864,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 420.159.864,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNIO DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNIO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3 :	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	1 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				$ 2.700.064.310	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA				$ 2.700.064.310	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000,00	$ 605.980.476	$ 100.000.000	$ 159.528.013	$ 285.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081,35	$ 558.328.382	$ 49.688.494	$ 36.687.023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.918,65	$ 47.652.094	$ 50.311.506	$ 122.840.990	$ 285.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.653.461.473,73	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.120.115.718,00	79,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 45.313.237,40	1,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.074.802.480,60)	-78,19%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 46.602.836,32	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 46.602.836,32	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (46.602.836,32)	-100,00%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 2.700.064.310,05	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.166.718.554,32	80,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 45.313.237,40	1,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.121.405.316,92)	-78,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 542.868.222,90	20,46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación No 1 de obra entregada por el contratista el 19 de diciembre de 2024 y posteriormente aprobada por la interventoría y la gobernación de caldas el 27 de diciembre de 2024 y conforme a esta reprogramación se ha venido realizando el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoría a la entidad contratante y comités de obra realizados.

Por solicitud del área jurídica de la Gobernación de Caldas la Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero de 2025 remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.051.197.979,94	81,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 981.837.441,04	76,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24.213.395,14	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.269.985,20	0,41%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025
VALOR FACTURA: $ 68.096.869,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	193.628.220
Amortizado $	
Saldo $	193.628.220

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	21,66778402

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 23 del 18/07/25 al 24/07/25. Último Informe Semanal SI

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 79,90%
Meta Física Ejecutada %: 1,71%
Avance o Atraso Físico %: -78,19%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)
Estudios y diseños	gl	3	3	
* PLACA HUELLA	m	1708	1708	
* CAMINO ANCESTRAL	m	1426	1426	
*				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Resguardo 4	Total	%
Prog	3,00	3,00	3,00	3,00	12,00	400,00%
Ejec						
Prog	215,00	716,00	142,00	635,00	1708,00	100,00%
Ejec		36,03		2,80	38,83	2,27%
Prog	336,00	1090,00	N/A	N/A	1426,00	100,00%
Ejec			N/A	N/A		
Prog						
Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Volqueta	1	
Total	7	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

			META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1:	LA TRINA EMBERA CHAMI	PLACA HUELLA	215	215		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
		CAMINO ANCESTRAL	336	336		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
RESGUARDO 2:	ESCOPETERA Y PIRZA	PLACA HUELLA	716	716		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
		CAMINO ANCESTRAL	1090	1090		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 3:	CAUROMÁ	PLACA HUELLA	142	142		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 4:	CAÑAMOMO LOMAPRIETA	PLACA HUELLA	635	635		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CANTERA LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES:
Se encuentra en revisión por parte de la Profesional Ambiental de la Interventoriaoficio comunicación CVC24-18092024-1274-022 del 6 febrero de 2025 el Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024. El concepto será remitido una vez se reanude obra, la cual se encuentra suspendida desde el 13 de febrero de 2025

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En subsanación por parte del Contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024)

OBSERVACIONES: La Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero 2025 remitió a la Secretaría de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274 especialmente en el incumplimiento del componente Socio ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Sin definir

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Por parte de la entidad contratante Gobernación de Caldas, se solicita nuevamente realizar ajuste a solicitud de reinicio y prorroga al contratista de obra, la cual es acatada por el contratista de obra, evaluada y aprobada por esta interventoría, remitiendo la misma nuevamente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. Pese a que el contrato de obra, a la fecha del presente informe se encuentra en suspensión, el contratista de obra continua con actividades de; suministro e instalación de material granular tipo subbase en el tramo Florencia del resguardo indígena Escopetera y Pirza.

Del 7 al 13 de febrero de 2025:
Resguardo Indigena Escopetera y Pirza.
Mejial (PH-100m)
• El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 realizó actividades de limpieza y adecuación del terreno para continuar con la construcción de la Placa Huella
Resguardo Indigena Cañamomo Lomaprieta.
Via San Pablo Sector Granatal (PH- 100m)
• El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 no realizó ninguna actividad física de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se espera que el contratista continue con la ejecución de las actividades de obra. Se espera que continue con las actividades de excavación e instalación y compactación del material Subbase Granular en los tramos nuevos y así mismo continue con las actividades de instalación de formaleta, armado de acero y vaciado de concreto en huellas, cunetas y piedra pegada . Así mismo entregue a la Interventoría el Plan de Contingencia solicitado mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-025 del 9 de enero de 2025, en el cual su objetivo debe ser, mitigar el atraso eminente en la programación de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**215**		
TRAMO 1 (VIA LA CLARA - ENTRADA)	80		
TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	50		
TRAMO 3 (VIA GUASCAL)	85		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**336**		
GASPAR	336		

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**716**		
BONAFONT	95		
SAN ANTONIO	80		
FLORENCIA	100		
ALTO BONITO	80		
SAN JOSE 1	90		
SAN JOSE 2	80		
PIRZA	90		
MEJIAL	101		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1090**		
BONAFONT	300		
QUIMBAYA	300		
AGUA BONITA	190		
ALTO BONITO	300		

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**142**		
VÍA MEDIA CARAL	80		
LA DIVISA	62		

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**635**		
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100		
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100		
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100		
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90		
VÍA DE TIZAMAL	85		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41		
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 23 del 18/07/25 al 24/07/25. Último Informe Semanal SI

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA - FLORENCIA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general.

Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.

Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Demás actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA

Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4
		FECHA	01/08/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 24 del 25/07/25 al 31/07/25 ¿Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

Meta Física Original		Meta Física Actualizada		Meta Física Original	
PLACA HUELLA	**215 m**	**PLACA HUELLA**	**215 m**	**CAMINO ANCESTRAL**	**336 m**
TRAMO 1 (VÍA LA CLARA - ENTRADA)	80 m	TRAMO 1 (VÍA LA CLARA - ENTRADA)	130 m	GASPAR	336 m
TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	50 m	TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	85 m		
TRAMO 3 (VIA GUASCAL)	85 m				

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

Meta Física Original		Meta Física Actualizada		Meta Física Original	
PLACA HUELLA	**716 m**	**PLACA HUELLA**	**716 m**	**CAMINO ANCESTRAL**	**1090 m**
BONAFONT	95 m	BONAFONT	95 m	BONAFONT	300 m
SAN ANTONIO	80 m	SAN ANTONIO	80 m	QUIMBAYA	300 m
FLORENCIA	100 m	FLORENCIA	100 m	AGUA BONITA	190 m
ALTO BONITO	80 m	ALTO BONITO	80 m	ALTO BONITO	300 m
SAN JOSE 1	90 m	SAN JOSE 1	90 m		
SAN JOSE 2	80 m	SAN JOSE 2	80 m		
PIRZA	90 m	PIRZA	90 m		
MEJIAL	101 m	MEJIAL	101,52 m		

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

Meta Física Original	
PLACA HUELLA	**142 m**
VÍA MEDIA CARAL	80 m
LA DIVISA	62 m

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

Meta Física Original	
PLACA HUELLA	**635 m**
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100 m
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100 m
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100 m
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90 m
VÍA DE TIZAMAL	85 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39 m
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41 m
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8" y fijes cada 0.25 m de 1/4"; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para el Municipio de Supia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 1708 m – 21 tramos

Camino Ancestral: 1426 m – 5 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CALDAS 2024
INTEGRANTES:	90% GRAND CONSTRUCCIONES SAS - 10% COSTRUVIAL LP S.A.S.
CONTRATO No.	18092024-1274
FECHA DE INICIO:	3/10/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2025

VALOR INICIAL:	$ 2.700.064.310,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.700.064.310,00
VALOR ANTICIPO:	$ 300.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1: DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 2: DEL 30 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIÓN 1: DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 AL 29 DE JULIO DE 2025
REANUDACION 1: 30 DE JULIO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL 35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S
INTEGRANTES:	
CONTRATO No.	2252 DE 2021
FECHA DE INICIO:	16/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2025

VALOR INICIAL:	$ 999.980.476,00
VALOR ADICIONES:	$ 285.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.284.980.476,00
VALOR ANTICIPO:	$ 420.159.864,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 420.159.864,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNIO DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNIO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3 :	DEL 13 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 3:	DEL 1 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 3:	DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	1 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 3:	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	1 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**				$ 2.700.064.310	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA				$ 2.700.064.310	
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 394.000.000,00	$ 605.980.476	$ 100.000.000	$ 159.528.013	$ 285.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081,35	$ 558.328.382	$ 49.688.494	$ 36.687.023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.918,65	$ 47.652.094	$ 50.311.506	$ 122.840.990	$ 285.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.653.461.473,73		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.049.709.359,01	39,56%	39,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 47.118.431,81	1,78%	0,23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.002.590.927,20)	-37,78%	0,23%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 46.902.836,32		
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 46.902.836,32	100,00%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -		
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (46.902.836,32)	-100,00%	
TOTAL INVERSIÓN :	$ 2.700.064.310,05		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.096.312.195,33	40,60%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 47.118.431,81	1,75%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.049.193.763,52)	-38,86%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.205.922,78	0,46%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.567.736,94	0,06%	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación No 2 de obra entregada por el contratista el 2 de julio de 2025 y posteriormente aprobada por la interventoria y la gobernación de caldas el 7 de julio de 2024 y conforme a esta reprogramación se iniciará a realizar el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoria a la entidad contratante y comités de obra realizados.

El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 tuvo fecha de reinicio el 30 de julio de 2025, se continuo con las actividades fisicas en el tramo de Mejial de la Obra de Placa Huella del Resguardo Indigena Escopetera y Pirza, así mismo se abrieron 4 frentes mas de trabajo, 1 en el Resguardo Indigena Escopetera y Pirza (Florencia), 2 en el Resguardo Indigena Cañamomo Lomaprieta y 1 en el Resguardo Indigena La Trina.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.184.065.778,93	92,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 996.973.330,56	77,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6.501.579,37	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.501.579,37	0,51%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Por solicitud del area juridica de la Gobernación de Caldas la Interventoria mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero de 2025 remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274.

ANTICIPOS	
Otorgado $	300.000.000
Amortizado $	
Saldo $	300.000.000

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	21,15888183

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMÍ (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 24 del 25/07/25 al 31/07/25 — Último Informe Semanal SI

III. AVANCE FISICO

Meta Fisica Programada %: 39,56% — Avance o Atraso Fisico %: -37,78%
Meta Fisica Ejecutada %: 1,78%

Meta Fisica (Programa de Obra) Linea Base					Meta Fisica Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Fisica Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Fisico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Resguardo 4	Total	%
Estudios y diseños	gl	3	3		Prog	3,00	3,00	3,00	3,00	12,00	400,00%
					Ejec						
* PLACA HUELLA	m	1708	1708		Prog	215,00	716,00	142,00	635,00	1708,00	100,00%
					Ejec		42,10		2,73	44,83	2,62%
* CAMINO ANCESTRAL	m	1426	1426		Prog	336,00	1090,00	N/A	N/A	1426,00	100,00%
					Ejec			N/A	N/A		
*					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	1
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Volqueta	1	1
Total	7	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

		META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1:	LA TRINA EMBERA CHAMI	PLACA HUELLA	215	215		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y solicitud de reubicación de tramo por parte del Gobernador de La Trina
		CAMINO ANCESTRAL	336	336		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
RESGUARDO 2:	ESCOPETERA Y PIRZA	PLACA HUELLA	716	716	42,10	ATRASO	94,12%	Se presenta un atraso del 94,12%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona
		CAMINO ANCESTRAL	1090	1090		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 3:	CAUROMÁ	PLACA HUELLA	142	142		ATRASO	100,00%	Se presenta un atraso del 100%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona y dificultad en el desplazamiento por la lejanía del tramo.
RESGUARDO 4:	CAÑAMOMO LOMAPRIETA	PLACA HUELLA	635	635	2,73	ATRASO	99,57%	Se presenta un atraso del 99,57%, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CANTERA LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES:
La Profesional Ambiental de la Interventoria se encuentra revisando el oficio CVC24-18092024-1274-022 enviado por el Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 el 6 febrero de 2025.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En subsanación por parte del Contratista de obra (CONSORCIO VIAL CALDAS 2024)

OBSERVACIONES:

La Interventoría mediante oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-038 del 5 de febrero 2025 remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 18092024-1274 especialmente en el incumplimiento del componente Socio ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	25	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Sin definir

OBSERVACIONES: El Contratista de Obra en la semana del presente informe realizó charlas donde se iban a iniciar actividades físicas de obra:
-Gobernador y Comunidad del Tramo Mejial y del Tramo Florencia del Resguardo Indígena de Escopetera y Pirza.
-Gobernador y Comunidad del Tramo Via Comunidad El Brasil y del Tramo Via Alto Sevilla Sector Santa Elena del Resguardo Indígena de Cañamomo Lomaprieta
-Gobernador y Comunidad del Tramo 1 y Tramo 2 Resguardo Indígena de la Trina.

Por otro lado, el 31 de julio de 2025, se realizó en horas de la mañana reunión en las instalaciones del CRIDEC, con la participación de los Gobernadores de los Resguardos Indígenas, el Instituto Nacional de Vias (INVIAS), el Supervisor del Contrato de Obra (Secretaria de Infraestructura de Gobernación de Caldas), los Contratistas de Obra y la Interventoría, con el objetivo de revisar el estado actual de las obras en cada uno de los tramos a intervenir.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*** Contrato de Obra No 18092024-1274:**
– Suspendido del 13 de febrero de 2025 al 29 de julio de 2025.
– Fecha de reanudación: 30 de julio de 2025

•El dia 30 de julio de 2025:

RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA.

*** Mejial (PH – 101.52 m)**

•En horas de la mañana se realizó recorrido con la participación del contratista de obra e interventoría en el tramo con el objetivo de identificar lo que ya estaba construido y lo que hacía falta por construir de la obra de Placa Huella, así mismo medir nuevamente la longitud total del tramo para rectificar su abscisado y la cantidad de elementos a construir. Por otro lado, revisar el tema de la posibilidad de construir un filtro en el costado derecho por la presencia de agua que más adelante puede socavar la estructura.

De la verificación realizada anteriormente se tiene:
-Longitud: 101.52 (K0+000 a K0+101.52)
Construido:
-29 módulos de huella izq de la abscisa (K0+001.34 a K0+058.63) y de la abscisa (K0+065.20 a K0+100.16)
- 12 módulos de huella der de la abscisa (K0+065.20 a K0+101.32)
-9 módulos de cuneta der de la abscisa (K0+001.34 a K0+029.74)
-11 vigas de longitud 2.70 m en las abscisas (K0+068.22 a K0+068.42; K0+071.44 a K0+071.64; K0+074.64 a K0+074.84; K0+077.85 a K0+078.05; K0+081.05 a K0+081.25; K0+084.25 a K0+084.45; K0+087.45 a K0+087.65; K0+090.64 a K0+090.84; K0+093.84; a K0+094.04; K0+97.04 a K0+097.24; K0+101.32 a K0+101.52)
Por Construir:
-Rampa de acceso de la abscisa (K0+000 a K0+001.14)
-21 módulos de cuneta izq de la abscisa (K0+029.94 a K0+097.04)
-31 módulos de ciclópeo izq de la abscisa (K0+001.34 a K0+100.16)
-2 módulos de huella izq de la abscisa (K0+058.83 a K0+065)
-30 módulos de ciclópeo a=0.90 m de la abscisa (K0+001.34 a K0+065 y K0+071.64 a K0+101.32)
-20 módulos de huella der de la abscisa (K0+001.34 a la K0+065)
-32 módulos de ciclópeo der de la abscisa (K0+001.34 a K0+101.32)
-32 módulos de cuneta der de la abscisa (K0+001.34 a K0+101.32)
-Entrada a predio ubicada en el costado derecho
-21 vigas de 5 m de la abscisa (K0+001.14 a K0+065.20) y 1 viga de 2.95 de la abscisa (K0+100.16 a K0+100.36)
vigas de 2.3 m de la abscisa (K0+068.22 a K0+097.24)

-10

Filtro:
-Se identifico en el costado derecho paso abundante de agua en aprox 50 m, luego el Contratista de obra quedo de remitir a la interventoría el Apu y documentos anexos para la construcción del filtro, los cuales será revisados por la interventoría.

•El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para continuar con las actividades físicas de obra
•Se continuo con el vaciado de concreto en 5 módulos de piedra pegada de a=0.90 (de la abscisa K0+071.64 a la abscisa K0+101.32)

***Florencia (PH – 100 m)**

•El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para ingreso de maquinaria (Retroexcavadora-pajarita)

RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA.

***Via Comunidad el Brasil (PH – 100 m)**

•El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para ingreso de maquinaria (Retroexcavadora-pajarita)

***Via Alto Sevilla sector Santa Elena (PH – 90 m)**

•El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para ingreso de maquinaria (Retroexcavadora-pajarita)

RESGUARDO INDÍGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

***Tramo 1 Via Guascal (PH – 130 m)**

•El contratista de obra inicio con la actividad de rocería y adecuación del tramo para ingreso de maquinaria (Retroexcavadora-pajarita)

Por otro lado, se le reiteró al Contratista de Obra la entrega del diseño de mezcla para concreto de resistencia a compresión f´c de 21 MPa y MR=3.8 MPa que deberán implementarse para el inicio la conformación de las Placa Huellas y la construcción de los Caminos Ancestrales.
Así mismo se le reiteró al Contratista de Obra la subsanación de las observaciones remitidas por la Especialista Ambiental de la Interventoría referente a los permisos minero ambientales de la Cantera LA FELISA.

•El dia 31 de julio de 2025:

RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA.

***Mejial (PH - 101.52 m)**

•Se continuo con la excavación e instalación de la subbase en la cuneta y bordillo izq de la abscisa (K0+029.94 a K0+097.04)
•Se inicio con la instalación de formaleta para la huella der de la abscisa (K0+001.34 a K0+065)
•Se continuo con la instalación de formaleta para los dos módulos de huella izq que hacían falta por construir, de la abscisa (K0+058.63 a K0+065)

***Florencia (PH – 100 m)**

•Se continuo con la actividad de conformación de la Vía (de la abscisa K0+030 a la abscisa K0+060).

RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA.

***Via Comunidad el Brasil (PH – 100 m)**

•Se continuo con la actividad de conformación de la Vía (de la abscisa K0+030 a la abscisa K0+060).

***Via Alto Sevilla sector Santa Elena (PH – 90 m)**

•Se continuo con la actividad de conformación de la Vía (de la abscisa K0+030 a la abscisa K0+060).

RESGUARDO INDÍGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

***Tramo 1 Via Guascal (PH – 130 m)**

•Se continuo con la actividad de conformación de la Vía (de la abscisa K0+030 a la abscisa K0+060).

En horas de la mañana se realizó reunión en las instalaciones del CRIDEC, con la participación de los Gobernadores de los Resguardos Indígenas, el Instituto Nacional de Vias (INVIAS), el Supervisor del Contrato de Obra (Secretaria de Infraestructura de Gobernación de Caldas), los Contratistas de Obra y la Interventoría, con el objetivo de revisar el estado actual de las obras en cada uno de los tramos a intervenir.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 24 del 25/07/25 al 31/07/25 ¿Último Informe Semanal SI

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRZA

***Mejial (PH - 101.52 m)**

•Se continuará con la instalación de formaleta de la cuneta y bordillo izq
•Se iniciará con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal de la huella der
•Se continuará con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal de los dos módulos de huella izq que hacían falta por construir
•Se continuará con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal de la cuneta y bordillo izq
•Se iniciará con la adecuación de la entrada al predio para posterior armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal.
•Se iniciará con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal en la entrada al predio
•Se iniciará con el vaciado de concreto en la huella der e izq
•Se iniciará con el vaciado de concreto en la cuneta y bordillo izq y en la entrada al predio
•Se iniciará con el vaciado de concreto en la piedra pegada izq a=0.45
•Se iniciará con el vaciado de concreto en la piedra pegada a=0.90
•Se iniciará con la excavación e instalación de la subbase en la cuneta y bordillo der

***Florencia (PH – 100 m)**

•Se continuará con la actividad de conformación de la Vía
•Se iniciará con la instalación del Material Subbase Granular
•Una vez se termine de instalar el Material Subbase Granular se realizará por de la interventoría un apique en diferentes puntos del tramo para verificar que se hayan instalado los 15 cm mientras se programa el laboratorio para la toma de densidades.

RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA.

***Vía Comunidad el Brasil (PH – 100 m)**

•Se continuará con la actividad de conformación de la Vía
•Se iniciará con la instalación del Material Subbase Granular
•Una vez se termine de instalar el Material Subbase Granular se realizará por de la interventoría un apique en diferentes puntos del tramo para verificar que se hayan instalado los 15 cm mientras se programa el laboratorio para la toma de densidades.

***Vía Alto Sevilla sector Santa Elena (PH – 90 m)**

•Se continuará con la actividad de conformación de la Vía
•Se iniciará con la instalación del Material Subbase Granular
•Una vez se termine de instalar el Material Subbase Granular se realizará por de la interventoría un apique en diferentes puntos del tramo para verificar que se hayan instalado los 15 cm mientras se programa el laboratorio para la toma de densidades.

RESGUARDO INDÍGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

***Tramo 1 Vía Guascal (PH – 130 m)**

•Se continuará con la actividad de conformación de la Vía
•Se iniciará con la instalación del Material Subbase Granular
•Una vez se termine de instalar el Material Subbase Granular se realizará por de la interventoría un apique en diferentes puntos del tramo para verificar que se hayan instalado los 15 cm mientras se programa el laboratorio para la toma de densidades.

Se programará reunión en las instalaciones del CRIDEC, con la participación de los Gobernadores de los Resguardos Indígenas, el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Supervisor del Contrato de Obra (secretaria de Infraestructura de Gobernación de Caldas), los Contratistas de Obra y la Interventoría, con el objetivo de revisar el estado actual de las obras en cada uno de los tramos a intervenir.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**215**		
TRAMO 1 (VÍA LA CLARA - ENTRADA)	130		
TRAMO 2 (VIA GUASCAL)	85		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**336**		
GASPAR	336		

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**716**		
BONAFONT	95		
SAN ANTONIO	80		
FLORENCIA	100		
ALTO BONITO	80		
SAN JOSE 1	90		
SAN JOSE 2	80		
PIRZA	90		
MEJIAL	101		

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1090**		
BONAFONT	300		
QUIMBAYA	300		
AGUA BONITA	190		
ALTO BONITO	300		

RESGUARDO INDIGENA DE CAUROMÁ

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**142**		
VÍA MEDIA CARAL	80		
LA DIVISA	62		

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**635**		
VÍA SAN PABLO SECTOR EL GUAICO	100		
VÍA SAN PABLO SECTOR GRANATAL	100		
VÍA COMUNIDAD EL BRASIL	100		
VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA	90		
VÍA DE TIZAMAL	85		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 1	39		
VÍA SANTA ANA PARTE ALTA 2	41		
COMUNIDAD DOSQUEBRADAS	80		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



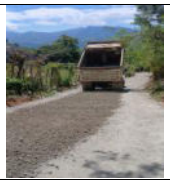


RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA - MEJIAL





RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA - FLORENCIA





I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO; DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

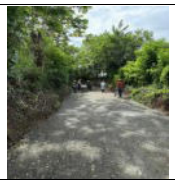
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 24 del 25/07/25 al 31/07/25 Último Informe Semanal SI

RESGUARDO INDIGENA DE CAÑAMOMO LOMAPRIETA - VÍA COMUNIDAD EL BRASIL





RESGUARDO INDIGENA DE CAÑAMOMO LOMAPRIETA - VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA





RESGUARDO INDIGENA DE LA TRINA - TRAMO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general. Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto. Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra. Demás actividades referidas en los documentos contractuales.	FIRMA NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA Matricula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

CONTRATO No. 18092024-1274 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	UNIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Mejoramiento																																		
Vibrocompactadora	Benitin	700 kg a 1.5 toneladas	4																															
Retroexcavadora sobre llantas		Motor 62HP, Profundidad de excavación de 5.41	4																															
Carrotanque de agua		1000 Galones	4																															
Compresor (barrido y soplado)			4																															
Compactador manual (SALTARIN)		Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN)12	4																															
Mezcladora de concreto		1 bulto	4																															
Volqueta		Capacidad entre 5 y 12 metros cúbicos	4																															
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	42,9%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	57,1%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: RAFAEL ANTONIO ZAPATA MARQUEZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No. 021037-0592381 ATL

Firma

Nombre: NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-355216 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1274 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
MANO DE OBRA CALIFICADA (MOC)																			
1	Rafael Antonio Zapata Marquez	72.305.268	Representante Legal			Consorcio Vial Caldas 2024			V										
2	Leonardo Fabio Marquez Castañeda	8.048.961	Director de Obra			Consorcio Vial Caldas 2024													
3	Hermes Suarez Caballero	1.095.794.526	Residente de Obra 1			Consorcio Vial Caldas 2024													
4	Juan Carlos Arroyo Arrieta	8.048.525	Residente de Obra 2			Consorcio Vial Caldas 2024													
5	Maria Jose Enciso Castaño	1.038.137.436	Profesional Social			Consorcio Vial Caldas 2024													
6	Karina Andrea Coronado Rojas	1.038.101.424	Profesional SST			Consorcio Vial Caldas 2024													
7	Greeidy Yeimison Cárdenas Vera	1.060.593.252	Profesional Ambiental			Consorcio Vial Caldas 2024													
MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)																			
Resguardo Indigena Escopetera y Pirza																			
Tramo - Mejian PH=100 m																			
Resguardo Indigena Cañamomo Lomaprieta																			
Tramo San Pablo Via Granatal PH=100 m																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
El Contratista de Obra Consorcio Vial Caldas 2024 solo ha entregado las afiliaciones a Riesgos Laborales ARL AXA Colpatria del personal Profesional, sin embargo a corte del presente informe mensual no ha entregado las Planillas de seguridad social del personal calificado y no calificado desde la firma del acta de inicio 3 de octubre de 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: RAFAEL ANTONIO ZAPATA MARQUEZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No. 021037-0592381 ATL

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1274 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

MES INFORME MENSUAL: julio-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	4500026100	I.23-0094/001 REHABILITACION, MEJORAMIENOT Y MANTENIMI	1	Nación	Contrato Principal	$ 2,700,064,310	$ 2,700,064,310
				TOTAL		$ 2,700,064,310	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2,700,064,310.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar Gobernacion Caldas	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 2,700,064,310	$ 2,700,064,310	n/a			condición inicial
TOTALES					**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 2,700,064,310**	**$ 2,700,064,310**				

NO SE TIENEN ACTAS PARCIALES DE OBRA

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2,653,461,473.73		**$ 2,653,461,474**
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 18,000,000.00	$ 3,420,000	**$ 21,420,000**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 25,182,836.32		**$ 25,182,836**
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2,696,644,310	$ 3,420,000	**$ 2,700,064,310**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RAFAEL ANTONIO ZAPATA MARQUEZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No. 021037-0592381 ATL

Firma
Nombre: GERSON [illegible] MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1274 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	16
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas																														**8**	**8**	

RESGUARDO INDIGENA DE CAÑOMOMO LOMAPRIETA

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	18
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas																														**9**	**9**	

RESGUARDO INDIGENA LA TRINA EMBERA CHAMI

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	18
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas																														**9**	**9**	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: El estado del tiempo se tomará desde las 07:00 horas hasta las 16:00

OBSERVACIONES:

En términos generales se contó con un total de 18 horas sol en los dos Resguardos Indigenas, lo que hubiese permitido el desarrollo de las actividades fisicas de obra.

Firma

Nombre: RAFAEL ANTONIO ZAPATA MARQUEZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No. 021037-0592381 ATL

Natalia Arcos G

Firma

Nombre: NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-355216 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/07/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 18092024-1274 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
				A LA FECHA NO SE TIENEN RESULTADOS DE LABORATORIO					
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
				A LA FECHA NO SE TIENEN RESULTADOS DE LABORATORIO					

OBSERVACIONES:

El Contratista de Obra CONSORCIO VIAL CALDAS 2024 durante el periodo del presente informe mensual no realizó ningun ensayo de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: RAFAEL ANTONIO ZAPATA MARQUEZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No. 021037-0592381 ATL

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1274 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

FECHA DE INICIO: 3/10/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (3 MESES)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/02/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.700.064.310,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.700.064.310,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 540.012.862,01	3	10	2024	30	6	2025
Prestaciones Sociales	20%	$ 540.012.862,01	3	10	2024	31	12	2027
Buen Manejo del Anticipo	20%	$ 540.012.862,01	3	10	2024	30	6	2025
Estabilidad de la Obra	30,00%	$ 810.019.293,02	31	12	2024	31	12	2029
Calidad del Servicio	0%	$ 1.500.000,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CRC-100020344

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/10/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 390.000.000,0	9	9	24	31	12	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. C-100006388 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31	12	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 540.012.862,01	23	12	2024	15	8	2025
Prestaciones sociales	20%	$ 540.012.862,01	23	12	2024	15	2	2028
Buen manejo del anticipo	20%	$ 540.012.862,01	23	12	2024	15	8	2025
Estabilidad de la Obra	30,00%	$ 810.019.293,02	15	2	2025	15	2	2030
Calidad del Servicio	0%	$ 1.500.000,00	15	2	2025	15	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CRC-100020344

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1274 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

FECHA DE INICIO: 3/10/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 (3 MESES) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- VERSIÓN No. V2 FECHA DE VERSIÓN: 7-nov-24

OBSERVACIONES:

El Plan de Calidad V2 enviado por el Contratista de Obra fue aprobado por la Interventoria

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: -------

OBSERVACIONES:

No presento ningun Programa de auditoria

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: 7-nov-24

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 2 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

Se realizaron dos ensayos de PDC de los cuales aun no se ha recibido ningun informe, así mismo se tomaron tres densidades al material subbase granular las cuales no alcanzaron el porcentaje minimo establecido y por ultimo se realizo la toma de cilindros de concreto de los cuales no se han entregado resultados

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

No se pudo cerrar el tramo de Mejial (ph=100 m) del Resguargo Indígena de Escopetera y Pirza completo porque uno de los propietarios de los predios aledaños necesita bajar su cosecha de naranjas y mandarinas, luego el Contratista de Obra tuvo que trabajar por ahora en un solo costado.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	SOUTH - NTS 362R6L	362R6L				
1	Nivel de Presición						

OBSERVACIONES:

El Contratista de Obra no ha entregado los documentos de calibración de los equipos de topografia

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RAFAEL ANTONIO ZAPATA MARQUEZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No. 021037-0592381 ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	GOBERNACIÓN DE CALDAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1274 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

JUSTIFICACIÓN:
En aras del Contratista de Obra tener una mayor ejecución de meta fisica decide aumentar el item de Compras de materiales y/o insumos y/o accesorios y prescinde del Item Mano de Obra

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Compra de materiales y/o insumos y/o accesorios			$ 174.020.000,00		$ 174.020.000,00	58%
2	Mano de Obra			$ -		$ -	
3	Transporte de Material			$ 38.900.000,00		$ 38.900.000,00	13%
4	Alquiler de Maquinaria			$ 87.080.000,00		$ 87.080.000,00	29%
N				$ -		$ -	
TOTAL				$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00	100%

Firma:
Nombre: RAFAEL ANTONIO ZAPATA MARQUEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No. 021037-0592381 ATL

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS 1 de 1

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1274 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 17417 **DE** 7/10/2024 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA

CUENTA BANCARIA No. 56900008053 **BANCO** BANCOLOMBIA (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) SUCURSAL: MEDELLIN

ANTICIPO OTORGADO: 65 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 193.628.220,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
			GRUPO C&C CONSTRUCCIONES SAS	$ 22.350.000,00	3	Transporte de Material
			INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ROPP SAS	$ 119.564.820,00	1	Compra de materiales y/o insumos y/o accesorios
			SALAZAR GIRALDO YEIXON FERNANDO	$ 7.224.000,00	1	Compra de materiales y/o insumos y/o accesorios
			RCDS Y AGREGADOS NACIONALES SAS	$ 44.489.400,00	1	Compra de materiales y/o insumos y/o accesorios

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
	TOTALES	$ -			$ -	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

El 2 de diciembre de 2024 mediante correo electronico el Contratista de Obra CONSORCIO VIAL CALDAS 2024 modifica el Plan de Inversión del Anticipo el cual fue aprobado por la Interventoria mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L1S-021 el 13 de diciembre de 2024.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: RAFAEL ANTONIO ZAPATA MARQUEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No. 021037-0592381 ATL

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal o Delegado
Interventor

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Gobierno de CALDAS

GOBERNACION DE CALDAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

FECHA: 02/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración) 1 de 1

CONTRATO No: 18092024-1274

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: TRINA EMBERA CHAMÍ (SUPIA) CAUROMA (SUPIA) CAÑAMOMO – LOMAPRIETA (SUPIA), ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA) (LOTE 1)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

PLAZO INICIAL: Hasta Diciembre 31 de 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: Hasta Febrero 15 de 2025 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 13/02/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 2/07/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.700.064.310,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 2.700.064.310

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 10-2024	2 11-2024	3 1 al 12 diciembre de 2024	3 12 al 31 diciembre de 2024	4 01-2025	5 1 al 15 febrero de 2025	6 julio de 2025	7 agosto de 2025	8 septiembre de 2025	9	
Resguardo Indígena La Trina Embera Chamí - Supia Placa Huella	$263.659,41	9,94%		% P	32,64%	63,83%	3,53%	0,67%	3,75%	43,22%	10,29%	15,89%	34,71%		100%
		0,00%	$0	$ P	$86.049.295,67	$168.301.942,57	$9.308.167,25	$1.760.508,22	$9.900.293,72	$113.946.538,78	$27.135.454,00	$41.904.804,69	$91.528.319,25		
				$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		90%
Resguardo Indígena La Trina Embera Chamí - Supia Camino Ancestral	$114.601,58	4,32%		% P	0,00%	57,49%	38,56%	1,51%	7,41%	38,72%	0,00%	38,45%	22,45%		
				$ P	$0,00	$65.889.094,56	$44.190.415,54	$1.732.058,18	$8.490.753,11	$44.373.384,03	$0,00	$44.059.432,00	$25.732.929,72		
		0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		80%
Resguardo Indígena La Trina Embera Chamí - Supia Mantenimiento	$29.799,82	1,12%		% P	72,15%	27,85%	621,64%	0,00%	2,17%	45,47%	0,00%	30,45%	30,45%		
				$ P	$21.500.404,88	$8.299.410,21	$185.247.477,67	$0,00	$647.277,06	$13.549.354,84	$0,00	$9.074.043,70	$9.074.043,70		
		0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		70%
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza - Riosucio Placa Huella	$831.776,46	31,35%		% P	22,09%	44,80%	11,77%	0,58%	7,63%	39,44%	12,09%	17,79%	31,02%		
				$ P	$183.744.818,27	$372.671.630,54	$97.892.465,32	$4.803.343,78	$63.431.007,89	$328.023.951,85	$100.599.407,00	$147.943.910,00	$258.008.544,55		
		1577,31%	$41.853.272	$ E	$0,00	$27.405.817,77	$14.447.454,23	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E	0,00%	3,29%	1,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		60%
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza - Riosucio Camino Ancestral	$356.843,24	13,45%		% P	1,83%	41,04%	3,78%	1,27%	9,40%	36,97%	1,42%	17,49%	41,98%		
				$ P	$6.530.686,04	$146.438.765,75	$13.501.529,47	$4.532.955,95	$33.540.859,57	$131.926.304,20	$5.079.422,00	$62.427.884,73	$149.810.226,66		
		0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		50%
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza - Riosucio Mantenimiento	$58.985,54	2,22%		% P	27,11%	50,00%	107,32%	0,00%	0,00%	47,64%	11,97%	29,93%	19,00%		
				$ P	$15.991.278,84	$29.492.736,31	$63.302.087,09	$0,00	$0,00	$28.100.713,46	$7.061.969,00	$17.654.925,00	$11.205.302,67		
		0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		40%
Resguardo Indígena Cauromá - Supia Placa Huella	$182.871,53	6,89%		% P	0,00%	0,00%	99,68%	2,97%	13,25%	31,42%	0,00%	30,45%	30,45%		
				$ P	$0,00	$0,00	$182.283.109,04	$5.422.530,01	$24.233.165,55	$57.464.300,42	$0,00	$55.684.380,30	$55.684.380,30		
		0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		30%
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta - Supia Placa Huella	$785.169,00	29,59%		% P	21,92%	44,33%	0,00%	1,06%	1,33%	45,25%	5,72%	11,85%	43,33%		
				$ P	$172.083.743,32	$348.031.099,47	$0,00	$8.312.878,35	$10.449.952,19	$355.291.682,63	$44.901.467,00	$93.038.149,00	$340.228.307,00		
		130,39%	$3.459.965	$ E	$0,00	$3.459.965,40	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E	0,00%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		20%
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta - Supia Mantenimiento	$29.754,90	1,12%		% P	53,69%	46,31%	0,00%	0,00%	1,52%	46,12%	0,00%	30,45%	30,45%		
				$ P	$15.976.039,94	$13.778.870,93	$0,00	$0,00	$452.129,40	$13.723.102,13	$0,00	$9.060.367,62	$9.060.367,62		
		0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.653.461,47**	**100%**						REPROGRAMACION 1			REPROGRAMACION 2				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.653.461,47**	**100%**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**18,91%**	**43,45%**	**22,45%**	**1,00%**	**5,70%**	**40,94%**	**6,96%**	**18,12%**	**35,81%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$501.876.257,96**	**$1.152.903.550,34**	**$595.725.251,37**	**$26.564.274,54**	**$151.145.438,49**	**$1.086.399.329,33**	**$184.777.719,00**	**$480.847.897,04**	**$950.332.421,47**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**18,91%**	**62,36%**	**84,81%**	**53,36%**	**59,06%**	**100,00%**	**46,06%**	**64,19%**	**100,00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$501.876.257,96**	**$1.654.779.808,30**	**$2.250.505.059,67**	**$1.415.916.702,19**	**$1.567.062.140,67**	**$2.653.461.470,00**	**$1.222.281.155,23**	**$1.703.129.052,27**	**$2.653.461.473,74**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**1,16%**	**0,54%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$30.865.783,17**	**$14.447.454,23**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**1,16%**	**1,71%**	**1,71%**	**1,71%**	**1,71%**	**1,71%**	**1,71%**	**1,71%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$30.865.783,17**	**$45.313.237,40**	**$45.313.237,40**	**$45.313.237,40**	**$45.313.237,40**	**$45.313.237,40**	**$45.313.237,40**	**$45.313.237,40**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Resguardo Indígena La Trina Embera Chamí - Supia			
*REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 5.000,00	$ -	0,00%
*IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL) (INMODIFICABLE)	$ 950,00	$ -	0,00%
*OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 2.721,34	$ -	0,00%
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza - Riosucio			
*REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 5.000,00	$ -	0,00%
*IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL) (INMODIFICABLE)	$ 950,00	$ -	0,00%
*OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 13.374,91	$ -	0,00%
Resguardo Indígena Cauroma - Supia			
*REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 3.000,00	$ -	0,00%
*IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL) (INMODIFICABLE)	$ 570,00	$ -	0,00%
*OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 1.986,32	$ -	0,00%
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta - Supia			
*REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 5.000,00	$ -	0,00%
*IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL) (INMODIFICABLE)	$ 950,00	$ -	0,00%
*OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 7.100,27	$ -	0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 46.602,84	$ -	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.700.064,31**	$ -	**0,00%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
	REPROGRAMADO	

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: RAFAEL ANTONIO ZAPATA MARQUEZ
Representante legal o apoderado del Contratista

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante legal o apoderado del Interventor

4.0. CONTRATO No 18092024-1295 (Municipio de Riosucio)

4.1. INFORMACIÓN SEMANAL

Se anexan los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento Programa de Inversiones

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2

- Actas de Comité de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1; toda vez que, durante el periodo del mes de julio de 2025 no se realizó comité de obra

- Actas de Reunión

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2; toda vez que, durante el periodo del mes de julio de 2025 no se realizó reuniones de seguimiento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 21 del 01/07/25 al 03/07/25 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

PLACA HUELLA	897 m
PLANADAS	157 m
CAÑAMOMO 1	100 m
CAÑAMOMO 2	100 m
IBERIA BAJA	170 m
PORTACHUELO 1	120 m
PORTACHUELO 2	50 m
PANESSO	100 m
AMOLADOR	100 m

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

PLACA HUELLA	430 m
LA CABAÑA	115 m
UBARBA	115 m
LA ESPERANZA	200 m

CAMINO ANCESTRAL	1985 m
LA CANDELARIA	400 m
TUMBABARRETO	285 m
LAS MINAS	200 m
LAS ESTANCIAS	200 m
EL SALADO	300 m
EL EDEN	200 m
SANTA INES	400 m

RESGUARDO SAN LORENZO

PLACA HUELLA	439 m
SAN JOSE 1	65 m
SAN JOSE 2	99 m
COSTA RICA	65 m
CENTRO POBLADO	80 m
EL CARMELO	65 m
LLANO GRANDE	65 m

CAMINO ANCESTRAL	1398 m
VENEROS	78 m
SAN MIGUEL	78 m
EL ROBLE	150 m
TUNZARA	78 m
EL CACHO	78 m
TAPARCO	78 m
LA ESCUELA	78 m
HONDURAS	78 m
LA PRADERA	78 m
BUENOS AIRES	78 m
PASMI	78 m
JAGUAL	78 m
SISIRRA	78 m
TRES ESQUINAS	78 m
ONCE CASAS	78 m
DANUBIO	78 m
LA LINEA	78 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CAMINO ANCESTRAL

Los caminos ancestrales presentan un tráfico particular, principalmente compuesto vehículos motorizados pequeños, motocicletas, bicicletas y peatones. La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada #5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y ancho total de 1.5 m.

PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de dos franjas de huellas de concreto de resistencia F'c=21 Mpa con ancho de 0.90 m y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se encuentra un concreto ciclopeo con piedra a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor. la longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre,se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m, y el confinamiento lateral por berma cunetas en concreto de 0.55 de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO MAIC 2024
INTEGRANTES: 50% ICSSA SAS; 50% PROMAQCO S.A.S.
CONTRATO No. 18092024-1295
FECHA DE INICIO: 1/10/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/02/2025

VALOR INICIAL:	$ 3.568.032.325,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 3.568.032.325,00
VALOR ANTICIPO:	$ 713.606.465,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 245.814.186,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 467.792.279,00

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1: FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
INTEGRANTES: 35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S
CONTRATO No. 2252 DE 2021
FECHA DE INICIO: 16/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 1/10/2025

VALOR INICIAL:	$ 999.980.476,00
VALOR ADICIONES:	$ 285.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.284.980.476,00
VALOR ANTICIPO:	$ 420.159.864,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 420.159.864,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO AL 21 NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1	DEL 3 ENERO DE 2023 AL 2 JUNIO DE 2023	REANUDACION 1	3 JUNIO DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE JUNIO DE 2023 AL 2 OCTUBRE DE 2023	REANUDACION 1	3 OCTUBRE DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	REANUDACION 1	20 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 2	DEL 3 DE MAYO DE 2024 AL 1 JULIO DE 2024	REANUDACION 2	2 DE JULIO DE 2024
AMPLIACION SUSPENSIÓN 2	DEL 2 DE JULIO DE 2024 AL 1 AGOSTO DE 2024	REANUDACION 2	2 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	REANUDACION 2	1 DE JULIO DE 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 21 del 01/07/25 al 03/07/25 Último Informe Semanal SI

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 3.568.032.325	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ 245.032.563	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 3.322.999.762	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000	$ 605.980.476	$ 159.528.013	$ 285.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081	$ 558.328.382	$ 36.687.023	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.919	$ 47.652.094	$ 47.652.094	$ 285.000.000

1210438333,57

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.513.609.096,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.752.588.217,08	49,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.210.438.333,57	34,45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (542.149.883,51)	-15,43%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 54.423.229,00	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 52.727.588,03	96,88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (52.727.588,03)	-96,88%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 3.568.032.325,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.805.315.805,11	50,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.210.438.333,57	33,92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (594.877.471,54)	-16,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 872.969.464,13	24,85%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 180.676.822,89	5,14%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: n/a
PERIODO FACTURADO: 1-12-2024 a 31-1-2025
VALOR FACTURA: $ 984.038.365,03

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
*Reprogramacion de obra #1 a partir del 12 diciembre de 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.204.420.928,87	93,73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 945.236.355,35	73,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.377.168,16	0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.846.859,10	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 31/01/2025
VALOR FACTURA: $ 68.096.869,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	713.606.465
Amortizado $	245.814.186
Saldo $	467.792.279

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,780904181

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 49,88% 92,63% Avance o Atraso Físico % -15,43%
Meta Física Ejecutada % 34,45% 31,89%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Total	%
	PLACA HUELLA	m	1766	1766		Prog	844,38	396,80	398,02	1639,21	92,82%
						Ejec	558,085	99	293,86	950,945	53,85%
*	CAMINO ANCESTRAL	m	3383	3383		Prog	n/a	1844,22	1285,99	3130,20	92,53%
						Ejec		535	156	691	20,43%
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Compresor	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	8
Volqueta	1	
Total	7	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACION
RESGUARDO 1: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA	897	844,38	558,085	ATRASO	31,92%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultò el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 2: NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	2415	2241,02	634	ATRASO	66,54%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultò el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 3: SAN LORENZO	1837	1684,01	449,86	ATRASO	67,18%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultò el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Se presentò dificultad para el ingrso a San Lorenzo hasta el 10 de enero debido al pare -siga de los trabajos desarrollados para sitios criticos con tiempos mayores a la hora de espera.Festividades de fin de año. Fiestas del Diablo

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ASOCIACIÓN ARENEROS DE LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	INES CASTRO DE PELAEZ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:revisado los documentos de la nueva Cantera propuesta, de propiedad de la Señora Inés castro de Peláez, hasta su complementación quedando aprobados los permisos minero ambientales internamente el 30 de diciembre de 2024, se dio respuesta el 7 de enero .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Pendiente por entregar correciones

OBSERVACIONES: Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROVACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 21 del 01/07/25 al 03/07/25 Último Informe Semanal SI

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	67	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	64	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 74

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 17 A # 5C-22 Barrio La Maria

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROVACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N /A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N /A
AVALÚOS APROBADOS: N /A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N /A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD AL PRESENTE CONTATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contrato de interventoría reinicia el 01/07/2025, recibiendo comunicación del contratista de obra, donde solicita el reinicio de las actividades de ejecución de obra, de la misma forma se recibe solicitud de prórroga del contrato hasta el próximo 30/09/2025. Por parte de esta interventoría se evalúan las solicitudes correspondientes, observando la respectiva reprogramación de obra No.2, finalmente se avala la documentación presentada por el contratista de obra, enviando documentación correspondiente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra.

PLACA HUELLA

*RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA:
PLANADAS: 157 m de meta física; sin inicio de actividades.
CAÑAMOMO 1: 100 m de meta física; 100,75 m de meta ejecutada;
CAÑAMOMO 2: 100 m de meta física; 100 m de meta ejecutada;
IBERIA BAJA: 170 m de meta física; 174,075 m de meta ejecutada;
PORTACHUELO 1: 120 m de meta física; sin inicio de actividades.
PORTACHUELO 2: 50 m de meta física; sin inicio de actividades.
PANESSO: 100 m de meta física; 93,26 m de meta ejecutada;
AMOLADOR: 100 m de meta física; 90 m de meta ejecutada;

*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CABAÑA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
UBARBA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESPERANZA: 200 m de meta física; 99 m de meta ejecutada, instalacion de subbase;

* RESGUARDO SAN LORENZO:
SAN JOSE 1: 65 m de meta física; 69,1 m de meta ejecutada;
SAN JOSE 2: 99 m de meta física; sin inicio de actividades.
COSTA RICA: 65 m de meta física; 12,2 m de meta ejecutada; 44,8 m de avance en huellas; 44,8 m de avance de piedra pegada;
CENTRO POBLADO: 80 m de meta física; 84,08 m de meta ejecutada;
EL CARMELO: 65 m de meta física; 61,44 m de meta ejecutada;
LLANO GRANDE: 65 m de meta física; 66,94 m de meta ejecutada;

CAMINO ANCESTRAL

*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CANDELARIA: 400 m de meta física; 50 m de meta ejecutada; y adicional 50 m de avance de subbase.
TUMBABARRETO: 285 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS MINAS: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS ESTANCIAS: 200 m de meta física; 195 m de meta ejecutada; y adicional 25 m de avance de subbase.
EL SALADO: 300 m de meta física; 290 m de meta ejecutada;
EL EDEN: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
SANTA INES: 400 m de meta física; sin inicio de actividades.

* RESGUARDO SAN LORENZO:
VENEROS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SAN MIGUEL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL ROBLE: 150 m de meta física; sin inicio de actividades.
TUNZARA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL CACHO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TAPARCO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESCUELA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
HONDURAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA PRADERA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
BUENOS AIRES: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
PASMI: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
JAGUAL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SISIRRA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TRES ESQUINAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
ONCE CASAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
DANUBIO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA LINEA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Continuar con vaciado de concreto en los frentes de placha huella y en los frentes de camino ancestral .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**897**	**558,085**	
PLANADAS	157		
CAÑAMOMO 1	100	100,75	
CAÑAMOMO 2	100	100,00	
IBERIA BAJA	170	174,08	
PORTACHUELO 1	120		
PORTACHUELO 2	50		
PANESSO	100	93,26	
AMOLADOR	100	90,00	

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**430**	**99**	
LA CABAÑA	115		
UBARBA	115		
LA ESPERANZA	200	99,00	

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1985**	**535**	
LA CANDELARIA	400	50,00	
TUMBABARRETO	285		
LAS MINAS	200		
LAS ESTANCIAS	200	195,00	
EL SALADO	300	290,00	
EL EDEN	200		
SANTA INES	400		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 21 del 01/07/25 al 03/07/25 Último Informe Semanal SI

RESGUARDO NUESTRA SAN LORENZO

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**439**	**293,86**	
SAN JOSE 1	65	69,10	
SAN JOSE 2	99		
COSTA RICA	65	12,20	
CENTRO POBLADO	80	84,08	
EL CARMELO	65	61,54	
LLANO GRANDE	65	66,94	

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1398**	**156**	
VENEROS	78		
SAN MIGUEL	78		
EL ROBLE	150		
TUNZARA	78		
EL CACHO	78		
TAPARCO	78		
LA ESCUELA	78	78,00	
HONDURAS	78		
LA PRADERA	78	78,00	
BUENOS AIRES	78		
PASMI	78		
JAGUAL	78		
SISIRRA	78		
TRES ESQUINAS	78		
ONCE CASAS	78		
DANUBIO	78		
LA LINEA	78		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista , basados en la programación general
* Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.
* Realizar el seguimiento continuo al componente tecnico, administrativo y financiero del contrato de obra.
* Demas actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA

Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 10/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 22 del 04/07/25 al 10/07/25 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

PLACA HUELLA	**897 m**
PLANADAS	157 m
CAÑAMOMO 1	100 m
CAÑAMOMO 2	100 m
IBERIA BAJA	170 m
PORTACHUELO 1	120 m
PORTACHUELO 2	50 m
PANESSO	100 m
AMOLADOR	100 m

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

PLACA HUELLA	**430 m**
LA CABAÑA	115 m
UBARBA	115 m
LA ESPERANZA	200 m

CAMINO ANCESTRAL	**1985 m**
LA CANDELARIA	400 m
TUMBABARRETO	285 m
LAS MINAS	200 m
LAS ESTANCIAS	200 m
EL SALADO	300 m
EL EDEN	200 m
SANTA INES	400 m

RESGUARDO SAN LORENZO

PLACA HUELLA	**439 m**
SAN JOSE 1	65 m
SAN JOSE 2	99 m
COSTA RICA	65 m
CENTRO POBLADO	80 m
EL CARMELO	65 m
LLANO GRANDE	65 m

CAMINO ANCESTRAL	**1398 m**
VENEROS	78 m
SAN MIGUEL	78 m
EL ROBLE	150 m
TUNZARA	78 m
EL CACHO	78 m
TAPARCO	78 m
LA ESCUELA	78 m
HONDURAS	78 m
LA PRADERA	78 m
BUENOS AIRES	78 m
PASMI	78 m
JAGUAL	78 m
SISIRRA	78 m
TRES ESQUINAS	78 m
ONCE CASAS	78 m
DANUBIO	78 m
LA LINEA	78 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CAMINO ANCESTRAL

Los caminos ancestrales presentan un tráfico particular, principalmente compuesto vehículos motorizados pequeños, motocicletas, bicicletas y peatones. La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada #5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y ancho total de 1.5 m.

PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de dos franjas de huellas de concreto de resistencia F'c=21 Mpa con ancho de 0.90 m y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se encuentra un concreto ciclopeo con piedra a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor. la longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre,se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m, y el confinamiento lateral por berma cunetas en concreto de 0.55 de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO MAIC 2024
INTEGRANTES: 50% ICSSA SAS; 50% PROMAQCO S.A.S.
CONTRATO No. 18092024-1295 | VALOR INICIAL: $ 3.568.032.325,00
FECHA DE INICIO: 1/10/2024 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 3.568.032.325,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/02/2025 | VALOR ANTICIPO: $ 713.606.465,00
VALOR AMORTIZADO: $ 245.814.186,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 467.792.279,00

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1: FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSF

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
INTEGRANTES: 35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S
CONTRATO No. 2252 DE 2021 | VALOR INICIAL: $ 999.980.476,00
FECHA DE INICIO: 16/03/2022 | VALOR ADICIONES: $ 285.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 1.284.980.476,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 1/10/2025 | VALOR ANTICIPO: $ 420.159.864,00
VALOR AMORTIZADO: $ 420.159.864,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 31 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3 DEL31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 MAYO DE 2024
PRORROGA 4 DEL 31 DE AGOSTO AL 21 NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5 DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7 DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1	DEL 3 ENERO DE 2023 AL 2 JUNIO DE 2023	**REANUDACION 1**	3 JUNIO DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE JUNIO DE 2023 AL 2 OCTUBRE DE 2023	**REANUDACION 1**	3 OCTUBRE DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**REANUDACION 1**	20 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 2	DEL 3 DE MAYO DE 2024 AL 1 JULIO DE 2024	**REANUDACION 2**	2 DE JULIO DE 2024
AMPLIACION SUSPENSIÓN 2	DEL 2 DE JULIO DE 2024 AL 1 AGOSTO DE 2024	**REANUDACION 2**	2 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	**REANUDACION 2**	1 DE JULIO DE 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 22 del 04/07/25 al 10/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 3.568.032.325	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ 245.032.563	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 3.322.999.762	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000	$ 605.980.476	$ 159.528.013	$ 285.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081	$ 558.328.382	$ 36.687.023	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.919	$ 47.652.094	$ 47.652.094	$ 285.000.000

1210438333,57

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.513.609.096,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.752.588.217,08	49,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.210.438.333,57	34,45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (542.149.883,51)	-15,43%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 54.423.229,00	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 52.727.588,03	96,88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (52.727.588,03)	-96,88%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 3.568.032.325,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.805.315.805,11	50,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.210.438.333,57	33,92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (594.877.471,54)	-16,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 872.969.464,13	24,85%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 180.676.822,89	5,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: n/a
PERIODO FACTURADO: 1-12-2024 a 31-1-2025
VALOR FACTURA: $ 984.038.365,03

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
*Reprogramacion de obra #1 a partir del 12 diciembre de 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.204.420.928,87	93,73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 945.236.355,35	73,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24.213.395,14	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.269.985,20	0,41%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 31/01/2025
VALOR FACTURA: $ 68.096.869,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	713.606.465
Amortizado $	245.814.186
Saldo $	467.792.279

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,780904181

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 49,88% 92,63% Avance o Atraso Físico % -15,43%
Meta Física Ejecutada % 34,45% 31,89%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Total	%
PLACA HUELLA	m	1766	1766		Prog	844,38	396,80	398,02	1639,21	92,82%
					Ejec	558,085	99	293,86	950,945	53,85%
* CAMINO ANCESTRAL	m	3383	3383		Prog	n/a	1844,22	1285,99	3130,20	92,53%
					Ejec		535	156	691	20,43%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Compresor	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	8
Volqueta	1	
Total	7	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACION
RESGUARDO 1: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA	897	844,38	558,085	ATRASO	31,92%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultó el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 2: NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	2415	2241,02	634	ATRASO	66,54%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultó el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 3: SAN LORENZO	1837	1684,01	449,86	ATRASO	67,18%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultó el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Se presentó dificultad para el ingrso a San Lorenzo hasta el 10 de enero debido al pare -siga de los trabajos desarrollados para sitios criticos con tiempos mayores a la hora de espera.Festividades de fin de año. Fiestas del Diablo

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: ASOCIACIÓN ARENEROS DE LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: INES CASTRO DE PELAEZ	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:revisado los documentos de la nueva Cantera propuesta, de propiedad de la Señora Inés castro de Peláez, hasta su complementación quedando aprobados los permisos minero ambientales internamente el 30 de diciembre de 2024, se dio respuesta el 7 de enero .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Pendiente por entregar correciones

OBSERVACIONES: Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROVACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

FECHA: 10/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 22 del 04/07/25 al 10/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	67	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	64	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 74

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 17 A # 5C-22 Barrio La Maria

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROBACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

VI. GESTIÓN PREDIAL

se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N /A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N /A
AVALÚOS APROBADOS: N /A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N /A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD AL PRESENTE CONTATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Por parte de la entidad contratante Gobernación de Caldas, se solicita realizar ajuste a reprogramación de obra No. 2, la cual es acatada por el contratista de obra, evaluada y aprobada por esta interventoría, remitiendo la misma nuevamente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. El día 09/07/2025, en compañía de Gobernador de la comunidad indígena de San Lorenzo, Contratista de obra e Interventoría, se hace visita de campo al tramo vial denominado Pradera, La Escuela, con el fin de evaluar visualmente y hacer entrega a la comunidad de camino ancestral materializo en dicho sector, de la misma forma se hace visita al sector San José Tramo 1 y 2, Costa Rica, Llano Grande, Centro Poblado, Carmelo, evaluando visualmente tramo de Placa Huella.

PLACA HUELLA

*RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA:
PLANADAS: 157 m de meta física; sin inicio de actividades.
CAÑAMOMO 1: 100 m de meta física; 100,75 m de meta ejecutada;
CAÑAMOMO 2: 100 m de meta física; 100 m de meta ejecutada;
IBERIA BAJA: 170 m de meta física; 174,075 m de meta ejecutada;
PORTACHUELO 1: 120 m de meta física; sin inicio de actividades.
PORTACHUELO 2: 50 m de meta física; sin inicio de actividades.
PANESSO: 100 m de meta física; 93,26 m de meta ejecutada;
AMOLADOR: 100 m de meta física; 90 m de meta ejecutada;

*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CABAÑA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
UBARBA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESPERANZA: 200 m de meta física; 99 m de meta ejecutada, instalacion de subbase;

* RESGUARDO SAN LORENZO:
SAN JOSE 1: 65 m de meta física; 69,1 m de meta ejecutada;
SAN JOSE 2: 99 m de meta física; sin inicio de actividades.
COSTA RICA: 65 m de meta física; 12,2 m de meta ejecutada; 44,8 m de avance en huellas; 44,8 m de avance de piedra pegada;
CENTRO POBLADO: 80 m de meta física; 84,08 m de meta ejecutada;
EL CARMELO: 65 m de meta física; 61,44 m de meta ejecutada;
LLANO GRANDE: 65 m de meta física; 66,94 m de meta ejecutada;

CAMINO ANCESTRAL

*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CANDELARIA: 400 m de meta física; 50 m de meta ejecutada; y adicional 50 m de avance de subbase.
TUMBABARRETO: 285 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS MINAS: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS ESTANCIAS: 200 m de meta física; 195 m de meta ejecutada; y adicional 25 m de avance de subbase.
EL SALADO: 300 m de meta física; 290 m de meta ejecutada;
EL EDEN: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
SANTA INES: 400 m de meta física; sin inicio de actividades.

* RESGUARDO SAN LORENZO:
VENEROS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SAN MIGUEL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL ROBLE: 150 m de meta física; sin inicio de actividades.
TUNZARA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL CACHO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TAPARCO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESCUELA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
HONDURAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA PRADERA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
BUENOS AIRES: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
PASMI: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
JAGUAL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SISIRRA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TRES ESQUINAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
ONCE CASAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
DANUBIO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA LINEA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Continuar con vaciado de concreto en los frentes de placha huella y en los frentes de camino ancestral .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**897**	**558,085**	
PLANADAS	157		
CAÑAMOMO 1	100	100,75	
CAÑAMOMO 2	100	100,00	
IBERIA BAJA	170	174,08	
PORTACHUELO 1	120		
PORTACHUELO 2	50		
PANESSO	100	93,26	
AMOLADOR	100	90,00	

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**430**	**99**	
LA CABAÑA	115		
UBARBA	115		
LA ESPERANZA	200	99,00	

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1985**	**535**	
LA CANDELARIA	400	50,00	
TUMBABARRETO	285		
LAS MINAS	200		
LAS ESTANCIAS	200	195,00	
EL SALADO	300	290,00	
EL EDEN	200		
SANTA INES	400		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 22 del 04/07/25 al 10/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

RESGUARDO NUESTRA SAN LORENZO

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**439**	**293,86**	
SAN JOSE 1	65	69,10	
SAN JOSE 2	99		
COSTA RICA	65	12,20	
CENTRO POBLADO	80	84,08	
EL CARMELO	65	61,54	
LLANO GRANDE	65	66,94	

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1398**	**156**	
VENEROS	78		
SAN MIGUEL	78		
EL ROBLE	150		
TUNZARA	78		
EL CACHO	78		
TAPARCO	78		
LA ESCUELA	78	78,00	
HONDURAS	78		
LA PRADERA	78	78,00	
BUENOS AIRES	78		
PASMI	78		
JAGUAL	78		
SISIRRA	78		
TRES ESQUINAS	78		
ONCE CASAS	78		
DANUBIO	78		
LA LINEA	78		



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO








NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista , basados en la programación general
* Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.
* Realizar el seguimiento continuo al componente tecnico, administrativo y financiero del contrato de obra.
* Demas actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 17/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 23 del 11/07/25 al 17/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

PLACA HUELLA	897 m
PLANADAS	157 m
CAÑAMOMO 1	100 m
CAÑAMOMO 2	100 m
IBERIA BAJA	170 m
PORTACHUELO 1	120 m
PORTACHUELO 2	50 m
PANESSO	100 m
AMOLADOR	100 m

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

PLACA HUELLA	430 m
LA CABAÑA	115 m
UBARBA	115 m
LA ESPERANZA	200 m

CAMINO ANCESTRAL	1985 m
LA CANDELARIA	400 m
TUMBABARRETO	285 m
LAS MINAS	200 m
LAS ESTANCIAS	200 m
EL SALADO	300 m
EL EDEN	200 m
SANTA INES	400 m

RESGUARDO SAN LORENZO

PLACA HUELLA	439 m
SAN JOSE 1	65 m
SAN JOSE 2	99 m
COSTA RICA	65 m
CENTRO POBLADO	80 m
EL CARMELO	65 m
LLANO GRANDE	65 m

CAMINO ANCESTRAL	1398 m
VENEROS	78 m
SAN MIGUEL	78 m
EL ROBLE	150 m
TUNZARA	78 m
EL CACHO	78 m
TAPARCO	78 m
LA ESCUELA	78 m
HONDURAS	78 m
LA PRADERA	78 m
BUENOS AIRES	78 m
PASMI	78 m
JAGUAL	78 m
SISIRRA	78 m
TRES ESQUINAS	78 m
ONCE CASAS	78 m
DANUBIO	78 m
LA LINEA	78 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CAMINO ANCESTRAL

Los caminos ancestrales presentan un tráfico particular, principalmente compuesto vehículos motorizados pequeños, motocicletas, bicicletas y peatones. La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada #5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y ancho total de 1.5 m.

PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de dos franjas de huellas de concreto de resistencia F'c=21 Mpa con ancho de 0.90 m y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se encuentra un concreto ciclopeo con piedra a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor. la longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre,se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m, y el confinamiento lateral por berma cunetas en concreto de 0.55 de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO MAIC 2024
50% ICSSA SAS
INTEGRANTES: 50% PROMAQCO S.A.S.
CONTRATO No. 18092024-1295
FECHA DE INICIO: 1/10/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/02/2025

VALOR INICIAL:	$ 3,568,032,325.00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 3,568,032,325.00
VALOR ANTICIPO:	$ 713,606,465.00
VALOR AMORTIZADO:	$ 245,814,186.00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 467,792,279.00

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1: FEBRERO 13 DE 2015
REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPE

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
INTEGRANTES: 35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S
CONTRATO No. 2252 DE 2021
FECHA DE INICIO: 16/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 1/10/2025

VALOR INICIAL:	$ 999,980,476.00
VALOR ADICIONES:	$ 285,000,000.00
VALOR ACUMULADO:	$ 1,284,980,476.00
VALOR ANTICIPO:	$ 420,159,864.00
VALOR AMORTIZADO:	$ 420,159,864.00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO AL 21 NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1	DEL 3 ENERO DE 2023 AL 2 JUNIO DE 2023	REANUDACION 1	3 JUNIO DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE JUNIO DE 2023 AL 2 OCTUBRE DE 2023	REANUDACION 1	3 OCTUBRE DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	REANUDACION 1	20 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 2	DEL 3 DE MAYO DE 2024 AL 1 JULIO DE 2024	REANUDACION 2	2 DE JULIO DE 2024
AMPLIACION SUSPENSIÓN 2	DEL 2 DE JULIO DE 2024 AL 1 AGOSTO DE 2024	REANUDACION 2	2 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	REANUDACION 2	1 DE JULIO DE 2025

FECHA: 17/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 23 del 11/07/25 al 17/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 3,568,032,325	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ 245,032,563	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 3,322,999,762	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394,000,000	$ 605,980,476	$ 159,528,013	$ 285,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282,124,081	$ 558,328,382	$ 36,687,023	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111,875,919	$ 47,652,094	$ 47,652,094	$ 285,000,000

1210438333.57

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3,513,609,096.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,752,588,217.08	49.88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,210,438,333.57	34.45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (542,149,883.51)	-15.43%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 54,423,229.00	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 52,727,588.03	96.88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (52,727,588.03)	-96.88%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 3,568,032,325.00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,805,315,805.11	50.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,210,438,333.57	33.92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (594,877,471.54)	-16.67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 872,969,464.13	24.85%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 180,676,822.89	5.14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: n/a

PERIODO FACTURADO: 1-12-2024 a 31-1-2025

VALOR FACTURA: $ 984,038,365.03

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
*Reprogramacion de obra #1 a partir del 12 diciembre de 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,026,984,584.80	79.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 982,567,455.85	76.47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24,213,395.14	1.88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5,269,985.20	0.41%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 31/01/2025

VALOR FACTURA: $ 68,096,869.40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	713,606,465
Amortizado $	245,814,186
Saldo $	467,792,279

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.1
Acumulado:	0.811745158

ANTICIPOS	
Otorgado $	420,159,864
Amortizado $	420,159,864
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 49.88% 92.63% Avance o Atraso Físico % -15.43%

Meta Física Ejecutada % 34.45% 31.89%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Total	%
PLACA HUELLA	m	1766	1766		Prog	844.38	396.80	398.02	1639.21	92.82%
					Ejec	558.085	99	293.86	950.945	53.85%
* CAMINO ANCESTRAL	m	3383	3383		Prog	n/a	1844.22	1285.99	3130.20	92.53%
					Ejec		535	156	691	20.43%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Compresor	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	8
Volqueta	1	
Total	7	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACION
RESGUARDO 1: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA	897	844.38	558.085	ATRASO	31.92%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultò el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 2: NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	2415	2241.02	634	ATRASO	66.54%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultò el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 3: SAN LORENZO	1837	1684.01	449.86	ATRASO	67.18%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultò el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Se presentò dificultad para el ingrso a San Lorenzo hasta el 10 de enero debido al pare -siga de los trabajos desarrollados para sitios criticos con tiempos mayores a la hora de espera.Festividades de fin de año. Fiestas del Diablo

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: ASOCIACIÓN ARENEROS DE LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: INES CASTRO DE PELAEZ	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: revisado los documentos de la nueva Cantera propuesta, de propiedad de la Señora Inés castro de Peláez, hasta su complementación quedando aprobados los permisos minero ambientales internamente el 30 de diciembre de 2024, se dio respuesta el 7 de enero .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Pendiente por entregar correciones

OBSERVACIONES: Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROVACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

FECHA: 17/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 23 del 11/07/25 al 17/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	67	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	64	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 74

no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 17 A # 5C-22 Barrio La Maria

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROBACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N /A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N /A
AVALÚOS APROBADOS: N /A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N /A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD AL PRESENTE CONTATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Por parte de la entidad contratante Gobernación de Caldas, se solicita realizar ajuste a solicitud de reinicio y prorroga al contratista de obra, la cual es acatada por el contratista de obra, evaluada y aprobada por esta interventoría, remitiendo la misma nuevamente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. El día 10/07/2025, en compañía del delegado por el Gobernador de la comunidad indígena Nuestra Señora de la Montaña, Contratista de obra e Interventoría, se hace visita de campo al tramo vial denominado Candelaria, El Salado, La Esperanza, con el fin de evaluar visualmente y hacer entrega a la comunidad de; Placa Huella y camino ancestral materializo en dichos sectores.

PLACA HUELLA

*RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA:
PLANADAS: 157 m de meta física; sin inicio de actividades.
CAÑAMOMO 1: 100 m de meta física; 100,75 m de meta ejecutada;
CAÑAMOMO 2: 100 m de meta física; 100 m de meta ejecutada;
IBERIA BAJA: 170 m de meta física; 174,075 m de meta ejecutada;
PORTACHUELO 1: 120 m de meta física; sin inicio de actividades.
PORTACHUELO 2: 50 m de meta física; sin inicio de actividades.
PANESSO: 100 m de meta física; 93,26 m de meta ejecutada;
AMOLADOR: 100 m de meta física; 90 m de meta ejecutada;
*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CABAÑA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
UBARBA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESPERANZA: 200 m de meta física; 99 m de meta ejecutada, instalacion de subbase;
* RESGUARDO SAN LORENZO:
SAN JOSE 1: 65 m de meta física; 69,1 m de meta ejecutada;
SAN JOSE 2: 99 m de meta física; sin inicio de actividades.
COSTA RICA: 65 m de meta física; 12,2 m de meta ejecutada; 44,8 m de avance en huellas; 44,8 m de avance de piedra pegada;
CENTRO POBLADO: 80 m de meta física; 84,08 m de meta ejecutada;
EL CARMELO: 65 m de meta física; 61,44 m de meta ejecutada;
LLANO GRANDE: 65 m de meta física; 66,94 m de meta ejecutada;

CAMINO ANCESTRAL

*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CANDELARIA: 400 m de meta física; 50 m de meta ejecutada; y adicional 50 m de avance de subbase.
TUMBABARRETO: 285 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS MINAS: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS ESTANCIAS: 200 m de meta física; 195 m de meta ejecutada; y adicional 25 m de avance de subbase.
EL SALADO: 300 m de meta física; 290 m de meta ejecutada;
EL EDEN: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
SANTA INES: 400 m de meta física; sin inicio de actividades.
* RESGUARDO SAN LORENZO:
VENEROS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SAN MIGUEL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL ROBLE: 150 m de meta física; sin inicio de actividades.
TUNZARA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL CACHO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TAPARCO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESCUELA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
HONDURAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA PRADERA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
BUENOS AIRES: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
PASMI: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
JAGUAL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SISIRRA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TRES ESQUINAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
ONCE CASAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
DANUBIO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA LINEA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Continuar con vaciado de concreto en los frentes de placha huella y en los frentes de camino ancestral .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**897**	**558.085**	
PLANADAS	157		
CAÑAMOMO 1	100	100.75	
CAÑAMOMO 2	100	100.00	
IBERIA BAJA	170	174.08	
PORTACHUELO 1	120		
PORTACHUELO 2	50		
PANESSO	100	93.26	
AMOLADOR	100	90.00	

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**430**	**99**	
LA CABAÑA	115		
UBARBA	115		
LA ESPERANZA	200	99.00	

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1985**	**535**	
LA CANDELARIA	400	50.00	
TUMBABARRETO	285		
LAS MINAS	200		
LAS ESTANCIAS	200	195.00	
EL SALADO	300	290.00	
EL EDEN	200		
SANTA INES	400		

FECHA: 17/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 23 del 11/07/25 al 17/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

RESGUARDO NUESTRA SAN LORENZO

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**439**	**293.86**	
SAN JOSE 1	65	69.10	
SAN JOSE 2	99		
COSTA RICA	65	12.20	
CENTRO POBLADO	80	84.08	
EL CARMELO	65	61.54	
LLANO GRANDE	65	66.94	

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1398**	**156**	
VENEROS	78		
SAN MIGUEL	78		
EL ROBLE	150		
TUNZARA	78		
EL CACHO	78		
TAPARCO	78		
LA ESCUELA	78	78.00	
HONDURAS	78		
LA PRADERA	78	78.00	
BUENOS AIRES	78		
PASMI	78		
JAGUAL	78		
SISIRRA	78		
TRES ESQUINAS	78		
ONCE CASAS	78		
DANUBIO	78		
LA LINEA	78		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO









NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista , basados en la programación general
* Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.
* Realizar el seguimiento continuo al componente tecnico, administrativo y financiero del contrato de obra.
* Demas actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA

Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 24/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES. DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 24 del 18/07/25 al 24/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

PLACA HUELLA	897 m
PLANADAS	157 m
CAÑAMOMO 1	100 m
CAÑAMOMO 2	100 m
IBERIA BAJA	170 m
PORTACHUELO 1	120 m
PORTACHUELO 2	50 m
PANESSO	100 m
AMOLADOR	100 m

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

PLACA HUELLA	430 m
LA CABAÑA	115 m
UBARBA	115 m
LA ESPERANZA	200 m

CAMINO ANCESTRAL	1985 m
LA CANDELARIA	400 m
TUMBABARRETO	285 m
LAS MINAS	200 m
LAS ESTANCIAS	200 m
EL SALADO	300 m
EL EDEN	200 m
SANTA INES	400 m

RESGUARDO SAN LORENZO

PLACA HUELLA	439 m
SAN JOSE 1	65 m
SAN JOSE 2	99 m
COSTA RICA	65 m
CENTRO POBLADO	80 m
EL CARMELO	65 m
LLANO GRANDE	65 m

CAMINO ANCESTRAL	1398 m
VENEROS	78 m
SAN MIGUEL	78 m
EL ROBLE	150 m
TUNZARA	78 m
EL CACHO	78 m
TAPARCO	78 m
LA ESCUELA	78 m
HONDURAS	78 m
LA PRADERA	78 m
BUENOS AIRES	78 m
PASMI	78 m
JAGUAL	78 m
SISIRRA	78 m
TRES ESQUINAS	78 m
ONCE CASAS	78 m
DANUBIO	78 m
LA LINEA	78 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CAMINO ANCESTRAL

Los caminos ancestrales presentan un tráfico particular, principalmente compuesto vehículos motorizados pequeños, motocicletas, bicicletas y peatones. La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada #5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y ancho total de 1.5 m.

PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de dos franjas de huellas de concreto de resistencia F'c=21 Mpa con ancho de 0.90 m y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se encuentra un concreto ciclopeo con piedra a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor. la longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre,se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m, y el confinamiento lateral por berma cunetas en concreto de 0.55 de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO MAIC 2024
50% ICSSA SAS
INTEGRANTES: 50% PROMAQCO S.A.S.
CONTRATO No. 18092024-1295
FECHA DE INICIO: 1/10/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/02/2025

VALOR INICIAL: $ 3,568,032,325.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 3,568,032,325.00
VALOR ANTICIPO: $ 713,606,465.00
VALOR AMORTIZADO: $ 245,814,186.00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 467,792,279.00

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1: FEBRERO 13 DE 2015
REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
INTEGRANTES: 35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S
CONTRATO No. 2252 DE 2021
FECHA DE INICIO: 16/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 1/10/2025

VALOR INICIAL: $ 999,980,476.00
VALOR ADICIONES: $ 285,000,000.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,284,980,476.00
VALOR ANTICIPO: $ 420,159,864.00
VALOR AMORTIZADO: $ 420,159,864.00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 31 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3 DEL31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 MAYO DE 2024
PRORROGA 4 DEL 31 DE AGOSTO AL 21 NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5 DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7 DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1	DEL 3 ENERO DE 2023 AL 2 JUNIO DE 2023	**REANUDACION 1**	3 JUNIO DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE JUNIO DE 2023 AL 2 OCTUBRE DE 2023	**REANUDACION 1**	3 OCTUBRE DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**REANUDACION 1**	20 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 2	DEL 3 DE MAYO DE 2024 AL 1 JULIO DE 2024	**REANUDACION 2**	2 DE JULIO DE 2024
AMPLIACION SUSPENSIÓN 2	DEL 2 DE JULIO DE 2024 AL 1 AGOSTO DE 2024	**REANUDACION 2**	2 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	**REANUDACION 2**	1 DE JULIO DE 2025

FECHA: 24/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES. DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 24 del 18/07/25 al 24/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 3.568.032.325	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ 245.032.563	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 3.322.999.762	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000	$ 605.980.476	$ 159.528.013	$ 285.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081	$ 558.328.382	$ 36.687.023	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.919	$ 47.652.094	$ 47.652.094	$ 285.000.000

1210438333,57

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.513.609.096,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.752.588.217,08	49,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.210.438.333,57	34,45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (542.149.883,51)	-15,43%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 54.423.229,00	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 52.727.588,03	96,88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (52.727.588,03)	-96,88%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 3.568.032.325,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.805.315.805,11	50,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.210.438.333,57	33,92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (594.877.471,54)	-16,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 872.969.464,13	24,85%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 180.676.822,89	5,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: n/a
PERIODO FACTURADO: 1-12-2024 a 31-1-2025
VALOR FACTURA: $ 984.038.365,03

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
*Reprogramacion de obra #1 a partir del 12 diciembre de 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.051.197.979,94	81,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 981.837.441,04	76,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24.213.395,14	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.269.985,20	0,41%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 31/01/2025
VALOR FACTURA: $ 68.096.869,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	713.606.465
Amortizado $	245.814.186
Saldo $	467.792.279

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,811142058

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 49,88% 92,63% Avance o Atraso Físico % -15,43%
Meta Física Ejecutada % 34,45% 31,89%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Total	%
	PLACA HUELLA	m	1766	1766		Prog	844,38	396,80	398,02	1639,21	92,82%
						Ejec	558,085	99	293,86	950,945	53,85%
*	CAMINO ANCESTRAL	m	3383	3383		Prog	n/a	1844,22	1285,99	3130,20	92,53%
						Ejec		535	156	691	20,43%
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Compresor	1	
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	8
Volqueta	1	
Total	7	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACION
RESGUARDO 1: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA	897	844,38	558,085	ATRASO	31,92%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultó el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 2: NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	2415	2241,02	634	ATRASO	66,54%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultó el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 3: SAN LORENZO	1837	1684,01	449,86	ATRASO	67,18%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultó el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Se presentó dificultad para el ingrso a San Lorenzo hasta el 10 de enero debido al pare -siga de los trabajos desarrollados para sitios criticos con tiempos mayores a la hora de espera.Festividades de fin de año. Fiestas del Diablo

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: ASOCIACIÓN ARENEROS DE LA FELISA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN: INES CASTRO DE PELAEZ	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:revisado los documentos de la nueva Cantera propuesta, de propiedad de la Señora Inés castro de Peláez, hasta su complementación quedando aprobados los permisos minero ambientales internamente el 30 de diciembre de 2024, se dio respuesta el 7 de enero .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Pendiente por entregar correciones

OBSERVACIONES: Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROVACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES. DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 24 del 18/07/25 al 24/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	67	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	64	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 74

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 17 A # 5C-22 Barrio La Maria

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROBACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N /A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N /A
AVALÚOS APROBADOS: N /A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N /A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD AL PRESENTE CONTATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Por parte de la entidad contratante Gobernación de Caldas, se solicita nuevamente realizar ajuste a solicitud de reinicio y prorroga al contratista de obra, la cual es acatada por el contratista de obra, evaluada y aprobada por esta interventoría, remitiendo la misma nuevamente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. El contratista de obra durante la presente semana se encuentra acopiando material para construcción de placa huella, en el tramo Cañamomo – Lomaprieta, Nuestra Señora de la Montaña.

PLACA HUELLA

*RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA:
PLANADAS: 157 m de meta física; sin inicio de actividades.
CAÑAMOMO 1: 100 m de meta física; 100,75 m de meta ejecutada;
CAÑAMOMO 2: 100 m de meta física; 100 m de meta ejecutada;
IBERIA BAJA: 170 m de meta física; 174,075 m de meta ejecutada;
PORTACHUELO 1: 120 m de meta física; sin inicio de actividades.
PORTACHUELO 2: 50 m de meta física; sin inicio de actividades.
PANESSO: 100 m de meta física; 93,26 m de meta ejecutada;
AMOLADOR: 100 m de meta física; 90 m de meta ejecutada;

*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CABAÑA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
UBARBA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESPERANZA: 200 m de meta física; 99 m de meta ejecutada, instalacion de subbase;

* RESGUARDO SAN LORENZO:
SAN JOSE 1: 65 m de meta física; 69,1 m de meta ejecutada;
SAN JOSE 2: 99 m de meta física; sin inicio de actividades.
COSTA RICA: 65 m de meta física; 12,2 m de meta ejecutada; 44,8 m de avance en huellas; 44,8 m de avance de piedra pegada;
CENTRO POBLADO: 80 m de meta física; 84,08 m de meta ejecutada;
EL CARMELO: 65 m de meta física; 61,44 m de meta ejecutada;
LLANO GRANDE: 65 m de meta física; 66,94 m de meta ejecutada;

CAMINO ANCESTRAL

*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CANDELARIA: 400 m de meta física; 50 m de meta ejecutada; y adicional 50 m de avance de subbase.
TUMBABARRETO: 285 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS MINAS: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS ESTANCIAS: 200 m de meta física; 195 m de meta ejecutada; y adicional 25 m de avance de subbase.
EL SALADO: 300 m de meta física; 290 m de meta ejecutada;
EL EDEN: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
SANTA INES: 400 m de meta física; sin inicio de actividades.

* RESGUARDO SAN LORENZO:
VENEROS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SAN MIGUEL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL ROBLE: 150 m de meta física; sin inicio de actividades.
TUNZARA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL CACHO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TAPARCO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESCUELA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
HONDURAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA PRADERA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
BUENOS AIRES: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
PASMI: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
JAGUAL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SISIRRA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TRES ESQUINAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
ONCE CASAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
DANUBIO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA LINEA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Continuar con vaciado de concreto en los frentes de placha huella y en los frentes de camino ancestral .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**897**	**558,085**	
PLANADAS	157		
CAÑAMOMO 1	100	100,75	
CAÑAMOMO 2	100	100,00	
IBERIA BAJA	170	174,08	
PORTACHUELO 1	120		
PORTACHUELO 2	50		
PANESSO	100	93,26	
AMOLADOR	100	90,00	

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**430**	**99**	
LA CABAÑA	115		
UBARBA	115		
LA ESPERANZA	200	99,00	

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1985**	**535**	
LA CANDELARIA	400	50,00	
TUMBABARRETO	285		
LAS MINAS	200		
LAS ESTANCIAS	200	195,00	
EL SALADO	300	290,00	
EL EDEN	200		
SANTA INES	400		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES. DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 24 del 18/07/25 al 24/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

RESGUARDO NUESTRA SAN LORENZO

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**439**	**293,86**	
SAN JOSE 1	65	69,10	
SAN JOSE 2	99		
COSTA RICA	65	12,20	
CENTRO POBLADO	80	84,08	
EL CARMELO	65	61,54	
LLANO GRANDE	65	66,94	

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1398**	**156**	
VENEROS	78		
SAN MIGUEL	78		
EL ROBLE	150		
TUNZARA	78		
EL CACHO	78		
TAPARCO	78		
LA ESCUELA	78	78,00	
HONDURAS	78		
LA PRADERA	78	78,00	
BUENOS AIRES	78		
PASMI	78		
JAGUAL	78		
SISIRRA	78		
TRES ESQUINAS	78		
ONCE CASAS	78		
DANUBIO	78		
LA LINEA	78		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO









NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista , basados en la programación general
* Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.
* Realizar el seguimiento continuo al componente tecnico, administrativo y financiero del contrato de obra.
* Demas actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA

Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 25 del 25/07/25 al 31/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

PLACA HUELLA	897 m
PLANADAS	157 m
CAÑAMOMO 1	100 m
CAÑAMOMO 2	100 m
IBERIA BAJA	170 m
PORTACHUELO 1	120 m
PORTACHUELO 2	50 m
PANESSO	100 m
AMOLADOR	100 m

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

PLACA HUELLA	430 m
LA CABAÑA	115 m
UBARBA	115 m
LA ESPERANZA	200 m

CAMINO ANCESTRAL	1985 m
LA CANDELARIA	400 m
TUMBABARRETO	285 m
LAS MINAS	200 m
LAS ESTANCIAS	200 m
EL SALADO	300 m
EL EDEN	200 m
SANTA INES	400 m

RESGUARDO SAN LORENZO

PLACA HUELLA	439 m
SAN JOSE 1	65 m
SAN JOSE 2	99 m
COSTA RICA	65 m
CENTRO POBLADO	80 m
EL CARMELO	65 m
LLANO GRANDE	65 m

CAMINO ANCESTRAL	1398 m
VENEROS	78 m
SAN MIGUEL	78 m
EL ROBLE	150 m
TUNZARA	78 m
EL CACHO	78 m
TAPARCO	78 m
LA ESCUELA	78 m
HONDURAS	78 m
LA PRADERA	78 m
BUENOS AIRES	78 m
PASMI	78 m
JAGUAL	78 m
SISIRRA	78 m
TRES ESQUINAS	78 m
ONCE CASAS	78 m
DANUBIO	78 m
LA LINEA	78 m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CAMINO ANCESTRAL

Los caminos ancestrales presentan un tráfico particular, principalmente compuesto vehículos motorizados pequeños, motocicletas, bicicletas y peatones. La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada #5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.25 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y ancho total de 1.5 m.

PLACA HUELLA

La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de dos franjas de huellas de concreto de resistencia F'c=21 Mpa con ancho de 0.90 m y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se encuentra un concreto ciclopeo con piedra a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor. la longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre,se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m, y el confinamiento lateral por berma cunetas en concreto de 0.55 de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO MAIC 2024
50% ICSSA SAS
INTEGRANTES: 50% PROMAQCO S.A.S.
CONTRATO No. 18092024-1295
FECHA DE INICIO: 1/10/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: sin definir la prorroga

VALOR INICIAL: $ 3,568,032,325.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 3,568,032,325.00
VALOR ANTICIPO: $ 713,606,465.00
VALOR AMORTIZADO: $ 245,846,741.00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 467,759,724.00

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 2 DEL 25 DE JULIO AL 3015 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1 DEL 13 AL 15 DE FEBRERO DE 2025 REANUDACION 1 DE ABRIL DE 2025
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1 DEL 15 DE FEBRERO AL 25 DE JULIO DE 2025 REANUDACION 25 DE JULIO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S,
INTEGRANTES: 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S
CONTRATO No. 2252 DE 2021
FECHA DE INICIO: 16/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 1/10/2025

VALOR INICIAL: $ 999,980,476.00
VALOR ADICIONES: $ 285,000,000.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,284,980,476.00
VALOR ANTICIPO: $ 420,159,864.00
VALOR AMORTIZADO: $ 347,235,052.60
SALDO POR AMORTIZAR: $ 72,924,811.40

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 31 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3 DEL31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 MAYO DE 2024
PRORROGA 4 DEL 31 DE AGOSTO AL 21 NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5 DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6 DEL 1 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7 DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1	DEL 3 ENERO DE 2023 AL 2 JUNIO DE 2023	**REANUDACION 1**	3 JUNIO DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE JUNIO DE 2023 AL 2 OCTUBRE DE 2023	**REANUDACION 1**	3 OCTUBRE DE 2023
AMPLIACION SUSPENSIÓN 1	DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**REANUDACION 1**	20 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 2	DEL 3 DE MAYO DE 2024 AL 1 JULIO DE 2024	**REANUDACION 2**	2 DE JULIO DE 2024
AMPLIACION SUSPENSIÓN 2	DEL 2 DE JULIO DE 2024 AL 1 AGOSTO DE 2024	**REANUDACION 2**	2 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3	DEL 13 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIODE 2025	**REANUDACION 2**	1 DE JULIO DE 2025

FECHA: 01/08/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 25 del 25/07/25 al 31/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 3.568.032.325	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ 1.229.233.705	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 2.338.798.620	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000	$ 605.980.476		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081	$ 558.328.382		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.919	$ 47.652.094		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.513.609.095,42	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.538.163.365,42	43,78%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.229.233.705,40	34,98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (308.929.660,02)	-8,79%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 54.423.229,00	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 54.423.229,00	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (54.423.229,00)	-100,00%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 3.568.032.324,42	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.592.586.594,42	44,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.229.233.705,40	34,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (363.352.889,02)	-10,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.422.000,00	1,61%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: n/a
PERIODO FACTURADO: 1-12-2024 a 31-1-2025
VALOR FACTURA: $ 984.038.365,03

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
*Reprogramacion de obra #1 a partir del 12 diciembre de 2024 -*Reprogramacion de obra #2 a partir del 25 julio de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.088.179.634,55	84,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.094.977.922,15	85,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.451.612,00	1,67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21.451.612,00	1,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	713.606.465
Amortizado $	245.846.741
Saldo $	467.759.724

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	0,890780913

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	347.235.053
Saldo $	72.924.811

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 43,78% 100,00% Avance o Atraso Físico % -8,79%
Meta Física Ejecutada % 34,98% 31,93%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3	Total	%
PLACA HUELLA	m	1766	1766		Prog	897,00	430,00	439,00	1766,00	100,00%
					Ejec	558,085	99	293,86	950,945	53,85%
* CAMINO ANCESTRAL	m	3383	3383		Prog	n/a	1985,00	1398,00	3383,00	100,00%
					Ejec		537,2	156	693,2	20,49%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador		
Retroexcavadora		
Vibrocompactador		
Compresor		
Compactador manual		
Mezcladora de concreto		
Volqueta		
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACION
RESGUARDO 1: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA	897	897,00	558,085	ATRASO	37,78%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultò el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 2: NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA	2415	2415,00	636,2	ATRASO	73,66%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultò el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Festividades de fin de año.Fiestas del Diablo
RESGUARDO 3: SAN LORENZO	1837	1837,00	449,86	ATRASO	75,51%	Debido a los periodos de lluvias de los primeros 3 meses, que dificultò el ingreso de materieles y la apertura de nuevos frentes, en contratista mantiene el suministro de materiales para los frentes abiertos, se deben abrir mas frentes de trabajo. Se presentò dificultad para el ingrso a San Lorenzo hasta el 10 de enero debido al pare -siga de los trabajos desarrollados para sitios criticos con tiempos mayores a la hora de espera.Festividades de fin de año. Fiestas del Diablo

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: ASOCIACIÓN ARENEROS DE LA FELISA	PERMISO MINERO: SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN: INES CASTRO DE PELAEZ	PERMISO MINERO: SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES:revisado los documentos de la nueva Cantera propuesta, de propiedad de la Señora Inés castro de Peláez, hasta su complementación quedando aprobados los permisos minero ambientales internamente el 30 de diciembre de 2024, se dio respuesta el 7 de enero .

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Pendiente por entregar correciones

OBSERVACIONES: Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROVACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 25 del 25/07/25 al 31/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 17 A # 5C-22 Barrio La Maria

OBSERVACIONES:

no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD AL PRESENTE CONTATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA

*RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA:
PLANADAS: 157 m de meta física; 0 m de meta ejecutada;
CAÑAMOMO 1: 100 m de meta física; 100,75 m de meta ejecutada;
CAÑAMOMO 2: 100 m de meta física; 100 m de meta ejecutada;
IBERIA BAJA: 170 m de meta física; 174,075 m de meta ejecutada;
PORTACHUELO 1: 120 m de meta física; sin inicio de actividades.
PORTACHUELO 2: 50 m de meta física; sin inicio de actividades.
PANESSO: 100 m de meta física; 93,26 m de meta ejecutada;
AMOLADOR: 100 m de meta física; 90 m de meta ejecutada;

*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CABAÑA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
UBARBA: 115 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESPERANZA: 200 m de meta física; 99 m de meta ejecutada;

* RESGUARDO SAN LORENZO:
SAN JOSE 1: 65 m de meta física; 69,1 m de meta ejecutada;
SAN JOSE 2: 99 m de meta física; 0 m de meta ejecutada;
COSTA RICA: 65 m de meta física; 12,2 m de meta ejecutada;
CENTRO POBLADO: 80 m de meta física; 84,08 m de meta ejecutada;
EL CARMELO: 65 m de meta física; 61,5400000000001 m de meta ejecutada;
LLANO GRANDE: 65 m de meta física; 66,94 m de meta ejecutada;

CAMINO ANCESTRAL

*RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA:
LA CANDELARIA: 400 m de meta física; 50 m de meta ejecutada;
TUMBABARRETO: 285 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS MINAS: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
LAS ESTANCIAS: 200 m de meta física; 195 m de meta ejecutada;
EL SALADO: 300 m de meta física; 290 m de meta ejecutada;
EL EDEN: 200 m de meta física; sin inicio de actividades.
SANTA INES: 400 m de meta física; sin inicio de actividades.

* RESGUARDO SAN LORENZO:
VENEROS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SAN MIGUEL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL ROBLE: 150 m de meta física; sin inicio de actividades.
TUNZARA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
EL CACHO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TAPARCO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA ESCUELA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
HONDURAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA PRADERA: 78 m de meta física; 78 m de meta ejecutada;
BUENOS AIRES: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
PASMI: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
JAGUAL: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
SISIRRA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
TRES ESQUINAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
ONCE CASAS: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
DANUBIO: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.
LA LINEA: 78 m de meta física; sin inicio de actividades.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* No se ha dado orden de inicio al contrato de obra
* se realiza verificacion de documentos de reinicio de actividades .
* Se realiza recorrido con los resguardo indigenas entregando obras realizadas,

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RESGUARDO CAÑAMOMO - LOMAPRIETA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**897**	**558,085**	62%
PLANADAS	157		
CAÑAMOMO 1	100	100,75	100%
CAÑAMOMO 2	100	100,00	100%
IBERIA BAJA	170	174,08	100%
PORTACHUELO 1	120		
PORTACHUELO 2	50		
PANESSO	100	93,26	93%
AMOLADOR	100	90,00	90%

RESGUARDO NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**430**	**99**	23%
LA CABAÑA	115		
UBARBA	115		
LA ESPERANZA	200	99,00	50%

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1985**	**537,2**	27%
LA CANDELARIA	400	52,20	13%
TUMBABARRETO	285		
LAS MINAS	200		
LAS ESTANCIAS	200	195,00	98%
EL SALADO	300	290,00	97%
EL EDEN	200		
SANTA INES	400		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 25 del 25/07/25 al 31/07/25 Último Informe Semanal SI ☐

RESGUARDO NUESTRA SAN LORENZO

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**439**	**293,86**	67%
SAN JOSE 1	65	69,10	100%
SAN JOSE 2	99		
COSTA RICA	65	12,20	19%
CENTRO POBLADO	80	84,08	100%
EL CARMELO	65	61,54	95%
LLANO GRANDE	65	66,94	100%

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1398**	**156**	11%
VENEROS	78		
SAN MIGUEL	78		
EL ROBLE	150		
TUNZARA	78		
EL CACHO	78		
TAPARCO	78		
LA ESCUELA	78	78,00	100%
HONDURAS	78		
LA PRADERA	78	78,00	100%
BUENOS AIRES	78		
PASMI	78		
JAGUAL	78		
SISIRRA	78		
TRES ESQUINAS	78		
ONCE CASAS	78		
DANUBIO	78		
LA LINEA	78		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Reunión en CRIDEC


Reunión en CRIDEC


Reunión en CRIDEC


Acopio de materiales


Acopio de materiales


Acopio de materiales


Acopio de materiales


Acopio de materiales


Acopio de materiales

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista , basados en la programación general
* Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.
* Realizar el seguimiento continuo al componente tecnico, administrativo y financiero del contrato de obra.
* Demas actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

CONTRATO No. 18092024-1295 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MAIC-2024

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN																							25	26	27	28	29	30	31
Retrocargador																																
Volqueta WBB408																																
Volqueta WBB619																																
Vibrocompactador																																
Mezcladora 1																																
Mezcladora 2																																
Mezcladora 3																																
Mezcladora 4																																
Mezcladora 5																																
Mezcladora 6																																
Mezcladora 7																																
Mezcladora 8																																
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Reinicio contrato de obra - sin actividades

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	#¡DIV/0!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	#¡DIV/0!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	#¡DIV/0!

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No. 05202-106359 ANT

Firma
Nombre: IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-164359 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1295 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MAIC-2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFAMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
																																				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
																									25	26	27	28	29	30															
1	Santiago Andrés Sánchez	1,098,682,166	Director																						X	X	X	X	X	X				V									
2	Martha Rojas Vásquez	43.618.811	Residente - R.L.																						X	X	X	X	X	X				V									
3	Rosa Emilia Sierra Serna	43,570,818	Social																						X	X	X	X	X	X				V									
4	Laura Catalina Camargo	37.948.423	Ambiental	$ 3.300.000																					X	X	X	X	X	X				V									
5	Sahyra Jessenia Garnica	1.104.070.634	SYSO																						X	X	X	X	X	X				V									
6	Camilo Alberto Restrepo	1,017,173,246	Maestro	$ 3,000,000																					X	X	X	X	X	X				V									

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-249576 CND

Firma

Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1295 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MAIC-2024

MES INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	4500026170	I.23-0094/001 REHABILITACION, MEJORAMIENOT Y MANTENIMI	1	Nación	Contrato Principal	$ 3,568,032,325	$ 3,322,836,985
			TOTAL			$ 3,568,032,325	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3,568,032,325.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar Gobernacion Caldas	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 3,568,032,325	$ 3,568,032,325	n/a			condición inicial
								$ 713,606,465		$ 2,854,425,860	$ 3,568,032,325	n/a			entrega anticipo
1	OBRA	1-10-24 a 30-11-24	$ 245,195,340.37	$ -	$ 245,195,340	$ 49,039,068	$ 196,156,272.37	$ 664,567,397		$ 2,658,269,588	$ 3,322,836,985	n/a	X		
2	OBRA	1-12-24 a 31-1-25	$ 984,038,365.03	$ -	$ 1,229,233,705	$ 196,807,673	$ 787,230,692.03	$ 467,759,724		$ 1,871,038,896	$ 2,338,798,620	n/a	X		
TOTALES			**$ 1,229,233,705.40**	**$ -**	**$ 1,229,233,705**	**$ 245,846,741**	**$ 983,386,964**	**$ 467,759,724**		**$ 1,871,038,896**	**$ 2,338,798,620**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1,229,233,705.40		**$ 1,229,233,705**
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ -	$ -	**$ -**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ -		**$ -**
VALOR TOTAL	$ 1,229,233,705	$ -	**$ 1,229,233,705**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-249576 CND

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1295 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MAIC-2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
																									25	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	0	144
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas																									24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No. 05202-106359 ANT

Firma
Nombre: IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-164359 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 18092024-1295 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MAIC-2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NO se presentaron actividades en el periodo

NO se presentaron actividades en el periodo

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-249576 CND

Firma

Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 8 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1295 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MAIC-2024

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

FECHA DE INICIO: 1/10/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3,568,032,325.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,568,032,325.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 15,000,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 15,000,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 713,606,465	16	9	24	30	6	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 713,606,465	16	9	24	30	6	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 713,606,465	16	9	24	31	12	27
Calidad del Servicio	0.15%	$ 5,355,000	16	9	24	16	9	29
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,070,409,697	31	12	24	31	12	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100082444

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/10/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 520,000,000.0	16	9	24	31	12	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. C-100021665 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 8 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 713,606,465	24	7	2025	31	3	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 713,606,465	24	7	2025	31	3	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 713,606,465	24	7	2025	30	9	2028
Calidad del Servicio	0.15%	$ 5,355,000	1	10	2024	1	10	29
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,070,409,697	30	9	2025	30	9	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100082444

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/01/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	16%	$ 569,400,000	16	9	2024	15	2	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. C-100021665 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13/01/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1295 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

CONTRATISTA: CONSORCIO MAIC-2024

FECHA DE INICIO: 1/10/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---X-- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ---------- FECHA DE VERSIÓN: ----------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X-- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ----------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ----------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No. 25202-249576 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: GERSON PALOCHE MOSQUERA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

GOBIERNO DE CALDAS	**GOBERNACIÓN DE CALDAS** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 22/10/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Caldas

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1295 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO MAIC-2024

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 570,885,172.00				$ 570,885,172.00	84.21%
2	ALQUILER DE EQUIPOS	$ 107,040,970.00				$ 107,040,970.00	15.79%
TOTAL		$ 677,926,142.00				$ 677,926,142.00	100%

Firma:
Nombre: MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ
Representante Legal
Contratista CONSORCIO MAIC 2024
Matrícula Profesional No. 05202-106359 ANT

Firma: Natalia Arcos G
Natalia María Arcos Gonzalez
Nombre:
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
Matrícula Profesional No.25202-355216

Original: Archivo Gobernación de Caldas
Copias: Contratista, Interventor.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** diciembre-2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1295 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 312148 **DE** ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA POPULAR SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 500806324638 **BANCO** SUCURSAL: bucaramanga
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 713,606,465.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

CONTRATISTA: CONSORCIO MAIC-2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 570,885,172	$ 570,885,172		$ 570,885,172.00	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS	$ 107,040,970	$ 107,040,970		$ 107,040,970.00	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
	TOTALES	$ 677,926,142			$ 677,926,142.00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No. 05202-106359 ANT

Firma: Natalia Arcos G
Nombre: Natalia María Arcos Gonzalez
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
Matrícula Profesional No.25202-355216

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 18092024-1295

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)

CONTRATISTA: CONSORCIO MAIC-2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

PLAZO INICIAL: 3 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6.5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 25/07/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 3,568,032,325.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3,568,032,325.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	3	4	5	6	7	8	9	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	10-2024	11-2024	1/12/2024 A 12/12/2024	13/12/2024 A 31/12/2024	01-2025	02-2025	jul-25	ago-25	sep-25	Indicar mes y año N…	
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta - Riosucio Placa Huella	$1,158,384	32.97%	46.66%	% P	7.43%	14.28%	21.41%	1.68%	11.20%	44.00%	1.72%	18.16%	24.07%		100%
				$ P	$86,073	$165,400	$248,000	$19,468	$129,788	$509,653.92	$19,893.00	$210,393.40	$278,857.00		
	$1,158,384	32.97%	$540,512	$ E	$23,064	$185,976	$0	$293,452.46	$436,593	$415,484	$0	$0	$0		90%
				% E	1.99%	11.50%	0.00%	8.07%	12.55%	12.54%	0.00%	0.00%	0.00%		
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta - Riosucio Mantenimiento	$58,259	1.66%	0.00%	% P	13.92%	20.60%	41.20%	1.73%	11.52%	10.88%	0.24%	3.07%	88.84%		
				$ P	$8,110	$12,000	$24,000	$1,007	$6,712	$6,341.08	$137.00	$1,786.15	$51,256.00		80%
	$58,259	1.66%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0.00	$0.00	$0.00					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña Placa Huella	$560,842	15.96%	18.79%	% P	6.73%	8.47%	11.02%	2.07%	13.81%	57.90%	1.68%	22.92%	48.89%		70%
				$ P	$37,728	$47,500	$61,800	$11,621	$77,470	$324,723.00	$9,426.00	$128,545.76	$274,191.00		
	$560,842	15.96%	$105,382	$ E	$0	$0	$0	$0.00	$22,290.33	$10,091.67					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.50%	14.29%	0.00%	0.00%	0.00%		60%
Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña Camino Ancestral	$660,168	18.79%	33.47%	% P	0.00%	15.52%	17.57%	1.79%	11.93%	53.19%	1.13%	17.78%	38.71%		
				$ P	$0	$102,430	$116,000	$11,814	$78,760	$351,163.30	$7,490.00	$117,377.27	$255,522.00		
	$660,168	18.79%	$220,976	$ E	$0	$0	$0.00	$221,082.45	$139,170.05	$99,724.32					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	3.34%	21.08%	9.05%	0.00%	0.00%	0.00%		50%
Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña Mantenimiento	$57,345	1.63%	0.00%	% P	0.31%	9.24%	32.00%	2.72%	13.63%	42.10%	0.90%	11.68%	79.71%		
				$ P	$180	$5,300	$18,350	$1,557	$7,818	$24,140.70	$515.00	$6,696.75	$45,707.00		
	$57,345	1.63%	$0	$ E	$0	$0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00					40%
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
Resguardo Indígena San Lorenzo Placa Huella	$558,433	15.89%	56.41%	% P	0.00%	4.06%	6.41%	2.55%	16.97%	70.01%	1.94%	18.97%	17.83%		
				$ P	$0	$22,700	$35,800	$14,015	$94,770	$390,947.93	$10,839.00	$105,908.58	$99,552.00		30%
	$558,433	15.89%	$314,996	$ E	$0	$52,720		$52,632.46	$103,641.70	$105,000.00					
				% E	0.00%	9.44%	0.00%	9.43%	18.63%	17.81%	0.00%	0.00%	0.00%		
Resguardo Indígena San Lorenzo Camino Ancestral	$430,606	12.26%	11.00%	% P	0.00%	9.60%	12.91%	2.27%	15.12%	60.09%	1.86%	25.37%	61.01%		20%
				$ P	$0	$41,350	$55,600	$9,769	$65,100	$258,762.97	$8,019.00	$109,255.65	$262,712.07		
	$430,606	12.26%	$47,367	$ E	$0	$0			$17,312.36	$30,254.80					10%
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.97%	7.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
Resguardo Indígena San Lorenzo Mantenimiento	$29,572	0.84%	0.00%	% P	0.00%	18.54%	52.08%	12.78%	16.32%	0.35%	4.54%	87.39%			
				$ P	$0	$5,000	$15,400	$567	$3,779	$4,826.00	$103.00	$1,341.10	$25,844.00		
	$29,572	0.84%	$0	$ E	$0	$0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 3,513,609**		**1,229,234**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 3,513,609**							REPROGRAMACION 1			REPROGRAMACION 2				

-$2,031,776.87829

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**3.76%**	**11.43%**	**16.36%**	**1.99%**	**13.21%**	**53.24%**	**1.61%**	**19.39%**	**36.83%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$132,091**	**$401,680**	**$574,950**	**$70,017**	**$464,222**	**$1,870,558**	**$56,422**	**$681,305**	**$1,294,141**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**3.76%**	**15.19%**	**31.56%**	**33.55%**	**46.76%**	**100.00%**	**43.78%**	**63.17%**	**100.00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$132,091**	**$533,771**	**$1,108,721**	**$1,178,739**	**$1,642,960**	**$3,513,518**	**$1,538,163**	**$2,219,468**	**$3,513,609**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.66%**	**5.29%**	**0.00%**	**4.78%**	**12.43%**	**11.82%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$23,064**	**$185,976**	**$0**	**$168,117**	**$436,593**	**$415,484**	**$0**	**$0**	**$0**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.66%**	**5.95%**	**5.95%**	**10.73%**	**23.16%**	**34.98%**	**34.98%**	**34.98%**	**34.98%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$23,064**	**$209,040**	**$209,040**	**$377,156**	**$813,750**	**$1,229,234**	**$1,229,234**	**$1,229,234**	**$1,229,234**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
***Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta** REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 5,000 / $ 5,000	$ -	0.00%
***Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta** IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL)	$ 950 / $ 950	$ -	0.00%
***Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta** OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 13,150 / $ 13,150	$ -	0.00%
***Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña** REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 5,000 / $ 5,000	$ -	0.00%
***Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña** IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL)	$ 950 / $ 950	$ -	0.00%
***Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña** OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 12,843 / $ 12,843	$ -	0.00%
***Resguardo Indígena San Lorenzo** REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 5,000 / $ 5,000	$ -	0.00%
***Resguardo Indígena San Lorenzo** IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL)	$ 950 / $ 950	$ -	0.00%
***Resguardo Indígena San Lorenzo** OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 10,580 / $ 10,580	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 54,423	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 54,423		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 3,568,032		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 3,568,032	$ 1,229,233.71	**34.45%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ valor	$ valor
CURVAS		
	REPROGRAMADO	

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ
Representante legal o apoderado del Contratista

Aprueba Firma:
Nombre: Mª. JOCABRERA DUSSAN
Representante legal o apoderado del Interventor

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. ____ **DE** ____ (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -
SEGUIMIENTO No. 1 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 18092024-1295
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)
CONTRATISTA: CONTRATISTA MAIC-2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

PLAZO INICIAL: 3 (En meses según contrato orinicial)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 3,568,032,325.00 (Según contrato orinicial)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3,568,032,325.00

PLAZO ACUMULADO: 6.5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 25/07/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(I(% OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	3	4	5	6	7	8	9	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		10-2024	11-2024	1/12/2024 12/12/2024	13/12/2024 31/12/2024	01-2025	02-2025	07-2025	08-2025	09-2025	Indicar mes y año N…	
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta - Riosucio Placa Huella	$ 1,158,384	32.97%	46.66%	% P	7.43%	14.28%	21.41%	1.68%	11.20%	44.00%					100%
	$ 1,158,384	32.97%	$540,512	$ P	$86,073	$165,400	$248,000	$19,468	$129,788	$509,654	$19,893	$210,393	$278,857		
				$ E	$23,064	$209,040	$0.00	$94,092.64	$147,888.76	$1,229,234	$0.00	$0.00	$0.00		
				% E	1.99%	11.50%	0.00%	8.07%	12.55%	12.54%					
Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta - Riosucio Mantenimiento	$ 58,259	1.66%	0.00%	% P	13.92%	20.60%	41.20%	1.73%	11.52%	10.88%					
	$ 58,259	1.66%	$0	$ P	$8,110	$12,000	$24,000	$1,007	$6,712	$6,341	$137	$1,786	$54,756		
				$ E	$0	$0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña Placa Huella	$ 560,842	15.96%	18.79%	% P	6.73%	8.47%	11.02%	2.07%	13.81%	57.90%					
	$ 560,842	15.96%	$105,382	$ P	$37,728	$47,500	$61,800	$11,621	$77,470	$324,723	$9,426	$128,546	$274,191		
				$ E	$0	$0	$0.00	$0.00	$25,233.33	$80,149.16	$0.00	$0.00	$0.00		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.50%	14.29%					
Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña Camino Ancestral	$ 660,168	18.79%	33.47%	% P	0.00%	15.52%	17.57%	1.79%	11.93%	53.19%					
	$ 660,168	18.79%	$220,976	$ P	$0	$102,430	$116,000	$11,814	$78,760	$351,163	$7,490	$117,372	$255,522		
				$ E	$0	$0	$0.00	$22,028.45	$139,176.06	$59,772.32	$0.00	$0.00	$0.00		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	3.34%	21.08%	9.05%					
Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña Mantenimiento	$ 57,345	1.63%	0.00%	% P	0.31%	9.24%	32.00%	2.72%	13.63%	42.10%					
	$ 57,345	1.63%	$0	$ P	$180	$5,300	$18,350	$1,557	$7,818	$24,141	$515	$6,697	$45,707		50%
				$ E	$0	$0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
Resguardo Indígena San Lorenzo Placa Huella	$ 558,433	15.89%	56.41%	% P	0.00%	4.06%	6.41%	2.55%	16.97%	70.01%					
	$ 558,433	15.89%	$314,996	$ P	$0	$22,700	$35,800	$14,215	$94,770	$390,947	$10,839	$105,909	$99,552		
				$ E	$0	$52,720	$0.00	$55,632.46	$109,641.70	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00		
				% E	0.00%	9.44%	0.00%	9.43%	19.63%	17.91%					
Resguardo Indígena San Lorenzo Camino Ancestral	$ 430,606	12.26%	11.00%	% P	0.00%	9.60%	12.91%	2.27%	15.12%	60.09%					
	$ 430,606	12.26%	$47,367	$ P	$0	$41,350	$55,600	$9,769	$65,126	$258,763	$8,019	$109,256	$262,712		
				$ E	$0	$0	$0.00	$0.00	$17,112.36	$30,254.80	$0.00	$0.00	$0.00		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.97%	7.03%					
Resguardo Indígena San Lorenzo Mantenimiento	$ 29,572	0.84%	0.00%	% P	0.00%	18.97%	52.08%	1.92%	12.78%	16.32%					
	$ 29,572	0.84%	$0	$ P	$0	$5,000	$15,400	$567	$3,779	$4,826	$103	$1,341	$25,844		
				$ E	$0	$0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 3,513,609		$1,229,234					REPROGRAMACION 1			REPROGRAMACION 2				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 3,513,609														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ valor	$ valor
CURVAS		
	REPROGRAMADO	

-2031776.678

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**3.76%**	**11.43%**	**16.36%**	**1.99%**	**13.21%**	**53.24%**	**1.61%**	**19.39%**	**36.83%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$132,091**	**$401,680**	**$574,950**	**$70,017**	**$464,222**	**$1,870,558**	**$56,422**	**$681,305**	**$1,294,141**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**3.76%**	**15.19%**	**31.56%**	**33.55%**	**46.76%**	**100.00%**	**43.78%**	**63.17%**	**100.00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$132,091**	**$533,771**	**$1,108,721**	**$1,178,739**	**$1,642,960**	**$3,513,518**	**$1,538,163**	**$2,219,468**	**$3,513,609**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.66%**	**5.29%**	**0.00%**	**4.78%**	**12.43%**	**11.82%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$23,064**	**$185,976**	**$0**	**$168,117**	**$436,593**	**$415,484**	**$0**	**$0**	**$0**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.66%**	**5.95%**	**5.95%**	**10.73%**	**23.16%**	**34.98%**	**34.98%**	**34.98%**	**34.98%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$23,064**	**$209,040**	**$209,040**	**$377,156**	**$813,750**	**$1,229,234**	**$1,229,234**	**$1,229,234**	**$1,229,234**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 15,000 / $ 15,000	$ -	0.00%
*IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL) (INMODIFICABLE)	$ 2,850 / $ 2,850	$ -	0.00%
*OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 36,573 / $ 36,573	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 54,423	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 54,423		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 3,568,032		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 3,568,032	$ 1,229,233.71	0.00%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 05202-106359 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante legal o apoderado del Interventor

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.0. CONTRATO No 29102024-1472 (Municipio de Marmato, Filadelfia y Anserma)

4.1. INFORMACIÓN SEMANAL

Se anexan los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento Programa de Inversiones

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2

- Actas de Comité de Obra

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1; toda vez que, durante el periodo del mes de julio de 2025 no se realizó comité de obra

- Actas de Reunión

No se anexa formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2; toda vez que, durante el periodo del mes de julio de 2025 no se realizó reuniones de seguimiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	03/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 12 del 01/07/25 al 03/07/25 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

CAMINO ANCESTRAL	**1108 m**
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304
Tramo 3 - Monterredondo	587

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

CAMINO ANCESTRAL	**165 m**
Tramo 1 - Sector el Filo	25
Tramo 2 - El Caserio	25
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30
Tramo 4 - Cartucho Pie	25
Tramo 5 - La Y	60

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

PLACA HUELLA	**305 m**
Tramo 1 - La Escuela	135
Tramo 2 - El Aguacate	61
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.20 m reforzados con varilla de 3/8'' y fliejes cada 0.25 m de 1/4'', soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para los Municipios de Marmato, Anserma y Filadelfia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 305 m – 3 tramos

Camino Ancestral: 1273 m – 10 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS DP		
INTEGRANTES:	PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L SAS participación del 90% - DMI INGENIERIA SAS participación del 10%		
CONTRATO No.	29102024-1472	**VALOR INICIAL:**	$ 898.043.437,75
FECHA DE INICIO:	27/11/2024	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 898.043.437,75
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1 FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPENDIDO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
INTEGRANTES:	35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S		
CONTRATO No.	2252 DE 2021	**VALOR INICIAL:**	$ 999.980.476,00
FECHA DE INICIO:	16/03/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ 285.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	**VALOR ACUMULADO:**	$ 1.284.980.476,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 420.159.864,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 420.159.864,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNIO DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNIO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION 3:	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	01 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**				$ 898.043.437,75	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA				$ 898.043.437,75	
INTERVENTORIA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 394.000.000,00	$ 605.980.476	$ 100.000.000	$ 159.528.013	$ 285.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081,35	$ 558.328.382	$ 49.688.494	$ 36.687.023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.918,65	$ 47.652.094	$ 50.311.506	$ 122.840.990	$ 285.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 879.413.460,23	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 260.330.029,42	29,49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.346.396,35	3,88%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (226.957.632,97)	-25,81%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 18.629.977,53	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 18.629.977,53	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (18.629.977,53)	-100,00%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 898.043.437,75	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 277.969.006,95	30,95%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 27.346.396,35	3,80%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (250.622.610,60)	-27,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39.573.605,71	4,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.026.899,00	1%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación no 1 de obra entregada por el contratista el 19 de diciembre de 2024 y posteriormente aprobada por la interventoria y la gobernación de caldas el 23 de diciembre de 2024 y conforme a esta reprogramación se ha venido realizando el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoria a la entidad contratante y comités de obra realizados.

Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-013 del 10 de febrero de 2025, la Interventoria le solicita a la Gobernación de Caldas IMPOSICIÓN DE MULTA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472, ARTICULO 86 LEY 1474 DE 2011. Por solicitud del área jurídico de la Gobernación de Caldas la Interventoría mediante correo electrónico remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 29102024-1472

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.204.420.928,87	93,73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 945.236.355,35	73,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.377.168,16	0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.846.859,10	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 31/01/2025
VALOR FACTURA: $ 180'096.869,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IFC	
En el mes:	
Acumulado:	29,22230786

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 29,49%
Meta Física Ejecutada % 3,68%
Avance o Atraso Físico % -25,81%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2024**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Resguardo 1**	**Resguardo 2**	**Resguardo 3**		**Total**	**%**
Estudios y diseños	gl	3	3		Prog	3,00	3,00	3,00		9,00	300,00%
					Ejec						
* PLACA HUELLA	m	305	305		Prog	N/A	N/A	151,25		151,25	49,59%
					Ejec	N/A	N/A	24,30		24,30247637	7,97%
* CAMINO ANCESTRAL	m	1273	1273		Prog	500,82	8,60	N/A		509,41	40,02%
					Ejec			N/A			
*					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	1
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Volqueta	1	1
Total	7	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

		META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1: CARTAMA	CAMINO ANCESTRAL	1108	500,82		ATRASO	45,20%	Se presenta un atraso del 45,20 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 2: LA SOLEDAD	CAMINO ANCESTRAL	165	8,60		ATRASO	5,21%	Se presenta un atraso del 5,21 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 3: ANSEA	PLACA HUELLA	305	151,25		ATRASO	49,59%	Se presenta un atraso del 49,59 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 12 del 01/07/25 al 03/07/25 | Último Informe Semanal SI

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	POR DEFINIR	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio ODP-005 del 10 de febrero de 2025 el Contratista de Obra Consorcio Obras DP entrega a la interventoria la documentación ambiental de las fuentes de materiales. Se encuentra en revisión por parte de la Interventoria

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO OBRAS DP) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisión por parte de la Pofesional Ambiental de la Interventoria

OBSERVACIONES: Se encuentra en revisión por parte del profesional de la Interventoría el oficio ODP-009 del Contratista de Obra Consorcio Obras DP, correspondiente al PAGA de ANSERMA.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Sin definir

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROVACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contrato de interventoría reinicia el 01/07/2025, recibiendo comunicación del contratista de obra, donde solicita el reinicio de las actividades de ejecución de obra, de la misma forma se recibe solicitud de prórroga del contrato hasta el próximo 30/09/2025. Por parte de esta interventoría se evalúan las solicitudes correspondientes, observando la respectiva reprogramación de obra No.2, finalmente se avala la documentación presentada por el contratista de obra, enviando documentación correspondiente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. El día 02/07/2025, en compañía del profesional social, ambiental de Invias Dirección Territorial Caldas, Profesional universitario de la Gobernación de Caldas, Gobernador de la comunidad indígena de Ansea, Contratista de obra e Interventoría, se hace visita de campo al tramo vial denominado La Quebrada, con el fin de evaluar visualmente y hacer entrega a la comunidad de 150 m lineales de placa huella materializa en dicho sector.

Del 7 al 13 de febrero de 2025:

Parcialidad Indígena de Ansea:
Tramo 3 – La Quebrada (PH = 150 m)
• El Contratista de Obra realizó con el personal de laboratorio la toma de las densidades al material de subbase granular.
• Se inició con la excavación de las vigas riostras de la abscisa K0+002.7 a la abscisa K0+025.3
• Se inició con la instalación de la formaleta de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1
• Se inició con la instalación del acero de refuerzo de las vigas riostra y sus flejes de la abscisa K0+002.7 a la abscisa K0+025.3
• Se inició con la instalación del acero de refuerzo longitudinal y transversal de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1
• Se inició con el vaciado de concreto de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1

• Se continuó con la actividad de extendida, nivelación y compactación del Material Subbase Granular de la abscisa K0+000 a la abscisa K0+130.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Se espera que el Contratista continue con las actividades de instalación de formaleta, armado de acero y vaciado de concreto. Así mismo entregue a la Interventoria el Plan de Contingencia solicitado mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-004 del 21 de enero de 2025, en el cual su objetivo debe ser, mitigar el atraso eminente en la programación de obra.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1108**		
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217		
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304		
Tramo 3 - Monterredondo	587		

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**165**		
Tramo 1 - Sector el Filo	25		
Tramo 2 - El Caserío	25		
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30		
Tramo 4 - Cartucho Pie	25		
Tramo 5 - La Y	60		

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**305**		
Tramo 1 - La Escuela	135		
Tramo 2 - El Aguacate	61		
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





TRAMO 3 LA QUEBRADA - INSPECCION VISUAL PLACA HUELLA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general.

Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.

Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Demás actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 13 del 04/07/25 al 10/07/25 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

CAMINO ANCESTRAL	**1108 m**
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304
Tramo 3 - Monterredondo	587

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

CAMINO ANCESTRAL	**165 m**
Tramo 1 - Sector el Filo	25
Tramo 2 - El Caserio	25
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30
Tramo 4 - Cartucho Pie	25
Tramo 5 - La Y	60

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

PLACA HUELLA	**305 m**
Tramo 1 - La Escuela	135
Tramo 2 - El Aguacate	61
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la via. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.20 m reforzados con varilla de 3/8'' y fliejes cada 0.25 m de 1/4'', soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para los Municipios de Marmato, Anserma y Filadelfia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 305 m – 3 tramos

Camino Ancestral: 1273 m – 10 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS DP		
INTEGRANTES:	PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L SAS participación del 90% - DMI INGENIERIA SAS participación del 10%		
CONTRATO No.	29102024-1472	**VALOR INICIAL:**	$ 898.043.437,75
FECHA DE INICIO:	27/11/2024	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 898.043.437,75
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1 FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPENDIDO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
INTEGRANTES:	35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S		
CONTRATO No.	2252 DE 2021	**VALOR INICIAL:**	$ 999.980.476,00
FECHA DE INICIO:	16/03/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ 285.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	**VALOR ACUMULADO:**	$ 1.284.980.476,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 420.159.864,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 420.159.864,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNIO DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNIO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION 3:	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	01 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				$ 898.043.437,75	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA				$ 898.043.437,75	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000,00	$ 605.980.476	$ 100.000.000	$ 159.528.013	$ 285.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081,35	$ 558.328.382	$ 49.688.494	$ 36.687.023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.918,65	$ 47.652.094	$ 50.311.506	$ 122.840.990	$ 285.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 879.413.460,23	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 260.330.029,42	29,49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.346.390,35	3,66%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (226.957.632,97)	-25,81%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 18.629.977,52	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 18.629.977,53	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (18.629.977,53)	-100,00%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 898.043.437,75	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 277.969.006,95	30,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.346.390,35	3,80%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (250.622.616,30)	-27,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39.573.605,71	4,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.026.899,00	1%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación no 1 de obra entregada por el contratista el 19 de diciembre de 2024 y posteriormente aprobada por la interventoria y la gobernación de caldas el 23 de diciembre de 2024 y conforme a esta reprogramación se ha venido realizando el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoria a la entidad contratante y comités de obra realizados.

Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-013 del 10 de febrero de 2025, la Interventoria le solicita a la Gobernación de Caldas IMPOSICIÓN DE MULTA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472, ARTICULO 86 LEY 1474 DE 2011. Por solicitud del área jurídico de la Gobernación de Caldas la Interventoría mediante correo electrónico remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 29102024-1472

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.214.791.096,77	94,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 945.236.355,35	73,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24.213.395,14	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.269.985,20	0,41%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 31/01/2025
VALOR FACTURA: $ 180.096.869,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IFC	
En el mes:	
Acumulado:	29,22230786

24,4314 32,5752

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 29,49%
Meta Física Ejecutada % 3,66%
Avance o Atraso Físico % -25,81%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (a)
Estudios y diseños	gl	3	3	
PLACA HUELLA	m	305	305	
CAMINO ANCESTRAL	m	1273	1273	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3		Total	%
Prog	3,00	3,00	3,00		9,00	300,00%
Ejec						
Prog	N/A	N/A	151,25		151,25	49,59%
Ejec	N/A	N/A	24,30		24,30247637	7,97%
Prog	500,82	8,60	N/A		509,41	40,02%
Ejec			N/A			
Prog						
Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	1
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Volqueta	1	1
Total	7	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

		META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1: CARTAMA	CAMINO ANCESTRAL	1108	500,82		ATRASO	45,20%	Se presenta un atraso del 45,20 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 2: LA SOLEDAD	CAMINO ANCESTRAL	165	8,60		ATRASO	5,21%	Se presenta un atraso del 5,21 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 3: ANSEA	PLACA HUELLA	305	151,25		ATRASO	49,59%	Se presenta un atraso del 49,59 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 13 del 04/07/25 al 10/07/25 | Último Informe Semanal SI

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	POR DEFINIR	PERMISO MINERO:	SI	NO	X	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	X	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio ODP-005 del 10 de febrero de 2025 el Contratista de Obra Consorcio Obras DP entrega a la interventoria la documentación ambiental de las fuentes de materiales. Se encuentra en revisión por parte de la Interventoria

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO OBRAS DP) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisión por parte de la Pofesional Ambiental de la Interventoria

OBSERVACIONES: Se encuentra en revisión por parte del profesional de la Interventoría el oficio ODP-009 del Contratista de Obra Consorcio Obras DP, correspondiente al PAGA de ANSERMA.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Sin definir

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROVACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Por parte de la entidad contratante Gobernación de Caldas, se solicita realizar ajuste a reprogramación de obra No. 2, la cual es acatada por el contratista de obra, evaluada y aprobada por esta interventoria, remitiendo la misma nuevamente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. El contratista de obra se encuentra realizando ampliación de calzada para elaboración de concreto de placa huella en el tramo del resguardo indigne de Ansea, sector La Quebrada.

Del 7 al 13 de febrero de 2025:

Parcialidad Indígena de Ansea:
Tramo 3 – La Quebrada (PH = 150 m)
• El Contratista de Obra realizó con el personal de laboratorio la toma de las densidades al material de subbase granular.
• Se inició con la excavación de las vigas riostras de la abscisa K0+002.7 a la abscisa K0+025.3
• Se inició con la instalación de la formaleta de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1
• Se inició con la instalación del acero de refuerzo de las vigas riostra y sus flejes de la abscisa K0+002.7 a la abscisa K0+025.3
• Se inició con la instalación del acero de refuerzo longitudinal y transversal de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1
• Se inició con el vaciado de concreto de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1

• Se continuó con la actividad de extendida, nivelación y compactación del Material Subbase Granular de la abscisa K0+000 a la abscisa K0+130.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Se espera que el Contratista continue con las actividades de instalación de formaleta, armado de acero y vaciado de concreto. Así mismo entregue a la Interventoria el Plan de Contingencia solicitado mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-004 del 21 de enero de 2025, en el cual su objetivo debe ser, mitigar el atraso eminente en la programación de obra.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1108**		
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217		
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304		
Tramo 3 - Monterredondo	587		

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**165**		
Tramo 1 - Sector el Filo	25		
Tramo 2 - El Caserío	25		
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30		
Tramo 4 - Cartucho Pie	25		
Tramo 5 - La Y	60		

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**305**		
Tramo 1 - La Escuela	135		
Tramo 2 - El Aguacate	61		
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO






TRAMO 3 LA QUEBRADA - INSPECCION VISUAL PLACA HUELLA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general.

Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.

Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Demás actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	17/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 14 del 11/07/25 al 17/07/25 | Ultimo Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta fisica a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

CAMINO ANCESTRAL	**1108 m**
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304
Tramo 3 - Monterredondo	587

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

CAMINO ANCESTRAL	**165 m**
Tramo 1 - Sector el Filo	25
Tramo 2 - El Caserio	25
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30
Tramo 4 - Cartucho Pie	25
Tramo 5 - La Y	60

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

PLACA HUELLA	**305 m**
Tramo 1 - La Escuela	135
Tramo 2 - El Aguacate	61
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espesor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.20 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4"; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para los Municipios de Marmato, Anserma y Filadelfia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 305 m – 3 tramos

Camino Ancestral: 1273 m – 10 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS DP		
INTEGRANTES:	PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L SAS participación del 90% - DMI INGENIERIA SAS participación del 10%		
CONTRATO No.	29102024-1472	**VALOR INICIAL:**	$ 898,043,437.75
FECHA DE INICIO:	27/11/2024	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 898,043,437.75
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1: FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPENDIDO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
INTEGRANTES:	35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S		
CONTRATO No.	2252 DE 2021	**VALOR INICIAL:**	$ 999,980,476.00
FECHA DE INICIO:	16/03/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ 285,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	**VALOR ACUMULADO:**	$ 1,284,980,476.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/01/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 420,159,864.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 420,159,864.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNO DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	DEL 13 AL 30 DE JUNO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	01 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				$ 898,043,437.75	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA				$ 898,043,437.75	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394,000,000.00	$ 605,980,476	$ 100,000,000	$ 159,528,013	$ 285,000,000.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282,124,081.35	$ 558,329,382	$ 49,688,404	$ 36,687,023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111,875,918.65	$ 47,822,094	$ 50,311,596	$ 122,840,990	$ 285,000,000.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 879,413,460.23	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 259,330,029.42	29.49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32,346,396.45	3.68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (226,983,632.97)	-25.81%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 18,629,977.52	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 18,629,977.52	100.00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (18,629,977.52)	-100.00%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 898,043,437.75	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 277,960,006.94	30.95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32,346,396.45	3.60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (245,613,610.50)	-27.35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39,573,605.71	4.50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9,026,869.00	1%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación no 1 de obra entregada por el contratista el 19 de diciembre de 2024 y posteriormente aprobada por la interventoría y la gobernación de caldas el 23 de diciembre de 2024 y conforme a esta reprogramación se ha venido realizando el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoría a la entidad contratante y comités de obra realizados.

Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-013 del 10 de febrero de 2025, la Interventoría le solicita a la Gobernación de Caldas IMPOSICIÓN DE MULTA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472, ARTICULO 86 LEY 1474 DE 2011. Por solicitud del área jurídica de la Gobernación de Caldas la Interventoría mediante correo electrónico remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 29102024-1472

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,026,984,564.80	70.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 982,667,455.85	76.47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24,213,395.14	1.88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5,269,985.20	0.41%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 31/01/2025
VALOR FACTURA: $ 987,936,869.40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	30.37641171

24.4314 32.5752

ANTICIPOS	
Otorgado $	420,159,864
Amortizado $	420,159,864
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 29.49%
Meta Física Ejecutada %: 3.68%
Avance o Atraso Físico %: -25.81%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)
	Estudios y diseños	gl	3	3	
*	PLACA HUELLA	m	305	305	
*	CAMINO ANCESTRAL	m	1273	1273	
*					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3		Total	%
Prog	3.00	3.00	3.00		9.00	300.00%
Ejec						
Prog	N/A	N/A	151.25		151.25	49.59%
Ejec	N/A	N/A	24.30		24.30247637	7.97%
Prog	500.82	8.60	N/A		509.41	40.02%
Ejec			N/A			
Prog						
Ejec						

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	1
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Volqueta	1	1
Total	7	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

		META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1: CARTAMA	CAMINO ANCESTRAL	1108	500.82		ATRASO	45.20%	Se presenta un atraso del 45,20 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 2: LA SOLEDAD	CAMINO ANCESTRAL	165	8.60		ATRASO	5.21%	Se presenta un atraso del 5,21 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 3: ANSEA	PLACA HUELLA	305	151.25		ATRASO	49.59%	Se presenta un atraso del 49,59 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	17/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 14 del 11/07/25 al 17/07/25 Ultimo Informe Semanal SI

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	POR DEFINIR	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio ODP-005 del 10 de febrero de 2025 el Contralista de Obra Consorcio Obras DP entrega a la interventoria la documentación ambiental de las fuentes de materiales. Se encuentra en revisión por parte de la Interventoria

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO OBRAS DP) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisión por parte de la Pofesional Ambiental de la Interventoria

OBSERVACIONES: Se encuentra en revisión por parte del profesional de la Interventoría el oficio ODP-009 del Contratista de Obra Consorcio Obras DP, correspondiente al PAGA de ANSERMA.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Sin datos

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROVACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N /A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N /A
AVALÚOS APROBADOS: N /A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N /A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Por parte de la entidad contratante Gobernación de Caldas, se solicita realizar ajuste a solicitud de reinicio y prorroga al contratista de obra, la cual es acatada por el contratista de obra, evaluada y aprobada por esta interventoria, remitiendo la misma nuevamente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. Pese a que el contrato de obra, a la fecha del presente informe se encuentra en suspensión, el contratista de obra realiza actividades de; suministro e instalación de material granular tipo subbase en el tramo No. 2 del resguardo indígena de Ansea, sector La Quebrada.

Del 7 al 13 de febrero de 2025:

Parcialidad Indígena de Ansea:
Tramo 3 – La Quebrada (PH = 150 m)
• El Contratista de Obra realizó con el personal de laboratorio la toma de las densidades al material de subbase granular.
• Se inició con la excavación de las vigas riostras de la abscisa K0+002.7 a la abscisa K0+025.3
• Se inició con la instalación de la formaleta de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1
• Se inició con la instalación del acero de refuerzo de las vigas riostra y sus flejes de la abscisa K0+002.7 a la abscisa K0+025.3
• Se inició con la instalación del acero de refuerzo longitudinal y transversal de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1
• Se inició con el vaciado de concreto de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1

• Se continuó con la actividad de extendida, nivelación y compactación del Material Subbase Granular de la abscisa K0+000 a la abscisa K0+130.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Se espera que el Contratista continue con las actividades de instalación de formaleta, armado de acero y vaciado de concreto. Así mismo entregue a la Interventoria el Plan de Contingencia solicitado mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-004 del 21 de enero de 2025, en el cual su objetivo debe ser, mitigar el atraso eminente en la programación de obra.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1108**		
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217		
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304		
Tramo 3 - Monterredondo	587		

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**165**		
Tramo 1 - Sector el Filo	25		
Tramo 2 - El Caserio	25		
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30		
Tramo 4 - Cartucho Pie	25		
Tramo 5 - La Y	60		

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**305**		
Tramo 1 - La Escuela	135		
Tramo 2 - El Aguacate	61		
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





TRAMO 2 LA QUEBRADA - SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL GRANULAR TIPO SUBBASE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general.

Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.

Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Demás actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 15 del 18/07/25 al 24/07/25 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

CAMINO ANCESTRAL	**1108**	**m**
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217	
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304	
Tramo 3 - Monterredondo	587	

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

CAMINO ANCESTRAL	**165**	**m**
Tramo 1 - Sector el Filo	25	
Tramo 2 - El Caserio	25	
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30	
Tramo 4 - Cartucho Pie	25	
Tramo 5 - La Y	60	

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

PLACA HUELLA	**305**	**m**
Tramo 1 - La Escuela	135	
Tramo 2 - El Aguacate	61	
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109	

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espedor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.20 m reforzados con varilla de 3/8" y fijes cada 0.25 m de 1/4"; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para los Municipios de Marmato, Anserma y Filadelfia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 305 m – 3 tramos

Camino Ancestral: 1273 m – 10 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS DP		
INTEGRANTES:	PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L SAS participación del 90% - DMI INGENIERIA SAS participación del 10%		
CONTRATO No.	29102024-1472	**VALOR INICIAL:**	$ 898.043.437,75
FECHA DE INICIO:	27/11/2024	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 898.043.437,75
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1 DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025

SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN 1 FEBRERO 13 DE 2015

REANUDACION 1: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE ENCUENTRA SUSPENDIDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
INTEGRANTES:	35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S , 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S		
CONTRATO No.	2252 DE 2021	**VALOR INICIAL:**	$ 999.980.476,00
FECHA DE INICIO:	16/03/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ 285.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	**VALOR ACUMULADO:**	$ 1.284.980.476,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2025	**VALOR ANTICIPO:**	$ 420.159.864,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 420.159.864,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNIO DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNIO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE REANUDACIÓN 1:**	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	**FECHA DE REANUDACIÓN 2:**	02 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION 3:	DEL 13 AL 30 DE JUNIO DE 2025	**FECHA DE REANUDACIÓN 3:**	01 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				$ 898.043.437,75	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA				$ 898.043.437,75	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000,00	$ 605.980.476	$ 100.000.000	$ 159.528.013	$ 285.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081,35	$ 558.328.382	$ 49.688.494	$ 36.687.023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.918,65	$ 47.652.094	$ 50.311.506	$ 122.840.990	$ 285.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 879.413.460,23	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 259.339.029,42	29,49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.346.396,45	3,68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (226.992.632,97)	-25,81%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 18.629.977,52	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ (18.629.977,53)	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (18.629.977,53)	-100,00%
TOTAL INVERSIÓN :	$ 898.043.437,75	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 277.969.006,95	30,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.346.396,45	3,60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (245.622.610,50)	-27,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39.573.605,71	4,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.028.899,00	1%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación no 1 de obra entregada por el contratista el 19 de diciembre de 2024 y posteriormente aprobada por la interventoría y la gobernación de caldas el 23 de diciembre de 2024 y conforme a esta reprogramación se ha venido realizando el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoría a la entidad contratante y comités de obra realizados.

Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-013 del 10 de febrero de 2025, la Interventoría le solicita a la Gobernación de Caldas IMPOSICIÓN DE MULTA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472, ARTICULO 86 LEY 1474 DE 2011. Por solicitud del área jurídico de la Gobernación de Caldas la Interventoría mediante correo electrónico remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 29102024-1472

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.051.197.979,94	81,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 981.837.441,04	76,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24.213.395,14	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.269.985,20	0,41%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 31/01/2025
VALOR FACTURA: $ 68.096.869,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: NA

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	30,35384305

24,4314 32,5752

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 29,49% | Avance o Atraso Físico % -25,81%
Meta Física Ejecutada % 3,68%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3		Total	%
Estudios y diseños	gl	3	3		Prog	3,00	3,00	3,00		9,00	300,00%
					Ejec						
* PLACA HUELLA	m	305	305		Prog	N/A	N/A	151,25		151,25	49,59%
					Ejec	N/A	N/A	24,30		24,30247637	7,97%
* CAMINO ANCESTRAL	m	1273	1273		Prog	500,82	8,60	N/A		509,41	40,02%
					Ejec			N/A			
*					Prog						
					Ejec						

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	1
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Volqueta	1	1
Total	7	3

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

		META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1: CARTAMA	CAMINO ANCESTRAL	1108	500,82		ATRASO	45,20%	Se presenta un atraso del 45,20 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 2: LA SOLEDAD	CAMINO ANCESTRAL	165	8,60		ATRASO	5,21%	Se presenta un atraso del 5,21 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 3: ANSEA	PLACA HUELLA	305	151,25		ATRASO	49,59%	Se presenta un atraso del 49,59 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/07/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 15 del 18/07/25 al 24/07/25 — Último Informe Semanal SI

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	POR DEFINIR	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio ODP-005 del 10 de febrero de 2025 el Contratista de Obra Consorcio Obras DP entrega a la interventoria la documentación ambiental de las fuentes de materiales. Se encuentra en revisión por parte de la Interventoria. El concepto será remitido una vez se reanude obra, la cual se encuentra suspendida desde el 13 de febrero de 2025

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A		X
EMISIONES:	SI		NO		N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO OBRAS DP) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisión por parte de la Pofesional Ambiental de la Interventoria

OBSERVACIONES: Se encuentra en revisión por parte del profesional de la Interventoría el oficio ODP-009 del Contratista de Obra Consorcio Obras DP, correspondiente al PAGA de ANSERMA. El concepto será remitido una vez se reanude obra, la cual se encuentra suspendida desde el 13 de febrero de 2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Sin definir

OBSERVACIONES:
Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-L2R-020 la Interventoria da concepto de NO APROBACION con requerimientos al PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA) – versión 2.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Por parte de la entidad contratante Gobernación de Caldas, se solicita nuevamente realizar ajuste a solicitud de reinicio y prorroga al contratista de obra, la cual es acatada por el contratista de obra, evaluada y aprobada por esta interventoría, remitiendo la misma nuevamente a la supervisión del contrato de obra, con el fin de realizar el trámite administrativo conveniente para el reinicio de las actividades de obra. Pese a que el contrato de obra, a la fecha del presente informe se encuentra en suspensión, el contratista de obra continua con actividades de; suministro e instalación de material granular tipo subbase en el tramo No. 2 del resguardo indigena de Ansea, sector La Quebrada.

Del 7 al 13 de febrero de 2025:

Parcialidad Indígena de Ansea:
Tramo 3 – La Quebrada (PH = 150 m)
• El Contratista de Obra realizó con el personal de laboratorio la toma de las densidades al material de subbase granular.
• Se inició con la excavación de las vigas riostras de la abscisa K0+002.7 a la abscisa K0+025.3
• Se inició con la instalación de la formaleta de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1
• Se inició con la instalación del acero de refuerzo de las vigas riostra y sus flejes de la abscisa K0+002.7 a la abscisa K0+025.3
• Se inició con la instalación del acero de refuerzo longitudinal y transversal de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1
• Se inició con el vaciado de concreto de las huellas izq y derecha de la abscisa K0+002.9 a la abscisa K0+025.1

• Se continuó con la actividad de extendida, nivelación y compactación del Material Subbase Granular de la abscisa K0+000 a la abscisa K0+130.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Se espera que el Contratista continue con las actividades de instalación de formaleta, armado de acero y vaciado de concreto. Así mismo entregue a la Interventoria el Plan de Contingencia solicitado mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-004 del 21 de enero de 2025, en el cual su objetivo debe ser, mitigar el atraso eminente en la programación de obra.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1108**		
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217		
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304		
Tramo 3 - Monterredondo	587		

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**165**		
Tramo 1 - Sector el Filo	25		
Tramo 2 - El Caserio	25		
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30		
Tramo 4 - Cartucho Pie	25		
Tramo 5 - La Y	60		

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**305**		
Tramo 1 - La Escuela	135		
Tramo 2 - El Aguacate	61		
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





TRAMO 2 LA QUEBRADA - SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL GRANULAR TIPO SUBBASE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general.

Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.

Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Demás actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: GIBSON POLOCHE MOSQUERA
Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/08/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 16 del 25/07/25 al 31/07/25 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

CAMINO ANCESTRAL	1108 m
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304
Tramo 3 - Monterredondo	587

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

CAMINO ANCESTRAL	165 m
Tramo 1 - Sector el Filo	25
Tramo 2 - El Caserio	25
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30
Tramo 4 - Cartucho Pie	25
Tramo 5 - La Y	60

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

Meta Fisica Original		Meta Fisica Actualizada	
PLACA HUELLA	305 m	PLACA HUELLA	344,83 m
Tramo 1 - La Escuela	135	Tramo 1 - La Escuela	130
Tramo 2 - El Aguacate	61	Tramo 2 - El Aguacate	64,83
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109	Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	150

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA

El sistema consiste en la colocación de 2 franjas delgadas de placas de concreto de resistencia F'c = 21 MPa, separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una y espesor de 0.15 m, reforzadas con varillas de acero de 3/8" en ambos sentidos separadas cada 0.20 m, en medio de las huellas se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada a la vista de ancho 0.90 m y 0.15 m de espesor y en los tramos donde el terreno lo permita se tendran sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. La longitud de estos módulos varia entre 2.50 y 3.00 m de luz libre. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras de sección de 0.20 x 0.25 m, reforzada con 4 varillas longitudinales de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.25 m y lateralmente por berma cunetas en concreto de 0.55 m de placa de luz libre en planta reforzada con varilla de 3/8" en ambos sentidos con separación de 0.20 m, y bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 reforzado longitudinalmente por 2 varilla de 3/8" y estribos de 3/8" separados cada 0.20 m.

CAMINOS ANCESTRALES

La estructura corresponde a una losa de Concreto Hidráulico de MR=3.8 MPa, espesor de 0.10 m y malla electrosoldada No 5, confinada por unos dentellones de sección de 0.10 x 0.20 m reforzados con varilla de 3/8'' y flejes cada 0.25 m de 1/4''; soportada en una capa de subbase granular de 0.15 m, protegida por un geotextil en la base; y anchos sugeridos de 1.5 y 2.0 m.

De acuerdo a la descripción anterior para los Municipios de Marmato, Anserma y Filadelfia la longitud total (m) a ejecutar en cada diseño tipo es la siguiente:

Placa Huella: 305 m – 3 tramos

Camino Ancestral: 1273 m – 10 tramos

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS DP		
INTEGRANTES:	PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L SAS participación del 90% - DMI INGENIERIA SAS participación del 10%		
CONTRATO No.	29102024-1472	VALOR INICIAL:	$ 898.043.437,75
FECHA DE INICIO:	27/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 898.043.437,75
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1: DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 2: DEL 30 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIÓN 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 AL 29 DE JULIO DE 2025
REANUDACION 31 DE JULIO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
INTEGRANTES:	35% CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S ; 25% EC CONSULTORIA S.A.S, 20% BESTUTEC S.A.S, 20% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S		
CONTRATO No.	2252 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 999.980.476,00
FECHA DE INICIO:	16/03/2022	VALOR ADICIONES:	$ 285.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.284.980.476,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	1/10/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 420.159.864,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 420.159.864,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

PRORROGAS

PRORROGA 1	DEL 31 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA 2	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2023
PRORROGA 3	DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 4	DEL 31 DE AGOSTO DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA 5	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA 6	DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA 7	DEL 1 DE JULIO AL 01 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSION 1:	DEL 03 DE ENERO DE 2023 AL 02 DE JUNIO DE 2023	FECHA DE REANUDACIÓN 1:	03 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 1:	DEL 03 DE JUNIO DE 2023 AL 02 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA DE REANUDACIÓN 1:	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 1:	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA DE REANUDACIÓN 1:	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	DEL 03 DE MAYO DE 2024 AL 01 DE JULIO DE 2024	FECHA DE REANUDACIÓN 2:	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 2:	DEL 02 DE JULIO DE 2024 AL 01 DE AGOSTO DE 2024	FECHA DE REANUDACIÓN 2:	02 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 3 :	DEL 13 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	FECHA DE REANUDACIÓN 3:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSION 3:	DEL 1 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2025	FECHA DE REANUDACIÓN 3:	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 3:	DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025	FECHA DE REANUDACIÓN 3:	1 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION 3:	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025	FECHA DE REANUDACIÓN 3:	1 DE JULIO DE 2025

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				$ 898.043.437,75	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				$ -	
	SALDO DE VIGENCIA				$ 898.043.437,75	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 394.000.000,00	$ 605.980.476	$ 100.000.000	$ 159.528.013	$ 285.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 282.124.081,35	$ 558.328.382	$ 49.688.494	$ 98.687.023	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 111.875.918,65	$ 47.652.094	$ 50.311.506	$ 122.840.990	$ 285.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 879.413.460,23	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 116.632.875,79	13,49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36.832.101,79	4,19%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (81.800.774,00)	-9,30%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
VALOR TOTAL OTRAS INVERSIONES:	$ 18.629.977,52	
OTRAS INVERSIONES PROGRAMADAS ACUMULADA:	$ 18.629.977,53	100,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS ACUMULADAS:	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OTRAS INVERSIONES:	$ (18.629.977,53)	-100,00%
TOTAL INVERSIÓN:	$ 898.043.437,75	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 137.262.853,31	15,28%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36.832.101,79	4,10%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (100.430.751,52)	-11,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.100.598,07	0,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.485.705,34	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: La información registrada en el cuadro anterior corresponde a la reprogramación No 2 de obra entregada por el contratista el 2 de julio de 2025 y posteriormente aprobada por la interventoría y la gobernación de caldas el 7 de julio de 2024 y conforme a esta reprogramación se iniciará a realizar el seguimiento de avance de obra y reporte de los informes semanales de interventoria a la entidad contratante y comités de obra realizados.

El Contratista de Obra Consorcio Obras DP tuvo fecha de reinicio el 31 de julio de 2025, se continuo con las actividades fisicas de obra en los tramos de La Quebrada y El Aguacate del Resguardo Indigena Ansea.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.184.065.778,93	92,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 996.973.330,56	77,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6.501.578,37	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.501.578,37	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES: Mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-013 del 10 de febrero de 2025, la Interventoría le solicita a la Gobernación de Caldas IMPOSICIÓN DE MULTA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472, ARTICULO 86 LEY 1474 DE 2011. Por solicitud del área jurídico de la Gobernación de Caldas la Interventoría mediante correo electrónico remite a la Secretaria de Infraestructura ajuste a la solicitud de imposición de multa por presunto incumplimiento de contrato de Obra No 29102024-1472

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	27,06805428

24,4314 32,5752

ANTICIPOS	
Otorgado $	420.159.864
Amortizado $	420.159.864
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 13,49% Avance o Atraso Físico % -9,30%
Meta Física Ejecutada % 4,19%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Fisico	Resguardo 1	Resguardo 2	Resguardo 3		Total	%
Estudios y diseños	gl	3	3		Prog	3,00	3,00	3,00		9,00	300,00%
					Ejec						
* PLACA HUELLA	m	305	305		Prog	N/A	N/A	152,34		152,34	49,95%
					Ejec	N/A	N/A	27,63		27,63	9,06%
* CAMINO ANCESTRAL	m	1273	1273		Prog	501,58	8,62	N/A		510,20	40,08%
					Ejec			N/A			
*					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Tanque irrigador	1	1
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	
Compresor	1	
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Volqueta	1	1
Total	7	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	META	PROGRAMADO	EJECUTADO	ESTADO		OBSERVACIONES
RESGUARDO 1: CARTAMA	CAMINO ANCESTRAL	1108	501,58		ATRASO	45,27%	Se presenta un atraso del 45,27 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 2: LA SOLEDAD	CAMINO ANCESTRAL	165	8,62		ATRASO	5,23%	Se presenta un atraso del 5,23 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.
RESGUARDO 3: ANSEA	PLACA HUELLA	305	152,34	27,63	ATRASO	40,89%	Se presenta un atraso del 40,89 %, debido a que no se iniciaron las actividades en la fecha establecida, falta de personal en la zona dificultad en el desplazamiento por la lejanía de los tramos y por las condiciones climaticas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/08/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 16 del 25/07/25 al 31/07/25 | Último Informe Semanal SI

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	POR DEFINIR	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES:
La Profesional Ambiental de la Interventoria se encuentra revisando la documentacion de la Cantera entregada por el Consorcio Obras DP el 10 de febrero de 2025 mediante el oficio ODP-005.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
El contratista de obra (CONSORCIO OBRAS DP) no ha presentado ubicación de zonas de deposito para sobrantes de excavación.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión por parte de la Profesional Ambiental de la Interventoria

OBSERVACIONES: La Profesional Ambiental de la Interventoria se encuentra revisando el documento PAGA ANSERMA entregado por el Consorcio Obras DP el 12 de febrero de 2025 mediante el oficio ODP-009.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		-

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Sin definir

OBSERVACIONES: El Contratista de Obra en la semana del presente informe realizó charlas donde se iban a iniciar actividades físicas de obra:
-Gobernador y Comunidad del Tramo 3 La Quebrada y del Tramo 2 El Aguacate del Resguardo Indígena de Ansea.

Por otro lado, el 31 de julio de 2025, se realizó en horas de la mañana reunión en las instalaciones del CRIDEC, con la participación de los Gobernadores de los Resguardos Indígenas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Supervisor del Contrato de Obra (Secretaria de Infraestructura de Gobernación de Caldas), los Contratistas de Obra y la Interventoría, con el objetivo de revisar el estado actual de las obras en cada uno de los tramos a intervenir.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N /A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N /A
AVALÚOS APROBADOS:	N /A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N /A

OBSERVACIONES:
Para la ejecución del contrato de obra no se requiere la compra de predios, por este motivo no es necesario realizar fichas prediales ni avalúos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA LA GESTION DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESENTE CONTRATO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Contrato de Obra No 18092024-1274:
– Suspendido del 13 de febrero de 2025 al 30 de julio de 2025.
– Fecha de reanudación: 31 de julio de 2025

•El día 30 de julio de 2025:

RESGUARDO INDIGENA DE ANSEA:

***Tramo 3 – La Quebrada (PH = 150 m)**
•En horas de la mañana se realizó recorrido con la participación del contratista de obra e interventoria en el tramo con el objetivo de identificar lo que ya estaba construido y lo que hacia falta por construir de la obra de Placa Huella, así mismo medir nuevamente la longitud total del tramo para rectificar su abscisado y la cantidad de elementos a construir.

De la verificación realizada anteriormente y de un ajuste en las cantidades (balance) se tiene:
Longitud nueva: 150.43 (K0+000 a K0+150.43)
Instalado y/o ejecutado:
-7 módulos de huella izq y 7 módulos de huella der
-Excavación e instalación de 9 vigas riostra
-Formaleta y acero de refuerzo longitudinal y transversal para la rampa de inicio
Por Construir:
-Rampas de acceso inicial y final
-38 módulos de huella izq y der
-45 módulos de ciclópeo a=0.90 (eje)
-47 módulos de cuneta izq y der
-47 vigas
-Entradas a predios

•El contratista de obra ingreso la maquinaria (Retroexcavadora-pajarita) e inicio con la actividad de excavación y conformación de los 20 m de vía adicional que se establecieron (K0+130 a K0+150.4).
•Se inicio con la instalación de formaleta para la cuneta y bordillo izq y der de la abscisa (K0+002.83 a K0+025.11)
•Se inicio con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal para la cuneta y bordillo izq y der de la abscisa (K0+002.83 a K0+025.11)
•Se inicio con la colocación de piedras para el vaciado del concreto ciclópeo (a=0.90) de la abscisa (K0+002.83 a K0+025.11)
•Se continua con la instalación de formaleta para la huella izq y der de la abscisa (K0+025.31 a K0+077.19)
•Se continua con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal para la huella izq y der de la abscisa (K0+025.31 a K0+077.19)
•Se continua con la excavación e instalación de 11 canastillas de las vigas riostra de la abscisa (K0+031.54 a K0+064.47)

***Tramo 2 – El Aguacate (PH = 64.83 m)**

•El contratista de obra inicio con la actividad de excavación y conformación de la vía de la abscisa (K0+000 a K0+0.20).

En horas de la mañana se realizó reunión en las instalaciones del CRIDEC, con la participación de los Gobernadores de los Resguardos Indígenas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Supervisor del Contrato de Obra (secretaria de Infraestructura de Gobernación de Caldas), los Contratistas de Obra y la Interventoría, con el objetivo de revisar el estado actual de las obras en cada uno de los tramos a intervenir.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

RESGUARDO INDÍGENA DE ANSEA:

Tramo 3 – La Quebrada (PH = 150 m)
•Se iniciará con el vaciado de concreto en la rampa de acceso inicial
•Se continuará con la instalación de formaleta de huella izq y der
•Se continuará con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal para la huella izq y der
•Se continuará con el vaciado de concreto en la huella izq y der
•Se continuará con la instalación de formaleta de la cuneta y bordillo izq y der
•Se continuará con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal para la cuneta y bordillo izq y der
•Se iniciará con el vaciado de concreto en cuneta y bordillo izq y der
•Se continuará con la excavación de vigas riostra
•Se continuará con la instalación de las canastillas de las vigas riostra
•Se iniciará con el vaciado de concreto de vigas riostra
•Se continuará con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal para la entrada a predios
•Se iniciará con el vaciado de concreto de las entradas a los predios
•Se continuará con la colocación de piedras para el vaciado del concreto ciclópeo (a=0.90)
•Se iniciará con el vaciado de concreto ciclópeo a=0.90

Tramo 2 – El Aguacate (PH = 64.83 m)
•Se continuará con la actividad de excavación y conformación de la vía
•Se iniciará con la actividad de extendida, nivelación y compactación del Material Subbase Granular.
•Se iniciará con la excavación de vigas riostra
•Se iniciará con la instalación de las canastillas de las vigas riostra
•Se iniciará con la instalación de formaleta para la huella izq y der
•Se iniciará con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal para la huella izq y der
•Se iniciará con el vaciado de concreto en huella izq y der
•Se iniciará con la instalación de formaleta para la cuneta y bordillo izq y der
•Se iniciará con el armado de acero de refuerzo longitudinal y transversal de cuneta y bordillo izq y der
•Se iniciará con el vaciado de concreto en la cuneta y bordillo izq y der

Tramo 1 – La Escuela (PH = 130 m)

•Se iniciará con la actividad de excavación y conformación de la vía
•Se iniciará con la actividad de extendida, nivelación y compactación del Material Subbase Granular

Se programará reunión en las instalaciones del CRIDEC, con la participación de los Gobernadores de los Resguardos Indígenas, el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Supervisor del Contrato de Obra (secretaria de Infraestructura de Gobernación de Caldas), los Contratistas de Obra y la Interventoría, con el objetivo de revisar el estado actual de las obras en cada uno de los tramos a intervenir.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

RESGUARDO INDIGENA CARTAMA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**1108**		
Tramo 1 - Centro Poblado San Juan Iglesia	217		
Tramo 2 - Comunidad Jimenez Alto a Quebrada	304		
Tramo 3 - Monterredondo	587		

RESGUARDO INDIGENA LA SOLEDAD

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
CAMINO ANCESTRAL	**165**		
Tramo 1 - Sector el Filo	25		
Tramo 2 - El Caserio	25		
Tramo 3 - El Cartucho Cabecera	30		
Tramo 4 - Cartucho Pie	25		
Tramo 5 - La Y	60		

RESGUARDO INDIGENA ANSEA

	META	EJEC	RELACION EJECUTADO / META
PLACA HUELLA	**305**	**27,63**	
Tramo 1 - La Escuela	135		
Tramo 2 - El Aguacate	61		
Tramo 3 - La Quebrada (La Cancha)	109	27,63	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/08/25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 16 del 25/07/25 al 31/07/25 | Último Informe Semanal SI

TRAMO 3 LA QUEBRADA







TRAMO 2 EL AGUACATE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar el seguimiento a las actividades que realice el contratista, basados en la programación general.

Continuar con la revisión de documentos de acuerdo a los requerimientos contractuales del proyecto.

Realizar el seguimiento continuo al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Demás actividades referidas en los documentos contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GIBRSON POLOCHE MOSQUERA

Matrícula Profesional No.: 70202 128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: julio-2025

PROYECTO: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÒN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

CONTRATO No. 29102024-1472 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OBRAS DP

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
PARCIALIDAD INDIGENA ANSEA																																		
PARA MANTENIMIENTO																																		
Carrotanque de agua		1000 Galones																																
Motoniveladora		140HP																																
Vibrocompactador	Dynapac	10Ton																																
Retroexcavadora																																		
PARA MEJORAMIENTO																																		
Estación Total	Foif - RTS – 102																																	A
Vibrocompactador, Tipo benitil		1,5 Ton																																
Retroexcavadora																																		
Carrotanque de agua		1000 Galones																																
Compactador manual (SALTARIN)																																		
Mezcladora de concreto		1 bulto																																
Volqueta		8 m3																																
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	100.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0.0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante el periodo del presente informe mensual solo se observo el quipo de topografia.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: ABRAHAM JOSE ALVAREZ DIAZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No. 13202-175605

Firma Natalia Arcos G

Nombre: NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-355216 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 29102024-1472 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OBRAS DP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DE CALDAS

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
																																						Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
MANO DE OBRA CALIFICADA (MOC)																																														
1	LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO	9,103,138	Director de Obra	$ 2,800,000																															X	CONSORCIO OBRAS DP	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA EPS	7960129185	$ 57,000	PORVENIR	7960129185	$ 227,800	$ 57,000	N/A	N/A	Ingreso 1 de enero 2025
2	ABRAHAM JOSE ALVAREZ DIAZ	9,097,330	Residente de Obra	$ 2,400,000																															X	CONSORCIO OBRAS DP	$ 1,423,500	$ 99,100	V	SANITAS S.A.	7960129185	$ 57,000	PROTECCIÓN	7960129185	$ 227,800	$ 57,000	N/A	N/A	Ingreso 1 de enero 2025
3	JHONNIER ANDRES AGUIRRE VELASQUEZ	1,112,768,552	Profesional SISO - Social	$ 1,800,000																															X	CONSORCIO OBRAS DP	$ 1,423,500	$ 99,100	V	NUEVA EPS	7960129185	$ 57,000	PORVENIR	7960129185	$ 227,800	$ 57,000	N/A	N/A	Ingreso 1 de enero 2025
4	EVELIN JULIANA PINZON VERA	1,072,750,335	Profesional Ambiental	$ 2,400,000																																CONSORCIO OBRAS DP	$ 1,423,500	$ 99,100	V	SANITAS S.A.	7960129185	$ 57,000	PROTECCIÓN	7960129185	$ 227,800	$ 57,000	N/A	N/A	Ingreso 1 de enero 2025
5	EDISON ALBERTO RESTREPO VELEZ	1,054,920,528	Inspector	$ 2,400,000																															X	CONSORCIO OBRAS DP	$ 189,800	$ 13,300	V	SALUD TOTAL	7960129185	$ 7,600	COLPENSIONES	7960129185	$ 30,400	$ 7,600	N/A	N/A	Ingreso 27 de enero 2025
6	FABIO ORDOÑEZ	9,050,390	Topografo	$ 3,000,000																																Independiente			V										
7	JOHN CAMPOS MEDINA	83,091,149	Maestro	$ 1,423,500																																CONSORCIO OBRAS DP	$ 189,800	$ 13,300	V	NUEVA EPS CM	7960129185	$ 7,600	COLPENSIONES	7960129185	$ 30,400	$ 7,600	N/A	N/A	Ingreso 27 de enero 2025
	PARCIALIDAD INDIGENA ANSEA																																														
MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)																																														
1	INOCENCIO VARGAS DIAZ	15,076,544	Cadenero 1																																	Independiente			V										
2	DEIBIS VARGAS DIAZ	1,063,135,013	Cadenero 2																																	Independiente			V										
3	JOSE FERNANDEZ GARCIA	1,081,152,044	Ayudante de Obra	$ 1,423,500																																CONSORCIO OBRAS DP	$ 189,800	$ 13,300	V	SANITAS S.A.	7960129185	$ 7,600	COLPENSIONES	7960129185	$ 30,400	$ 7,600	N/A	N/A	Ingreso 27 de enero 2025

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El Contratista de Obra Consorcio Obras DP para el periodo del presente informe mensual reporto los datos suministradis en este formato, sin embargo a corte del 31 de enero de 2025 no presento la Planillla de seguridad social del personal Calificado y No Calificado (establecido en el anexo tecnico). Se comprometio a entregarlas el 11 de febrero de 2025

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 13202-093546

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 29102024-1472

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS DP

MES INFORME MENSUAL: 45839

PROYECTO: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÒN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	3500044375	I.23-0094/001 REHABILITACION, MEJORAMIENOT Y MANTENIMI	1	Nación	Contrato Principal	$ 898,043,437.75	$ 898,043,437.75
			TOTAL			$ 898,043,437.75	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 898,043,437.75**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar Gobernacion Caldas	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
											$ 898,043,437.75	n/a			Condición inicial
TOTALES					**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ 898,043,438**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 879,413.46		**$ 879,413.46**
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 8,500.00	$ 1,615.00	**$ 10,115.00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 8,514.98		**$ 8,514.98**
*			
VALOR TOTAL	$ 896,428.44	$ 1,615	**$ 898,043**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 13202-093546

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 29102024-1472 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OBRAS DP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio-2025 **PROYECTO:** "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÒN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

PARCIALIDAD INDIGENA ANSEA

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																															8	8
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas																															**8**	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: El estado del tiempo se tomará desde las 07:00 horas hasta las 16:00

OBSERVACIONES:

En terminos generales se contó con un total de 8 horas de sol en la zona del proyecto durante su ejecución

Firma
Nombre: ABRAHAM JOSE ALVAREZ DIAZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No. 13202-175605

Firma Natalia Arcos G
Nombre: NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-355216 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 29102024-1472 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OBRAS DP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL julio-2025 **PROYECTO:** "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÒN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
			A LA FECHA NO SE TIENEN ENSAYOS DE LABORATORIO						
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
			A LA FECHA NO SE TIENEN ENSAYOS DE LABORATORIO						

OBSERVACIONES:

El Contratista de Obra CONSORCIO OBRAS DP realizó ENSAYO DE CBR CON CONO DINAMICO (PDC) el 28 de enero de 2024 en la Parcialidad Indigena Ansea, sin embargo para el periodo del presente informe mensual el Contratista no ha entregado los resultados.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 13202-093546

Firma

Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OBRAS DP

OBJETO DEL CONTRATO:

"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÒN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

FECHA DE INICIO: 27/11/2024

PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 898,043,437.75

VALOR ACUMULADO: $ 898,043,437.75
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8,500.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8,500.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del Contrato	20%	$ 179,608,687.60	27	11	2024	27	6	2025
Buen Manejo y Correcta Inversion del Anticipo	20%	$ 179,608,687.60	27	11	2024	27	6	2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	20%	$ 179,608,687.60	27	11	2024	27	2	2028
Estabilidad y Calidad de la Obra	30.00%	$ 269,413,031.40	5 AÑOS			5 AÑOS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101140466

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2/12/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios Labores y Operaciones	10%	$ 260,000,000.0	27	11	2024	27	2	2025
Daño Emergente y Lucro Cesante	10%	$ 260,000,000.0	27	11	2024	27	2	2025
Perjuicios Extrapatrimoniales	10%	$ 260,000,000.0	27	11	2024	27	2	2025
Contratistas y Subcontratistas	10%	$ 260,000,000.0	27	11	2024	27	2	2025
Responsabilidad Civil Patronal	10%	$ 260,000,000.0	27	11	2024	27	2	2025
Vehiculos Propios y No Propios	10%	$ 260,000,000.0	27	11	2024	27	2	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101052908 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del Contrato	20%	$ 179,608,687.60	27	11	2024	31	1	2026
Buen Manejo y Correcta Inversion del Anticipo	20%	$ 179,608,687.60	27	11	2024	31	1	2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	20%	$ 179,608,687.60	27	11	2024	30	9	2028
Estabilidad y Calidad de la Obra	30%	$ 269,413,031.40	5 AÑOS			5 AÑOS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101140466

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios Labores y Operaciones	10%	$ 260,000,000.00	27	11	2024	30	9	2025
Daño Emergente y Lucro Cesante	10%	$ 260,000,000.00	27	11	2024	30	9	2025
Perjuicios Extrapatrimoniales	10%	$ 260,000,000.00	27	11	2024	30	9	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101052908 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS DP

FECHA DE INICIO: 27/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/02/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---X-- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

El Contratista de Obra no ha entregado el Plan de Calidad solicitado por la Interventoria mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-001 el 4 de diciembre de 2024 y reiterado mediante el oficio INV-CIC-2252-2021-MFA-002 el 30 de enero de 2025

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

OBSERVACIONES:

El Contratista de Obra no presento ningun Programa de Auditoria

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X-- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El Contratista de Obra no ha realizado ningun ensayo de laboratorio

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	Foif - RTS – 102	A07229	26/07/2024	3339 - 26/07/2024	26/01/2025	Precisión angular 5" seg

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO
Director de la Obra
Matrícula Profesional No. 13202-093546

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: GERSON PALOSHE MOSQUERA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-128485 TLM

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 de 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO OBRAS DP

OBJETO DEL CONTRATO:
"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÒN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1						$ -	
2						$ -	
3						$ -	
N							
TOTAL		$ -				$ -	0%

CONSORCIO OBRAS DP NO HA ENTREGADO EL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1 de 1 31/07/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ..... **MES:** ..... **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. ..... **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: .....
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. ..... **BANCO** ..... SUCURSAL: .....
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: ..... **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS DP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

CONSORCIO OBRAS DP NO HA ENTREGADO EL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
	TOTALES	$ -			$ -	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal o Delegado
Interventor

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

GOBERNACION DE CALDAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

FECHA: 02/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES =

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 29102024-1472

OBJETO:
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC - (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD- FILADELFIA, CARTAMA-MARMATO Y ANSEA- ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS DP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

PLAZO INICIAL: 1,16 meses (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 5,69 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 13/02/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 2/07/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 898,043,438.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 898,043,438.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 nov-24	2 Del 01 al 12 de Diciembre 2024	Del 13 al 31 de Diciembre 2024	3 ene-25	4 feb-25	5 jul-25	6 ago-25	7 sep-25	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	
RESGUARDO INDIGENA ANSEA	$436,053	49.58%	$32,362	% P	0.00%	44.63%	0.20%	15.14%	34.25%	10.00%	15.00%	18.18%				100%
				$ P	$0	$392,447	$1,750	$133,136	$301,166	$87,941	$131,912	$159,877				
				$ E					$32,362							
				% E					3.68%							75%
PARCIALIDAD INDIGENA CARTAMA	$397,473	45.20%		% P	0.00%	40.68%	0.38%	2.94%	41.88%	7.00%	12.00%	20.36%				
				$ P	$0	$357,726	$3,300	$25,851	$368,322	$61,559	$105,530	$179,049				
				$ E												
				% E												50%
PARCIALIDAD INDIGENA LA SOLEDAD	$45,887	5.22%		% P	0.00%	4.70%	0.49%	0.27%	4.45%	0.25%	0.50%	3.80%				
				$ P	$0	$41,299	$4,350	$2,388	$39,150	$2,199	$4,397	$33,418				
				$ E												
				% E												25%
TOTAL OTROS ITEMS				% P												
				$ P												
				$ E												
				% E												0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 879,413.46**	**100%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')							REPROGRAMACION 1			REPROGRAMACION 2						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.00%**	**90.00%**	**1.07%**	**18.35%**	**80.58%**	**17.25%**	**27.50%**	**42.34%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$791,472**	**$9,400**	**$161,375**	**$708,638**	**$151,699**	**$241,839**	**$372,344**			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**90.00%**	**1.07%**	**19.42%**	**100.00%**	**30.16%**	**57.66%**	**100.00%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$791,472**	**$9,400**	**$170,775**	**$879,413**	**$265,231**	**$507,070**	**$879,413**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**3.68%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$32,362**	**$0**	**$0**	**$0**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**3.68%**	**3.68%**	**3.68%**	**3.68%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$32,362**	**$32,362**	**$32,362**	**$32,362**			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Parcialidad Indigena La Soledad			
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 2,500.00		**0.00%**
IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL) (INMODIFICABLE)	$ 475.00		**0.00%**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 382.16		**0.00%**
Parcialidad Indigena Cartama			
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 3,000.00		**0.00%**
IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL) (INMODIFICABLE)	$ 570.00		**0.00%**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 4,061.77		**0.00%**
Resguardo Indigena Ansea			
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL (INMODIFICABLE)	$ 3,000.00		**0.00%**
IVA 19% (REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA DE COLOMBIA RURAL) (INMODIFICABLE)	$ 570.00		**0.00%**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL (INMODIFICABLE)	$ 4,071.04		**0.00%**
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 18,629.98**		**0.00%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 898,043.44**		**0.00%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO
Representante legal o apoderado del Contratista

Aprueba Firma:
Nombre: Mario Cabrera Dussan
Representante legal o apoderado del Interventor

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 8. Información contrato de interventoría

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de proceso de selección	CMA-DO-SRT-180-2021
Número del contrato	2252-2021
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS *"COLOMBIA RURAL"*. GRUPO 2.
Interventor	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
NIT	901.550.980-0
Valor Total Inicial	$ 999.980.476,00 incluido IVA
Adiciones	$ 285.000.000,00 incluido IVA
Valor acumulado del contrato	$ 1.284.980.476,00 incluido IVA
Modificación No. 1	Las partes pactan suscribir la modificación No 1, la cual se rige por las siguientes disposiciones del contrato número 2252 de 2021: **CLÁUSULA PRIMERA: RESTITUIR PARCIALMENTE** al Contrato Número 2252 de 2021, recursos de la vigencia 2021 fenecidos a 31 de diciembre de 2022 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000.00) los cuales serán incluidos en la vigencia 2023. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 77923 del 30 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $100.000.000 del rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 11. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Aclaraciones	N/A
Plazo inicial	Cuatro punto cinco (4.5) meses (Hasta el 31 de julio de 2022)
Fecha de Inicio	16 de marzo de 2022
Suspensiones	SI - tres (3)
Fecha Suspensión No. 1	03 de enero de 2023 al 02 de junio de 2023
Fecha de Ampliación No. 1	03 de junio de 2023 al 02 de octubre de 2023
Fecha de Ampliación No. 2 Suspensión No 1	03 de octubre de 2023 al 19 de octubre del 2023
Fecha de Reanudación 1	20 de octubre de 2023
Fecha Suspensión No. 2	03 de mayo 2024 al 01 de julio de 2024
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No 2	02 de julio de 2024 al 01 de agosto 2024
Fecha de Reanudación 2	02 de agosto 2024
Fecha Suspensión No. 3	13 de febrero de 2025
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No 3	01 de abril de 2025 al 15 de mayo de 2025
Fecha de Reanudación 3	16 de mayo de 2025
Prorrogas	Siete (7)
Prórroga No. 1	Cinco (5) meses - (Desde el 31 de julio de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022)
Prórroga No. 2	Dos punto cinco (2.5) meses - (Desde el 31 de diciembre de 2022, hasta el 15 de marzo de 2023)
Prórroga No. 3	Cinco (5) meses - (Desde el 31 de diciembre de 2023, hasta el 31 de mayo de 2024)
Prorroga No. 4	Dos punto siete (2.7) meses - (Desde el 31 de agosto de 2024, hasta el 21 de noviembre de 2024)
Prorroga No. 5	Un punto tres (1.3) meses - (Desde el 22 de noviembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024)

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Prorroga No. 6	Uno punto cinco (1.5) meses – (Desde el 1 de enero de 2025, hasta el 15 de febrero de 2025)
Prórroga No 7	Tres (3) meses – (Desde el 02 de julio de 2025, hasta el 01 de octubre de 2025)
Plazo acumulado actual	Veinticinco punto cinco (25.5) meses
Fecha de Terminación Actual del contrato	01 de octubre de 2025 de 2025
Dirección	Calle 9 No 0 -100, casa 2, sector el hato, barrio los andes – Tabio (Cundinamarca)
Número de Teléfono	313 423 9264
Correo Electrónico	consorcioceefcolombiarural@gmail.com lote2.riosucio.consorcioceef@gmail.com lote1.supia.consorcioceef@gmail.com mfaconsorcioceefcolombiarural@gmail.com

Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, la Interventoría realizó para cada uno de los tramos de los diferentes Municipios las siguientes actividades administrativas y técnicas:

- Se realizó control de actividades y una memoria de la obra en la Bitácora, en donde se registraron las acciones realizadas diariamente.
- Se realizó antes y durante la ejecución de las diferentes actividades la toma de las referencias topográficas (puntos topográficos, coordenadas y cotas), de tal forma que se permitiera llevar un control de las cantidades ejecutadas.
- A través del profesional estipulado se verifico directa y continuamente en la obra la calidad y cantidad del personal, de acuerdo con lo establecido en la propuesta, dejando constancia de esto en la bitácora y en los informes periódicos.
- Se realizó control directo en obra de la calidad de los materiales e ítems de construcción establecidos contractualmente, mediante análisis, pruebas y ensayos de laboratorio sobre los materiales en sí mismos o sobre su aplicación en obra.
- Se verifico directa y continuamente la operación de la maquinaria y equipos requeridos.
- Se realizaron reuniones técnicas y comités de obra con el acompañamiento del Supervisor del Contrato de Interventoría, la Supervisora del Convenio, la Gestora del Proyecto, la Secretaría de Infraestructura, el Contratista de Obra y la Interventoría con el objetivo de revisar el estado actual de la obra y el avance en las actividades a ejecutar.

- Seguimiento a las actividades de identificación y Georreferenciación realizadas por los Contratistas de Obra.
- Seguimiento a las actividades de excavación, conformación e instalación del Material Subbase Granular, así mismo a las actividades de instalación de formaleta, armado de acero y vaciado de concreto realizadas por los Contratistas de Obra.
- Durante el mes se llevaron a cabo las entregas formales de los tramos intervenidos y concluidos, contando con la participación de las autoridades de los resguardos indígenas, representantes del INVÍAS, contratistas y personal de la interventoría. Estas visitas permitieron verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas y la conformidad de las comunidades y entidades involucradas.

REUNIONES Y COMITÉ TÉCNICO.

Durante el periodo comprendido en el mes de **julio de 2025**, no realizaron las siguientes reuniones de seguimiento técnico y socio ambiental, así mismo comité técnico en el marco del desarrollo de los contratos de Obra e Interventoría

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo comprendido en el mes de **julio de 2025**, la Profesional Ambiental y la Profesional Social realizaron las siguientes acciones:

5.3.1. Profesional en Gestión Social y Profesional en Gestión Ambiental

- **Contrato No 18092024-1274 (Municipio de Supia)**

El 30 de julio de 2025, Por parte de la interventoría se encuentra en proceso de revisión el documento PAGA CVC2024 entregado por el Consorcio Vial Caldas el 12 de febrero de 2025 mediante el oficio CVC24-18092024-127005.

- **Contrato No 18092024-1295 (Municipio de Riosucio)**

El 27 de julio de 2025, Por parte de la interventoría se encuentra en proceso de revisión el documento PAGA RIO RUCIO entregado por el Consorcio MAIC 2024 el 12 de febrero de 2025 mediante el oficio CM2024-032

- **Contrato No 29102024-1472 (Municipio de Marmato, Filadelfia y Anserma)**

El 31 de julio de 2025, Por parte de la interventoría se encuentra en proceso de revisión el documento PAGA ANSERMA entregado por el Consorcio Obras DP el 12 de febrero de 2025 mediante el oficio ODP-009.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC

Se presenta la programación mensual de los recursos programados comparados con la ejecución mensual realizada para los contratos de obra e interventoría:

- **CONTRATO DE OBRA**

5.4.1. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de Belalcazar, Risaralda y Neira

El Contrato de Obra No 29102024-1472 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD-FILADELFIA, CARTAMA - MARMATO Y ANSEA-ANSERMA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS" finalizó el 20 de diciembre de 2024.

5.4.2. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de Supia

Tabla 9. PAC Supia

MES DE EJECUCIÓN	TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA	RECURSOS TOTALES EJECUTADOS ACUMULADOS	RECURSOS EJECUTADOS EN EL MES
JULIO 2025	$ 1.049.709.359,01	$ 47.118.431,81	$ 0

Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

5.4.3. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de Riosucio

Tabla 10. PAC Riosucio

MES DE EJECUCIÓN	TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA	RECURSOS TOTALES EJECUTADOS ACUMULADOS	RECURSOS EJECUTADOS EN EL MES
JULIO 2025	$ 1.538.163.365,42	$ 1.229.233.705,40	$ 0

Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

5.4.4. Informe Programa Anual de Caja, Municipio de Filadelfia

Tabla 11. PAC Filadelfia

MES DE EJECUCIÓN	TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA	RECURSOS TOTALES EJECUTADOS ACUMULADOS	RECURSOS EJECUTADOS EN EL MES
JULIO 2025	$ 118.632.875,79	$ 36.832.101,79	$0

Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Interventoría a los Municipios de Neira, Risaralda, Belalcazar, Supia, Riosucio, Marmato, Filadelfia y Anserma

Tabla 12. PAC CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL - Municipios de Neira, Risaralda, Belalcazar, Supia, Riosucio, Marmato, Filadelfia y Anserma

MES DE EJECUCION	TOTAL, INVERSION PROGRAMADA	RECURSOS TOTALES EJECUTADOS ACUMULADOS
JULIO 2025	$ 1.013.838.014,42	$ 999.087.847.80

Fuente: Consorcio Ceef Colombia Rural

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la matriz de riesgo del proyecto y el periodo del presente documento, se presenta informe de seguimiento a los riesgos previsibles que puedan afectar al desarrollo de los Contratos de Obra No 17112023-1630, No 18092024-1274, No 18092024-1295 y No 29102024-1472:

Tabla 13. Matriz de riesgos del proyecto

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	No presentación de propuestas dentro del proceso contractual	Demoras para la ejecución del contrato, al tener que repetirse el proceso, además de tener que identificar las posibles causas por las que haya sucedido.	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal
2	General	Externo	Contratación	Regulatorio	El adjudicatario puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad.	2	5	7	Alto	Entidad Estatal
3	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía.	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista
4	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	1	5	6	Alto	Compartido

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	4	6	Alto	Entidad Estatal
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falla en la disposición de insumos, herramientas y logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Alto	Entidad Estatal
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores tiempos, conflictos y demoras causados por las exigencias y/o por las observaciones no atendidas de forma oportuna por el contratante	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista no cumple obligaciones de pagos a profesionales y personal de forma oportuna.	Retraso en las actividades contractuales	3	2	5	Medio	Contratista
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas o disolución entre consorciados, asociados o uniones temporales, muerte del contratista.	Retraso en las actividades contractuales.	2	2	4	Bajo	Contratista
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros por causa de actividades de la obra	Retrasos en la ejecución de las obras como consecuencia de procesos jurídicos y resolución de problemas con los terceros afectados	1	3	4	Bajo	Contratista
12	General	Externo	Ejecución	Económico	Retrasos, variaciones o fluctuaciones en los tiempos de desembolsos que afecten los flujos de caja futuros del contratista	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Contratista
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos por ajustes y/o complemento de los estudios y diseños	Retraso en las actividades contractuales	1	3	3	Bajo	Entidad Estatal
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos por gestión predial, social, ambiental y arqueológica	Retraso en las actividades contractuales	1	3	3	Bajo	Entidad Estatal

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos por interferencia de redes de servicios públicos	Retraso en las actividades contractuales	1	3	3	Bajo	Entidad Estatal
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios normativos o legislativos	Retraso en las actividades contractuales	1	3	3	Bajo	Entidad Estatal
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo Biológico	Retraso en las actividades contractuales	2	3	5	Medio	Compartido
18	General	Externo	Ejecución	Operacional	Fluctuación de precios o escasez de material	Retraso en las actividades contractuales	2	3	5	Medio	Compartido

		Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Realización de un buen estudio de mercado y del sector económico e identificar los posibles oferentes disponibles en la región.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Durante la selección	En la verificación de los documentos del proceso de contratación y el estudio de mercado	Cuando se requiera
2	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.) y exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las mismas. Cubrimiento mediante póliza de seriedad de la oferta.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Después de adjudicación	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Diaria

		Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Tener claridad sobre las pólizas y cubrimientos requeridos, a asegurarse que las aseguradoras realicen pólizas sobre dichos requerimientos.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Después de la suscripción	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Diaria
4	1. Mediante el seguimiento de la supervisión. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato	1	5	6	Alto	SI	Entidad Estatal	Durante la ejecución	a través de los Informes de Supervisión	Cuando se requiera
5	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad. Cubrir mediante Garantía de Pago de Salarios y prestaciones sociales.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución	A través de notificaciones oficiales y requiriéndolas para realizar los pagos respectivos al contrato	Cuando se requiera
6	Notificación a la oficina Jurídica para tramitar terminación por mutuo acuerdo. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato.	2	5	7	Alto	NO	Entidad Estatal	Durante la ejecución	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiera
7	Mejorar la planeación y elaboración de especificaciones, fichas técnicas o descripción detallada de los requerimientos de la entidad.	2	3	5	Medio	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Hacer un seguimiento a las especificaciones, y llevar registro detallado de los cambios o modificaciones que puedan surgir antes y durante la ejecución del contrato	Quincenal
8	Dar respuesta oportuna sobre posibles inconsistencias o dudas generadas durante la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Seguimiento a las solicitudes presentadas por el contratista y verificación de su oportuna respuesta	Cuando se requiera

		Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Verificación del pago de nóminas al personal del contrato. Cubrimiento mediante póliza de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	NO	Contratista	Al inicio del contrato	Solicitud de las nóminas de pago del personal al contratista para verificar el cumplimiento de sus obligaciones con sus profesionales	Quincenal
10	Cubrimientos mediante Póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Al inicio del contrato	Verificación de los integrantes de los consorcios, uniones temporales	Cuando se requiera
11	Realizar un correcto control de los procesos y aspectos relacionados con la señalización de la obra y el plan de seguridad industrial. Cubrimiento mediante garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual..	1	2	3	Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución	Verificación oportuna de los planes de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y la implementación de los mismos	Diaria
12	Realizar los pagos de forma oportuna, previa entrega de la documentación requerida para los mismos.	1	2	3	Bajo	NO	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Verificación oportuna de la documentación entregada por el contratista para el respectivo pago	Cuando se requiera
13	Retrasos por ajustes y/o complemento de los estudios y diseños	1	3	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Verificación oportuna de los ajustes a realizar detectados por el contratista	Cuando se requiere
14	Retrasos por gestión predial, social, ambiental y arqueológica	1	3	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiere
15	Retrasos por interferencia de redes de servicios públicos	1	3	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Durante la ejecución	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiere

Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
16	Cambios normativos o legislativos	1	3	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Durante la ejecución	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiere
17	Riesgo Biológico	2	3	5	Medio	SI	Compartido	Durante la ejecución	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiere
18	Fluctuación de precios o escasez de material	2	3	5	Medio	SI	Compartido	Durante la ejecución	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiere

Fuente: Secop II

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

La Interventoría teniendo en cuenta el proceso de gestión de calidad que adelanta el INVÍAS, elaboró y presentó los reportes de avance semanal y mensual del contrato de obra e interventoría, mediante el Manual y Formatos de Interventoría del INVÍAS 2022, formatos los cuales hacen parte del presente informe mensual de Interventoría No. 25 correspondiente al **mes de julio de 2025.**

Adicionalmente a la fecha de corte de este informe mensual se ésta actualizando los informes semanales de cada uno de los Contratos de Obra asociados a esta Interventoría, en el Sistema de Información Gerencial (CIFRA), teniendo en cuenta que la plataforma ha presentado problemas en su funcionamiento.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato diligenciado MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato diligenciado MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato diligenciado MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato diligenciado MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato diligenciado MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la inversión del Anticipo

Se anexa formato diligenciado MEPI-MN1-IN-3-FR-1
Se anexa formato diligenciado MEPI-MN1-IN-3-FR-2

- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se anexa formato diligenciado MEPI-MN1-IN-9-FR-2

- Seguimiento al Plan de Cargas

No se anexa el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3 correspondientes al SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS, debido a que el documento no se encuentra dentro de la información suministrada por el INVIAS para el reporte de la ejecución mensual del contrato de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1/07/2025

PROYECTO: MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO INTERVENTORÍA No.

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1274 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

CONTRATO DE OBRA No. 18092024-1295 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MAIC 2024

CONTRATO DE OBRA No. 29102024-1472 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OBRAS DP

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULOS	VEHÍCULO MARCA SSANGYONG ACTYON D20DT; MODELO 2012, CILINDRAJE 1.998, COLOR NEGRO SPACE; PLACA CWY546																								A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	ESTACION TOTAL MARCA SOUTH NTS 326 R6L; SERIE S127709		A																							A			A	A		
	NIVEL AUTOMATICO MARCA GAL32X 32X; SIN SERIE		A																							A			A	A		
VEHICULO	MOTO MARCA YAMAHA, CILINDRAJE 150 C.C.		A	A	A				A	A	A														A	A	A	A	A	A	A	A
OFICINA/CAMPAMENTO	INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCIÒN CARRERA 7 No 33-29 PISO 3 CENTRO, SUPIA - CALDAS		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202128485 TLM

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 18092024-1274 **CONTRATISTAS:** CONSORCIO VIAL CALDAS 2024
CONTRATO DE OBRA No.: 18092024-1295 CONSORCIO MAIC 2024
CONTRATO DE OBRA No.: 29102024-1472 CONSORCIO OBRAS DP

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. / ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFAMILIARES / CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	GERSON POLOCHE MOSQUERA	14,139,339	Director de Interventoría	$ 2,655,000.00			X	X			X		X		X			X		X		X			X			X			X					CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		$ 39,700.00	V										
2	IVAN DARIO PEÑALOZA SUESCUN	88,244,403	Ingeniero Residente	$ 1,320,000.00																						X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		$ 130,000.00	V	SANITAS		$ 74,700.00	COLPENSIONES		$ 554,800.00	$ 74,700.00			
3	NATALIA MARIA ARCOS GONZALEZ	1.070.009.699	Ingeniero Residente	$ 120,000.00																													X			CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL			V	ALIANZASALUD		$ -	PROTECCION		$ -	$ -			
4	BELEN ALEXANDRA CERON QUINTERO	55,058,814	Profesional Ambiental	$ 592,500.00								X	X								X												X	X		INDEPENDIENTE		$ 39,700.00	V										
5	CARLOS ALBERTO NAVARRETE TORO	1,005,691,155	Inspector	$ 900,000.00																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		$ 50,200.00	V			$ 28,800.00		32657437	$ 115,200.00	$ 28,800.00			
6	JESUS ANDRES CHAPID PINILLA	1,110,601,980	Inspector	$ 900,000.00																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL			V										
7	YOMARA BEATRIZ HERNÁNDEZ CEPEDA	1,052,398,024	Ingeniero Axiliar administrativo	$ 1,300,000.00																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		$ 84,500.00	V			$ 48,600.00		32657437	$ 360,700.00	$ 48,600.00			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 7,787,500.00**																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato. 0.9

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-128485 TLM

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 4/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1274 CONSORCIO VIAL CALDAS 2024
CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1295 CONSORCIO MAIC 2024
CONTRATO DE OBRA No: 29102024-1472 CONSORCIO OBRAS DP

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077721	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	Nación	Principal	$ 390,000,000.00	$ -
2021	1077721	C-2402-0600-12-0-2402112-02	54	Nación	Principal	$ 4,000,000.00	$ -
2022	283622	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Principal	$ 605,980,476.00	$ -
2023	1401423	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Principal - Restitución de Recursos	$ 100,000,000.00	$ -
2024	1094924	C-2402-0600-12-0-2402041-03	10	Nación	Principal - Restitución de Recursos	$ 159,528,012.65	$ 31,799,849.65
2025	525925	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02	10	Nación	Adicional	$ 285,000,000.00	
			TOTAL			**$ 1,284,980,476.00**	**$ 31,799,849.65**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,284,980,476.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								283622 - 23/02/2022	**$ 605,980,476.00**			
							$ 378,143,877.60	283622 - 23/02/2022	$ 227,836,598.40	$ 1,284,980,476.00		
								1077721 - 30/12/2021	**$ 4,000,000.00**			
								1077721 - 30/12/2021	**$ 390,000,000.00**			
1	16 AL 30 DE MARZO DEL 2022	$ 9,079,480.00	$ 1,725,101.20	$ 10,804,581.20	$ 4,085,766.00	$ 6,718,815.20	$ 374,058,111.60	1077721 - 30/12/2021	$ 387,281,184.80	$ 1,274,175,894.80		Pagada
2	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022	$ 26,276,130.00	$ 4,992,464.70	$ 31,268,594.70	$ 11,824,258.50	$ 19,444,336.20	$ 362,233,853.10	283622 - 23/02/2022	$ 208,392,262.20	$ 1,242,907,300.10		Pagada
3	01 AL 31 DE MAYO DEL 2022	$ 29,876,520.00	$ 5,676,538.80	$ 35,553,058.80	$ 13,444,434.00	$ 22,108,624.80	$ 348,789,419.10	1077721 - 30/12/2021	$ 365,172,560.00	$ 1,207,354,241.30		Pagada
4	01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022	$ 33,973,380.00	$ 6,454,942.20	$ 40,428,322.20	$ 15,288,021.00	$ 25,140,301.20	$ 333,501,398.10	1077721 - 30/12/2021	$ 340,032,258.80	$ 1,166,925,919.10		Pagada
5	01 AL 31 DE JULIO DEL 2022	$ 36,867,420.00	$ 7,004,809.80	$ 43,872,229.80	$ 16,590,339.00	$ 27,281,890.80	$ 316,911,059.10	1077721 - 30/12/2021	$ 312,750,368.00	$ 1,123,053,689.30		Pagada
6	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	$ 43,750,970.00	$ 8,312,684.30	$ 52,063,654.30	$ 19,687,936.50	$ 32,375,717.80	$ 297,223,122.60	1077721 - 30/12/2021	$ 280,374,650.20	$ 1,070,990,035.00		Pagada
7	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	$ 37,931,540.00	$ 7,206,992.60	$ 45,138,532.60	$ 17,069,193.00	$ 28,069,339.60	$ 280,153,929.60	1077721 - 30/12/2021	$ 252,305,310.60	$ 1,025,851,502.40		Pagada
8	01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022	$ 40,244,200.00	$ 7,646,398.00	$ 47,890,598.00	$ 18,109,890.00	$ 29,780,708.00	$ 262,044,039.60	1077721 - 30/12/2021	$ 222,524,602.60	$ 977,960,904.40		Pagada
9	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	$ 28,456,905.00	$ 5,406,811.95	$ 33,863,716.95	$ 28,456,905.00	$ 5,406,811.95	$ 233,587,134.60	1077721 - 30/12/2021	$ 217,117,790.65	$ 944,097,187.45		Pagada
10	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	$ 27,588,800.00	$ 5,241,872.00	$ 32,830,672.00	$ 27,588,800.00	$ 5,241,872.00	$ 205,998,334.60	1077721 - 30/12/2021	$ 111,875,918.65	$ 911,266,515.45		Pagada
								283622 - 23/02/2022	**$ 208,392,262.20**			
							$ 42,015,986.40	283622 - 23/02/2022	$ 166,376,275.80			

											FECHA	4/08/2025
11	20 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205,998,334.60	283622 - 23/02/2022	$ 166,376,275.80	$ 911,266,515.45		-
12	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205,998,334.60	283622 - 23/02/2022	$ 166,376,275.80	$ 911,266,515.45		-
13	01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	$ 99,768,220.00	$ 18,955,961.80	$ 118,724,181.80	$ -	$ 118,724,181.80	$ 205,998,334.60	283622 - 23/02/2022	$ 47,652,094.00	$ 792,542,333.65		Pagada
								1401423 - 20/12/2023	**$ 100,000,000.00**			
14	01 AL 31 DE ENERO DEL 2024	$ 15,845,360.00	$ 3,010,618.40	$ 18,855,978.40	$ 15,845,360.00	$ 3,010,618.40	$ 190,152,974.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 96,989,381.60	$ 773,686,355.25		Pagada
15	01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	$ 18,116,420.00	$ 3,442,119.80	$ 21,558,539.80	$ 15,989,987.00	$ 5,568,552.80	$ 174,162,987.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 91,420,828.80	$ 752,127,815.45		Pagada
16	01 AL 31 DE MARZO DEL 2024	$ 16,731,280.00	$ 3,178,943.20	$ 19,910,223.20	$ -	$ 19,910,223.20	$ 174,162,987.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 71,510,605.60	$ 732,217,592.25		Pagada
17	01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	$ 19,163,380.00	$ 3,641,042.20	$ 22,804,422.20	$ 15,330,704.00	$ 7,473,718.20	$ 158,832,283.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 64,036,887.40	$ 709,413,170.05		Pagada
18	01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024	$ 15,067,120.00	$ 2,862,752.80	$ 17,929,872.80	$ 12,053,696.00	$ 5,876,176.80	$ 146,778,587.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 58,160,710.60	$ 531,955,284.60		Pendiente de pago
19	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	$ 32,705,020.00	$ 6,213,953.80	$ 38,918,973.80	$ 31,069,769.00	$ 7,849,204.80	$ 115,708,818.60	**1401423 - 20/12/2023**	$ 50,311,505.80	$ 208,036,310.80		Pendiente de pago
20	01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024	$ 59,633,760.00	$ 11,330,414.40	$ 70,964,174.40	$ 20,652,668.60	$ 50,311,505.80	$ 95,056,150.00	**1401423 - 20/12/2023**	$ -	$ 137,072,136.40		Pendiente de pago
								1094924 - 1/11/2024	**$ 159,528,012.65**	$ 296,600,149.05		
21	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024	$ 67,523,500.00	$ 12,829,465.00	$ 80,352,965.00	$ 64,147,325.00	$ 16,205,640.00	$ 72,924,811.40	**1094924 - 1/11/2024**	$ 143,322,372.65	$ 216,247,184.05		Pendiente de pago
22	01 AL 31 DE DICEMBRE DEL 2024	$ 78,492,600.00	$ 14,913,594.00	$ 93,406,194.00	$ 72,924,811.40	$ 20,481,382.60	$ -	**1094924 - 1/11/2024**	$ 122,840,990.05	$ 122,840,990.05		Pagada
23	01 AL 31 DE ENERO DEL 2025	$ 57,224,260.00	$ 10,872,609.40	$ 68,096,869.40	$ -	$ 68,096,869.40	$ -	**1094924 - 1/11/2024**	$ 54,744,120.65	$ 54,744,120.65		Pagada
24	01 AL 12 DE FEBRERO DEL 2025	$ 19,280,900.00	$ 3,663,371.00	$ 22,944,271.00	$ -	$ 22,944,271.00	$ -	**1094924 - 1/11/2024**	$ 31,799,849.65	$ 31,799,849.65		Pagada
25	01 AL 31 DE JULIO DEL 2025	$ 24,195,550.00	$ 4,597,154.50	$ 28,792,704.50	$ -	$ 28,792,704.50	$ -	**1094924 - 1/11/2025**	$ 3,007,145.15	$ 3,007,145.15		
								525925 - 07/07/2025	**$ 285,000,000.00**			
TOTALES		**$ 837,792,715.00**	**$ 159,180,615.85**	**$ 996,973,330.85**	**$ 420,159,864.00**	**$ 576,813,466.85**	**$ -**		**$ 288,007,145.15**	**$ 288,007,145.15**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 636,790,815.00	$ 120,990,254.85	$ 757,781,069.85
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 201,001,900.00	$ 38,190,361.00	$ 239,192,261.00
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 837,792,715.00**	**$ 159,180,615.85**	**$ 996,973,330.85**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-128485 TLM

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE 2

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

FECHA DE INICIO: 16 DE MARZO 2022

PLAZO INICIAL: 4.5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 999,980,476.00

VALOR ACUMULADO: $ 999,980,476.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	99,998,047.00	28	12	2021	1	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	420,159,864.00	28	12	2021	1	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	199,996,095.20	28	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30	299,994,142.80	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101372142

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGURO DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 1/04/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	99,998,047.00	29	12	2021	3	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	420,159,864.00	29	12	2021	3	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	199,996,095.20	29	12	2021	3	7	2028
Calidad del servicio	30	299,994,142.80	15	8	2023	15	8	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101372142

Certificado de modificación o anexo No.: 29
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN PRÓRROGA NUMERO SIETE (7), ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2025. AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2252 DE 2021, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante legal Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0886 CPE

Firma
Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 LD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL

INTERVENTOR: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 16/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1274 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CALDAS 2024

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSION No. 1 FECHA DE VERSION: N/A

OBSERVACIONES:
NO SE HAN PRESENTADO

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 4

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		No. ensayos que cumplen con la especificacion / No. ensayos realizados
IG2: Índice de gestión 2 =		Quejas solucionadas de manera efectiva/quejas manifestadas
IG3: Índice de gestión 3 =		Cumplimiento avance del contrato: planeado/ejecutado
IG4: Índice de gestión 4 =		Recursos Planeados/recursos disponibles
IG5: Índice de gestión 5 =		Facturacion planeada/facturacion ejecutada
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No se relaciona comentarios de los indices de gestion ; toda vez que; no se ha presentado el plan de calidad.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	SOUTH	S127709	25/09/2023	23-280	3/04/2025	
2	NIVEL AUTOMATICO	GAL32X	SIN SERIE	25/09/2023	23-281	3/04/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma

Nombre: GERSON POLOCHE MOSQUERA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202 - 128485 TLM

Firma NO APLICA

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 7

FECHA: 21/02/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS

JUSTIFICACIÓN:

En base a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO del contrato de Interventoria No 2252 de 2021 que menciona: "*Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).*", nos permitimos solicitar la suma de trescientos setenta y ocho millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos con sesenta centavos moneda corriente ($378.143.877,60) equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor básico del contrato.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS PERSONAL	$ 68.805.360,00	$ 68.805.360,00	$ 68.805.360,00	$ 68.805.360,00	$ 68.805.360,00	$ 344.026.800,00	91%
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 5.175.000,00	$ 5.175.000,00	$ 5.175.000,00	$ 5.175.000,00	$ 5.175.000,00	$ 25.875.000,00	7%
3	OTROS COSTOS	$ 1.648.415,52	$ 1.648.415,52	$ 1.648.415,52	$ 1.648.415,52	$ 1.648.415,52	$ 8.242.077,60	2%
	TOTAL	**$ 75.628.775,52**	**$ 75.628.775,52**	**$ 75.628.775,52**	**$ 75.628.775,52**	**$ 75.628.775,52**	**$ 378.143.877,60**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSÁN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. 881 CPE

Firma:
Nombre: HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 2520245135 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 06/10/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta el contrato de Interventoría No 2252 de 2021, CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO del contrato de Interventoría No 2252 de 2021 que menciona: "Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)."

A la fecha esta Interventoría tiene aprobado el 45% del anticipo, tal como se observa en el Plan de Inversión No. 1 de fecha 21 de febrero de 2022. Por lo tanto, nos permitimos solicitar el saldo porcentual del anticipo restante previsto contractualmente, correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor básico del contrato, que equivale a la suma de cuarenta y dos millones quince mil novecientos ochenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda corriente ($42.015.986,40).

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS PERSONAL	$ 34,402,680.00			$ 34,402,680.00	82%
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 5,692,500.00			$ 5,692,500.00	14%
3	OTROS COSTOS	$ 1,920,806.40			$ 1,920,806.40	5%
TOTAL		**$ 42,015,986.40**	**$ -**	**$ -**	**$ 42,015,986.40**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada,
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSÁN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 881 CPE

Firma: Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2252-2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 99100711 **BANCO** AV VILLAS SUCURSAL: CAJICA (CUNDINAMARCA)

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 420.159.864,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HUMBERTO VELASQUEZ CONTRERAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS PERSONAL	$ 378.429.480,00	$ 182.355.030,00		$ 182.355.030,00	$ 196.074.450,00
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 31.567.500,00	$ 19.134.660,00		$ 19.134.660,00	$ 12.432.840,00
3	OTROS COSTOS	$ 10.162.884,00	$ 2.491.200,00		$ 2.491.200,00	$ 7.671.684,00
	TOTALES	**$ 420.159.864,00**	**$ 203.980.890,00**	**$ -**	**$ 203.980.890,00**	**$ 216.178.974,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Diciembre 2023): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 23.247,31 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 2.564,00	$ -	jun-22	15/09/22	$ 2.564,00
2	$ 2.972,00	$ -	jul-22	15/09/22	$ 5.536,00
3	$ 1.866,00	$ -	ago-22	15/09/22	$ 7.402,00
4	$ 1.742,00	$ -	sep-22	12/10/22	$ 9.144,00
5	$ 1.613,00	$ -	oct-22	15/11/22	$ 10.757,00
6	$ 1.559,00	$ -	nov-22	13/12/22	$ 12.316,00
7	$ 1.610,38	$ -	dic-22	31/07/23	$ 13.926,38
8	$ 1.610,39	$ -	ene-23	31/07/23	$ 15.536,77
9	$ 1.455,28	$ -	feb-23	31/07/23	$ 16.992,05
10	$ 1.610,60	$ -	mar-23	31/07/23	$ 18.602,65
11	$ 1.562,75	$ -	abr-23	31/07/23	$ 20.165,40
12	$ 1.610,64	$ -	may-23	31/07/23	$ 21.776,04
13	$ 1.471,27	$ -	jun-23	31/07/23	$ 23.247,31

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: MARIO CABRERA DUSSÁN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 881 CPE

Firmado digitalmente por GUEVARA JARAMILLO JULIO ENRIQUE

Firma:
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-21600 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Contrato de Interventoría No 2252 de 2021

- El Contrato de Interventoría registra una ejecución acumulada del 77.75%% que corresponde a $999.087.847,80 en función de los recursos disponibles para el Contrato 2252-de 2021.

- Se realiza control semanal del avance del proyecto y atención de novedades por medio de la realización de comités de obra entre la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Caldas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), los Contratistas de Obra y la Interventoría.

Contrato de Obra No 18092024-1274

- Dentro del presente periodo y luego de ser aprobada la solicitud de Prórroga hasta el 30 de septiembre de 2025 junto con su Reprogramación No 2 se tiene un porcentaje de obra programado acumulado del 39.56% correspondiente a $1.049.709.359,01 y un porcentaje ejecutado acumulado de obra de 1.78 % correspondiente a $ 47.118.431,81 de lo anterior se puede inferir que se presenta una desviación (atraso) según el programa de inversión del 37.78% correspondiente a $1.002.590.927,20

- Durante el periodo del presente informe mensual el Contratista de Obra realizó actividades físicas de obra en los dos tramos Mejial (PH=101.52 m) del Resguardo Indígena de Escopetera y Pirza y Florencia (PH=100 m), solamente realizó nuevamente recorrido por cada uno de los tramos de los 4 Resguardos Indígenas con el objetivo de revisar el estado actual de las vías para posteriormente iniciar con la ejecución de las obras.

Contrato de Obra No 18092024-1295

- Dentro del presente periodo de evaluación según el informe semanal No.25 con fecha de corte del 31/07/2025, se tiene un porcentaje de obra programado acumulado del 43,78% correspondiente a $1.538.163.365,42 y un porcentaje ejecutado acumulado de obra de 34,98% correspondiente a $ 1.229.233.705,40 de lo anterior se puede inferir que se presenta una desviación (atraso) según el programa de inversión del 8,79% correspondiente a $ 308.929.660,02

- Las lluvias presentadas los primeros meses (octubre, noviembre, diciembre de 2024) afectaron el suministro de materiales y el rendimiento en el vaciado de concreto haciendo que las metas físicas alcanzadas fueran pocas, ya que interrumpen el vaciado durante el día, y para el ingreso de materiales se debe esperar a que las vías permitan el tránsito de vehículos cargados. En el mes de enero de 2025 no se desarrollaron actividades la primera semana del mes, debido a las fiestas bianuales de diablo, en las que participa los Riosuceños y llegan turistas de otras partes del país y extranjeros, sin embargo, se

alcanzó a mejorar el rendimiento presentado en meses anteriores. Se han iniciado frentes de lluvia de manera constante durante los días del mes de febrero de 2025, lo cual afecta el rendimiento en los vaciados de concreto y suministro de los materiales.
Por parte del contratista se evidencia organización en el suministro de materiales a los frentes, y mayor número de frentes, para ayudar a mejorar el rendimiento en las actividades constructivas.
En Placa Huellas se han terminado los trabajos en 6 frentes, se tienen en ejecución 4 frentes.
En Caminos Ancestrales se han terminado los trabajos en 2 frente, se tienen en ejecución 3 frentes.

Contrato de Obra No 29102024-1472

Dentro del presente periodo y luego de ser aprobada la solicitud de Prórroga hasta el 15 de febrero de 2025 del Contrato de Obra junto con su Reprogramación No 1 se tiene un porcentaje de obra programado acumulado del 13,49% correspondiente a $ 180.632.875,79 y un porcentaje ejecutado acumulado de obra de 4.79% correspondiente a $ 36.832.101,79, de lo anterior se puede inferir que se presenta una desviación (atraso) según el programa de inversión del 9,30 % correspondiente a $ 81.800.774,00

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CONTRATOS DE OBRA No 18092024-1274

Durante el mes de julio de 2025 y luego de reanudado el contrato no se generó correspondencia entre obra e interventoría y viceversa.

CONTRATOS DE OBRA No 18092024-1295

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante el mes de julio de 2025 y luego de reanudado el contrato no se generó correspondencia entre obra e interventoría

CORRESPONDENCIA ENVIADA

RELACIÓN CORRESPONDENCIA REMITIDA POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES DE JULIO DE 2025			
CONTRATO DE OBRA No: 18092024-1295			
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: CAÑAMOMO – LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO. (LOTE 2)		
CONTRATISTA	CONSORCIO MAIC 2024		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2252 DE 2021			
OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de corredores rurales en los resguardos que hacen parte del Consejo Regional Indígena - CRIDEC en el Departamento de Caldas "Colombia RURAL". GRUPO 2.		
INTERVENTOR	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL		
CONSECUTIVO	**FECHA DE ELABORACIÓN**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**
INV-CIC-2252-2021-L2R-018	23/07/2025	CONSORCIO MAIC 2024	Aval solicitud de reinicio actividades de obra

CONTRATOS DE OBRA No 29102024-1472

Durante el mes de julio de 2025 y luego de reanudado el contrato no se generó correspondencia entre obra e interventoría y viceversa.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Durante el mes de julio de 2025, se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y acompañamiento a los contratos de obra en las actividades físicas de obra:

8.2.1. Registro Fotográfico - Municipio de Supia

Semana comprendida entre el 30 al 31 de julio 2025

RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA – MEJIAL



RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA - FLORENCIA

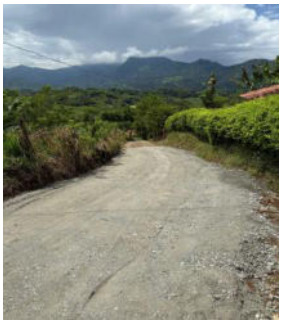


RESGUARDO INDIGENA DE CAÑAMOMO LOMAPRIETA - VÍA COMUNIDAD EL BRASIL





RESGUARDO INDIGENA DE CAÑAMOMO LOMAPRIETA - VÍA ALTO SEVILLA SECTOR SANTA ELENA





RESGUARDO INDIGENA DE LA TRINA - TRAMO 1





8.2.2. Registro Fotográfico - Municipio de Marmato, Filadelfia y Ansea – Parcialidad Indígena Ansea - Tramo 3 La Quebrada

Semana del 31 al 31 de julio de 2025





8.3. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia de la bitácora del periodo correspondiente al informe mensual de interventoría No 25.

CONTRATOS DE OBRA No 18092024-1274

CONTRATOS DE OBRA No 18092024-1295

CONTRATOS DE OBRA No 29102024-1472

Supia, Caldas., 09 de septiembre de 2025

INV-CIC-2252-2021-324

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Atn: Ing. JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Supervisor Contrato de Interventoría
Carrera 23 # 63-15
Manizales, Caldas

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2252 DE 2021 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."**

Asunto: **REMISIÓN ACTA DE COSTOS No 25 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 AL 31 DE JULIO DE 2025**

Respetada Ingeniera,

Por medio de la presente me permito remitir para su revisión y posterior aprobación acta de costos de Interventoría No. 16 del contrato de la referencia, correspondiente al periodo del 02 al 31 de julio de 2025, con sus respectivos formatos y anexos, que se describen a continuación:

- Acta de costos MEPI-MN1-IN-8-FR-1 en Excel y PDF
- Acta de Modificación No. 4 MEPI-MN1-IN-9-FR-1 en PDF
- Hoja de Ruta y orden de pago contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-2
- Formato de afectación presupuestal de obligaciones. Formato AFINCO-FR-12
- Formato de identificación de ejecución contractual por departamento. Formato AFINCO FR-13
- Formato informe financiero y presupuestal contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9
- Formato personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7
- Certificado de pago de aportes parafiscales y de seguridad social suscrita por el Representante Legal o por el Revisor, según el caso.
- Pago de estampillas que apliquen (N/A)
- Copia de RUT y de cada integrante y/o consorciado cuando aplique
- Copia de la planilla firmada por todo el personal de nómina o prestación de servicios, en la que consta el valor mensual pagado correspondiente al período del acta, el que debe corresponder con los valores indicados en la propuesta económica o en las condiciones vigentes aprobadas.
- Planillas de pago de seguridad social y aportes sociales correspondientes al período del acta.

- Informe de actividades de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el periodo del acta.
- Documentos idóneos que soporten el pago de otros costos directos (facturas, contratos, recibos, cuentas de cobro, tiquetes aéreos, entre otros).
- Informe mensual correspondiente al período al que se refiera el acta de costos

Agradezco la atención prestada,

MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL

Anexos: Documentos mencionados

C.C. Luz Liliana Tibatá Casteblanco. Supervisora del convenio – INVIAS. ltibata@invias.gov.co
Archivo

Elaboró: Equipo CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL
Revisó: MCD
Aprobó: MCD

Manizales, 20 de septiembre de 2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2252 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

CERTIFICA:

Que revisados y constatados los soportes por concepto de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, presentada por el contratista: CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL con Nit No. 901.550.980-0, ha cumplido con los requisitos de ley para el Contrato No. 2252-2021, **durante el periodo de julio de 2025.**

Se expide en Manizales, a los 20 días de septiembre de 2025.

ING. JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA